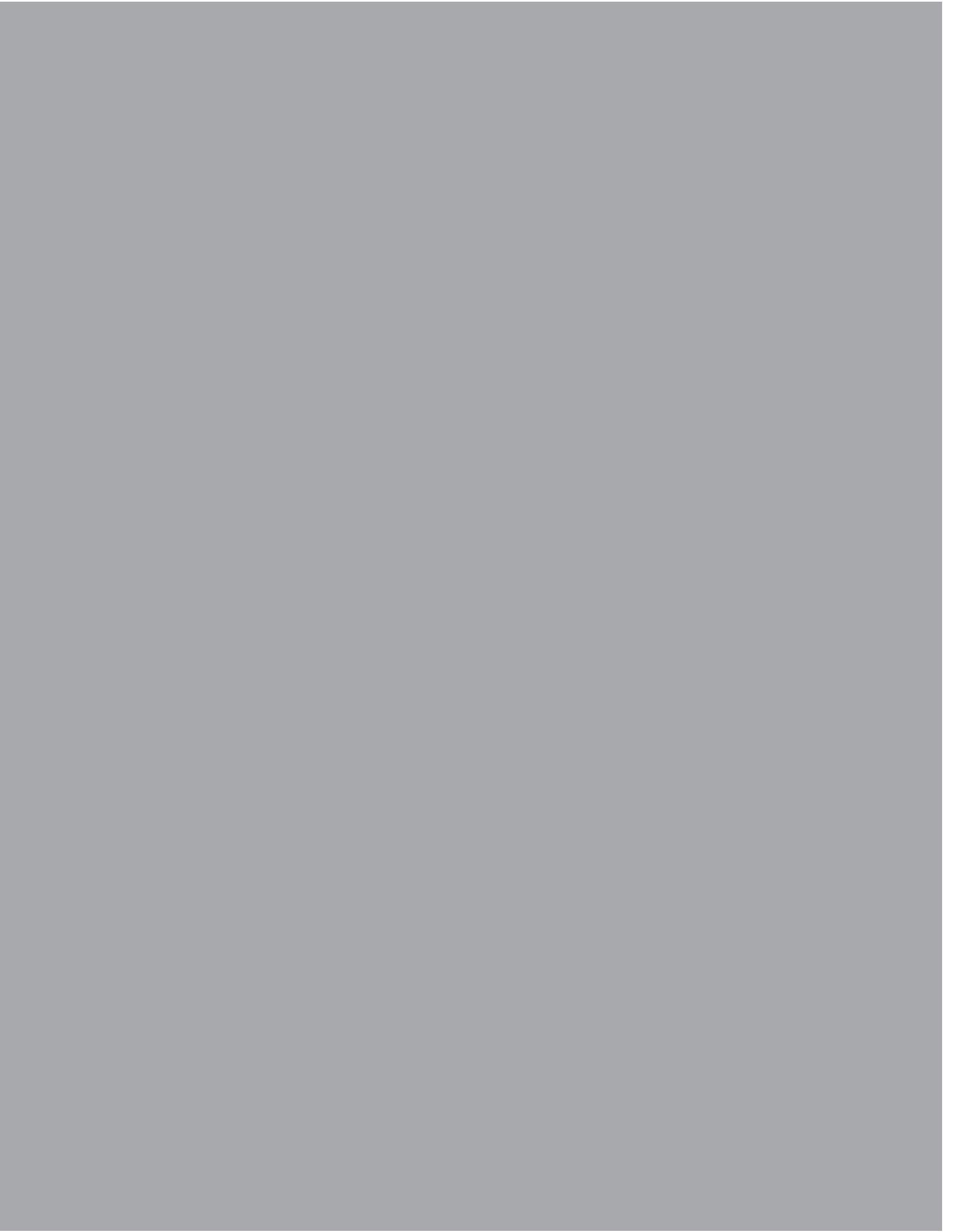


2<sup>DO</sup> INFORME DE  
LABORES

2 0 1 3 - 2 0 1 4



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	15
PARTE I	
<b>AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SECTORIALES</b>	<b>21</b>
<b>1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática</b>	<b>21</b>
1.1 Contribuir al desarrollo democrático y cívico del país	22
1.2 Fortalecer y promover una relación incluyente, participativa y respetuosa entre el Gobierno de la República, la ciudadanía y sus organizaciones	24
1.3 Fortalecer la relación con los Poderes de la Unión y promover la construcción de acuerdos políticos	28
1.4 Impulsar un federalismo articulado que promueva una mayor coordinación y corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno	40
1.5 Prevenir y promover la resolución pacífica de conflictos	43
1.6 Actualizar y verificar el cumplimiento del orden normativo en materia de radio, televisión, cinematografía, así como de juegos y sorteos	50
1.7 Proporcionar servicios de comunicación y divulgación confiables y de calidad a la Administración Pública Federal	53
Indicadores	55
<b>2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia</b>	<b>56</b>
2.1 Contribuir a garantizar la Seguridad Nacional	57
2.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad	59
2.3 Coordinar la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia a través de organismos gubernamentales, académicos, privados y ciudadanía	81
2.4 Fomentar la cultura de legalidad y participación ciudadana en materia de prevención social, seguridad y justicia	90
2.5 Fortalecer el Sistema Penitenciario Federal y el de menores de edad que infringen la Ley Penal, promoviendo la reinserción social	94
2.6 Impulsar la implementación del Sistema Penal Acusatorio	97
Indicadores	105

<b>3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres</b>	<b>106</b>
3.1 Instrumentar una política de Estado en derechos humanos	107
3.2 Impulsar la implementación de los principios contenidos en la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y adecuar el marco jurídico aplicable	109
3.3 Coordinar el cumplimiento de recomendaciones y sentencias en materia de derechos humanos	112
3.4 Fortalecer la asistencia a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, así como a personas en situación de vulnerabilidad	114
3.5 Establecer una política nacional de promoción de la igualdad y combate a la discriminación	119
3.6 Coordinar la política nacional de prevención, atención y sanción para la erradicación de la violencia contra las mujeres	123
Indicadores	128
<b>4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos</b>	<b>130</b>
4.1 Fortalecer la conducción de la política de población mediante consideraciones sociodemográficas, el Programa Nacional de Población 2014-2018 y la adecuación del marco normativo	130
4.2 Promover la educación y comunicación en materia de población, así como reforzar la cooperación intergubernamental y con la sociedad civil	132
4.3 Avanzar en la acreditación de la identidad de las personas residentes en el país	134
4.4 Proponer y coordinar una política migratoria integral	137
4.5 Controlar, verificar y facilitar la movilidad humana	141
4.6 Fortalecer los mecanismos de repatriación de connacionales	145
4.7 Elaborar y coordinar la política pública en materia de refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria	151
Indicadores	153
<b>5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores</b>	<b>154</b>
5.1 Fortalecer el enfoque preventivo del Sistema Nacional de Protección Civil	154

5.2	Fortalecer las capacidades institucionales y la coordinación internacional del Sistema Nacional de Protección Civil	<b>158</b>
5.3	Contribuir al desarrollo de una sociedad resiliente ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos	<b>163</b>
5.4	Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo	<b>166</b>
5.5	Fortalecer el marco jurídico en materia de protección civil	<b>168</b>
	Indicadores	<b>169</b>
 <b>PARTE II</b>		
<b>APORTACIONES A ESTRATEGIAS TRANSVERSALES</b>		<b>173</b>
1.	Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018	<b>173</b>
2.	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018	<b>175</b>
3.	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018	<b>176</b>
 <b>PARTE III</b>		
<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SECTOR</b>		<b>197</b>
1.	Defensa jurídica, compilación jurídica nacional y testamentaria ciudadana	<b>197</b>
2.	Preservación y difusión del acervo documental de la nación	<b>204</b>
 <b>PARTE IV</b>		
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>		<b>209</b>
1.	Situación programático financiera	<b>209</b>
2.	Recursos humanos	<b>215</b>
3.	Recursos materiales y servicios generales	<b>216</b>
4.	Desarrollo de tecnologías y sistemas	<b>220</b>
5.	Avances en la organización, modernización y eficiencia administrativa	<b>221</b>
 <b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>		
 <b>DIRECTORIO</b>		
 <b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>		





# PRESENTACIÓN



## PRESENTACIÓN

Desde que inició el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, en la Secretaría de Gobernación hemos dado importantes pasos orientados a fortalecer la gobernabilidad democrática y garantizar la seguridad pública, para que las familias puedan vivir con tranquilidad y las personas ejerzan plenamente sus derechos y libertades.

En este marco y en cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el artículo octavo de la Ley de Planeación, la Secretaría de Gobernación presenta al Honorable Congreso de la Unión el Segundo Informe de Labores, que contiene las principales acciones realizadas y los resultados alcanzados en el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014.

Gracias al diálogo y la construcción de acuerdos con las principales fuerzas políticas del país, característica que ha distinguido a la presente Administración, las y los legisladores, en pleno ejercicio democrático aprobaron las reformas estructurales que eran necesarias para impulsar el desarrollo social y económico del país. Destacan las iniciativas presidenciales de reforma financiera, reforma hacendaria y reforma energética, así como aquellas presentadas por los legisladores; es el caso de la reforma política electoral y la reforma en materia de transparencia.

Con el quehacer republicano de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, se reafirma nuestra democracia como una forma de gobierno funcional que permite, a través del diálogo y el consenso, generar beneficios para la sociedad. Por ello, en la Secretaría de Gobernación seguimos fortaleciendo los mecanismos que permiten acercar las posturas políticas de los legisladores, impulsar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas y ampliar la interlocución con los diversos actores sociales, en atención a sus demandas y para la solución pacífica de conflictos.

Con este propósito y el compromiso de establecer una hoja de ruta de las políticas públicas del sector hacia la transformación de México, el 12 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, que establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para contribuir a alcanzar las metas nacionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

A ello contribuyen los programas especiales de seguridad pública; prevención social de la violencia y la delincuencia; protección civil; población; migración; derechos humanos; para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata; para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como para la igualdad y no discriminación, los cuales articulan las estrategias transversales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Asimismo, para mejorar las condiciones de seguridad y justicia, se realizaron importantes acciones que privilegian la prevención del delito y la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, que priorizan el uso de la inteligencia, la coordinación entre las instituciones de seguridad y una actuación eficaz en las cinco regiones operativas en que se ha dividido al país, para fortalecer la vigencia del Estado de derecho. Ello ha permitido reducir los principales delitos, disminuir la violencia y neutralizar objetivos relevantes de la delincuencia organizada.

Son avances significativos. Nuestro compromiso es seguir fortaleciendo las instituciones y reconstruyendo el tejido comunitario, a partir del trabajo coordinado de las dependencias del Gobierno Federal con las autoridades locales y la ciudadanía, en aquellas entidades que lo requieren. Así lo hemos hecho en otras entidades, con buenos resultados.

El impulso que hemos dado a la política de prevención del delito, en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y a través de la Comisión Intersecretarial en la materia, favorece la cohesión social y aleja a los niños, jóvenes y otros grupos vulnerables de los riesgos que representa la delincuencia.

Aunado a estas acciones, elevamos los derechos humanos a política de Estado, como eje rector de la actuación de la Administración Pública Federal, avanzando así en el objetivo presidencial de transformar a México en una sociedad de derechos. Con base en este esfuerzo, hemos fortalecido el marco legal e institucional para promover, respetar, garantizar y proteger los derechos humanos de toda la población, combatir la discriminación, así como prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

En materia migratoria, implementamos una política integral, que respalda a los mexicanos que emigraron en busca de oportunidades, de tal manera que puedan retornar con la certeza de que en nuestra tierra encontrarán condiciones para forjarse una vida mejor. De igual modo, en un marco de reciprocidad, establecimos medidas de protección y orientación a los migrantes que ingresan al país, a fin de que transiten y realicen sus actividades de forma segura, teniendo garantizados sus derechos humanos.

En materia de protección civil, conscientes de la vulnerabilidad del país ante fenómenos naturales o antropogénicos, estamos fortaleciendo y ampliando los mecanismos de protección, y fomentando una cultura de prevención para que la población esté mejor preparada ante estos riesgos. Como cada año, la naturaleza ha puesto a prueba la capacidad de reacción de las instituciones y de nuestra sociedad para remontar de manera efectiva las contingencias. Ante ello, la actuación coordinada en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil permitió reestablecer de manera pronta y eficaz las actividades económicas y sociales en las zonas afectadas.

En el segundo año de esta Administración, seguimos entregando resultados a la ciudadanía. Cumpliendo puntualmente con la instrucción del Presidente Enrique Peña Nieto, hemos fortalecido la coordinación y colaboración con los órdenes de gobierno, los Poderes de la Unión y la sociedad para avanzar juntos en la construcción de un México que despliegue todo su potencial.

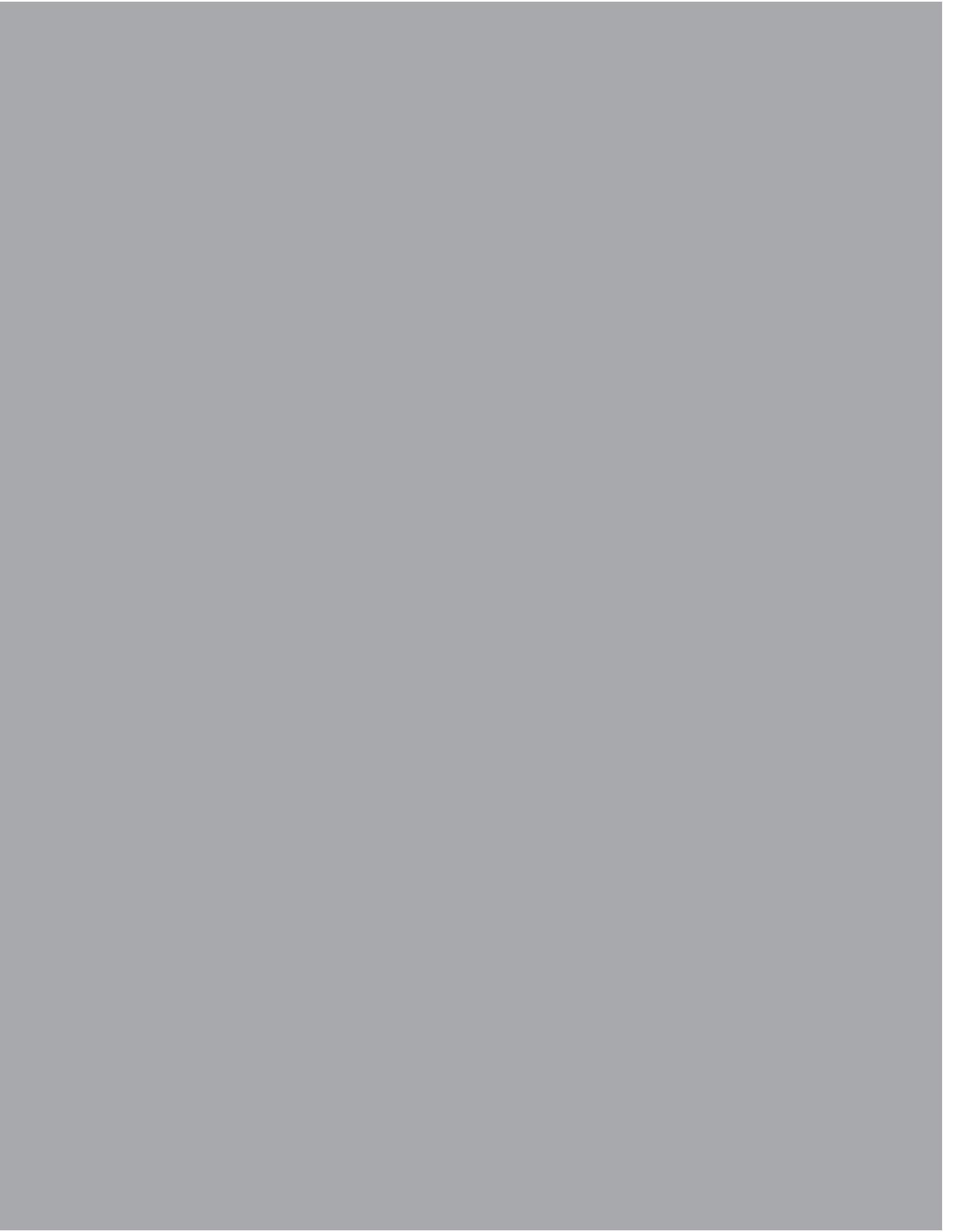
**Miguel Ángel Osorio Chong**  
Secretario de Gobernación







# INTRODUCCIÓN



## INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el 12 de diciembre de 2013 se publicó el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, en el cual se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción que conducen el desempeño de las actividades del sector, así como las acciones para llevar a cabo las estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género establecidas en el PND. Asimismo, en congruencia con los principios de transparencia y rendición de cuentas que ha impulsado la actual administración como eje rector de la actividad de gobierno, se definieron los 13 indicadores que permitirán medir el avance en el cumplimiento de los objetivos.

La Secretaría de Gobernación, en cumplimiento con sus atribuciones para conducir la política interior y garantizar la seguridad pública del país, dirigió los esfuerzos para lograr un México en paz, incluyente y con responsabilidad global. Con este propósito, se implementaron acciones en materia de gobernabilidad democrática, seguridad y justicia, respeto y protección de los derechos humanos, reducción de la discriminación y la violencia contra las mujeres, así como en materia de población, migración y protección civil.

El presente informe está estructurado en cuatro partes que, en conjunto, detallan el estado que guarda el sector Gobernación y de las acciones realizadas para el cumplimiento de sus objetivos:

- I. Avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos;
- II. Aportaciones a estrategias transversales;
- III. Actividades complementarias del sector; y
- IV. Gestión administrativa y financiera.

### I. Avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos

Como elemento central del Segundo Informe de Labores, en la Parte I se reportan las diversas acciones implementadas y los resultados obtenidos en el cumplimiento de los cinco objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Gobernación, para lo cual, se divide en cinco capítulos correspondientes al informe del cumplimiento de cada uno de dichos objetivos.

En el Capítulo 1 se documentan las acciones impulsadas por la Secretaría de Gobernación para **promover y fortalecer la gobernabilidad democrática**. En este contexto, se da cuenta de los esfuerzos realizados para promover la participación y la construcción de acuerdos con los actores políticos, sociales y económicos, en un marco de respeto irrestricto a la ley y diálogo como vías para la prevención y resolución pacífica de conflictos, así como de la promoción de mecanismos que permitieron impulsar de manera coordinada con los órdenes de gobierno las grandes decisiones nacionales.

En el marco de este objetivo, se reportan las acciones realizadas para el impulso de la agenda legislativa nacional, a través de la promoción de las reformas que permiten transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, entre las que destacan: la reforma financiera, reforma hacendaria, reforma en materia de transparencia, reforma constitucional sobre política electoral, así como en el rubro energético, las cuales posibilitarán el máximo aprovechamiento de la riqueza nacional para potenciar la generación de empleos y fomentar el crecimiento de México.

En el Capítulo 2 se presentan las acciones del sector orientadas a **mejorar las condiciones de seguridad y justicia**. De esta forma se da cuenta de los esfuerzos realizados para garantizar la seguridad nacional, promover la transformación institucional y el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad, impulsar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y fortalecer el Sistema Penitenciario Federal.

Asimismo, se informan los avances en la implementación de las acciones sobre prevención social de la violencia y la delincuencia que coordina la Secretaría de Gobernación en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Finalmente, se reportan los avances en la implementación del modelo de justicia penal acusatorio, previsto en la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia.

El Capítulo 3 refiere los avances para **garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres**. En este sentido, se reportan las acciones implementadas por la Secretaría de Gobernación para consolidar un Estado democrático en el que la población ejerza a plenitud sus derechos individuales, sin violencia, ni discriminación y en estricto apego a la ley. Destacan los avances en la instrumentación de la política de Estado en materia de derechos humanos, el impulso a la implementación de los contenidos de la reforma constitucional y el cumplimiento de recomendaciones y sentencias. Así como en la asistencia a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, la promoción de la igualdad y el combate a la discriminación, y la prevención, atención y sanción como ejes para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En el Capítulo 4 se mencionan los esfuerzos realizados por el sector para **desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos**. Bajo esta premisa, se describen las estrategias implementadas para mejorar el conocimiento de la dinámica demográfica de poblaciones específicas y temas emergentes para promover la educación y la comunicación, así como aquellas para la acreditación de la identidad de las personas. Por otro lado, se reportan los avances en la implementación de la política migratoria integral, las acciones impulsadas para el control, verificación y facilitación de la movilidad humana; el fortalecimiento de los mecanismos de repatriación y la instrumentación de una política pública en materia de refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria.

En el Capítulo 5 se informan las acciones y resultados en cumplimiento del objetivo de **coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores**. Se reporta la implementación de

estrategias para construir un enfoque de prevención que permita anticipar y prepararse ante los riesgos; fortalecer las capacidades institucionales y de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de la mejora de los instrumentos financieros de gestión del riesgo y del marco jurídico en la materia, así como del desarrollo de una sociedad resiliente ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos.

## II. Aportaciones a estrategias transversales

Con la determinación de integrar al sector el enfoque transversal establecido en el PND 2013-2018 y posteriormente en los programas transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género, se incluyeron en el Programa Sectorial de Gobernación las acciones con las que se contribuye a la implementación de estas estrategias.

En la Parte II del Informe de Labores, se da cuenta de los resultados de la implementación de las estrategias transversales para Democratizar la Productividad, para impulsar un Gobierno Cercano y Moderno, e incluir la Perspectiva de Género. A través de distintas acciones se contribuyó a la construcción de un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación enfocados a mejorar su desempeño y la calidad de los servicios que ofrece. Se fomentó también la rendición de cuentas claras y transparentes a la ciudadanía; y se realizaron acciones encaminadas a garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre toda la población.

En esta sección se informa de la contribución de la Secretaría de Gobernación al impulso para democratizar la productividad, a través de acciones que permiten garantizar condiciones de seguridad pública y que favorecen el desarrollo adecuado de las actividades productivas, así como actividades para un manejo eficiente de las finanzas públicas del sector.

Asimismo, se informa de las acciones del sector para lograr un gobierno cercano y moderno, orientado al logro de resultados, a mejorar el desempeño administrativo, así como a garantizar la eficiencia en la instrucción de los recursos públicos en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, se reportan las acciones para promover la perspectiva de género en el sector a través de garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación. En este contexto, destaca el fomento a la elaboración de los instrumentos de planeación que promueven la igualdad de género y previenen conductas que atentan contra la integridad de las mujeres.

### **III. Actividades complementarias del sector**

En la Parte III se informa sobre las actividades relacionadas con la defensa jurídica de la Dependencia, compilación jurídica nacional y testamentaria, así como de aquellas vinculadas a la preservación y difusión del acervo documental de la nación.

### **IV. Gestión administrativa y financiera**

La Oficialía Mayor es la encargada de planear, coordinar y administrar los recursos humanos y financieros para el cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría Gobernación. Con la finalidad de reportar estas actividades, en la Parte IV se exponen las principales acciones y resultados logrados en la gestión administrativa y financiera del sector, la cual se orientó a garantizar la eficiencia, calidad y transparencia en el ejercicio del gasto de las unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades de la Dependencia; al fortalecimiento de los recursos humanos, a través de los procesos de reclutamiento y selección, capacitación y formación del personal, así como de evaluación del desempeño; y a la aplicación de políticas para la administración de recursos materiales y la prestación de servicios generales.





# I. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



# PROMULGACIÓN DE LA REFORMA ENERGÉTICA LEYES SECUNDARIAS

Ciudad de México, 11 de agosto de 2014.



## I. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

En una democracia, el fortalecimiento de la relación con el Congreso de la Unión, con el Poder Judicial, con los partidos políticos, con la sociedad y con sus organizaciones, es eje fundamental de la gobernabilidad. En este sentido, el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, impulsó decididamente la construcción de acuerdos con los partidos representados en el Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de lograr las grandes reformas que el país requiere, como son los acuerdos establecidos con las principales fuerzas políticas, que permitieron el rediseño institucional en materia procesal penal, financiera, hacendaria, de transparencia, política electoral, energética y de telecomunicaciones, entre otras.

La Secretaría de Gobernación definió estrategias y líneas de acción específicas encaminadas al fortalecimiento del desarrollo democrático a través de la construcción de ciudadanía y de una relación más estrecha con la sociedad civil para entablar un diálogo cercano, directo y abierto con sus organizaciones, además de fortalecer tanto sus capacidades organizacionales como los mecanismos de participación ciudadana en el quehacer de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). De igual manera, se ejecutaron estrategias que contribuyeron al fomento de la cultura cívica y de la identidad nacional, al promover el conocimiento, respeto y cumplimiento de las disposiciones en materia de nuestros símbolos patrios.

Gobernar en democracia implica el reconocimiento de diferencias, propias de una sociedad plural y diversa como la nuestra. Por lo tanto, una de las estrategias centrales consistió en prevenir y promover la resolución pacífica de conflictos por la vía indiscutible del respeto a la ley, así como de la detección, el diálogo y la elaboración conjunta de propuestas de mejora al andamiaje institucional de diversas políticas públicas. En este contexto, la definición de lineamientos, estrategias y campañas de comunicación social de las dependencias y entidades constituyeron instrumentos importantes en el



El Secretario de Gobernación inaugura la Segunda Cumbre Mundial de Legisladores. Congreso de la Unión, 6 de junio de 2014.

fortalecimiento del derecho a la información, a la libertad de expresión y a la pluralidad.

Los esfuerzos democráticos también se orientaron a la coordinación y participación efectiva de los órdenes de gobierno en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Para ello, se fomentó el trabajo coordinado entre el Gobierno de la República, las autoridades estatales y municipales, así como con organizaciones nacionales como la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM) y la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), además de mejorar las capacidades de los gobiernos estatales y municipales para que respondan con eficacia, eficiencia y legitimidad a las demandas y necesidades de los habitantes, así como al logro de las grandes metas nacionales.

Con estrategias definidas y acciones concretas, el Gobierno de la República avanza con rumbo y pasos sólidos en el fortalecimiento y consolidación de la gobernabilidad democrática.

### 1.1. Contribuir al desarrollo democrático y cívico del país

Con la finalidad de **promover y fortalecer la cultura democrática y cívica, así como la identidad nacional**, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014, la Secretaría de Gobernación celebró convenios de colaboración y realizó acciones de investigación y difusión, de las que destacan las siguientes:

- Para conocer el estado que guarda la cultura política y las prácticas ciudadanas de los mexicanos, así como para contar con los elementos que permitan diseñar políticas públicas efectivas que fortalezcan la cultura democrática, en agosto iniciaron las acciones para el levantamiento de la 6a. Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), para la cual se aplicarán 3,750 entrevistas a hombres y mujeres de 18 años o más. Los resultados se difundirán en octubre de 2014.
- Con el propósito de fortalecer el trabajo interinstitucional para fomentar la cultura democrática y cívica en los tres órdenes de gobierno, el 10 de diciembre se realizó la Primera Reunión Nacional de Representantes de los Estados en Materia de Fomento Cívico, en la cual se concertó la firma del



Ceremonia del Día de la Bandera, 24 de febrero de 2014.

Convenio de Coordinación en Materia de Cultura Democrática y Cívica con los gobiernos de las 32 entidades federativas.

- Con la finalidad de conmemorar y difundir las fechas históricas relevantes, se participó en la ceremonia cívica del 22 de diciembre de 2013 realizada en Ecatepec, con motivo del aniversario luctuoso de José María Morelos, y se organizaron cinco ceremonias cívicas de trascendencia nacional (15 de septiembre, 5 y 22 de febrero, 21 de marzo y 18 de julio). Asimismo, se distribuyeron 3 mil ejemplares del Calendario Cívico 2014, en formato de libro intitulado “La Ruta de la Constitución de Apatzingán”, y la misma cantidad de la “Agenda Cívica 2014”, que tiene como tema un recuento iconográfico de José María Morelos.
- Para promover y difundir la identidad nacional a través de los símbolos patrios, se llevaron a cabo 54 ceremonias cívicas de honores a la bandera, en las que se abanderaron las escoltas de 85 instituciones, lo que tuvo un impacto en 11,605 personas.

- En el marco del 160 aniversario de la interpretación, por primera vez, del Himno Nacional Mexicano, se firmó un Convenio de Colaboración con el Servicio Postal Mexicano para la cancelación de un timbre conmemorativo para el 15 de septiembre de 2014. Por otra parte, en coordinación con la Lotería Nacional, se avanza en los preparativos para la realización de un Sorteo Superior el 5 de septiembre de 2014, y con el Archivo General de la Nación el montaje de la exposición “Arqueología de un Monumento Sonoro: el Himno Nacional Mexicano”.

Para **promover el conocimiento y respeto a los símbolos patrios y vigilar el cumplimiento de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales**, es fundamental impulsar procesos de conocimiento e información sobre los símbolos patrios. El Escudo, la Bandera y el Himno nacionales dan sentido de pertenencia a los mexicanos. La Secretaría de Gobernación promovió de manera permanente su conocimiento y respeto, para lo cual, entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de julio de 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- Se presentó la exposición “Símbolos Patrios y Constitución de la República”, en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, en la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados y en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario; en la cual se presentó la evolución histórica del Escudo, la Bandera y el Himno nacionales, así como de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de una colección de 15 reproducciones de banderas históricas y un Diario Oficial original de 1854, en el que se publicó por primera vez el poema original del Himno Nacional y otros facsimilares.
- Del 24 de febrero al 5 de mayo de 2014 se realizó el Primer Concurso de Fotografía sobre la Bandera Nacional: “Sentimientos de México, Expresión de Orgullo e Identidad”, en el cual se recibieron 4,692 fotografías en dos categorías: dispositivo móvil y cámara digital, a partir de las cuales se montó una exposición sobre el Paseo de la Reforma, en la Ciudad de México.
- Con el fin de promover y fomentar en los tres órdenes de gobierno la cultura cívica y el conocimiento de hechos históricos trascendentes para la nación, se elaboró de forma conjunta con autoridades estatales y municipales de Michoacán, una propuesta de actividades y acciones para celebrar el Bicentenario



Premiación del Primer Concurso de Fotografía “Sentimientos de México, Expresión de Orgullo e Identidad”, 1 de julio de 2014.

de la Constitución de Apatzingán. Las actividades, que iniciaron en junio y culminarán en octubre de 2014, incluyen la realización de eventos cívicos, la publicación de documentos históricos y la celebración de foros de debate.

- Para la correcta reproducción, uso y difusión de los símbolos patrios, en el marco de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, la Secretaría de Gobernación atendió 113 solicitudes de autorización para su reproducción, uso y difusión; y 63 consultas relacionadas con los mismos.

**Normar y alinear las campañas de comunicación social del Gobierno de la República a la promoción de los valores democráticos** contribuye al fortalecimiento de la gobernabilidad. En este sentido, el 30 de diciembre de 2013 en el marco de sus facultades, la Secretaría de Gobernación publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la APF para el ejercicio fiscal 2014. Con base en estos lineamientos, cada campaña del Gobierno Federal se realiza bajo una perspectiva incluyente y plural, que promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos, en conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. De esta forma, se vigila que las campañas de la APF se guíen por el pleno respeto a las libertades y derechos de las personas.

De esta forma, entre septiembre de 2013 y julio de 2014, la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Normatividad de Comunicación, evaluó y autorizó 270 campañas que informan oportuna

y verazmente a la sociedad sobre programas y acciones gubernamentales. Asimismo, por conducto de la Dirección General de Medios Impresos, se contribuyó en la conducción de las relaciones del Gobierno de la República con los medios impresos, nacionales y extranjeros que circulan legalmente en el país, manteniendo una relación permanente de diálogo y retroalimentación con los directivos y editores, así como con los diversos actores de la industria editorial. Bajo estas acciones se inscribieron 58 publicaciones en el Padrón Nacional de Medios Impresos, el cual cuenta con 1,125 medios registrados. Para contribuir a los esfuerzos de erradicación de la discriminación y trata de personas, se revisaron 400 mil anuncios clasificados publicados en diarios, enviándose 171 a la autoridad competente para determinar si eran constitutivos de delito.

Se estableció contacto con directivos de asociaciones y centrales de medios en 32 giras por las entidades federativas, se visitaron 132 diarios y revistas para facilitar sus trámites de registro en el padrón y se establecieron puentes de comunicación con 30 titulares de comunicación social de los ámbitos estatal y municipal.

Como parte de las acciones para **promover la inclusión de la cultura de los pueblos indígenas en las campañas de comunicación social de la APF**, la Secretaría de Gobernación incluyó un Capítulo Especial en los Lineamientos de Comunicación Social, publicados el 30 de diciembre de 2013 en el DOF, por el que el Gobierno de la República debe promover mensajes y campañas que difundan el valor de las comunidades indígenas, a fin de que su lengua y cultura se consoliden como motivos de orgullo nacional.

Para tal efecto, también se prevé que las dependencias y entidades gestionen ante el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas que, en función de los contenidos y áreas de cobertura, los mensajes y campañas se difundan en las distintas lenguas.

## **1.2. Fortalecer y promover una relación incluyente, participativa y respetuosa entre el Gobierno de la República, la ciudadanía y sus organizaciones**

Impulsar mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la APF es

requisito indispensable para facilitar el involucramiento de la sociedad civil en el quehacer gubernamental. En consecuencia, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 establece, como una de sus líneas de acción, emitir lineamientos para el impulso y conformación, organización y funcionamiento, de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la APF para homologar y potenciar el trabajo que éstas realizan con las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Al respecto:

- En noviembre de 2013, la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) pusieron en marcha el sistema de recopilación de información sobre los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la APF, con el fin de elaborar un primer diagnóstico sobre el tema. Estas acciones forman parte del **Compromiso de Gobierno CG-090 “Promover el respeto y la inclusión con programas realizados conjuntamente con la sociedad civil organizada”**.
- El 18 de febrero de 2014 se llevó a cabo el Primer Pleno del Mecanismo de Colaboración entre las OSC y el Gobierno Federal, al cual asistieron 114 representantes de tales organizaciones. Los principales acuerdos fueron la aprobación de los lineamientos de operación de las Reglas de Funcionamiento Interno del Mecanismo, orientados a la definición de los procesos de incorporación de nuevas OSC; y la presentación del documento “Gobernabilidad Democrática, una Prioridad Nacional”, encaminado a la generación de propuestas de reformas legislativas y administrativas sobre diversos temas de la agenda nacional.
- Las secretarías de Gobernación y de Salud realizaron el 27 y 28 de marzo el “Taller sobre Participación Ciudadana en la Administración Pública Federal: Sector Salud”, al que asistieron alrededor de 300 OSC, el cual proporcionó herramientas para el impulso de su profesionalización y su vinculación con las dependencias y entidades de la APF.

Con el propósito de **fomentar la participación ciudadana por medio del fortalecimiento de las capacidades de las OSC**, la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, realizó diversas acciones, de las que destacan las siguientes:

- Se organizó el “Taller de Profesionalización a Organizaciones de la Sociedad Civil para su Fortalecimiento en el Desarrollo de sus Actividades”, durante octubre, noviembre y diciembre, con la asistencia de 129 organizaciones.
- El 30 de enero se celebró la conferencia magistral “El Poder Ciudadano”, dictada por Ulrich Richter Morales, con la asistencia de 336 representantes de OSC; y el 15 de mayo de 2014 se llevó a cabo la “Plática de Sensibilización en Género”, a la que acudieron 53 OSC.
- En un marco de comunicación y colaboración con las OSC, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, participó en la clausura de la “Segunda Cumbre Ciudadana por los Derechos y las Libertades”, efectuada el 3 de junio. En dicha ceremonia, la Secretaría de Gobernación recibió, en representación del Gobierno de la República, las conclusiones y reflexiones producto de 11 mesas temáticas:
  - 1) Democracia y participación ciudadana;
  - 2) Derecho a la alimentación;
  - 3) Economía y emprendimiento social;
  - 4) Educación;
  - 5) Fortalecimiento de las OSC;
  - 6) Inclusión social y cohesión comunitaria;
  - 7) Migración;
  - 8) Salud;
  - 9) Seguridad, justicia y derechos humanos;
  - 10) Transparencia y rendición de cuentas; y
  - 11) Trata de personas.
- Con la finalidad de fortalecer la relación con la ciudadanía y brindar atención a las OSC en diversas materias, los días 27 y 28 de junio de 2014, la Secretaría de Gobernación participó en la Feria Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil, convocada por el INDESOL, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Se celebraron reuniones de diálogo con 320 OSC para proporcionarles asesoría y orientación en materia legal, fiscal y elaboración de proyectos, así como para vincularlas con dependencias y entidades de la APF, quienes les brindaron la atención correspondiente.
- Para proporcionar conocimientos básicos sobre el derecho a la no discriminación y la inclusión de la perspectiva de igualdad en los proyectos y actividades desarrolladas por las OSC, el 2 y 3 de julio de 2014 se celebró, de manera conjunta con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el “Taller de Fortalecimiento de Capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil: Prevención y Eliminación de la Discriminación”. En este evento participaron 50 OSC.
- Asimismo, para contribuir a la profesionalización de las organizaciones, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014 se llevaron a cabo 11 cursos de capacitación en los estados de Baja California, Campeche, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Morelos, Veracruz y Yucatán, que beneficiaron a 3,307 integrantes de 1,940 organizaciones. Con estas acciones se difundieron y promovieron los mecanismos de acceso a programas sociales del Gobierno de la República y se fortalecieron sus capacidades técnicas en temas de cultura de la legalidad, protección civil y equidad de género.

## RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LOS MECANISMOS INTEGRADORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Concepto	Datos anuales					Enero-agosto		Variación (%)
	2009	2010	2011	2012	2013	2013	2014	2013/2014
Instituciones y organizaciones capacitadas	320	407	388	198	1,332	781	1389	78
Cursos de capacitación otorgados	10	9	9	7	9	6	8	33

FUENTE: Subsecretaría de Gobierno. Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales.

- Como parte de los distintos mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la Secretaría de Gobernación, se celebraron 496 reuniones de vinculación ciudadana, en las que se brindó asesoría en diversos trámites a los representantes de organizaciones o interesados en constituir las y se atendieron 679 peticiones relacionadas con solicitudes de intervención de la Secretaría de Gobernación ante autoridades de los diversos órdenes de gobierno; así como para que las organizaciones que tienen por objeto social atender a la población en condición vulnerable obtengan donaciones de empresas e instituciones privadas y logren apoyos como medicamentos, electrodomésticos, abarrotes, ropa, entre otros.

Para **promover acciones de fomento a las actividades de las OSC**, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo las siguientes acciones:

- El 10 y 11 de octubre de 2013, la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Comisión) realizó el “Taller de interlocución e inclusión de las organizaciones de la sociedad civil y la agenda de desarrollo post 2015”; el 30 y 31 de octubre de 2013 presentó el seminario “Estrategias para la incidencia en la agenda y políticas públicas en escenarios globales”; y el 9 de diciembre, el “Foro en Materia Fiscal para Organizaciones de la Sociedad Civil”.
- En 2014, la Comisión ha celebrado tres sesiones (dos ordinarias, celebradas el 6 de febrero y el 30 de mayo; y una extraordinaria, efectuada el 23 de mayo), en las que se definieron las líneas estratégicas del Programa de Trabajo de 2014, se aprobó el Programa de Trabajo Conjunto de la Comisión y el Consejo Técnico Consultivo (Consejo) correspondiente a 2014, se trataron temas de evaluación de las políticas y acciones de fomento a las actividades de las OSC 2012-2013, y se revisaron expedientes respecto a presuntas irregularidades cometidas por OSC.
- Por su parte, en 2014 el Consejo ha sesionado en dos ocasiones (el 7 de marzo y el 9 de mayo), para abordar la evaluación de las políticas y acciones de fomento a las actividades de las OSC correspondientes a 2012 y 2013.
- Del 28 al 30 de abril de 2014, la Secretaría de Gobernación organizó el “Curso-Taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados”, impartido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), con el propósito de enriquecer el proceso de evaluación de las políticas y acciones de fomento a las actividades de las OSC.
- El 26 de junio se efectuó la “Reunión Estatal con Organizaciones de la Sociedad Civil”, en Morelia, Michoacán, con la participación de 278 OSC, para presentar las acciones de fomento por parte de la



Reunión Estatal con Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco del Plan Michoacán. 26 de junio de 2014.

Comisión dirigidas a OSC y se instalaron seis mesas de diálogo para escuchar y conocer sus planteamientos y propuestas en los siguientes ejes temáticos:

- 1) Desarrollo integral y sustentable;
- 2) Inclusión social;
- 3) Derechos humanos;
- 4) Cohesión social y cultura de la paz;
- 5) Género; y
- 6) Gobernabilidad democrática y participativa.

- El 17 de julio se organizó el “Foro de Consulta sobre Mecanismos de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México”, en la ciudad de Toluca, con la presencia de 200 OSC. En este foro se conformaron cuatro mesas para reunir las propuestas relacionadas con el marco legal e institucional de

fomento y la participación de las OSC, a través de las siguientes temáticas:

- 1) Legislación sobre OSC;
- 2) Coordinación institucional para el fomento;
- 3) Formación, desarrollo y visibilidad de las OSC; y
- 4) Relación gobierno-sociedad e incidencia en políticas públicas.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de la libertad de creencia y culto, así como la laicidad del Estado mexicano, la Secretaría de Gobernación realiza acciones encaminadas a **vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público y favorecer su convivencia y desarrollo armónico**. Para ello, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014 se brindó atención oportuna a 359,511 trámites y servicios solicitados por las agrupaciones y asociaciones religiosas, distribuidas de la siguiente manera:

### TRÁMITES OTORGADOS A ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES RELIGIOSAS

Trámites	Septiembre 2012 – agosto 2013	Septiembre 2013 – agosto 2014 <sup>P/</sup>
Otorgamiento de opinión para la obtención de visas en los consulados, de los ministros de culto o asociados religiosos de origen extranjero	4,492	4,566
Autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso extraordinario a través de medios masivos de comunicación no impresos	313,039	270,674
Atención a conflictos suscitados entre asociaciones religiosas mediante el procedimiento de arbitraje	8	6
Solicitud de designación de amigable componedor	5	8
Otorgamiento de Registro Constitutivo como Asociación Religiosa	152	184
Registros constitutivos acumulados de asociaciones religiosas	7,870	8,053
Toma de nota de modificaciones al interior de las asociaciones religiosas	12,454	32,264
Declaratoria de procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas	2,026	1,599
Aviso de apertura de locales destinados al culto público	986	779
Aviso para la celebración de actos de culto público fuera de los templos	24,152	44,346
Asesorías personalizadas	1,118	1,346
Buzones ciudadanos atendidos	402	550
Otros trámites	2,227	3,189
<b>TOTAL</b>	<b>368,931</b>	<b>359,511</b>

<sup>P/</sup> Datos estimados del mes de agosto.

FUENTE: Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos. Registros administrativos de la Dirección General de Asociaciones Religiosas.

Como autoridad que conduce las relaciones del Ejecutivo Federal con las asociaciones religiosas, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo encuentros de trabajo con las dirigencias de diferentes tradiciones, entre las que destacan las realizadas con la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), con líderes y representantes de las comunidades cristianas-evangélicas y con la Comunidad Judía de México.

Para promover la legalidad y fomentar la tolerancia religiosa, se impartieron 52 talleres orientados al cumplimiento de las disposiciones en la materia, en los cuales participaron asociaciones religiosas, autoridades federales, estatales, municipales y público en general.

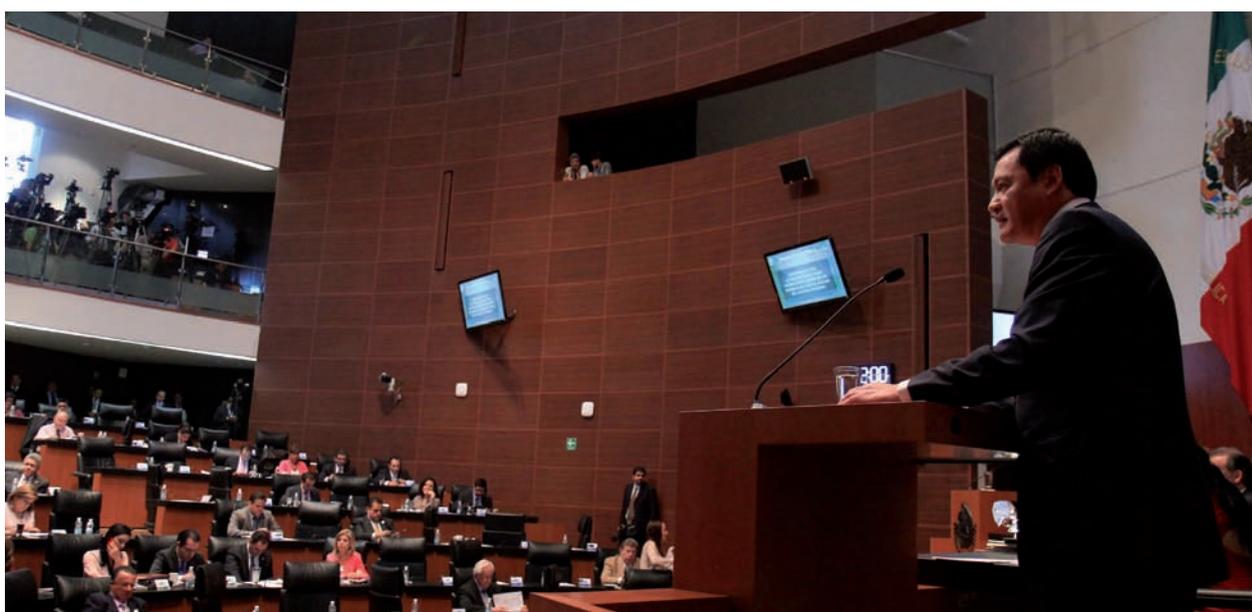
### 1.3. Fortalecer la relación con los Poderes de la Unión y promover la construcción de acuerdos políticos

La Secretaría de Gobernación asume como prioridad el compromiso de impulsar la construcción de acuerdos políticos para lograr las reformas que el país requiere. Por esta razón, el titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, presentó del 1 de septiembre de 2013 al 8 de agosto del 2014, un total de 35 iniciativas ante el Congreso de la Unión, dos de las cuales reforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; dos corresponden a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014; 16 expiden nuevas legislaciones; y 15 reforman diversas leyes secundarias.

#### INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

Periodo legislativo	Presentadas	Pendientes	Desechadas/ retiradas	Aprobadas del periodo	Aprobadas de periodos anteriores	Total aprobadas
1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013	23	0	0	6	0	6
1 de septiembre de 2013 al 8 de agosto de 2014	35	12	0	23	17	40
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>17</b>	<b>46</b>

FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos. Sistema de Información Legislativa.



Comparecencia ante el Senado de la República, Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, 11 de octubre de 2013.

La siguiente tabla desglosa las iniciativas aprobadas por el H. Congreso de la Unión.

**INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL APROBADAS POR EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN  
1 de septiembre de 2013 al 8 de agosto de 2014**

Núm.	Denominación del asunto	Fecha de presentación	Fecha de aprobación	Fecha de publicación en el DOF
1	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.	15/05/2013	26/11/2013	10/01/2014
2	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.	15/05/2013	26/11/2013	10/01/2014
3	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Uniones de Crédito.	15/05/2013	26/11/2013	10/01/2014
4	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley Reglamentaria de la fracción XIII bis del Apartado B, del artículo 123 constitucional, de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.	15/05/2013	26/11/2013	10/01/2014
5	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	15/05/2013	26/11/2013	10/01/2014
6	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Concursos Mercantiles.	15/05/2013	26/11/2013	10/01/2014
7	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.	15/05/2013	26/11/2013	10/01/2014
8	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley de Concursos Mercantiles, la Ley de Protección al Ahorro Bancario y la Ley del Mercado de Valores.	15/05/2013	26/11/2013	10/01/2014
9	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Sociedades de Inversión y la Ley del Mercado de Valores.	15/05/2013	26/11/2013	10/01/2014
10	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.	15/05/2013	26/11/2013	10/01/2014
11	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, de la Ley del Banco de México, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Inversión Extranjera y del Código Federal de Procedimientos Penales.	15/05/2013	26/11/2013	10/01/2014
12	Que expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.	15/05/2013	26/11/2013	10/01/2014

**INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL APROBADAS POR EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN  
1 de septiembre de 2013 al 8 de agosto de 2014 (continuación)**

Núm.	Denominación del asunto	Fecha de presentación	Fecha de aprobación	Fecha de publicación en el DOF
13	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado.	15/05/2013	26/11/2013	10/01/2014
14	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	05/06/2013	11/02/2014	14/03/2014
15	Que reforma el artículo 123, apartado A, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	12/06/2013	04/06/2014 <sup>1/</sup>	17/06/2014
16	Que reforma los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	14/08/2013	18/12/2013 <sup>1/</sup>	20/12/2013
17	Que expide la Ley General del Servicio Profesional Docente.	14/08/2013	03/09/2013	11/09/2013
18	Que reforma, adiciona y deroga la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	10/09/2013	13/12/2013	24/01/2014
19	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.	10/09/2013	31/10/2013	20/11/2013
20	Que reforma, adiciona y deroga la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y el Código Fiscal de la Federación.	10/09/2013	31/10/2013	11/12/2013
21	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera.	10/09/2013	29/10/2013	09/12/2013
22	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	10/09/2013	31/10/2013	11/12/2013
23	Que expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	10/09/2013	31/10/2013	11/12/2013
24	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.	10/09/2013	13/11/2013	03/12/2013
25	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.	10/09/2013	29/10/2013	09/12/2013
26	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en materia de financiamiento educativo.	10/09/2013	29/10/2013	09/12/2013
27	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los Títulos tercero bis y décimo octavo de la Ley General de Salud.	10/09/2013	28/04/2014	04/06/2014
28	Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	15/05/2013	15/05/2014	23/05/2014
29	Que expide la Ley Federal de Competencia Económica y reforma el artículo 254 bis del Código Penal Federal.	20/02/2014	29/04/2014	23/05/2014
30	Que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	04/03/2014	14/05/2014 <sup>1/</sup>	07/07/2014

**INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL APROBADAS POR EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN  
1 de septiembre de 2013 al 8 de agosto de 2014 (continuación)**

Núm.	Denominación del asunto	Fecha de presentación	Fecha de aprobación	Fecha de publicación en el DOF
31	Que expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de México; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.	25/03/2014	08/07/2014	14/07/2014
32	Que expide la Ley de Hidrocarburos y reforma diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; Ley Minera y la Ley de Asociaciones Público Privadas.	30/04/2014	04/08/2014	11/08/2014
33	Que expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.	30/04/2014	28/07/2014	11/08/2014
34	Que expide la Ley de Industria Eléctrica.	30/04/2014	04/08/2014	11/08/2014
35	Que expide la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	30/04/2014	28/07/2014	11/08/2014
36	Que expide la ley de Energía Geotérmica y adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.	30/04/2014	04/08/2014	11/08/2014
37	Que expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Servicios Relacionados con las Mismas.	30/04/2014	04/08/2014	11/08/2014
38	Que expide la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal.	30/04/2014	04/08/2014	11/08/2014
39	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública.	30/04/2014	04/08/2014	11/08/2014
40	Que expide el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	30/04/2014	04/08/2014	11/08/2014

<sup>1/</sup> Al ser reformas constitucionales, el dato corresponde a la fecha en que el proyecto fue ratificado por la mayoría de las legislaturas de los estados, con fundamento en el artículo 135 Constitucional.  
FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos. Sistema de Información Legislativa.



Promulgación de la Reforma Política. 31 de enero de 2014

Por su parte, el cuadro siguiente da cuenta de las iniciativas pendientes en comisiones del H. Congreso de la Unión.

Asimismo, se impulsó y dio seguimiento a más de 100 iniciativas, entre las que destacan las presentadas por el Gobierno de la República:

### INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL PRESENTADAS Y PENDIENTES EN COMISIONES 1 de septiembre de 2013 al 8 de agosto de 2014

Núm.	Denominación o asunto	Fecha de presentación	Estado
1	Que expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, General de Deuda Pública y de Petróleos Mexicanos.	10/09/2013	Pendiente en comisiones de Cámara de Diputados.
2	Que reforma los artículos 4, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal.	10/09/2013	Minuta pendiente en comisiones de Cámara de Senadores como Revisora.
3	Que expide la Ley de la Pensión Universal y la Ley del Seguro de Desempleo, así como que reforma, deroga y adiciona leyes para establecer mecanismos de seguridad social universal.	10/09/2013	Minuta pendiente en comisiones de Cámara de Senadores como Revisora.
4	Que reforma los artículos 215 A, 215 B y 215 C; y adiciona un artículo 215 al Código Penal Federal.	22/10/2013	Pendiente en comisiones de Cámara de Senadores.
5	Que expide la Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	22/10/2013	Minuta pendiente en comisiones de Cámara de Diputados como Revisora.
6	Que expide la Ley Reglamentaria del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	22/10/2013	Minuta pendiente en comisiones de Cámara de Diputados como Revisora.
7	Que reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.	22/10/2013	Minuta pendiente en comisiones de Cámara de Senadores como Revisora.
8	Que expide la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales.	06/03/2014	Pendiente en comisiones de Cámara de Senadores.
9	Que reforma el diverso que aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional.	25/04/2014	Minuta pendiente en comisiones de Cámara de Diputados como Revisora.
10	Que reforma el diverso que autorizó al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del gobierno de México, los Convenios Constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.	25/04/2014	Minuta pendiente en comisiones de Cámara de Diputados como Revisora.
11	Que reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.	25/04/2014	Minuta pendiente en comisiones de Cámara de Diputados como Revisora.
12	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	04/06/2014	Pendiente en comisiones de Cámara de Diputados.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

- La Reforma Financiera, publicada en el DOF el 10 de enero de 2014, suscrita por las principales fuerzas políticas del país en el marco del Pacto por México y que implicó reformar 34 ordenamientos para proponer un cambio integral en el Sistema Financiero Mexicano. Sus principales vertientes son:
  - Fortalecer la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF),
  - Crear el sistema arbitral en materia financiera;
  - Permitir a las Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo contratar a terceros para que les presten los servicios necesarios para su operación;
  - Flexibilizar el marco jurídico que rige la banca de desarrollo;
  - Incorporar medidas que agilicen el proceso de concurso mercantil; y
  - Emitir una nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
- La Reforma Hacendaria, que establece mecanismos accesibles, que simplifiquen el pago de impuestos y permitan captar a nuevos contribuyentes y asegurar su plena integración al ciclo tributario. Esta Reforma favorece una mayor apertura comercial, mejora la infraestructura y las prácticas aduaneras y fortalece el marco legal sobre el manejo y planeación de la política fiscal. Esta serie de reformas fueron publicadas en el DOF los días 10 de septiembre y 9, 11 y 13 de diciembre de 2013, toda vez que forman parte de una paquete de leyes que se aprobaron por separado.
- En materia energética, se aprobó la reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, cuyo propósito es posibilitar el máximo aprovechamiento de la riqueza nacional, potenciar la generación de empleos, fomentar el crecimiento nacional y materializar beneficios para la economía. Para ello, establece que el Estado podrá realizar actividades de exploración y extracción mediante asignaciones a empresas productivas y celebrar contratos con particulares en actividades de la industria eléctrica. De igual forma, introduce la figura de empresas productivas del Estado, cuya propiedad y control serán del Gobierno Federal y crea un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, cuyo fiduciario será el banco central y tendrá por finalidad recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos, con excepción de los impuestos. Esta reforma fue publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2013.

La reforma constitucional en materia energética posibilitó la aprobación de nueve leyes nuevas y la modificación de 12, con lo que se impulsa un nuevo modelo de exploración y extracción de hidrocarburos, el desarrollo de la industria eléctrica, el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE), que se transforman en empresas productivas del Estado, con carácter empresarial y con un régimen especial nuevo y separado del resto de las entidades paraestatales, entre otras. Las reformas fueron turnadas por el H. Congreso de la Unión al Ejecutivo Federal, durante el periodo extraordinario de sesiones que concluyó el 6 de agosto de 2014. Estas reformas fueron publicadas en el DOF el 11 de agosto de 2014.
- Se aprobaron las reformas secundarias encaminadas a transformar las telecomunicaciones y la radiodifusión en sectores más competitivos y con mayor inversión, para ofrecer a la población mejores servicios. Entre sus principales planteamientos destacan:
  - Faculta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para promover el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones;
  - Establece mecanismos para facilitar a los pueblos y comunidades indígenas la obtención de concesiones de uso social comunitario;
  - Autoriza la integración de inversión extranjera directa hasta 100% en telecomunicaciones y comunicación vía satélite, y hasta 49% en radiodifusión;
  - Establece la facultad de autorizar la multiprogramación, la gratuidad en la retransmisión de señales radiodifundidas, y la creación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y

- Elimina los cargos por concepto de llamadas de larga distancia nacional y la obligación de las redes públicas de mantenerse interconectadas. Estas reformas fueron publicadas en el DOF el 14 de julio de 2014.
- En materia de combate al lavado de dinero y terrorismo, se endurecieron las penas y se tipificó la conducta del financiamiento al terrorismo. Las reformas se publicaron en el DOF el 14 de marzo de 2014.
- Respecto al trabajo infantil, se modificó el artículo 123 constitucional Apartado A fracción III, para establecer que la edad mínima laboral será de 15 años, precisando que los mayores de esta edad y menores de 16 tendrán una jornada máxima de seis horas. Esta reforma se publicó en el DOF el 17 de junio de 2014.

De las iniciativas presentadas por diversos legisladores, destacan:

- La reforma constitucional que faculta al Honorable Congreso de la Unión para legislar en materia procesal penal unificada para toda la República (publicada en el DOF el 8 de octubre de 2013), así como las que expide el Código Nacional de Procedimientos Penales. Esta reforma, publicada en el DOF el 5 de marzo de 2014, da también cumplimiento a una de las 13 Primeras Acciones de Gobierno anunciadas por el Presidente de la República.
  - En materia de transparencia, se aprobó una reforma con la que:
    - Se definen los sujetos obligados al principio de máxima publicidad de toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal;
    - Se incorpora a los órganos de transparencia de manera expresa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las constituciones locales;
    - Se fortalecen los órganos encargados de tutelar los derechos de acceso a la información y de datos personales; y
    - Se crea un organismo autónomo responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales. La reforma fue publicada en el DOF el 7 de febrero de 2014.
  - Para fortalecer la democracia y modernizar el Estado mexicano, se aprobó la reforma constitucional en materia política electoral la cual, a través de la modificación de 31 artículos, fortalece el régimen de gobierno a partir del replanteamiento del diseño institucional de las estructuras políticas. En ese contexto, también se aprobó la expedición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General en materia de Delitos Electorales. Estas últimas leyes fueron publicadas en el DOF el 23 de mayo de 2014.
- Como resultado de la reforma constitucional:
- Se crea la figura de Gobiernos de Coalición.
  - Se crea una Fiscalía General de la República, (en sustitución de la Procuraduría General de la República), como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonios propios.
  - Se establece la reelección legislativa y de ayuntamientos. Los senadores podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los diputados federales y de los estados hasta por cuatro periodos consecutivos y los presidentes municipales, regidores y síndicos por dos periodos consecutivos.
  - El Instituto Federal Electoral (IFE) se transforma en Instituto Nacional Electoral (INE), con facultades que ejercerá en el ámbito nacional y con un nuevo diseño institucional y de atribuciones con respecto a las elecciones locales y a los organismos públicos electorales locales.
  - Para conservar el registro como partido político tanto nacional como aquellas organizaciones con registro local, se aumenta el umbral del porcentaje de 2% a 3%. Los partidos políticos deberán garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales.
  - Se otorga autonomía constitucional al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Como logros de las reformas secundarias destaca que:
- Se emiten nuevas reglas para que los mexicanos residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto en las elecciones de Presidente y

Senadores, además de gobernadores de los estados y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cuando las constituciones de los mismos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así lo establezcan.

- Los organismos públicos locales electorales contarán con un órgano de dirección superior integrado por un consejero presidente y 6 consejeros electorales, los cuales serán designados por el Consejo General del INE con antelación al inicio del proceso electoral correspondiente, en consecuencia, el INE emitió una convocatoria pública para integrar los Consejos Generales de las 18 entidades que tendrán elecciones en 2015, incluyendo el estado de Oaxaca, que se rige por usos y costumbres.
- Las entidades constituirán sus tribunales electorales y decidirán de entre tres o cinco el número de magistrados que los integrarán. En razón de lo anterior, el Senado de la República emitió la convocatoria para la integración de los tribunales electorales locales de las mismas 18 entidades. Se emitieron nuevas reglas para que los mexicanos residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto en las elecciones de Presidente y Senadores.
- Se crean nuevas normas en materia de fiscalización para regular el uso y destino de los recursos de los partidos políticos.
- Las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán legislar en materia de candidaturas independientes.
- La Ley General de Delitos Electorales contiene nuevos supuestos, tipos penales y sanciones; y las entidades federativas, están obligadas a ajustar su normatividad penal al respecto, a más tardar en noviembre del año en curso.

Entre las iniciativas presentadas por el Gobierno de la República que están pendientes en el Honorable Congreso de la Unión sobresalen:

- En materia de suspensión de garantías individuales, el planteamiento de creación de la Ley Reglamentaria del artículo 29 constitucional para regular el ejercicio de las facultades de las autoridades y el procedimiento para restringir o suspender en todo el país o en un lugar determinado, el ejercicio de derechos y garantías.

- En materia de expulsión de extranjeros, se propuso crear la Ley Reglamentaria del artículo 33 constitucional, con el propósito de regular el procedimiento mediante el cual el Ejecutivo podrá ejercer su facultad de expulsar del territorio nacional a personas extranjeras que encontrándose legalmente, constituyan una amenaza para la seguridad nacional o para el orden o la seguridad públicos.
- En materia de seguridad social universal, se propuso una reforma a los artículos 4, 73 y 123 constitucionales, así como la expedición de la Ley de la Pensión Universal y de la Ley del Seguro de Desempleo. Entre las medidas que contempla destacan: otorgar una pensión a las personas mayores de 65 años y otorgar un seguro de desempleo a las personas beneficiarias de la Ley del Seguro Social o de la Ley del ISSSTE.

El Gobierno de la República trabaja de manera permanente para **fortalecer el diálogo con el Honorable Congreso de la Unión**. Para ello cuenta con herramientas que permiten agilizar, en el marco de los procesos legislativos, las relaciones institucionales. Una de estas herramientas es el Sistema de Información Legislativa (SIL), que permite conocer la integración de la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente, obtener reportes de los asuntos abordados durante las sesiones, las trayectorias de los legisladores, la composición de las comisiones y órganos de gobierno, la información minuto a minuto del desarrollo de las sesiones, reportes de iniciativas, dictámenes, minutas y puntos de acuerdo, entre otros.

Para mantener al día la información disponible en el SIL, del 1 de septiembre de 2013 al 8 de agosto de 2014 se actualizaron los perfiles de 628 legisladores y de 11 suplentes que tomaron protesta. Asimismo, se actualizó la información relativa a la integración de 56 comisiones ordinarias y 34 especiales de la Cámara de Diputados, así como de 64 comisiones ordinarias y 12 especiales de la Cámara de Senadores.

En el mismo periodo, el SIL recibió 743,646 visitas, lo que representó un promedio de 2,187 visitas diarias. Por otra parte, se registraron 1,782 iniciativas presentadas por diversos legisladores y congresos estatales, de las cuales 73 fueron aprobadas por ambas cámaras del Congreso de la Unión, 207 fueron desechadas o retiradas por sus promoventes y 1,499 se encuentran pendientes de dictamen.

**COMPARENCIAS Y REUNIONES DE TRABAJO A LAS QUE ASISTIERON FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
1 de septiembre de 2013 al 8 de agosto de 2014**

Instancia	Reuniones de trabajo	Comparencias
Cámara de Senadores	49	13
Cámara de Diputados	97	9
Comisión Permanente	16	2
<b>Total</b>	<b>162</b>	<b>24</b>

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Para fortalecer la relación entre el Poder Ejecutivo y los demás poderes de la Unión, la Secretaría de Gobernación establece mecanismos de enlace y diálogo permanente con sus integrantes, siempre en un marco de pleno respeto a su autonomía. Por lo tanto, se propició una comunicación efectiva con el Poder Legislativo para agilizar y dar seguimiento puntual a las solicitudes de información de diversos legisladores, así como establecer acciones para que los secretarios de Estado, subsecretarios, directores generales de organismos descentralizados y demás funcionarios federales participaran en comparencias y mesas de trabajo, mismas que se resumen en el cuadro anterior.

De las comparencias, destacan las del Secretario de Gobernación ante la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional y ante las comisiones unidas de Gobernación y de Seguridad Pública del Senado de la República, ambas con el fin de dar seguimiento a la política criminal.

Para reforzar los mecanismos de enlace y comunicación entre poderes, la Secretaría de Gobernación encabeza un esquema de vinculación y concertación entre las dependencias y entidades de la APF y el Congreso de la Unión. Dicho esquema se compone principalmente de tres elementos: reuniones con dependencias y entidades de la APF, análisis jurídico respecto a diversas propuestas legislativas y retroalimentación de información sobre temas prioritarios. Por ello, del 1 de septiembre de 2013 al 8 de agosto de 2014 se llevaron a cabo 26 reuniones con servidores públicos de diferentes dependencias y entidades de la APF para analizar temas legislativos de interés. Asimismo, se elaboraron 506 documentos de carácter jurídico-legislativo que contribuyeron a garantizar la congruencia de los anteproyectos y proyectos de decreto con los preceptos constitucionales, tratados internacionales y la legislación secundaria, así como al desahogo de procedimientos legislativos y a la búsqueda de consensos para la modernización de las instituciones del Estado.

**PRINCIPALES ESTUDIOS JURÍDICOS REALIZADOS  
1 de septiembre de 2013 al 8 de agosto de 2014**

Núm.	Denominación o asunto	Fecha de elaboración
1	Análisis del decreto por el que se expide la Ley Federal sobre el Uso Legítimo de la Fuerza Pública.	02/09/2013
2	Análisis sobre el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia.	14/11/2013
3	Estudio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en materia de fortalecimiento de la CNDH.	15/11/2013
4	Estudio sobre las iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de política electoral.	27/11/2013
5	Estudio sobre el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	16/12/2013
6	Análisis del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.	04/01/2014
7	Análisis del proyecto de Ley General en Materia de Delitos Electorales.	05/02/2014
8	Estudios sobre las iniciativas que expiden la Ley General de Partidos Políticos.	05/02/2014

## PRINCIPALES ESTUDIOS JURÍDICOS REALIZADOS 1 de septiembre de 2013 al 8 de agosto de 2014 (continuación)

Núm.	Denominación o asunto	Fecha de elaboración
9	Análisis de las iniciativas que expiden la Ley General de Organismos y Procedimientos Electorales.	05/02/2014
10	Estudio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de competencia y telecomunicaciones.	11/02/2014
11	Estudio sobre el decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales.	12/02/2014
12	Análisis del dictamen que reforma diversas disposiciones del Código de Justicia Militar.	26/02/2014
13	Estudio comparado de la iniciativa ciudadana y preferente.	24/03/2014
14	Análisis sobre diversos temas en materia de juegos y sorteos.	25/03/2014
15	Estudio del decreto por el que se reforma el artículo 123, Apartado A, Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	10/04/2014
16	Estudios de las iniciativas en materia de niñas, niños y adolescentes.	18/04/2014
17	Estudios sobre iniciativas que expiden una Ley para la Persona Joven.	03/07/2014
18	Estudio comparado sobre la regulación de archivos	16/07/2014

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Se participó en reuniones con diversos grupos de trabajo para analizar posibles reformas en materia de derechos y protección de niños, niñas y adolescentes; trata de personas; regulación de juegos y sorteos; consulta popular; iniciativa ciudadana; iniciativa preferente; candidaturas independientes; derechos indígenas, entre otros.

Para **facilitar una adecuada relación con el Poder Legislativo**, mediante la atención oportuna de solicitudes, procesos y protocolos, la Secretaría de Gobernación turnó a las instancias correspondientes para su desahogo, 832 puntos de acuerdo presentados por diversos legisladores federales entre el 1 de septiembre del 2013 y el 8 de agosto de 2014. De ese universo, 281 corresponden a la Cámara de Senadores, 148 a la Cámara de Diputados y 403 a la Comisión Permanente.

Se presentaron ante la Cámara de Senadores 55 nombramientos para ratificación y aprobación, así como 269 ratificaciones de grados militares y navales, entre los que destacan embajadores y cónsules, magistrados de los tribunales Agrario y de Justicia Fiscal y Administrativa, el

Comisionado Nacional de Seguridad, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, integrantes de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y el Consejero Profesional de Administración de Petróleos Mexicanos, como se especifica en el cuadro siguiente:

Adicionalmente, se publicaron en el DOF 114 decretos de reformas legales, de los cuales 11 corresponden a reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 a la expedición de nuevas legislaciones; además, dos de esos decretos son en materia fiscal correspondientes a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, dos fueron al Reglamento de la Cámara de Diputados y 75 decretos fueron sobre reformas a legislaciones secundarias. Finalmente, hay siete decretos que aprobaron la entrega de medallas y la emisión de monedas conmemorativas

### NOMBRAMIENTOS APROBADOS POR EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

Periodo de presentación	Funcionarios de la APF	Integrantes de Organismos Constitucionales Autónomos	Personal diplomático	Magistrados	Grados militares
1 de diciembre 2012–31 de agosto de 2013	20	7	32	21	-
1 de septiembre de 2013–8 de agosto de 2014	12	14	21	8	269
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>21</b>	<b>53</b>	<b>29</b>	<b>269</b>

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Con acciones encaminadas a **mantener una relación institucional y de trabajo respetuoso con las legislaturas de las entidades federativas**, de septiembre de 2013 a agosto de 2014, el Honorable Congreso de la Unión aprobó reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales fueron remitidas a los congresos locales para efectos de lo dispuesto en el artículo 135 constitucional, el cual señala que, para que la Constitución pueda ser adicionada o reformada, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados.

En consecuencia, en el marco del más absoluto respeto a la soberanía de las entidades, la Secretaría de Gobernación da seguimiento al proceso legislativo que para este propósito cada congreso local lleva a cabo, a fin de prever las fechas en que se realizará la declaratoria correspondiente, su promulgación y publicación en el DOF.

Entre el 1 de septiembre de 2013 y el 8 de agosto de 2014 se atendieron y canalizaron a la instancia competente 235 puntos de acuerdo emitidos por los 31 congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Secretaría de Gobernación, participó en la IV Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL) a invitación expresa de dicho organismo plural que agrupa a diputados locales de los congresos de todos los estados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. De igual manera y con el fin de fortalecer la relación institucional con las legislaturas de los estados, por conducto de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, se mantuvo comunicación permanente con el órgano directivo de la COPECOL, con el cual se realizan actividades conjuntas tendentes a impulsar la armonización legislativa necesaria para la entrada en operación de nuevo Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas.



Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), Cancún, Quintana Roo, 12 de junio de 2014.

Con absoluto respeto a la distribución de facultades del Estado, y a efecto de **mantener una sana y respetuosa relación con el Poder Judicial**, la Secretaría de Gobernación revisó, analizó y evaluó los pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre asuntos de impacto que podrían tener incidencia en la gobernabilidad nacional. Asimismo, se establecieron los protocolos de atención y seguimiento, en plena coordinación con las autoridades estatales, municipales y delegacionales, garantizando con ello el respeto irrestricto al ejercicio de los derechos fundamentales de libre expresión y manifestación, manteniendo el orden y la paz públicos.

Con la finalidad de acelerar el proceso de implementación de la reforma constitucional de seguridad y justicia penal de 2008, se lograron importantes acuerdos con el Poder Judicial para la puesta en marcha del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a nivel federal, así como diversas acciones en materia de planeación, normatividad, capacitación, asistencia técnica y difusión.

#### **1.4. Impulsar un federalismo articulado que promueva una mayor coordinación y corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno**

Para **impulsar la inclusión y la participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales**, se contribuyó

al fortalecimiento de las haciendas públicas de los municipios de México. En este contexto, la reciente Reforma Hacendaria, impulsada por el Gobierno de la República, dispuso la incorporación de la visión municipal en los trabajos de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, dando participación a la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM) como invitado permanente.

En el marco de las acciones para **promover el desarrollo de capacidades institucionales en estados y municipios**, el 18 de octubre se realizó la 2a. Sesión Ordinaria 2013 del Consejo Nacional Desde lo Local, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, donde participaron representantes de los organismos estatales de desarrollo municipal de 23 estados, cinco instituciones de educación superior y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

El 9 de diciembre de 2013 se llevó a cabo el 10o. Foro Internacional Desde lo Local: Premiación 2013, en el municipio de Boca del Río, Veracruz, con una asistencia de 3 mil personas, entre funcionarios y autoridades de las 32 entidades federativas del país, representantes de las asociaciones nacionales de municipios, titulares de los organismos estatales de desarrollo municipal e instituciones de educación superior.

En este contexto, la Secretaría de Gobernación, en su labor de apoyo a los gobiernos locales, elaboró el instrumento Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM), que sustituye al programa Agenda Desde lo Local



El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, durante el relevo institucional de la Presidencia de la Conferencia Nacional de Municipios de México, A.C. 3 de febrero de 2014.

(ADLL) para mejorar la operación de la administración pública local y optimizar las funciones y servicios que la Constitución encomienda a los municipios. De este modo, en marzo de 2014 se presentó el proyecto ante los titulares de los organismos estatales de desarrollo municipal, para finalmente ponerse a disposición de las autoridades estatales y municipales el 15 de mayo de 2014, a través del portal de Internet [www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx).

Como parte de las acciones de implementación del programa ADM, en coordinación con los organismos estatales de desarrollo municipal, se estableció una agenda de trabajo para presentar, capacitar y atender a los funcionarios y autoridades municipales interesadas en sumarse al mismo. Como resultado, de abril a junio de 2014, se visitaron 30 estados y se capacitaron a 3,284 autoridades y funcionarios de 968 municipios. En el caso particular del estado de Nayarit, debido a su proceso electoral, se postergó la capacitación para septiembre de 2014, cuando las autoridades municipales electas inicien funciones. Se estima atender aproximadamente a 50 funcionarios de los 20 municipios que integran el estado. Asimismo, los días 17 y 18 de julio se llevó a cabo la 2a. Reunión Nacional 2014 de Titulares de Organismos Estatales de Desarrollo Municipal y Enlaces Operativos de la Agenda, en la que se revisaron los avances y se acordaron las acciones a realizar para el segundo semestre de 2014.

Con el fin de sentar las bases de coordinación de programas de trabajo para el desarrollo y fortalecimiento institucional de los estados y municipios del país, en particular de los servicios de capacitación, asesoría e información, del 1 de septiembre de 2013 al 7 de agosto de 2014 se suscribieron 11 convenios de coordinación con los estados de Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Yucatán, México, Michoacán, Chihuahua, Coahuila, Sinaloa, Guerrero y Durango.

En términos de investigación, innovación, asesoría y capacitación, la Secretaría de Gobernación realizó diversas acciones, entre las que resaltan:

- Se concretó la suscripción del Convenio de Concertación con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), orientado a sumar su experiencia en el estudio del federalismo, la descentralización y el desarrollo estatal y municipal.
- Se participó, junto con la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), en acciones de intercambio en

materia de innovación y tecnologías en territorios, con la finalidad de ampliar espacios para el intercambio de experiencias con otros países, a partir de lo cual se ha integrado un proyecto de convenio de colaboración internacional entre dicha organización y el INAFED.

### NÚMERO DE MUNICIPIOS POR ESTADO CON SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL A noviembre de 2013

Estados	Diplomados		
	Introducción al gobierno y la administración municipal	Hacienda pública municipal	Gestión de recursos humanos
	Municipios		
Chiapas	2	0	0
Distrito Federal	2	2	2
Guanajuato	1	1	1
Estado de México	8	5	6
Michoacán	19	17	18
Nuevo León	1	0	0
Puebla	1	0	1
Querétaro	1	1	0
Tamaulipas	1	0	0
Tlaxcala	1	1	1
Veracruz	1	1	1
Coahuila	0	1	0
Jalisco	0	1	0
Morelos	0	2	1
Durango	0	0	1
Sonora	0	0	1
Zacatecas	0	0	1
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>32</b>	<b>34</b>

FUENTE: INAFED, julio, 2014.

- A efecto de proporcionar elementos básicos para el adecuado desempeño de la función pública municipal, se capacitó a funcionarios de 1,733 municipios, que representan el 68% de los ayuntamientos de los 31 estados de la República, sobre los temas de gobierno y administración municipal, hacienda pública, programas federales, reglamentación municipal, transparencia y rendición de cuentas, reglamentación de servicios públicos municipales, derechos humanos, habilidades directivas, desarrollo integral de la familia, administración municipal y agenda para el desarrollo municipal. Cabe destacar la presencia en estas capacitaciones de alcaldes, síndicos, regidores, directivos y funcionarios municipales.

- Se realizaron tres diplomados en línea: Introducción al Gobierno y la Administración Municipal, Hacienda Pública Municipal y Gestión de Recursos Humanos, avalados por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y administrados por el INAFED, en los que participaron 690 funcionarios de 58 municipios pertenecientes a 18 entidades federativas<sup>1/</sup>. El 30 de junio de 2014 dio inicio el curso virtual de Planeación Estratégica, con un total de 126 funcionarios municipales inscritos, mismo que concluirá el 13 de octubre de 2014.
- En coordinación con el Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se capacitó en Desarrollo de Estándares de Competencia a 24 funcionarios de los tres órdenes de gobierno.
- Respecto a servicios de asesoría a municipios, de septiembre de 2013 a junio de 2014 se proporcionaron 16 acciones de asistencia técnica en temas de elaboración de proyectos, correspondientes a 13 municipios de ocho entidades federativas<sup>2/</sup>.
- En este sentido, se diseñó y publicó el “Catálogo de Programas Federales 2014”, el cual se distribuye en los 31 estados para ser entregado a cada uno de sus municipios y está disponible para su consulta en formato electrónico en la página de *Internet* del INAFED: [www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx). Asimismo, se elaboraron y distribuyeron, en formato electrónico, guías técnicas de apoyos federales para municipios y una guía de acceso a programas federales.
- Dentro del enfoque de gestión por competencias, durante 2014 se trabajó en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en la realización de un taller para la recuperación de experiencias en el ámbito de la capacitación y formación de los actores que integran el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada; y en la participación en el Comité de Gestión por Competencias de Asistencia Social (CGC AS), como parte del Grupo Técnico de Expertos, a fin de revisar y actualizar el Estándar de Competencias “Promoción de

Servicios de Asistencia Social (EC0025)”, para transitar al estándar denominado “Promoción de acciones para el desarrollo comunitario”.

Por conducto del INAFED, se participó con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en la Estrategia Digital Nacional, en particular, en la puesta en marcha del proyecto México Conectado, orientado a brindar acceso a la banda ancha en escuelas, hospitales, clínicas y centros de salud, centros comunitarios, oficinas, instalaciones y demás inmuebles de dependencias y entidades federales, estatales y municipales, así como espacios públicos a cargo de los tres órdenes de gobierno en todo el territorio nacional. Cuatro estados se han incorporado: Morelos, Estado de México, Tabasco y Colima.

Dentro de la estrategia México Conectado, se brindó el servicio de hospedaje gratuito de páginas *web* municipales y se atendió, del 1 de septiembre de 2013 al 7 de agosto de 2014, a 66 municipios de nueve estados: Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Yucatán, con 325 solicitudes de servicio y 38 hospedajes *web*. Asimismo, se actualizó la información de 1,984 municipios y 23 estados en la Enciclopedia de los Municipios de México, disponible en la página de *Internet*: [www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx).

La Secretaría de Gobernación participó en dos reuniones del Foro Nacional de Profesionalización de Entidades Federativas: La primera, “Seminario Internacional de Profesionalización” realizada en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, los días 25 y 26 de noviembre de 2013; y la segunda, “Marcos conceptuales y herramientas para la profesionalización con enfoque en competencias”, celebrada en Boca del Río, Veracruz, los días 26 y 27 de junio de 2014.

De igual manera, se compiló y analizó el conjunto de iniciativas de reforma al artículo 124 constitucional presentadas en ambas cámaras del Congreso de la Unión en junio de 2014, con la finalidad de fomentar la participación de los gobiernos de las entidades federativas e instituciones académicas en la elaboración de estudios y propuestas **para promover acciones que contribuyan a una mejor delimitación entre los ámbitos de acción de los tres órdenes de gobierno.**

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Ags.; Tijuana, BC.; Atizapán, Metepec, Tultitlán y Cuautitlán Izcalli, Estado de México; Maravatío, Mich.; Huajuapán de León y Tepetitla de Lardizabal, Oax.; Tlaxcala y Tlaxco, Tlax.; Agua Dulce, Ver.; y Telchac Puerto, Yuc.

La Secretaría de Gobernación realizó acciones orientadas a **fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención, conservación y cuidado del territorio insular federal**. Para ello, vigiló la aplicación de las leyes federales y tratados internacionales y encabezó la coordinación interinstitucional necesaria para su atención, conservación y cuidado, como parte esencial de la soberanía nacional. Entre las principales acciones en la materia, destacan las siguientes:

- A fin de actualizar y publicar el catálogo del territorio insular mexicano, se reforzaron los trabajos del grupo de coordinación interinstitucional, integrado por las secretarías de Marina (SEMAR), Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Relaciones Exteriores (SRE), Comunicaciones y Transportes (SCT), así como por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Para mantener e implementar acciones de conservación y uso responsable de los recursos naturales, la Secretaría de Gobernación participó activamente en el proceso del Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte, que coordina la SEMARNAT, el cual se encuentra en etapa de revisión del programa de ordenamiento, con el propósito de someterlo a la consulta pública. Para atender, de manera pronta y expedita, las solicitudes de información y permisos específicos a organizaciones de investigación, turísticas y sociedades pesqueras, se tramitaron ocho autorizaciones para la realización de actividades turísticas y 43 para fines de investigación científica.
- Con el objetivo de definir estrategias interinstitucionales e intersectoriales para la implementación de medidas para mantener y garantizar la soberanía nacional en el territorio insular mexicano, se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo con el Grupo Técnico de Delimitación de Zonas Marítimas Mexicanas, a partir de las cuales se actualiza la información sobre el territorio insular con que cuentan las dependencias, con la intención de agilizar su intercambio.

La Secretaría de Gobernación fortaleció la coordinación interinstitucional con la SEMAR y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través de reuniones de trabajo y la constante comunicación para dar seguimiento y atención al desarrollo de actividades en territorio insular, como es el caso del Archipiélago de Revillagigedo, con base en las atribuciones de cada dependencia.

## 1.5. Prevenir y promover la resolución pacífica de conflictos

El Gobierno de la República **desarrolla acciones que permiten anticipar el surgimiento de conflictos y su posible escalamiento**. Para ello, privilegia el diálogo, la concertación y los acuerdos políticos a fin de canalizar las legítimas demandas de los ciudadanos y sus organizaciones. En este contexto, del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Dio seguimiento a los eventos realizados por grupos sociales y políticos en el Distrito Federal y área metropolitana, con la finalidad de obtener información para realizar acciones preventivas y facilitar la oportuna toma de decisiones. Al respecto, se registraron 987 eventos realizados por grupos organizados, que derivaron en 242 comisiones atendidas por diferentes instancias de la Secretaría de Gobernación.
- Para implementar estrategias y definir mecanismos de atención a las legítimas demandas de los ciudadanos y sus organizaciones, se generaron 3,425 documentos de trabajo que fueron evaluados por el Grupo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política y Social. Dicho grupo sesionó en nueve ocasiones y contó con la participación activa de las áreas de atención ciudadana de las dependencias y entidades de la APF que ofrecen programas de beneficio social. Como resultado de este intercambio de información, se presentaron estrategias de atención y seguimiento que han permitido optimizar la capacidad de respuesta del Gobierno de la República.

Parte de las acciones de prevención y atención de conflictos se realizan a través de las representaciones y coordinaciones estatales de la Secretaría de Gobernación (en colaboración con los gobiernos estatales y municipales), con los organismos electorales, partidos políticos y agrupaciones políticas en las entidades federativas. En este contexto, del 1 de diciembre de 2013 al 31 de agosto de 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- Se atendieron 390 peticiones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se dio audiencia a 132 ciudadanos, quienes presentaron diferentes demandas sociales, mismas que fueron canalizadas

a las instancias correspondientes para darles seguimiento.

- Por conducto de la Secretaría de Gobernación, como auxiliar en las relaciones institucionales del Ejecutivo Federal con autoridades locales, se llevaron a cabo 518 reuniones de vinculación intergubernamental, con el objetivo de analizar e identificar posibles focos de riesgo a la gobernabilidad y diseñar estrategias de prevención y contención.
- Con el propósito de minimizar la presencia de posibles conflictos de carácter electoral, el Gobierno de la República, en coordinación con los órganos electorales locales, las dependencias estatales y federales encargadas de la seguridad y el orden público, así como con la Fiscalía Especial Para Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República (PGR), realizó el seguimiento informativo de los procesos electorales. Con ello se contribuyó a la estabilidad y paz social antes, durante y después de cada jornada, garantizando así un clima propicio para que todos los ciudadanos pudieran ejercer, con total libertad, su

derecho al voto. De esta manera, del 1 de diciembre de 2013 al 31 de agosto de 2014 se realizó el monitoreo de 55 elecciones para diputados locales y 26 para elegir autoridades municipales y delegacionales.

El diálogo y la concertación son herramientas fundamentales para la solución pacífica de conflictos y controversias sociales. Por lo tanto, el Gobierno de la República **establece mecanismos que propician el diálogo con las partes en situaciones de conflicto** a través de la instalación de mesas de trabajo para la creación de los espacios de negociación y concreción de acuerdos, en donde cada una de las partes expresa su libre voluntad para conciliar intereses y dar solución a sus demandas. De esta forma, de septiembre de 2013 a agosto de 2014, la Secretaría de Gobernación atendió 150 conflictos, mismos que fueron distendidos en su totalidad; es decir, dejaron de ser un factor de riesgo de escalamiento. Al momento de redactar este Informe, 65 continúan en proceso de solución definitiva.

Por otra parte, de septiembre de 2013 a agosto de 2014 se atendieron seis conflictos por motivo



El Gobierno de la República, en calidad de mediador e interlocutor y representado por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), acordó con los gobernadores de la etnia yaqui una tregua, que permite retirar el bloqueo ubicado en la carretera federal México-Nogales 15, en el tramo Vicam Estación. 14 de febrero de 2014.

de intolerancia religiosa en los estados de Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla, de los cuales uno fue resuelto (Oaxaca) y cinco se mantienen bajo seguimiento hasta alcanzar su solución, privilegiando la vía del diálogo y la conciliación.

En este sentido, se registró una reducción de conflictos comparado contra el mismo periodo de 2012-2013, lo que resulta indicativo de un rumbo adecuado en materia de tolerancia y respeto al libre ejercicio de la religión y culto.

### RESULTADOS DE LAS PRINCIPALES MESAS DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS 1 de septiembre de 2013 al 29 de julio de 2014

Asunto	Avances
Diálogo rumbo a un nuevo Pacto Rural con organizaciones campesinas	<p>Desde 2013, organizaciones campesinas agrupadas en el Congreso Agrario Permanente (CAP) han solicitado la intervención de la Secretaría de Gobernación para lograr un nuevo Pacto para el Desarrollo del Campo Mexicano (Pacto Rural).</p> <p>A partir de septiembre de 2013, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en coordinación con diferentes dependencias del Ejecutivo Federal, han sostenido encuentros con los principales líderes de dichas organizaciones para construir acuerdos que permitan concretar un proyecto de reforma para el campo.</p> <p>El 5 de marzo de 2014 se realizó un encuentro con el Presidente de la República, en el que participaron los titulares de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), SAGARPA, el presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y representantes de las organizaciones campesinas agrupadas en el CAP. En dicho evento, el titular del Poder Ejecutivo dio a conocer las directrices de la reforma para el campo.</p> <p>Con el propósito de elaborar una Reforma Integral para Transformar el Campo, el Gobierno de la República convocó a expertos en el tema, organizaciones campesinas, funcionarios públicos y sociedad civil organizada, a participar de manera activa en los foros nacionales, estatales y temáticos, cuyo objetivo es retomar todas aquellas inquietudes y propuestas para concebir una reforma incluyente que pueda modernizar el campo y que sea generador de riqueza para todos los mexicanos.</p>
Ejido Puebla, municipio de Chenalhó, Chiapas	<p>La Secretaría de Gobernación contribuyó a la distensión del conflicto entre integrantes del Ejido Puebla (evangélicos) y pobladores católicos, por la posesión de un predio donde se ubicaba la ermita Apóstol San Pedro. El problema generó enfrentamientos entre ambas partes que motivaron el desplazamiento de familias.</p> <p>Como resultado de un proceso de diálogo constructivo, se consolidaron acuerdos que permitieron que las autoridades del Ejido Puebla entregaran el predio en disputa a la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, así como el regreso de las familias desplazadas.</p>
Ejido La Escondida y la Universidad Autónoma de Tamaulipas	<p>Para atender el conflicto social generado entre integrantes del ejido La Escondida, Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), por la ejecución de una sentencia dictada en 2008 a favor del Ejido para la restitución de 7.50 hectáreas; la Secretaría de Gobernación instaló y coordinó una mesa de diálogo y negociación.</p> <p>Como resultado, se logró establecer un convenio mediante el cual la UAT pagó al ejido 35 millones de pesos en tres exhibiciones, como cumplimiento sustituto de las sentencias, quedando satisfechas ambas partes.</p>
Huelga de hambre de un activista integrante del Movimiento Agrario Indígena Zapatista	<p>El 29 de abril de 2014, el activista se instaló en huelga de hambre frente a las instalaciones de la PGR en demanda de que se cumplimentaran diversas órdenes de aprehensión giradas en contra de probables responsables del homicidio de su esposa, acontecido el 27 de abril de 2010, cuando participaban en una caravana de paz hacia el municipio autónomo de San Juan Copala, Oaxaca.</p> <p>La Secretaría de Gobernación intervino ante la PGR y el Gobierno de Oaxaca para coordinar acciones que permitieran facilitar el proceso para cumplimentar las órdenes de aprehensión giradas en contra de 12 personas involucradas en los hechos, lo cual posibilitó finalizar la huelga de hambre el 15 de mayo.</p>

FUENTE: Subsecretaría de Gobierno.

Con el propósito de fortalecer la gobernabilidad democrática en las comunidades indígenas, el ejercicio de sus derechos y su desarrollo, la Comisión para el Diálogo

con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) estableció un diálogo permanente. En este contexto, del 1 de septiembre de 2013 al 7 de agosto de 2014, 41 etnias

### CONFLICTOS PRESENTADOS A LA CDPIM 1 de septiembre de 2013 a 7 de agosto de 2014

Estado	Etnia(s)	Conflicto			
		Derechos colectivos	Agrario	Acceso a la justicia	Social
Baja California	Kiliwa, cucapá, pai pai, kumiai e indígenas migrantes (mixteca, nahua, mixe, tepehuan, wixarica, zapoteca y triqui)	2	4		2
Baja California Sur	Indígenas migrantes (mixteca, mixe y otomí)				1
Chiapas	Tzeltal, tzotzil, tojolabal, kanjobal, lacandona y chol	1	7	3	10
Chihuahua	Rarámuri y tepehuan del Norte	1	1		1
Coahuila	Kikapú	1	1		
Distrito Federal	Maya, mazahua, mazateca, mixe, mixteca, nahua, otomí, purépecha, tlapaneca, totonaca y zapoteca	1			
Estado de México	Matlatzínca, mazahua, nahua, otomí y tlahuica				1
Guanajuato/ Michoacán	Chichimeca-jonaz, mazahua, otomí, purépecha y nahua				1
Guerrero	Mixteca, me'phaa, amuzga y nahua			3	8
Hidalgo	Nahua, otomí y tepehua				1
Jalisco/Nayarit	Wixarica	2	1		1
Michoacán	Purépecha	1		1	2
Morelos	Mazahua, otomí, purépecha y nahua				1
Nayarit	Wixarica y cora				1
Oaxaca	Triqui, mixteca y zapoteca	4	2	1	1
Puebla	Nahua, totonaca y otomí	3	1	1	1
San Luis Potosí	Teenek, pame y nahua	1	1		1
Sonora	Guarijía y yaqui	3	2		1
Tabasco	Chol y chontales		1	1	
Organizaciones indígenas de distintos estados.	Varias etnias	1			2
<b>SUBTOTAL</b>		<b>21</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>36</b>
<b>TOTAL</b>		<b>88</b>			

FUENTE: Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM).

de 19 estados de la República plantearon problemáticas relacionadas con las limitantes para el ejercicio pleno de sus derechos colectivos sobre la libre determinación, sistemas normativos, representación política, participación, organización, consulta y reconocimiento territorial, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en tratados internacionales, así como asuntos agrarios, de acceso a la justicia y sociales. Para este fin se llevaron a cabo 384 mesas de diálogo y atención en las que se trataron 88 conflictos.

Como resultado de estas mesas, se propusieron alternativas de solución, que están en proceso y bajo

seguimiento permanente. Con lo anterior se lograron distender dichos conflictos.

En la búsqueda de rutas de solución a los 42 conflictos en materia de derechos colectivos y agrarios que se presentaron del 1 de septiembre de 2013 al 7 de agosto de 2014, la CDPIIM impulsó 123 reuniones interinstitucionales con los tres niveles de gobierno y con representantes de los pueblos y comunidades indígenas. Estas reuniones lograron consensos que permitieron disminuir la tensión de los conflictos por la vía institucional y mantener un diálogo constructivo, destacando los descritos en el siguiente cuadro.

### ATENCIÓN A CONFLICTOS DE DERECHOS COLECTIVOS Y AGRARIOS 1 de septiembre de 2013 a 7 de agosto de 2014

Etnia/ organización	Estado/municipio/ región	Consensos alcanzados en las mesas de diálogo y trabajo
Kiliwa	Baja California (Valle de la Trinidad de Ensenada)	Se establecieron mesas interinstitucionales para encontrar una solución por la operación irregular de una empresa eólica en territorio kiliwa. A partir de la intervención de la Secretaría de Gobernación, se logró un nuevo contrato apegado a derecho y que no perjudica a la tribu. Las revisiones al contrato serán realizadas por la asamblea comunitaria, de común acuerdo con la empresa.
Cucapá	Baja California (Mexicali)	Ante la problemática por las restricciones a la pesca de curvina (principal actividad económica del pueblo cucapá), se impulsó una mesa interinstitucional, en donde uno de los puntos tratantes fue la consulta indígena. En reunión posterior se eligió al Comité Técnico, al Órgano Técnico y a los Órganos Garantes de la Consulta Indígena y se elaboró la propuesta del protocolo de consulta indígena. En estos encuentros participaron la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), la SAGARPA, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el gobierno de Baja California. Esta propuesta fue presentada a la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en México, así como a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB. Además, se llevó a cabo una reunión con representantes cucapás para la entrega de dicha propuesta para su revisión, a fin de poder dar inicio con el proceso de consulta. Con lo anterior, se logró evitar que continuaran las manifestaciones y bloqueos carreteros.
Pai-Pai, cucapá, kiliwa y kumiai	Baja California (Ensenada, Tecate y Mexicali)	Se estableció una mesa técnica agraria para regularizar y dar certidumbre a la tenencia de la tierra y propiedad colectiva de los pueblos indígenas de Baja California. Las dependencias encargadas han continuado con este trabajo, al cual la CDPIIM da seguimiento.
Tzotzil, tzeltal	Chiapas (Ejido Puebla, Chenalhó)	Se establecieron mesas de diálogo con las partes en conflicto por la disputa de un predio y diferencias religiosas, y se mantuvo el seguimiento al desplazamiento de familias del ejido Puebla. Como resultado de estos acercamientos, se entregó el templo y el predio en disputa a los católicos, y las familias desplazadas retornaron a sus hogares.

## ATENCIÓN A CONFLICTOS DE DERECHOS COLECTIVOS Y AGRARIOS 1 de septiembre de 2013 a 7 de agosto de 2014 (continuación)

Etnia/ organización	Estado/municipio/ región	Consensos alcanzados en las mesas de diálogo y trabajo
Lacandona	Chiapas (Reserva de la Biosfera de los Montes Azules)	Se conformó un grupo de atención interinstitucional sobre la problemática que se presenta en las comunidades indígenas de la Selva Lacandona, que ha ocasionado conflictos sociales en la región y que ha derivado en la detención de comuneros indígenas. Se mantiene el diálogo permanente para encontrar rutas de solución, logrando atenuar la tensión en la zona y las manifestaciones y bloqueos.
Rarámuri (tarahumaras) y tepehuan del Norte	Chihuahua (Sierra Tarahumara)	Se logró la instalación de la Comisión de Enlace y Seguimiento a la Problemática de la Sierra Tarahumara, que está integrada por la CDPIM, el Senado de la República, la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso de la Unión, así como por las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas tarahumaras y tepehuanas (Bacajípare, Huetosachi y Mogotavo, del municipio de Urique; Mala Noche, Coloradas de la Virgen y Choreachi, del municipio de Guadalupe y Calvo; Repechique, del municipio de Bocoyna, y Tewaterichi, del municipio de Carichí) para buscar alternativas de solución a los planteamientos de estos pueblos indígenas que garanticen el ejercicio de sus derechos y su desarrollo.
Wixárika (huicholes) /Consejo de Defensa de Wirikuta	Jalisco, Nayarit, Durango (Sierra Madre Occidental)	Se estableció una mesa de atención conjunta entre la Secretaría de Gobernación –a través de la CDPIM–, dependencias federales y representantes del pueblo wixarika para encontrar soluciones a la problemática que ha afectado gravemente la conservación de su cultura y tierras ancestrales.
Zapoteca	Oaxaca (Valles Centrales)	Se instaló un comité para la elaboración de la propuesta de consulta por la veda de los pozos de agua de los Valles Centrales de Oaxaca. La instalación de este comité derivó por la falta de cumplimiento a la resolución de un tribunal federal que ordenó en 2013 realizar una consulta a los afectados para la revisión y modificación de un decreto de veda emitido en 1967, el cual provocó la interposición de recursos legales por parte de las comunidades indígenas.
Zapoteca	Oaxaca (Juchitán)	La CDPIM participa como parte del Comité Técnico para la implementación de la consulta relativa a la instalación de un parque eólico en la región. En mesas de trabajo se elaboró la propuesta de protocolo de consulta, misma que fue aprobada por el cabildo municipal y se están realizando las últimas observaciones, a fin de presentarla a los indígenas zapotecas e iniciar el proceso de consulta.
Nahua, totonaca	Puebla (Zapotitlán de Méndez, Sierra Norte)	Se creó un grupo interinstitucional conformado por la CDPIM, SEMARNAT, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y representantes indígenas del municipio de Zapotitlán de Méndez. En este grupo se analizaron los conflictos medio ambientales que genera la extracción irregular de materiales pétreos en el río Zempoala. Las dependencias federales acordaron realizar una investigación a fondo, aumentar la vigilancia y aplicar sanciones, además de elaborar un plan medio ambiental para la zona. Con esto se logró disminuir la tensión de esta situación.
Yaqui	Sonora (municipios de Guaymas, Baqúm, Cajeme y Empalme)	Se inició el proceso de consulta a la tribu yaqui por la operación del Acueducto Independencia, el cual se encuentra en la etapa informativa, que consiste en darles a conocer toda la información existente sobre el proyecto y sus afectaciones sociales, culturales, espirituales, de salud, de medio ambiente y en general a cualquiera de sus derechos reconocidos. Asimismo, se creó un grupo de trabajo interinstitucional que impulsa el desarrollo integral para la región y mantiene un diálogo permanente con los representantes yaquis, a fin de distender la situación que se presenta en esa región.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM).

Por otro lado, del 1 de septiembre de 2013 al 7 de agosto de 2014, la CDPIM impulsó la realización de tres procesos de consulta indígena con dependencias federales como medida para resolver la problemática presentada por las etnias yaqui, cucapá y zapoteca, mismas que se están llevando a cabo en sus diferentes etapas. Con estas acciones se busca garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada, la cual permitirá resolver controversias y evitar conflictos entre los pueblos y comunidades indígenas, empresas y niveles de gobierno para contribuir a la gobernabilidad democrática.

La Secretaría de Gobernación, a través de la CDPIM, avanzó en el proceso de **armonización del marco legal con los tratados nacionales e internacionales en materia indígena**, mediante un diálogo permanente con representantes de 41 pueblos y comunidades indígenas, así como con distintas comisiones del Congreso de la Unión, dependencias federales, expertos, académicos y representantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en México, para la promoción y diseño conjunto de propuestas de reforma constitucional en materia indígena, con la finalidad de alcanzar el bienestar, el respeto y el desarrollo de los pueblos originarios.

Dentro de las acciones para esta armonización, el 26 de febrero de 2014 tuvo lugar el Foro “Derechos Indígenas

y Armonización Legislativa”, en donde se recibieron propuestas y proyectos de los pueblos indígenas sobre el reconocimiento de sus derechos colectivos.

Asimismo, la CDPIM participó en el 13o. periodo de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU, celebrado en Nueva York, en mayo de 2014. En este foro, México refrendó sus compromisos para armonizar la legislación mexicana con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como para fomentar la participación de los pueblos originarios en el progreso y desarrollo, por medio de una ley que regule su derecho de consulta previa, libre e informada; además, se lograron acercamientos con funcionarios de la ONU para la asesoría en proyectos de iniciativas en materia de derechos indígenas.

Las aportaciones recibidas de estos eventos fueron consideradas en la propuesta de reforma constitucional (misma que al momento de redactarse este Informe se encuentra en proceso) así como en la elaboración de un proyecto de ley de consulta indígena, para la cual se integró un grupo de trabajo interinstitucional.

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) es un órgano de impartición de justicia laboral que, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, es competente para atender los conflictos laborales individuales y colectivos que se suscitan entre las dependencias de la APF y del Gobierno del Distrito Federal con sus trabajadores y organizaciones sindicales. Asimismo, es competente para conceder el registro de los sindicatos o dictar la cancelación del mismo, conocer los conflictos sindicales e intersindicales y efectuar el registro de las condiciones generales de trabajo, reglamentos de escalafón, reglamentos de las condiciones mixtas de seguridad e higiene y estatutos de los sindicatos.

En este entorno, para **promover la resolución de conflictos laborales a través del TFCA**, entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014 se realizaron las siguientes acciones y resultados:

Conflictos colectivos, sindicales e intersindicales:

- Se realizaron 45 sesiones, en las que se emitieron 11,369 resoluciones relacionadas con registros de nuevos sindicatos, comités ejecutivos sindicales, estatutos y reglamentos.

#### Datos relevantes del Foro “Derechos Indígenas y Armonización Legislativa”

- Participaron 40 etnias de 18 entidades federativas.
- Se contó con la presencia de legisladores, funcionarios federales, académicos e investigadores en materia indígena.
- Se presentaron tres ponencias magistrales, impartidas por Rodolfo Stavenhagen, ex relator especial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU; por Martha Sánchez Néstor, activista por los derechos de las mujeres indígenas; y por Pablo Yanes, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Se instalaron seis mesas de trabajo: 1) Armonización Legislativa y Ley de Consulta Previa, Libre e Informada; 2) Acceso a la Justicia, Seguridad y Migración; 3) Igualdad de Género y No Discriminación; 4) Educación Intercultural, Lenguas Indígenas y Comunicación Indígena; 5) Medio Ambiente y Recursos Naturales, y 6) Democracia y Participación Política.
- En el evento se refrendó el compromiso de la Secretaría de Gobernación, a través de la CDPIM, por el respeto y protección de los derechos indígenas.

FUENTE: Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM).

- Para sustanciar los procedimientos iniciados, se emitieron 2,392 acuerdos, se celebraron 977 audiencias y se realizaron 2,007 notificaciones por estrados.
- Se concluyeron 10,187 conflictos laborales.

Conflictos individuales:

- Se recibieron 152,985 promociones de las partes en conflicto, de las cuales 8,123 constituyeron nuevas demandas. Cabe destacar que las promociones recibidas fueron atendidas en su totalidad, lo que significó que los funcionarios del TFCA atendieran de manera directa a 11,626 trabajadores.
- Los plenos de las ocho salas de este órgano jurisdiccional celebraron 680 sesiones y 74,703 audiencias, emitieron 84,554 acuerdos y 5,173 resoluciones, expidieron 2,550 exhortos y realizaron 67,392 notificaciones por estrados.
- De los 89,726 acuerdos y resoluciones emitidas por las salas del TFCA, se interpuso juicio de amparo en contra de 8,231, que derivaron en 8,318 sentencias y ejecutorias en las que se concedió la protección de la justicia federal en 1,817 juicios.
- Los expedientes enviados al archivo como asuntos total y definitivamente concluidos sumaron 6,535. De estos juicios, 3,551; es decir, el 54%, se resolvieron en favor de los trabajadores.

En relación con los asuntos de conciliación, se realizaron 1,315 audiencias, se atendieron 1,788 casos y se celebraron 1,432 conciliaciones, lo cual representa el 80% del total de los casos atendidos. Asimismo, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014, el TFCA, por conducto de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, atendió a 22,378 trabajadores, proporcionó 4,569 asesorías, presentó 1,031 demandas, intervino en 10,375 audiencias, celebró 413 convenios de conciliación, presentó 554 demandas de amparo, obtuvo 250 laudos en favor del trabajador, 52 laudos parciales y 219 en contra, y estuvo a cargo de la defensa de 1,112 juicios nuevos.

## 1.6. Actualizar y verificar el cumplimiento del orden normativo en materia de radio, televisión, cinematografía, así como de juegos y sorteos

La Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (DGRTC), es la encargada de **vigilar que las transmisiones de medios de comunicación cumplan con las disposiciones de la normatividad aplicable** en la materia, en apego a los principios de legalidad y certeza jurídica. En este contexto, del 1 de septiembre de 2013 al 30 de julio de 2014, se realizaron 378 acciones encaminadas a evitar violaciones a la ley, como: corrupción de lenguaje, apología de la violencia, el crimen y los vicios, materiales grabados fuera de horario y sin autorización, irregularidades en las transmisión de Tiempos de Estado, irregularidades en concursos, escenas contrarias a las buenas costumbres, influencias nocivas y perturbadoras para la niñez y la juventud, así como la omisión en encadenamientos nacionales y publicidad engañosa. De las acciones legales emitidas, 254 fueron a estaciones de radio y 124 a canales de televisión y a canales de televisión restringida, de las cuales, cuatro fueron procedimientos administrativos, 369 observaciones y cinco extrañamientos.

En el mismo periodo, se realizó la clasificación y autorización de 8,672 materiales para su transmisión por televisión, se autorizaron 376 programas de concurso, de los cuales 159 fueron para televisión y 217 para radio, y se realizaron 1,161 supervisiones de concursos. De ellas, 1,061 correspondieron a televisión y 100 a radio.

En materia de cinematografía, destacan las acciones que a continuación se describen:

- Mediante el seguimiento puntual de las aportaciones de las películas estrenadas por cada distribuidor, disminuyó 75% el rezago de las donaciones a la Cineteca Nacional, en cumplimiento a lo estipulado por la Ley Federal de Cinematografía.

### APORTACIONES A LA CINETECA NACIONAL Septiembre de 2013 a julio de 2014

Concepto	Número
Aportaciones de películas de 35 milímetros	338
Aportaciones de videogramas	1,207
<b>Total</b>	<b>1,545</b>

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

- A través de mesas de trabajo con actores clave, presencia en actividades relevantes y la participación permanente en los consejos directivos de los organismos públicos del sector, se fortaleció la intervención de la DGRTC como autoridad reguladora en el ámbito cinematográfico.

### CINEMATOGRAFÍA: MATERIALES SUPERVISADOS Y CLASIFICADOS Septiembre de 2013 a julio de 2014

Concepto	Número
Autorizaciones de películas de 35 milímetros y digital	465
Autorizaciones de avances promocionales de 35 milímetros y digital	479
Autorizaciones de exhibición pública de videogramas	20
Autorizaciones de comercialización de videogramas	1,207
Expedición de certificados de origen	184
<b>Total</b>	<b>2,355</b>

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

Por otra parte, la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas (CCPRI) realizó diversas acciones orientadas a examinar el título y contenido de las publicaciones y revistas ilustradas que circulan en territorio nacional. Entre esas actividades resaltan las siguientes:

- Se expidieron 304 certificados de Licitud de Título y Contenido y se tramitaron 55 cambios de editor responsable y 16 duplicados de certificados de Licitud de Título y Contenido.
- Se realizaron 12 visitas de campo a diversas ciudades del país con el propósito de promover el registro de los medios impresos y dar a conocer las disposiciones que señala el Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas y los Acuerdos Generales del Pleno de la Comisión, publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Con la intención de **elaborar estudios y proyectos jurídicos en materia de cinematografía, televisión abierta y restringida** que contribuyan a contar con una normatividad que corresponda a la realidad jurídica y social del país, la DGRTC colaboró con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Secretaría de Educación Pública para determinar las restricciones de la publicidad de productos con alto contenido calórico en programas y películas destinados al público infantil. Asimismo, se generó un diagnóstico sobre la clasificación, el país de origen, el idioma y formato de todo el cine que se proyecta en las pantallas de la República Mexicana. Dicha información se ve reflejada en el Anuario Estadístico de Cine Mexicano, publicación compilada y editada por el Instituto Mexicano de Cinematografía.

La DGRTC perfeccionó los criterios para el monitoreo normativo de las estaciones de radio y televisión del interior de la República, con el fin de **fortalecer el Sistema de Monitoreo Digital** de señales de radio y televisión para verificar el cumplimiento normativo en la materia. En este sentido, de septiembre de 2013 a julio de 2014, el monitoreo en el interior del país fue de 16,740 horas. Para ello, se estandarizaron formatos de reporte, se establecieron tiempos máximos de entrega, se definieron estándares claros para la grabación y resguardo de testigos de audio y video, y se reforzó el carácter probatorio de los monitoreos de tiempos oficiales y de contenidos.

## REPORTES DE MONITOREO NORMATIVO EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA Septiembre de 2013 a julio de 2014

Concepto	Número de monitoreos	Tiempos Oficiales	Contenidos	Hora Nacional
Radio	624	615	623	189
Televisión	113	113	113	-
<b>Total</b>	<b>737</b>	<b>728</b>	<b>736</b>	<b>189</b>

FUENTE: Subsecretaría de Normatividad de Medios. Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

El Estado mexicano considera al juego ilegal como un asunto prioritario que afecta la gobernabilidad y seguridad del país. Por lo tanto, para **vigilar el cumplimiento y actualización del marco regulatorio de juegos y sorteos**, la Secretaría de Gobernación diseñó una nueva política pública en materia de juegos con apuesta y sorteos para definir con claridad el rumbo a tomar en conformidad con el nuevo enfoque de Seguridad Nacional. De esta manera, se desarrollaron acciones orientadas a prevenir las conductas negativas asociadas con un sector desregulado y potenciar los beneficios que un marco legal claro y ordenado generan en esta actividad.

Al respecto, entre septiembre de 2013 y agosto de 2014, se realizaron diversas acciones sobre la vigilancia en el cumplimiento normativo de la industria, el combate al juego ilegal y la actualización del marco legal vigente. Destacan así las siguientes actividades:

- Se desarrolló el Programa de Verificación y Regularización de Casinos, el cual se ejecutó en diversas etapas, que abarcaron la realización de un diagnóstico inicial, el proyecto de reordenamiento y la clausura de establecimientos ilegales.
- Se produjo la clausura de 55 casinos, la revocación del permiso de la empresa Entretenimiento de México, S.A. de C.V. (EMEX) y la insubsistencia del permiso de Exciting Games, S. de R.L. de C.V.

En el marco del combate al juego ilegal, se iniciaron acciones para erradicar el uso de las máquinas tragamonedas prohibidas por la Ley Federal de Juegos y Sorteos. Para ello, en coordinación con el gobierno del Estado de México, el 1 de julio de 2014 se llevó a cabo el primer operativo para decomisar y destruir las máquinas tragamonedas en la entidad.

Finalmente, la actual administración impulsó la creación de un nuevo marco normativo que regule el sector de juegos y sorteos. La Secretaría de Gobernación, después de un ejercicio de derecho comparado con las legislaciones más innovadoras a escala internacional y asumiendo las recomendaciones internacionales para diseñar estrategias del juego responsable y prevención del delito, elaboró un anteproyecto que incorpora renovaciones a la Ley Federal de Juegos y Sorteos Responsables, entre las que destacan:

- Reconocimiento a los derechos humanos de: libre esparcimiento, derecho a la salud, derechos de niñas, niños y jóvenes.
- Regulación del juego en línea.
- Creación de un procedimiento administrativo ágil y sencillo que se ajusta a las necesidades de la industria.
- Un permiso por cada casino.

## CASINOS CLAUSURADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Septiembre de 2013 a julio de 2014

Instancia	Septiembre - diciembre 2013	Enero - julio 2014
Sin permiso de la Secretaría de Gobernación	7	6
Trabajaban con un permiso no reconocido por la Secretaría de Gobernación	21	3
Permiso revocado (EMEX)	0	7
Permiso insubsistente por orden judicial	0	6
Diversas violaciones a la normatividad	2	3
<b>Subtotal</b>	<b>30</b>	<b>25</b>
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>55</b>

Fuente: Subsecretaría de Gobierno. Base de datos de la Dirección General de Juegos y Sorteos.

- Prohibición expresa a prestadores de servicios para explotación directa del permiso.
- Creación del Instituto Nacional de Juegos y Sorteos como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

El proyecto de modificación a la norma está siendo analizado, en un ejercicio de colaboración entre la Secretaría de Gobernación y la Comisión Especial para Indagar el Funcionamiento de las Instancias del Gobierno Federal Relacionadas con el Otorgamiento de Permisos para Juegos y Sorteos de la Cámara de Diputados.

### **1.7. Proporcionar servicios de comunicación y divulgación confiables y de calidad a la Administración Pública Federal**

El desarrollo de la televisión pública en México desempeña un papel fundamental para la vinculación con la sociedad y su cultura. Es por ello que la Secretaría de Gobernación, a través del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA), se ocupa en **generar, producir y distribuir contenidos audiovisuales de interés público** que integrarán socialmente a las minorías para fortalecer la participación democrática de la sociedad.

En este sentido, el OPMA centró sus esfuerzos en la retransmisión de los canales públicos: Once TV, Canal 22, TV UNAM, Televisión Educativa (Ingenio TV) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del propio canal del organismo “Una voz con Todos”, a través de la operación de 16 estaciones retransmisoras que forman parte de la Red de Retransmisoras de la Televisión Pública Nacional. De enero a julio de 2014 se realizaron acciones para ampliar la infraestructura e instalar 10 estaciones retransmisoras, con lo que se incrementan los servicios de medios públicos de radiodifusión, asegurando el acceso a mayor número de personas.

Al respecto, el canal “Una Voz con Todos” inició la transmisión simultánea de su programación por *Internet* y por sistemas de televisión restringida, ampliando así la cobertura del canal del OPMA. Dicho canal cuenta con una barra de programación de ocho horas diarias de transmisión de contenido que promueve el desarrollo educativo, cultural y cívico, así como con una franja de programación en horario

estelar, integrada por películas, documentales y miniseries, entre otro tipo de producciones.

Entre septiembre de 2013 y julio de 2014, se sumaron al OPMA 104 obras adquiridas y 36 obras de producción propia y coproducción, lo que representó 511 horas en el mercado nacional e internacional, además de acervos de canales de televisión públicos e instituciones educativas y culturales afines, obtenidas a través de convenios.

Al colaborar con otras instituciones, el OPMA participa de manera permanente en los programas interinstitucionales en materia de distribución y difusión de programas sociales federales de interés público. Destacó la transmisión de la Ceremonia de Inhumación de los Héroes de 1914 en colaboración con la Secretaría de Marina (SEMAR) y el gobierno del estado de Veracruz, así como la realización de campañas de prevención contra la violencia y acciones de emergencia sobre protección civil.

Durante el último trimestre de 2013, el OPMA recibió diversas distinciones, como el Reconocimiento Festival Pantalla de Cristal por la producción “Maestros Olvidados”, el Premio Nacional de Divulgación Periodística en Sustentabilidad 2013 y el Reconocimiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la producción “La Ciencia de la Ciudad”.

A partir del 13 de agosto de 2014 y derivado de la Reforma en Telecomunicaciones el OPMA se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, organismo público descentralizado de la APF no sectorizado, con autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión, para consolidar y difundir contenidos audiovisuales que promuevan la integración nacional y la formación educativa, cultural y cívica de nuestro país.

Talleres Gráficos de México (TGM) es un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Gobernación, que **brinda servicios de publicación y comunicación a través de artes gráficas con calidad, seguridad y confiabilidad**. Para dar cumplimiento a sus atribuciones, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014, se realizaron inversiones por 5.3 millones de pesos, destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo industrial, con lo cual se amplió la capacidad instalada y la calidad de los servicios. En este mismo sentido, TGM obtuvo la recertificación de la Norma ISO-9001-2008 el 5 de noviembre de 2013,

con vigencia a diciembre de 2016. El organismo integró mayores controles de seguridad, cuidado y protección de datos personales por medio de la incorporación de tecnología de vanguardia, tales como control de iris, control biométrico y encriptación de datos para evitar falsificaciones. Muestra de estos avances en seguridad fue la elaboración de las boletas electorales utilizadas en los comicios locales del estado de Nayarit.

Asimismo, se mejoraron los productos y servicios de impresión que permitieron posicionar a la entidad como una empresa competitiva en el sector público y privado, así como en el plano internacional con el inicio de relaciones comerciales con otros países para procesos de credencialización e imprenta. Adicionalmente, para contribuir al cuidado del medio ambiente, se utiliza papel de piedra en la elaboración de los productos, el cual no utiliza agua, celulosa o blanqueadores y cuenta con características de impermeabilidad y fotodegradación.

El DOF es el órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de carácter permanente e interés público, orientado a **divulgar de manera oportuna y oficial los actos y ordenamientos de los poderes de la Unión**, ya que cuenta con atribuciones para publicar en el territorio nacional las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos, expedidos por los Poderes de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencia, para que éstos sean aplicados y observados debidamente. En este sentido, en concordancia con los principios de economía, celeridad, publicidad, eficacia y legalidad, entre septiembre de 2013 y agosto de 2014 se publicaron 34,398 documentos a través de medios impresos y electrónicos.

Para asegurar la adecuada distribución y divulgación del DOF, en condiciones de accesibilidad y simplificación en su consulta, desde el 5 de julio de 2012, su versión

electrónica tiene carácter oficial y está garantizada su legitimidad, integridad e inalterabilidad a través de la firma electrónica avanzada. La edición electrónica del DOF ha favorecido el acceso promedio de 100 mil visitas diarias provenientes de México y otras partes del mundo. En la actualidad, en la página de Internet [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), se pueden consultar los ejemplares digitalizados desde 1926 a la fecha.

### VISITAS A LA PÁGINA DE INTERNET DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Concepto	Datos anuales	Septiembre-agosto	
	2013	2012-2013	2013-2014
Número de visitas	24,548,167	24,784,975	27,813,491

FUENTE: Subsecretaría de Gobierno. Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Finalmente, en apego a la Ley Federal de Derechos y a la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, el DOF genera ingresos propios que contribuyen a su autosuficiencia financiera, lo cual permite el desarrollo de importantes proyectos de mejora en la prestación de servicios con herramientas que promueven la transición hacia un gobierno electrónico, la transparencia y rendición de cuentas.

### INGRESOS AUTOGENERADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN\*

Concepto	Datos anuales	Septiembre-agosto	
	2013	2012-2013	2013-2014
Ingresos	293,008,051	285,283,468	301,185,861

\*En pesos mexicanos.

FUENTE: Subsecretaría de Gobierno. Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

## Indicadores

Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas	2012	2013	2014
Porcentaje	43.0	ND	ND
<ul style="list-style-type: none"> <li>– El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) que se realiza cada dos años. Mide el porcentaje de ciudadanos entrevistados que consideran que en el futuro tendrán una mayor oportunidad para influir en las decisiones de gobierno.</li> <li>– En agosto de 2014 iniciaron las actividades para el levantamiento de la 6a.ENCUP, para la cual se aplicarán 3,750 entrevistas a hombres y mujeres de 18 años o más. Los resultados se difundirán en octubre de este año.</li> </ul>			

ND: No disponible.

Fuente: Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico.

Índice de resolución de conflictos de impacto regional	2012	2013	2014 <sup>P/</sup>
Porcentaje	57.7	59.2	48.1
<ul style="list-style-type: none"> <li>– El indicador considera el porcentaje de conflictos solucionados respecto a los atendidos por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno.</li> <li>– Se realizó un ajuste al valor basal, por lo que varía respecto al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018.</li> <li>– De 2012 a 2013 se mostró un avance de 1.5 puntos porcentuales en el índice de resolución de conflictos.</li> </ul>			

<sup>P/</sup> Cifras preliminares a junio de 2014.

Fuente: Subsecretaría de Gobierno.

## 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia

Con la finalidad de alcanzar la Meta Nacional “México en Paz”, la Secretaría de Gobernación estableció como objetivo primordial del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 mejorar las condiciones de seguridad y justicia. Para lograrlo, se han alineado los esfuerzos del sector y convocado a los tres órdenes de gobierno y a la sociedad civil para que, a través de un esfuerzo conjunto, se logre recuperar la paz y tranquilidad que merecen todos los mexicanos.

La Secretaría de Gobernación impulsó las estrategias y acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y justicia en el marco de la política pública de seguridad y procuración de justicia. De esta forma, se ha conseguido reducir los índices delictivos en diversas regiones y ciudades del país, y se han cimentado las bases para prevenir la violencia y la delincuencia, atendiendo los factores de riesgo que afectan a las poblaciones más vulnerables.

Para garantizar la Seguridad Nacional, ha sido necesario identificar, evaluar, dimensionar y jerarquizar los fenómenos que representan un riesgo para la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano. En este sentido, se fortalecieron los instrumentos que permiten, mediante un enfoque multidimensional y con la generación de inteligencia estratégica, establecer acciones que contribuyen a preservar la Seguridad Nacional.

La transformación institucional y el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad han sido factores fundamentales para responder a la problemática de seguridad pública. Con esta determinación, la Secretaría de Gobernación impulsó la coordinación efectiva con las dependencias y órdenes de gobierno en el marco de la regionalización de la estrategia de seguridad, que permitió garantizar una mayor cercanía con la población, así como la atención a problemáticas específicas de las comunidades y regiones del país; el uso de la tecnología e inteligencia para reducir los delitos que más afectan a la sociedad y al desarrollo de las actividades productivas; el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad para hacer más eficaz su operación; y la reinserción social efectiva



Nuevas generaciones de policías federales comprometidos con la seguridad y protección de la ciudadanía.

a través del fortalecimiento del Sistema Penitenciario Federal y el de menores de edad que infringen la ley penal.

Un cambio sustancial en la política pública de seguridad fue priorizar la atención de las causas del fenómeno delictivo y no sólo sus consecuencias. En este sentido, en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD) 2014-2018, se continuaron impulsando las acciones para reducir los factores de riesgo que propician este fenómeno, a partir de una amplia participación de la sociedad, la coordinación de las dependencias y órdenes de gobierno, la atención de grupos prioritarios y la focalización de los esfuerzos.

Mejorar la procuración de justicia depende de la adecuada implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio que ordenó la reforma constitucional de 2008. Con este objetivo, la Secretaría de Gobernación asumió el compromiso de acelerar este proceso de implementación, fortaleciendo el diálogo y la coordinación con las instituciones federales y las entidades federativas, gestionando un mayor presupuesto para otorgar subsidios a los estados de la República y el Distrito Federal, proporcionando el apoyo técnico especializado para reformar o crear las leyes necesarias, así como para realizar la transformación institucional que implican los nuevos procesos de investigación, procedimientos y sanción que establece la reforma constitucional.

De esta forma, se establecieron acciones efectivas para mejorar las condiciones de seguridad y justicia que permitieron recuperar la paz y la tranquilidad en diversas regiones y comunidades del país.

## **2.1. Contribuir a garantizar la Seguridad Nacional**

Con la finalidad de promover acciones para garantizar la Seguridad Nacional, conforme al Programa para la Seguridad Nacional y los mecanismos de coordinación interinstitucional, la Secretaría de Gobernación, a través del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), dio seguimiento a la Agenda Nacional de Riesgos (ANR) 2013 y elaboró una nueva metodología para la conformación de la ANR 2014, la cual fue presentada en el seno del Consejo de Seguridad Nacional (CSN) en marzo de 2014 para su discusión y aprobación.

La ANR 2014 considera el enfoque multidimensional de la Seguridad Nacional, que incluye elementos como

la justicia e inclusión social, el combate a la pobreza, la educación con calidad, la prevención y atención de enfermedades, el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, la promoción del desarrollo económico, social y cultural, así como la seguridad en tecnologías de información y comunicación.

A través del CISEN se recolectó y procesó información, utilizando fuentes abiertas y propias y se promovió el intercambio de insumos con otras instituciones, con lo cual se generaron productos de inteligencia estratégica basadas en metodologías estructuradas de análisis de información.

Asimismo, se fortaleció el funcionamiento de los Grupos de Coordinación Local, como mecanismos de confianza, estricta coordinación y plena corresponsabilidad entre diferentes órdenes de gobierno, favoreciendo el intercambio de información y la definición de acciones con dependencias federales, gobiernos estatales y municipales.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se llevaron a cabo 12 reuniones ordinarias y ocho extraordinarias del Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República, impulsando la concertación de acciones en la materia. Para asegurar su eficacia, se dio seguimiento al cumplimiento de los compromisos de cada institución participante.

En estrecha colaboración interinstitucional con la Procuraduría General de la República (PGR) y la Policía Federal (PF), se generó inteligencia que permitió integrar, compartir y operar casos relacionados con organizaciones dedicadas a la sustracción, trasiego y comercialización ilícita de hidrocarburos.

Por otra parte, el CISEN participó en el Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE). De septiembre de 2013 a julio de 2014 se realizaron 43 supervisiones de seguridad física a instalaciones estratégicas y se elaboraron diagnósticos para prevenir la interrupción de sus actividades o procesos.

En atención al problema de inseguridad y en congruencia con la estrategia de regionalización, se establecieron indicadores nacionales, regionales, estatales y municipales de seguridad, lo que permitió la neutralización de integrantes de la delincuencia organizada y la reducción de los casos de violencia.

En el ámbito internacional, la Secretaría de Gobernación promovió la cooperación para el cumplimiento de las tareas de Seguridad Nacional, destacando:

- La celebración en Toluca de la Séptima Cumbre de Líderes de América del Norte, el 19 de febrero de 2014, en la que los presidentes de México y de Estados Unidos de América (EUA), así como el Primer Ministro de Canadá acordaron estrategias para incrementar el dinamismo y competitividad de la región, incluyendo asuntos de seguridad ciudadana;
- La sexta reunión del Comité Ejecutivo Bilateral del mecanismo de Administración de la Frontera del Siglo XXI, celebrada en el marco de la cooperación entre México y EUA, con la determinación de fortalecer las condiciones de seguridad y colaborar en el bienestar de comunidades fronterizas; y
- La impartición de cuatro seminarios, un curso y un taller para la promoción y concientización a gobiernos de países que conforman el Grupo Latino Americano y del Caribe, así como a la industria química nacional, sobre la importancia de la seguridad y protección química.

**Para fortalecer el funcionamiento del sistema de investigación e información que contribuya a preservar la Seguridad Nacional, a partir de la publicación del Programa para la Seguridad Nacional (PSN) 2014-2018 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de abril de 2014, sobre la base de las directrices definidas en este instrumento de política pública, se iniciaron los trabajos de diagnóstico para estructurar el anteproyecto de la Ley del Sistema Nacional de Inteligencia (SNI) para institucionalizarlo como el componente central del Sistema de Seguridad Nacional (SSN), en el que se desarrollará la inteligencia estratégica, táctica y operativa para la toma de decisiones, así como la coordinación de acciones en materia de Seguridad Nacional.**

De septiembre de 2013 a agosto de 2014, a través del CISEN, la Secretaría de Gobernación ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades para la generación de inteligencia, al realizar diversas acciones en materia procedimental, de infraestructura tecnológica y de instalaciones para concretar el mecanismo que permitirá la fusión de inteligencias especializadas del Estado mexicano. En este esquema se integran recursos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría

de Marina (SEMAR), PF, CISEN y PGR, que integrarán el Centro Nacional de Fusión de Inteligencia.

En la actualidad se trabaja en el desarrollo del andamiaje jurídico necesario para su creación y operación, a efecto de atender de forma integral y oportuna los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional, además de fortalecer los procesos de decisión política fundamental, integración de inteligencia estratégica, promoción de políticas públicas, así como la planeación y dirección de emergencias, operaciones de seguridad y protección, establecidos en el Reglamento para la Coordinación de Acciones Ejecutivas en Materia de Seguridad Nacional.

Por otra parte, de septiembre de 2013 a julio de 2014, el CISEN realizó la evaluación de control de confianza a 1,174 funcionarios: 514 propuestos a incorporarse al Programa de Capacitación y Fortalecimiento de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro, 87 adscritos a dependencias federales (Banco de México, Secretaría de Economía SE, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, PF, SEDENA, SEMAR, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP, Centro Nacional de Certificación y Acreditación, Instituto Nacional de Migración, PGR y Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA), así como a 573 instituciones de seguridad pública en entidades federativas, que incluye la evaluación periódica de 257 funcionarios responsables de estos procesos en centros de evaluación, 12 aspirantes a incorporarse a los mismos y 304 adscritos a instituciones de seguridad pública en entidades federativas, con la evaluación de 34 funcionarios clasificados como altos mandos.

Estas acciones han contribuido a fortalecer los niveles de confiabilidad, efectividad y competitividad de sus integrantes y avanzar en el cumplimiento de metas de certificación estipuladas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP).

En seguimiento al compromiso orientado a fortalecer la operación de los Centros de Control de Confianza, la aplicación de procesos integrales de evaluación y los niveles de seguridad, efectividad y competitividad en instituciones al servicio del Estado, se evaluó a 193 aspirantes a participar en la especialidad en poligrafía, lo que permitió la formación de 33 poligrafistas.

Por otra parte, a través de la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN), con la finalidad de unificar



El Secretario de Gobernación encabeza la Reunión de Seguridad Regional Zona Centro, 12 de agosto de 2014.

critérios y procedimientos en la materia, la Secretaría de Gobernación realizó acciones académicas de promoción y fortalecimiento de la doctrina de inteligencia.

Los beneficiarios directos de estas acciones pertenecen a diversas instituciones: Presidencia de la República, PGR, SEDENA, SEMAR, Secretaría Técnica del CSN, Estado Mayor Presidencial, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Administración General de Aduanas (AGA), Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y la PF, entre otras.

## **2.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad**

Con la finalidad de establecer una coordinación efectiva entre dependencias, órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil (OSC) en materia de seguridad, se impulsaron acuerdos en el marco del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), acciones coordinadas a través del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como estrategias,

programas y operativos coordinados con instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno.

La Secretaría de Gobernación, a través del SESNSP llevó a cabo la coordinación y seguimiento de los acuerdos y **resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública y las Conferencias Nacionales.**

El 20 de diciembre de 2013 se realizó la XXXV Sesión del CNSP. En este evento se establecieron diversos acuerdos en los que se priorizó contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad y justicia del país: la publicación en el portal del SESNSP del número de víctimas de los delitos de homicidio, secuestro y extorsión (05/XXXV/2013) el cual inició en marzo de 2014; continuar con el compromiso de profesionalizar a las instituciones de seguridad a través de la actualización de los Programas Rectores de Profesionalización (07/XXXV/2013), mismos que serán presentados en la XXXVI Sesión del CNSP; y la instalación del Consejo Académico del Centro Nacional de Formación de Mandos (08/XXXV/2013), por lo que el SESNSP enviará a las entidades federativas el programa de estudios de la Academia de Formación de Mandos para que las entidades federativas puedan completar su programa de estudios.

Para cumplir con los acuerdos del CNSP y atender temas específicos de las entidades federativas, regiones y municipios, entre el 1 de septiembre de 2013 y el 30 de junio de 2014, se celebraron 35 reuniones de las Conferencias Nacionales, obteniéndose los siguientes resultados:

• **La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)** se reunió en ocho ocasiones, de las que destacan los siguientes acuerdos:

- La Agencia de Investigación Criminal de la PGR conectará a las instancias de procuración de justicia del país para conformar la Base Nacional de Huella Balística.
- Fortalecer los servicios periciales de las procuradurías y fiscalías a través del intercambio de información relacionada con perfiles genéticos, de voz, o muestras biológicas, con el apoyo del Servicio Científico de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR.
- Mantener actualizada la base de datos de personas extraviadas o desaparecidas.
- Llevar a cabo acciones de localización geográfica en tiempo real en la persecución de delitos contra la salud, secuestro, extorsión y amenazas.
- Fortalecer las capacidades estadísticas a través de los Censos Nacionales para la mejor toma de decisiones.

En cumplimiento de estos acuerdos se lograron los siguientes avances: la CNPJ, en coordinación con las entidades federativas, aprobó la creación de una Red Especializada para la Búsqueda de Personas cuyo Paradero es Desconocido (REBUP). Asimismo, para mantener actualizada la base de datos de personas extraviadas o desaparecidas, 13 entidades se coordinaron para intercambiar información en materia de bases de datos nacionales de huella balística (IBIS), genética (CODIS) e identificación de voces (ASIS).

• **La Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública (CNSSP)** celebró 11 reuniones en las que se llegó a los siguientes acuerdos:

- Fortalecer la estrategia de conformación del Mando Único en todas las entidades federativas.

- Impulsar las acciones del PNPSVD 2014-2018.
  - Fortalecer la implementación de cuadrantes urbanos en las entidades.
  - Implementar una nueva metodología de controles de confianza.
  - Establecer una Red Nacional para el Combate al Secuestro.
  - Fortalecer las acciones de intercambio de información y control en materia de seguridad privada.
  - A través de la coordinación de la CNSSP se recabó información respecto al terreno de los polígonos de intervención social en las entidades y municipios prioritarios en el marco del PNPSVD. Por otro lado, se consolidó el modelo de Mando Único. En 31 entidades los gobiernos estatales han firmado convenios de colaboración con al menos un municipio para establecer el modelo policial de Mando Único.
- En septiembre de 2013 se realizaron las **conferencias regionales de secretarios de seguridad pública** correspondientes a las zonas Noroeste y Centro, en las que se acordó brindar información (por conducto de la Secretaría Técnica de la CNSSP) a la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana sobre los polígonos de intervención social en los estados. Al efecto, se enviaron mapas de los polígonos y cuestionarios sobre la peligrosidad de 27 entidades federativas.



Fortalecimiento de las capacidades humanas, tecnológicas y científicas de la Policía Federal.

- Durante la X Sesión Ordinaria de la CNSSP, celebrada el 5 y 6 de diciembre de 2013, se acordó elaborar una agenda de trabajo conjunta con los secretarios de seguridad pública y procuradores generales de justicia u homólogos del país para el combate al secuestro y la extorsión, tomando como guía las siguientes acciones: establecer una Red Nacional para el Combate al Secuestro, identificar los objetivos criminales locales y regionales, crear una base de datos de *modus operandi* de secuestro y extorsión, así como una de abogados defensores de secuestradores y de negociadores privados, desarrollar un formato de alerta inmediata de secuestros en curso a nivel regional e implementar un tablero de control y mecanismos de evaluación de estos compromisos y de las estadísticas de secuestro. Al respecto, se diseñó un plan programático para revisar, homologar y actualizar los protocolos de actuación de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS). En esta misma sesión se realizaron cinco conferencias regionales, con los siguientes acuerdos relevantes:
  - En la Región Noreste se estableció la Red Regional Noreste de Procuradores de Justicia y Secretarios de Seguridad Pública para el combate a delitos de alto impacto; se adoptó como sistema regional el Sistema Integral de Información para Prevención e Investigación del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila; se trabajó en la homologación de protocolos de actuación en caso de secuestro.
  - En la Región Sureste se acordó trabajar de manera conjunta en la implementación de la Estrategia Nacional contra el Secuestro. La PF colaboró con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para la localización y liberación de víctimas de secuestro.
  - En las regiones Centro, Noroeste y Occidente se acordó consolidar a las UECS de las entidades federativas y homologar los protocolos de actuación; trabajar de manera conjunta, estados y Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), en la elaboración de los protocolos que propicien la implementación armónica del nuevo sistema de justicia penal en los estados. Para ello, se desarrolló la estructura del Programa Nacional de Capacitación de la Función Policial, aprobado por el Consejo de Coordinación de la SETEC.
- El 23 de mayo de 2014 se celebró la XI Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad en la ciudad de Puebla. En ella se acordó someter al proceso de evaluación y certificación al personal adscrito a las instituciones de seguridad pública en materia de control de confianza, como lo refiere la LGSNSP; y promover la dignificación de los policías con esquemas de seguridad y prestaciones sociales. Asimismo, se conformó una comisión interinstitucional integrada por los titulares de las UECS de Campeche, Coahuila, Jalisco, Sinaloa, PGR-SIEDO, las empresas telefónicas y la Coordinación Nacional Antisecuestros para la vinculación entre el sistema de seguridad pública y las compañías telefónicas, a efecto de detectar información criminal sobre secuestro y extorsión telefónica.
- Durante el 1er. **Encuentro de Conferencias Nacionales** de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, realizado el 11 de junio de 2014, se acordó llevar a cabo una agenda de trabajo en común para que en ambas instancias se desarrollen acciones de profesionalización y capacitación en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, así como la actualización de los Programas Rectores de Profesionalización.
- El 18 de julio de 2014 tuvo lugar la 2a. Conferencia Regional de Secretarios de Seguridad Pública en la Zona Noreste. Se acordó la implementación de acciones del modelo de policía de proximidad en los polígonos de prevención del programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; así como realizar en la Ciudad de México una reunión nacional de enlaces de información y técnicos de los estados en el mes de agosto, a fin de fortalecer la carga, actualización y uso de las bases de datos de Plataforma México (PM).
- **La Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario** celebró 12 reuniones, de las que sobresalen los siguientes acuerdos:
  - Efectuar una estrategia en el traslado de internos de alta peligrosidad, respetando su integridad y derechos humanos dentro de un marco de seguridad jurídica (Acuerdo 08/XXXIII/12 del CNSP).
  - Atender la sobrepoblación penitenciaria, mejorando la infraestructura de los centros.
  - Crear centros piloto para internos de mediana y baja peligrosidad.

- Inhibir la extorsión desde el interior de los centros penitenciarios.
- La **Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal** llevó a cabo cinco reuniones, de las que resaltan los siguientes acuerdos:
  - Impulsar el enfoque de policía de proximidad con labores de prevención en el ámbito municipal;
  - La Conferencia se compromete a ser promotora y aliada en las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana;
  - Incrementar el número de municipios beneficiarios del Subsidio para la Seguridad de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN); y
  - Revisar la normatividad municipal en materia de otorgamiento de licencias y permisos para establecimientos mercantiles que impacten en la seguridad ciudadana y pongan en riesgo a la sociedad (Acuerdo 03/II-SE/12 CNSP).
- En el marco del **Operativo Coordinado Michoacán** y con la finalidad de restablecer el orden público, se asignaron más de 6 mil elementos. Con esta acción se apoyó el restablecimiento de la legalidad y el orden público en 27 municipios de ese estado. Dentro de las acciones de prevención sobresalen el patrullaje de 4.5 millones de kilómetros, 79,213 consultas de personas y 179,082 consultas de vehículos en el sistema de PM. Dichas acciones dieron como resultado la puesta a disposición de 1,964 personas por la presunta comisión de delitos y el aseguramiento de 626 vehículos con reporte de robo.
- En marzo de 2014 inició el operativo coordinado **“Juntos por el Estado de México, 2014”** para combatir grupos de la delincuencia organizada, en el que participan de manera coordinada la SEMAR, PF, PGR, CISEN, Procuraduría de Justicia Estatal y las secretarías de Salud y de Desarrollo Urbano del estado. Dentro de las acciones de prevención destacan el patrullaje de 1.2 millones de kilómetros, 19,441 consultas de personas y 40,357 consultas de vehículos en el sistema de PM. Estas acciones derivaron en la puesta a disposición de 411 personas por la presunta comisión de delitos. En el marco de dicho operativo se logró el aseguramiento de tres integrantes de una célula de secuestradores que operaban en los municipios de Nezahualcóyotl y Chalco, así como el aseguramiento de siete integrantes de una célula delictiva dedicada al secuestro y robo de autotransporte en Zumpango de Ocampo.

La Secretaría de Gobernación, a través de la PF, implementó **estrategias, programas y operativos coordinados con instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno**, con el propósito de contribuir a la seguridad con un sentido de focalización de prioridades. De septiembre de 2013 a julio de 2014, destacan los siguientes resultados:



Reunión de evaluación sobre los avances de los 250 compromisos del Gobierno Federal en el marco del Plan Michoacán.

- El 13 de mayo de 2014, el Secretario de Gobernación puso en marcha una nueva fase de la **Estrategia de Seguridad para Tamaulipas**, enfocada a desarticular las organizaciones delictivas y sellar las rutas del tráfico ilícito de personas, armas y dinero. En este contexto, la PF colaboró, en coordinación con la SEDENA, SEMAR, PGR, Procuraduría de Justicia Estatal y las secretarías de seguridad pública estatal y municipal, con patrullajes de prevención y reacción. Las acciones operativas se concentraron en cuatro zonas: Frontera (Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros), Costa (Altamira, Tampico y Madero), Centro (Llera y Victoria) y Sur (Antiguo Morelos, Nuevo Morelos y El Mante). A partir de estas labores, se lograron avances en el debilitamiento de las dos principales organizaciones delictivas con presencia en la entidad, la reducción de la incidencia de homicidios dolosos y la neutralización



Reunión de evaluación de la estrategia de seguridad en Tamaulipas.

de ocho de los 12 objetivos prioritarios que operaban en la región, entre ellos los dos dirigentes de los mencionados grupos.

- El 26 de mayo de 2014 inició el **Operativo Tamaulipas Seguro**, en su fase II, orientado al reforzamiento de la vigilancia en los 16 puentes internacionales ubicados en la franja fronteriza de la entidad, con un despliegue operativo de 98 elementos distribuidos en los puentes fronterizos y 23 elementos en aeropuertos, pertenecientes a las coordinaciones estatales de la PF. Se recuperaron 108 vehículos con reporte de robo y fueron asegurados 96 vehículos relacionados con hechos delictivos.
- Se realizó el **Operativo Coordinado Guerrero**, en el cual participó la PF con patrullajes de prevención, disuasión, salvaguarda y combate a la delincuencia organizada. Entre sus principales resultados destaca la detención del dirigente de un grupo delictivo presuntamente encargado del trasiego de droga desde Guerrero hacia Estados Unidos de América (EUA). Se detuvieron a cuatro presuntos delincuentes, entre ellos el jefe de una plaza en Guerrero quien presuntamente fungía como uno de los principales productores y distribuidores de droga, además de coordinar secuestros y extorsiones.
- Como parte del **Operativo La Laguna**, se llevaron a cabo acciones para la prevención y disuasión de

actividades de los grupos organizados que operan en la región, contribuyendo a mejorar la seguridad en los municipios de Lerdo y Gómez Palacio, Durango y Torreón, Coahuila.

- De septiembre de 2013 a julio de 2014, dentro del **Programa Ángel Guardián**, en colaboración con instituciones locales e internacionales, se logró detectar e impedir en los aeropuertos más importantes del país el internamiento a México de 560 personas que han llevado un proceso judicial en EUA por delitos contra menores.
- En el marco del **Programa Ciudades Seguras**<sup>1/</sup>, la Secretaría de Gobernación por medio de la PF, participó en acciones coordinadas en las ciudades de mayor incidencia delictiva. A través de los Grupos de Coordinación Operativa, integrados por la SEDENA, SEMAR, PGR, CISEN y PF, las secretarías de seguridad pública y procuradurías o fiscalías estatales, así como por diversas autoridades del orden municipal, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se logró la detención de 192 presuntos integrantes de organizaciones delictivas, entre los que se incluyen 74 dirigentes y operadores financieros de distintos niveles.

Desde enero de 2014, se puso en marcha la **Estrategia Nacional Antisecuestro** que permite una mayor coordinación de las instituciones policiales y de procuración de justicia en el ámbito local y federal para

<sup>1/</sup> Acapulco, Guerrero; Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua; Torreón, Coahuila; Monterrey, Nuevo León; Culiacán, Sinaloa; Nuevo Laredo, Tamaulipas; Tijuana, Baja California; Cuernavaca, Morelos; y Morelia, Michoacán.

articular las funciones de prevención, procuración de justicia y sanción de este delito. Dicha estrategia no sólo se centra en la liberación de víctimas, sino además en la detención de los delincuentes.

- Como parte de esta nueva estrategia, el 29 de enero se publicó en el DOF el Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional Antisecuestro, la cual es la instancia encargada de la coordinación y seguimiento de las acciones necesarias para prevenir, sancionar y abatir el delito de secuestro. Para ello, la PGR, el CISEN y la PF trabajan en el fortalecimiento de las Unidades Antisecuestro de las 32 entidades federativas, así como en la capacitación de sus elementos, estos trabajos los encabeza la Coordinación Nacional Antisecuestro.
- En esta materia, la PF colaboró con las autoridades de los distintos órdenes de gobierno para la **localización y liberación de víctimas de secuestro**, así como para la desarticulación de organizaciones delictivas dedicadas a este ilícito, obteniendo los siguientes resultados: de septiembre de 2013 a julio de 2014 aumentó en 52.5% el número de detenidos (se detuvo a 581 presuntos secuestradores) y se incrementó en 10.8% la liberación de víctimas (se liberó a 838 personas). Asimismo, se logró desarticular 83 bandas dedicadas al secuestro. Se recibieron 101,701 denuncias por

extorsión telefónica y se evitó el pago en el 96% de los casos; se detuvo a 162 presuntos responsables por este tipo de delito.

**Con el despliegue de la PF en la red de carreteras y zonas de jurisdicción federal**, en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Disminuyó en 14.5% el número de accidentes en carreteras, al pasar de 20,838 a 17,814 eventos.
- Disminuyó en 16.1% el número de lesionados al pasar de 20,444 a 17,147.
- Se registró una disminución del 3% en el número de fallecidos, pasando de 3,718 a 3,606.
- Se puso a disposición de la autoridad ministerial correspondiente a 18,626 personas por su presunta responsabilidad en la comisión de diversos delitos.
- Se recuperaron 5,634 vehículos con reporte de robo.
- Se aseguraron 309 armas largas y 602 armas cortas.

#### RED DE CARRETERAS Y ZONAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL

Concepto	2013	Septiembre 2012–julio 2013	Septiembre 2013–julio 2014	Variación (% anual)
Robos totales	781	731	691	-5.5
A vehículos de carga	349	355	313	-11.8
A transporte de pasajeros	167	150	140	-6.7
A vehículos particulares	183	167	139	-16.8
A otros (negocios, caseta de peaje, gasolineras, peatones, entre otros)	82	59	99	67.8
Accidentes	22,036	20,838	17,814	-14.5
Lesionados	20,958	20,444	17,147	-16.1
Fallecidos	3,901	3,718	3,606	-3.0

FUENTE: División de Seguridad Regional Policía Federal, 2014.



Despliegue de la PF en la red de carreteras en coordinación con autoridades estatales y municipales.

Respecto a las acciones para combatir los delitos que afectan a la economía, a través de la colaboración de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la PF, de septiembre 2013 a julio de 2014, se realizaron **operativos contra la extracción y venta ilícita de hidrocarburos**, lográndose la recuperación de 5.7 millones de litros de este combustible.

**En coordinación con autoridades en materia de protección civil**, la PF realizó diversas labores de salvamento en apoyo de la población:

- El 21 de octubre de 2013 la PF brindó auxilio a la población afectada por el ciclón “Raymond”, en Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima y Jalisco.
- Se activaron en Guerrero 25 albergues temporales en los municipios de Acapulco, Atoyac de Álvarez, Tecpan de Galeana, Petatlán y Coyuca de Benítez. En Michoacán se habilitaron 33 albergues.
- Se participó junto con el Ejército Mexicano en tareas de evacuación de 226 personas en los municipios de Acapulco, Chilpancingo y Coyuca de Benítez.
- En diciembre de 2013, la PF recuperó un contenedor en desuso que tenía en su interior material radiológico conocido como “Cobalto 60 (CO-60)” sustraído del Instituto Mexicano del Seguro Social. Con apoyo de un robot desactivador especializado tipo AUNAV, el contenedor fue trasladado al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

La Secretaría de Gobernación, a través de la PF, fortaleció el **intercambio de información y la colaboración entre**

**dependencias federales, organismos paraestatales y policiales e instituciones de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno** en la investigación y recolección de evidencias relacionadas con delitos de orden federal, en especial en la preservación del lugar de los hechos y en la recolección y análisis de evidencias. De septiembre de 2013 a julio de 2014 se efectuaron las siguientes acciones:

- 1,048 servicios de análisis forense en diferentes especialidades, lo que representa un incremento del 69% respecto a los servicios que se brindaron en el mismo periodo anterior.
- Identificación, embalaje y entrega a las autoridades competentes de 1,922 indicios físicos, químicos y biológicos, así como el procesamiento de 1,393 indicios en laboratorios especializados.
- Asesoría en materia científica y servicios en apoyo a investigaciones de diversas instituciones públicas, tanto gubernamentales de orden federal, como instituciones académicas, así como a dependencias de seguridad de las entidades federativas.
- Colaboración con instituciones de procuración de justicia estatales de San Luis Potosí, Chiapas y estado de México, mediante mecánicas de hechos y pruebas toxicológicas y genéticas.
- Apoyo a la Coordinación Nacional Antisecuestro con el análisis de 545 archivos de audio, de los que 185 fueron agregados al sistema PM para su confronta.
- Capacitación a 752 policías federales y elementos de otras dependencias policiales en los temas “Cadena de custodia” y “Puesta a disposición”, entre otros.
- Puesta en operación de la Unidad de Inteligencia Operacional en la Región Occidente, la cual se encarga de aplicar métodos de análisis de información para generar inteligencia operacional en la identificación de personas, grupos delictivos o estructuras de la delincuencia organizada.

La PF, junto con el SESNSP y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), apoyó a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR, en la **búsqueda, localización e identificación de personas reportadas como no**

**localizadas.** Con este propósito, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014, se cumplieron las siguientes acciones:

- Se apoyó al Gobierno de Coahuila en el procesamiento criminalístico de fosas clandestinas, en el trabajo de laboratorio para la obtención de perfiles genéticos a partir de muestras biológicas, así como en la confronta de los perfiles en la Base de Datos Genética de la División Científica. Cabe destacar el apoyo a la organización Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUNDEC), con estudios de ADN para la localización de desaparecidos.
- Se apoyó a las autoridades competentes del estado de Jalisco en la prevención e investigación de la desaparición forzada de personas menores de edad mediante pruebas de paternidad.

En materia de prevención social, de enero a junio de 2014 la Secretaría de Gobernación impulsó **una coordinación efectiva entre las dependencias de la APF** que integran la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CIPSVSD). En el marco de esta comisión, se coordinó la implementación de 51 programas federales que contribuyen a disminuir los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia. Éstos se enfocan en la atención de siete grandes áreas:

- Programas y acciones para la reactivación económica y laboral.
- Programas para impulsar el desarrollo humano y social en las comunidades.
- Programas para estimular el desempeño y la permanencia escolar, propiciar ambientes de seguridad y convivencia favorables a la mejora del aprendizaje, así como programas culturales y deportivos para la prevención social.
- Programas para la prevención y atención de las adicciones y promoción de la salud.
- Programas y acciones integrales para la apropiación de los espacios públicos, promoción de la cohesión comunitaria y la participación ciudadana.
- Programas de prevención de las violencias y acciones de proximidad policial.

- Capacitación para incrementar las capacidades institucionales de funcionarios públicos locales en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.

El Gobierno de la República etiquetó en el Anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación, más de 118 mil millones de pesos en 2013 y 130,950 millones de pesos en 2014 para acciones de prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos a nivel nacional.

Asimismo, en el marco del PNPSVD 2014-2018, en el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014 se ha colaborado con 396 OSC a través de la participación en foros, ferias de servicios, convocatorias e implementación de acciones de prevención.

Con el propósito de que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal impulsen el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad mediante la profesionalización, equipamiento y mejoramiento de la infraestructura, así como el impulso a la prevención social del delito, la Secretaría de Gobernación, a través del SESNSP, **gestionó la ministración de los recursos de fondos y subsidios federales para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.**

De septiembre de 2013 a junio de 2014, la Secretaría de Gobernación, por medio del SESNSP, ministró recursos federales para fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública municipales y estatales, **promoviendo la equidad entre los beneficiarios y un mayor alcance en la asignación de recursos** federales en materia de seguridad pública.

Con el propósito de garantizar la representatividad de las diversas regiones del país en la definición de los criterios y el desarrollo de las fórmulas y variables para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se conformó un grupo de trabajo integrado por representantes de los estados de Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora y Veracruz. Como resultado, en el modelo de asignación de los recursos se incluyeron criterios que consideran el grado de avance en programas prioritarios, como la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y el fortalecimiento del Sistema Penitenciario.

- En el caso del Subsidio para el Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA), se incluyeron medidas para favorecer la asignación equitativa del recurso por medio de variables sociodemográficas, la variación de la incidencia delictiva y la determinación de montos máximos y mínimos que favorezcan una distribución equilibrada que impulse en todas las entidades federativas la implementación y consolidación de módulos de policías acreditables.
- Respecto al SUBSEMUN, se definieron los criterios y se desarrollaron las fórmulas y variables para los procesos de elegibilidad de municipios beneficiarios y distribución de los recursos, lo que permitió incrementar de 251 municipios beneficiados en 2013 a 268 en 2014, con lo cual un mayor número de instituciones municipales cuenta con apoyo federal para fortalecer el desempeño de sus funciones, salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

A través de los recursos del FASP, la Secretaría de Gobernación promovió la profesionalización, capacitación, equipamiento e infraestructura necesarios para la actualización y operación de las instituciones de seguridad pública.

En el último trimestre del ejercicio fiscal 2013, la Secretaría de Gobernación, a través del SESNSP, implementó acciones de mejora en el proceso de concertación del FASP 2014, las cuales consistieron en el análisis de las diferentes fases, actores y herramientas empleadas, así como en la identificación de áreas de oportunidad que permitieran agilizar el proceso de definición de la inversión y metas de las entidades federativas en cada uno de los programas con prioridad nacional para el ejercicio fiscal 2014. Derivado de la implementación de la estrategia de concertación, se llevaron a cabo reuniones de capacitación para los responsables de las unidades administrativas competentes del Secretariado Ejecutivo, de las instancias federales y de las entidades federativas, capacitando a un total de 227 servidores públicos.

Como resultado de la implementación de estas mejoras, se pusieron a disposición de los responsables estatales, diversos mecanismos y herramientas de apoyo para el intercambio de información, que contribuyeron significativamente en la definición de propuestas de inversión, proyectos y metas por parte de los beneficiarios del FASP.

<sup>2/</sup> Este esquema se integra con la aportación federal más la aportación estatal.

Para el ejercicio fiscal 2014, el presupuesto total convenido en el esquema de financiamiento conjunto<sup>2/</sup> para los programas de seguridad pública fue de 10,150.5 millones de pesos, lo que representa 3.6% más en relación con el ejercicio fiscal de 2013; de éstos, 7,921.6 millones son recursos federales y 2,228.9 millones son aportaciones estatales, conforme a los Convenios de Coordinación formalizados con las 32 entidades federativas.

Los recursos del FASP se distribuyeron con base en la fórmula establecida para dicho propósito, distribuyéndose como sigue:

#### **PRESUPUESTO CONVENIDO FASP, 2014**

(Millones de pesos)

Entidad federativa	Federal	Estatal	Financiamiento conjunto
Aguascalientes	127.2	31.8	159.0
Baja California	318.9	79.7	398.7
Baja California Sur	158.0	39.5	197.6
Campeche	130.3	32.6	162.9
Coahuila	224.5	56.1	280.7
Colima	126.3	31.6	157.9
Chiapas	323.0	96.9	419.9
Chihuahua	272.6	90.7	363.3
Distrito Federal	490.1	122.5	612.7
Durango	186.8	46.7	233.5
Guanajuato	287.2	75.6	362.9
Guerrero	235.9	70.0	305.9
Hidalgo	202.1	50.5	252.6
Jalisco	352.7	100.0	452.7
México	616.1	154.0	770.2
Michoacán	282.0	70.5	352.5
Morelos	176.3	45.0	221.3
Nayarit	152.7	38.2	190.9
Nuevo León	302.4	132.7	435.1
Oaxaca	253.7	63.4	317.1
Puebla	303.5	99.5	402.9
Querétaro	156.6	39.1	195.7
Quintana Roo	170.3	42.6	212.8
San Luis Potosí	224.3	56.1	280.3
Sinaloa	225.0	90.9	315.8
Sonora	309.6	77.4	387.0
Tabasco	189.3	47.3	236.6
Tamaulipas	285.9	71.5	357.4
Tlaxcala	151.2	37.8	189.0
Veracruz	374.6	160.6	535.2
Yucatán	177.6	44.4	222.0
Zacatecas	134.8	33.7	168.6
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>7,921.6</b>	<b>2,228.9</b>	<b>10,150.5</b>

<sup>1/</sup> La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para el ejercicio fiscal 2014, la mayor inversión de las entidades federativas con recursos del FASP se destinó al Fortalecimiento de los Programas Prioritarios Estatales con 2,960.1 millones de pesos; a la Red Nacional de

Telecomunicaciones con 1,299.9 millones de pesos; y al Nuevo Sistema de Justicia Penal con 907.6 millones de pesos, mismos que representan el 50.9% del monto convenido.

13.1% del presupuesto ministrado. De los 5,291.7 millones que se muestran como recursos no ejercidos, 826.7 millones se reportan como comprometidos; 95.1 millones como devengados; y 4,369.9 millones como recursos pendientes de aplicar.

### DESTINO FASP DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(Millones de pesos)

Programas con prioridad nacional	Financiamiento conjunto	Porcentaje de participación
Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	2,960.1	29.2
Red Nacional de Telecomunicaciones	1,299.9	12.8
Nuevo Sistema de Justicia Penal	907.6	8.9
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	835.5	8.2
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	773.9	7.6
Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	701.9	6.9
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	596.5	5.9
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	517.2	5.1
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	440.6	4.3
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	235.5	2.3
Registro Público Vehicular	211.4	2.1
Genética Forense	210.4	2.0
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	182.3	1.8
Acceso a la Justicia para la Mujeres	168.3	1.7
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE)	55.8	0.6
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/E TRACE)	48.9	0.5
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	4.9	0.1
<b>TOTAL<sup>1/</sup></b>	<b>10,150.5</b>	<b>100.00</b>

<sup>1/</sup> La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras.  
FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al 30 de junio de 2014 se han realizado seis ministraciones del financiamiento conjunto por 6,090.3 millones de pesos (4,753.0 millones de recursos federales y 1,337.3 millones de recursos estatales), lo que representa el 60% del monto total del presupuesto convenido. De éstos, se ejercieron 798.6 millones, equivalentes al

Para el presente ejercicio fiscal, la inversión de las entidades federativas en equipamiento e infraestructura con recursos del FASP del Programa de Fortalecimiento de los Programas Prioritarios Estatales, fue por un monto total de 2,809 millones de pesos, de los cuales el 87%



Equipamiento tecnológico y científico para el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de seguridad pública.

se destinó a equipamiento de personal e instalaciones de seguridad pública y 13% a infraestructura.

En un marco de coordinación eficaz entre las instituciones de seguridad pública, la Secretaría de Gobernación, a través del SESNSP, llevó a cabo la **asignación de recursos del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial**.

Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2013, el SESNSP ministró a las 32 entidades federativas 772.8 millones de pesos de los recursos del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial, con lo que se concluyó la transferencia de los 2,570.9 millones de pesos asignados al subsidio para el ejercicio fiscal 2013, recursos que contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial a través de la consolidación y formación de unidades de investigación, tácticas y de operación de policías acreditables.

En septiembre y noviembre de 2013 se ministraron recursos de las bolsas concursables a los estados de Baja

California, Colima, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, Sonora y Zacatecas, previa acreditación de los requisitos establecidos en la normatividad en la materia. Respecto al ejercicio de recursos a nivel nacional, este ascendió al 80%, destacando entidades federativas con un promedio de 99.6% de los recursos ejercidos como: Guerrero, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

Con recursos del SPA se destinaron 1,782 millones de pesos para el equipamiento de los integrantes de los módulos de la Policía Estatal, Ministerial y Custodios Acreditables.

El presupuesto aprobado para el SPA en el ejercicio fiscal 2014 ascendió a 2,668.4 millones de pesos, de los cuales 6.6 millones de pesos fueron considerados para gastos de operación. Los 2,661.7 millones de pesos restantes fueron convenidos con los beneficiarios del subsidio a través de los convenios específicos de adhesión y los Anexos Únicos, de los cuales se reportó lo siguiente:

- Al 30 de junio de 2014 se ministraron recursos destinados a equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial por 1,064.7 millones de pesos a 32 entidades federativas que han cumplido con los lineamientos para el otorgamiento del subsidio,

### MONTO CONVENIDO Y MINISTRADO SPA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2013

(Millones de pesos)

Entidad federativa	Monto convenido del SPA 2013	Monto primera ministración ordinaria	Monto segunda ministración ordinaria	Monto tercera ministración ordinaria	Monto primera ministración extraordinaria	Monto segunda ministración extraordinaria	Monto total ministrado
Total	2,507.9	1,003.2	710.6	728.8	50.1	78.3	2,570.9
Aguascalientes	61.4	24.6	18.4	18.4	0.0	0.0	61.4
Baja California	70.3	28.1	21.1	21.1	10.0	10.2	90.5
Baja California Sur	44.8	17.9	8.9	6.7	0.0	0.0	33.6
Campeche	61.3	24.5	14.7	15.8	0.0	0.0	55.1
Coahuila	76.6	30.6	23.0	23.0	0.0	0.0	76.6
Colima	61.4	24.6	18.4	18.4	11.1	10.9	83.5
Chiapas	85.7	34.3	25.7	25.7	0.0	0.0	85.7
Chihuahua	100.0	40.0	30.0	30.0	0.0	0.0	100.0
Distrito Federal	166.8	66.7	50.1	50.1	0.0	0.0	166.8
Durango	63.7	25.5	18.8	18.5	0.0	0.0	62.8
Guanajuato	80.7	32.3	24.2	24.2	0.0	10.8	91.5
Guerrero	75.0	30.0	20.1	22.5	0.0	0.0	72.6
Hidalgo	62.1	24.9	18.6	18.6	0.0	0.0	62.1
Jalisco	95.7	38.3	18.6	28.7	0.0	0.0	85.5
México	188.3	75.3	56.5	55.7	0.0	0.0	187.5
Michoacán	78.1	31.2	23.4	23.4	0.0	0.0	78.1
Morelos	62.1	24.8	15.1	12.9	0.0	0.0	52.8
Nayarit	61.4	24.6	14.8	14.9	0.0	0.0	54.3
Nuevo León	97.3	38.9	29.2	29.2	10.0	10.9	118.3
Oaxaca	77.0	30.8	23.1	23.1	0.0	0.0	77.0
Puebla	91.0	36.4	27.3	27.3	0.0	0.0	91.0
Querétaro	61.8	24.7	18.5	18.5	0.0	10.9	72.7
Quintana Roo	61.4	24.6	18.4	18.4	0.0	0.0	61.4
San Luis Potosí	69.2	27.7	10.4	17.0	0.0	0.0	55.1
Sinaloa	62.2	24.9	18.7	18.7	0.0	0.0	62.2
Sonora	93.5	37.4	28.1	28.1	11.1	8.8	113.4
Tabasco	28.3	11.3	8.5	8.5	0.0	0.0	28.3
Tamaulipas	71.1	28.5	21.3	21.3	0.0	0.0	71.1
Tlaxcala	61.7	24.7	18.5	18.5	0.0	0.0	61.7
Veracruz	114.6	45.9	34.4	34.4	0.0	0.0	114.6
Yucatán	61.3	24.5	15.1	18.4	0.0	0.0	58.0
Zacatecas	61.9	24.8	18.6	18.6	7.9	15.7	85.5

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

lo que representa el 100% del presupuesto destinado a la primera ministración.

- A finales de junio, las 32 entidades federativas solicitaron el acceso a la segunda ministración del recurso federal para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, correspondiente a 1,064.7 millones de pesos.
- El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) destinó al SUBSEMUN para el ejercicio fiscal 2014, un monto de 4,733 millones de pesos<sup>3/</sup>. Los recursos destinando a este subsidio se incrementaron en 173.2 millones de pesos respecto al presupuesto asignado en 2013 (4,559.8 millones de pesos).

Para formalizar la aceptación del subsidio y establecer las metas físico-financieras con sus beneficiarios, el 28 de febrero de 2014 se firmaron los Convenios Específicos de Adhesión con las 32 entidades federativas, así como 267 Anexos Técnicos con los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal. El 28 de abril, el municipio de Jerez, Zacatecas (que sustituyó a otro municipio que declinó el subsidio<sup>4/</sup>), suscribió el convenio y el respectivo Anexo Técnico.

Al 30 de junio de 2014, de los 4,709.4 millones de pesos del SUBSEMUN para el ejercicio fiscal 2014<sup>5/</sup>, se transfirió la primera de las dos ministraciones previstas, por un monto de 1,883.7 millones de pesos, que representó el 40% del total convenido con los beneficiarios del subsidio. En la segunda ministración se prevé la distribución del 60% restante, es decir, 2,825.7 millones.

De los recursos del SUBSEMUN aprobados para el ejercicio 2014, al 30 de junio se han invertido 178.2 millones de pesos en el fortalecimiento de las evaluaciones de control de confianza; 863 millones en la profesionalización de las instituciones de seguridad pública, que incluye el equipamiento básico de la policía de proximidad y grupo táctico y el mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones; y 46.4 millones para la adquisición, ampliación o fortalecimiento de la tecnología e infraestructura de los programas del Sistema Nacional de Información, Red Nacional de Telecomunicaciones y de los servicios de llamadas de emergencia 068 y 089.

Asimismo, para el desarrollo de políticas públicas para la prevención social del delito, se invirtieron 395.4 millones de pesos.

En el marco del SUBSEMUN 2014, se programó una inversión total de 2,499 millones de pesos, de los cuales, 2,119 millones (85%) se destinaron para el equipamiento básico de la policía de proximidad y grupos tácticos (equipos de protección, uniformes, accesorios, armamento y transporte terrestre). Para infraestructura, la inversión programada ascendió a 380 millones (15%) y se destinó a la construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones.

Con el fin de **generar información y herramientas de comunicación para mejorar la seguridad pública y fortalecer la coordinación nacional e internacional**, se desarrollaron instrumentos tecnológicos, sistemas de información y comunicaciones que permiten la generación de inteligencia y el intercambio de información sistematizada entre las autoridades de seguridad y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno.

En el marco de la coordinación entre las instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno, definidos en el CNSP y con el propósito de establecer canales de coordinación en tecnología para el **aprovechamiento de PM**, se celebraron reuniones nacionales con los enlaces de PM y los responsables de los centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (centros C4). En estas reuniones se establecieron acuerdos sobre comunicaciones de voz, datos, telefonía e imágenes; servicios de información y apoyos técnicos; nuevas herramientas de información, denuncias y emergencias y registros nacionales. De septiembre de 2013 a julio de 2014 se destacaron los siguientes avances:

- Inició la operación del Portal Único de Plataforma México. Este nuevo portal es el mecanismo oficial de PM para ofrecer servicios a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de todo el país, así como para atender solicitudes y requerimientos de los usuarios, además de informar sobre boletines, noticias y estadísticas en materia de seguridad pública.
- Se implementaron mecanismos de integración de datos que permiten de manera automática que la

<sup>3/</sup> Este monto contempla el 0.5% (23.7 millones de pesos) para gastos indirectos y de operación.

<sup>4/</sup> El municipio de Jerez, Zacatecas suscribió el Anexo Técnico el 28 de abril de 2014, en sustitución de Comonfort, Guanajuato, que declinó el subsidio.

<sup>5/</sup> A esta cifra ya se le descontó el 0.5% para gastos indirectos y de operación del SUBSEMUN.

información de todos los registros nacionales sea una réplica (espejo) de la que tiene cada institución estatal, municipal y federal.

- Se liberó el Sistema de Registro de Perfil Genético para uso de la Policía Científica, el cual permite administrar información de perfiles genéticos y apoyar la identificación de personas para las labores de investigación y prevención de los delitos.
- Con la puesta en operación del Sistema de Búsqueda, se logró potenciar el aprovechamiento y utilización de la información contenida en PM.

A través del **Sistema Único de Información Criminal (SUIC)** se realizaron un total de 8,194,047 consultas a sus bases de datos y registros, de las cuales 5,922,050 (72%) derivaron de las dependencias estatales, 1,574,165 (19%) provinieron de la PF y 697,832 (9%) fueron aportadas por las instituciones federales. Esto representa un crecimiento de 11.7% respecto a las 7,335,698 consultas realizadas en el mismo periodo anterior.

Con el propósito de contar con elementos que permitan apoyar el proceso de investigación de los delitos, a julio de 2014 se cuenta con 5,374,492 registros de huellas dactilares, 886,182 registros de reconocimiento facial, 238,755 registros de identificación de voz y 92,453 registros de identificación balística. Cabe destacar que se cuenta con 3,982 registros de voz recabados en procesos de investigación de secuestro y extorsión.

**El Informe Policial Homologado (IPH)** es un instrumento para que todas las instituciones de seguridad pública del país registren los hechos relevantes que se presentan en sus actividades diarias. A julio de 2014 se cuenta con 9,349,689 registros, lo que representa un incremento de 30.3% respecto a agosto de 2013.

De septiembre de 2013 a julio de 2014 el IPH incluyó 2,174,462 registros. Las dependencias estatales ingresaron 2,112,241 (97%), la PF 34,681 (2%) y las dependencias federales 27,540 (1%).

#### INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

Registro	Agosto 2013	Julio 2014	Variación (%)
Estatal	6,368,008	8,480,429	33.2
Federal	387,453	414,993	7.1
Policía Federal	419,586	454,267	8.3
<b>Total</b>	<b>7,175,047</b>	<b>9,349,689</b>	<b>30.3</b>

FUENTE: Unidad de Información para la Seguridad Pública, CNS, 2014.

Con el objetivo de resguardar y supervisar la actualización de las bases de datos del **Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública** y satisfacer las necesidades de información, a través de la integración, preservación y protección de los datos administrados y sistematizados en materia de seguridad pública, el SESNSP, en cumplimiento al acuerdo 05/XXXV/13 del CNSP, a partir de marzo de 2014 inició la publicación mensual del reporte del número de víctimas registradas en averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas por los delitos de homicidio, secuestro y extorsión.

- Del 1 de enero al 30 de junio de 2014 se tienen registradas: 18,741 víctimas de homicidio; 9,049 de homicidio doloso y 9,692 de homicidio culposo; 979 víctimas de secuestro; y 3,635 víctimas de extorsión. De esta manera, el promedio mensual por cada delito es de 1,508 víctimas de homicidio doloso, 163 de secuestro y 606 de extorsión. Cabe señalar que el mes de junio es el que reportó las cifras más bajas en los tres delitos: 1,406 víctimas de homicidio doloso, 138 de secuestro y 516 de extorsión.

Para otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realizan con vehículos, el SESNSP llevó a cabo el **ingreso de datos y actualización del Registro Público Vehicular (REPUVE)**. Del 1 de septiembre de 2013 al 15 de julio de 2014, se realizaron las siguientes acciones:

- Las entidades federativas registraron 20,209 vehículos y un total de 288,417 vehículos con constancia de inscripción del REPUVE.
- Los sujetos obligados por la Ley del Registro Público registraron un total de 1,440,881 vehículos, de los cuales 1,007,469 fueron registrados con constancia de inscripción del REPUVE.
- El Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito) registró 444,211 vehículos, de los cuales 305,307 cuentan con constancia de inscripción del REPUVE.

- En la actualidad, desde su creación en 2004, la base de datos REPUVE presenta un total acumulado de 38,375,839 registros, de los cuales 28,336,005 se refieren a vehículos con placas de circulación. De estos últimos, 6,784,636 ya cuentan con constancia de inscripción al REPUVE. Del 1 de septiembre de 2013 al 15 de julio de 2014, la base de datos se incrementó en 2,014,439 registros y se colocaron 1,713,480 constancias de inscripción.

Con la finalidad de promover la **cooperación internacional en materia de seguridad**, la PF ha incrementado su participación en foros y organismos internacionales en los que se desarrollan e implementan estrategias globales de combate al crimen organizado transnacional, y se establecen compromisos de cooperación para el intercambio de información y para la capacitación de policías. De septiembre de 2013 a julio de 2014 se efectuaron las siguientes acciones:

- Se fortaleció el liderazgo en organismos regionales como la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL) en la que el Comisionado General de la Policía Federal funge como titular de la Secretaría Ejecutiva, obteniendo los siguientes resultados:
  - Integración del Manual de Buenas Prácticas AMERIPOL 2014 y la elaboración del Plan de Capacitación AMERIPOL 2014.
  - Colaboración y comunicación directa entre los jefes de policía de los países miembros para la difusión eficaz y oportuna de información, que permitieron establecer acuerdos para el intercambio de información entre policías cibernéticas para la reducción y mitigación de riesgos, amenazas y ataques cibernéticos. Asimismo, en marzo de 2014 se realizó el “Taller sobre Legislación en Materia de Ciberdelincuencia en América Latina”.
  - Promoción de una alianza estratégica entre cada estado miembro y la Organización Internacional de Energía Atómica en el combate al terrorismo nuclear.
  - Establecimiento de acuerdos de cooperación en materia de capacitación presencial y a distancia entre los países miembros.

Participación en la 82a. Asamblea General de la International Criminal Police Organization (INTERPOL)

y en la primera reunión de trabajo del “Proyecto Sobre Organizaciones Criminales en América Latina”, en la que se establecieron compromisos de cooperación para el intercambio de información operacional relativa a las estructuras delictivas.

- Suscripción del “Acuerdo entre la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio del Interior de la República del Perú, sobre intercambio de información tecnológica en materia de seguridad pública”.
- Colaboración en el desarrollo o implementación de los siguientes programas y proyectos:
  - Programa Global Entry/Viajero Confiable. La PF realizó 338 revisiones de antecedentes penales.
  - Programa de Vigilancia y Detección de Tráficos Ilícitos Aéreos, Marítimos y Terrestres (Radares). Se generaron 731 alertamientos aéreos, 31 marítimos y 47 terrestres, mismos que fueron atendidos por las autoridades competentes.
- 146 colaboraciones orientadas al combate a la delincuencia en el marco del Grupo de Movilidad de Personas de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú).
- Participación en la segunda fase de formación docente policial acordada en el marco del subgrupo IV del Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Guatemala, en la que 35 integrantes de instituciones policiales recibieron capacitación por parte de la PF.

En el marco de la Declaración de Principios entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad Interna de Estados Unidos de América, firmada el 17 de abril del 2013, la PF y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (U.S. CBP) de EUA ejecutan el programa “**Frontera Norte**”, cuyo objetivo es salvaguardar la seguridad en la frontera común en las zonas de mayor incidencia delictiva, fortaleciendo el intercambio de información entre ambos gobiernos y el establecimiento de zonas de influencia migratoria en dicha región.

En el marco de este programa, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se realizaron patrullajes en las áreas geográficas identificadas como “corredores migratorios” con los siguientes resultados:

### PATRULLAJES EN CORREDORES MIGRATORIOS

Corredores	Patrullajes		
	En zonas urbanas	En zonas rurales	Kilómetros recorridos
Corredor Sonora / Arizona:	4,868	2,576	239,916
Corredor Chihuahua / Nuevo México y Oeste de Texas	4,116	3,856	256,289
Corredor Coahuila / Nuevo León / Tamaulipas / Sur de Texas	3,656	4,512	705,623

FUENTE: Policía Federal.

Derivado de los acuerdos entre Guatemala y México en el marco de la II y III Reunión Binacional del Subgrupo IV (Seguridad Pública CNS PF–Homologado en Guatemala), firmados el 16 de octubre en Tapachula, Chiapas y el 4 de diciembre de 2013 en Antigua, Guatemala, respectivamente, se realizaron acciones operativas para fortalecer la seguridad de la población que habita en la zona limítrofe entre ambos países, así como de los usuarios que transitan en las carreteras de la zona fronteriza, con los siguientes resultados:

- De noviembre de 2013 a julio de 2014, se realizaron 640 acciones operativas: 446 en Chiapas, 122 en Quintana Roo, 68 en Tabasco y cuatro en Campeche. De éstas, 344 fueron realizadas por la PF en los puntos fronterizos, 240 derivaron de solicitudes de autoridades de los tres órdenes de gobierno y 56 se realizaron a solicitud del Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad México-Guatemala (GANSEG).
- El 19 de mayo de 2014 inició la Operación Soconusco IV en la 36a. Zona Militar, una operación interinstitucional en la franja fronteriza con Guatemala en la que se coordinaron instancias de los tres órdenes de gobierno y se orientaron esfuerzos para cumplimentar mandamientos ministeriales y judiciales, así como para acotar las actividades de la delincuencia organizada e impedir el tráfico de droga, armas y precursores químicos procedentes de Centro y Sudamérica.
- De las labores de inteligencia del Grupo Operativo Frontera Sur (GOFs), creado el 24 de febrero de 2014 para atender la problemática delictiva fronteriza y como resultado de la coordinación e intercambio de

información con autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como con el grupo GANSEG, sobresalen la detención el 24 de febrero de 2014, de un integrante de una de las principales organizaciones criminales asentadas en el estado de Michoacán en un cruce ilegal fronterizo con Guatemala, y la detención el 17 de marzo de 2014 de un individuo por el delito de tráfico de personas, quien trasladaba a ocho personas con formas migratorias apócrifas en el Aeropuerto Internacional de Tapachula, Chiapas.

Por otra parte, la PF participa en el proyecto bilateral México-El Salvador sobre “Técnicas de espectroscopia óptica para la detección de estupefacientes y sustancias peligrosas”, que se aplica en los procesos de control y fiscalización en la región de Centroamérica y México.

Con la finalidad de **prevenir y combatir los delitos que se cometen a través de medios electrónicos, cibernéticos o tecnológicos**, en noviembre de 2013 se diseñó y puso en operación la Estrategia de Ciberseguridad de la PF, que incluye acciones para prevenir y atender las denuncias ciudadanas, para reducir las afectaciones a la ciudadanía y a los sectores productivos del país, así como para mitigar los riesgos de amenazas y ataques cibernéticos. En esta materia, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se realizaron las siguientes actividades:

- Monitoreo de 7,108 sitios *web* para la localización de posibles hechos delictivos cometidos a través del *Internet*, lo que representa un incremento del 104% respecto al mismo periodo anterior.
- Atención a 10,742 denuncias relacionadas con delitos informáticos.
- Atención a 25,301 incidentes de seguridad cibernéticos, con lo que se contribuyó a evitar que se afectara la funcionalidad de las páginas de *Internet* de instituciones estratégicas del país; cabe mencionar que se atendió un 77% más de incidentes que en el mismo periodo inmediato anterior.
- Se cumplimentaron 1,038 mandamientos ministeriales y uno judicial para la detención de presuntos responsables de delitos cometidos a través de medios electrónicos. Se brindaron 28 apoyos a dependencias estatales, federales y municipales, lo que representa un incremento del 46% respecto al mismo lapso anterior.

- Se realizó el análisis de 3,745 dispositivos para localizar indicios y evidencias de pornografía infantil, lo cual representó un incremento del 15% respecto a las solicitudes de las autoridades competentes, atendidas en el mismo periodo inmediato anterior.
  - Se pusieron en operación ocho laboratorios móviles para análisis forense cibernético.
  - En colaboración con agencias policiales internacionales (National Center for Missing and Exploited Children, Federal Bureau of Investigation, Homeland Security Investigations e INTERPOL), de septiembre de 2013 a julio de 2014 se participó en las siguientes actividades:
    - Realización de 28 diligencias de cateos relacionados con la transmisión, almacenamiento e intercambio de imágenes y videos con contenidos de posible pornografía infantil.
    - Detención de 19 presuntos responsables del delito de pornografía infantil (16 detenidos a través de las diligencias de cateo y tres detenidos como resultado de investigaciones de gabinete).
  - Presentación de 41 denuncias ante el Ministerio Público de la Federación relacionadas con la transmisión, almacenamiento e intercambio de imagen y video con contenidos de posible pornografía infantil.
  - Emisión de 38 reportes a la INTERPOL sobre sitios que alojan contenidos que promueven la explotación sexual infantil.
  - Atención a 429 mandamientos ministeriales y cuatro judiciales, apoyo a dependencias federales, estatales y municipales, y a organismos internacionales, todos relacionados con conductas probablemente de pornografía infantil.
- Como apoyo al esfuerzo y acciones de profesionalización de las instituciones de seguridad pública, en el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014,



Reunión del Secretario de Gobernación y otros funcionarios de la Dependencia con el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América.

la Secretaría de Gobernación, a través del SESNSP, **promovió la profesionalización y homologación de la carrera policial en los tres órdenes de gobierno.**

Para la **consolidación del procedimiento de verificación y validación de programas de capacitación**, del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014 se impulsó la capacitación de 120,518 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios a través de diversas acciones como las siguientes:

- Validación<sup>6/</sup> de 616 cursos de capacitación, realizados con recursos del FASP, distribuidos de la siguiente manera: 65 de formación inicial y 551 de formación continua, con lo que se logró la capacitación de 56,211 elementos de las instituciones de seguridad pública estatales.
- Validación de 478 cursos de los municipios beneficiados con el SUBSEMUN, que se distribuyeron en 40 de formación inicial y 438 en formación continua, capacitándose a 30,094 elementos de seguridad pública.
- Validación de 119 cursos del SPA en materia de Mando Policial para la formación inicial y especializada para la capacitación de 12,326 elementos de la Policía Acreditada en los módulos de valores éticos y jurídicos, tronco común y especialización.
- Por otra parte, las entidades federativas y municipios solicitaron la validación de programas de capacitación ejercidos con recursos propios para impulsar la capacitación de 21,887 elementos de las instituciones de seguridad pública.

De octubre de 2013 a junio de 2014, el Secretariado Ejecutivo emitió 355 registros de los instrumentos jurídico-administrativos del **Servicio Profesional de Carrera a las Entidades Federativas y Municipios**, como parte de la homologación de sus proyectos con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP).

Mediante el análisis de los instrumentos jurídico-administrativos remitidos por los beneficiarios, para

verificar que se encuentren alineados a la LGSNSP, se emitió la opinión técnica o validación de los mismos, registrándose los siguientes instrumentos:

- Municipios: 76 reglamentos del servicio profesional de carrera, 84 catálogos de puestos, 70 manuales de organización, 67 manuales de procedimientos y 17 herramientas de control y seguimiento.
- Entidades federativas: nueve reglamentos del servicio profesional de carrera, 10 catálogos de puestos, ocho manuales de organización, 11 manuales de procedimientos y tres herramientas de control y seguimiento.

Al 30 de junio de 2014, se emitieron 143 opiniones técnicas en materia de **reestructuración y homologación salarial**, para que los municipios adoptaran el esquema de jerarquización terciaria que establece la LGSNSP y se avanzara en la renivelación salarial de los policías, considerando la especialidad, riesgo y complejidad de sus funciones.

Respecto al **Programa de Mejora de las Condiciones Laborales “Otras prestaciones”**, se emitieron 121 opiniones técnicas para la aplicación de beneficios institucionales de carácter prioritario para los elementos operativos de los municipios beneficiarios del SUBSEMUN. Se privilegió la asignación de los recursos a prestaciones como: seguro de gastos médicos, atención médica, fondo de retiro, renivelación académica, becas y apoyo a la vivienda.

Para lograr la **transformación institucional de la PF**, se fomentó el desarrollo policial a través de un riguroso sistema de reclutamiento, formación y profesionalización del personal en activo; se impulsó la carrera policial y el sistema de estímulos con base en el desempeño, así como la homologación de la actuación policial mediante los estándares de competencia. Asimismo, se promovió la formación en materia de derechos humanos y sistema penal acusatorio. De septiembre de 2013 a julio de 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se capacitó a 14,842 integrantes de la institución como parte del Programa de Formación Continua Presencial, lo que representa un incremento de 92.2%

<sup>6/</sup> La validación de cursos se refiere al proceso de revisión de la ficha de aprobación y de los programas de capacitación para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

respecto a los 7,724 capacitados en el periodo de septiembre de 2012 a julio de 2013. Por tipo de actividad, se distribuyeron de la siguiente manera: 10,009 en actividades académicas internas, 1,444 en acciones con apoyo de otras instituciones y 3,389 en actividades académicas sobre derechos humanos.

- En apoyo a la especialización de los integrantes de la PF, destacan:

- Diplomado en Práctica Forense en materia de Autotransporte Federal, del que egresaron 375 integrantes de la institución.

- Diplomado “La policía en prevención y combate al lavado de dinero”, en el que se capacitaron 36 elementos.

- Curso de formación de replicadores para la prevención y erradicación de la violencia y acoso laboral, del que egresaron 40 participantes.

- Capacitación especializada a cargo de otras instituciones: 10 elementos tomaron cursos junto con investigadores y peritos de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro; 48 fueron capacitados sobre medidas de prevención ante amenazas nucleares y 103 participaron en el Taller “Manual sobre Acceso y Notificación Consulares”, impartido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Asimismo, 28 elementos participaron en el curso “Prevención y Combate al Robo de Hidrocarburos” realizado en coordinación con PEMEX.

- En conformidad con el compromiso presidencial de implementar un Plan Nacional de Capacitación de Mandos y con base en los acuerdos adoptados en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, la PF a través del Sistema de Desarrollo Policial impartió el Diplomado en Mando Policial, mediante el cual recibieron capacitación 330 altos mandos, de los cuales 204 son policías federales, tres directivos de las áreas de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, 50 policías estatales y 73 policías municipales.

- En 2014 se puso en marcha en la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad el Programa de Profesionalización Internacional de la Policía Federal, aplicable a todos los niveles jerárquicos y funciones de la policía con base en los lineamientos

para la autorización de cursos de especialización en el extranjero publicados en el DOF en noviembre de 2013. Con apoyo de instituciones policiales de otros países, recibieron capacitación 776 integrantes.

- La PF organizó eventos que favorecieron el intercambio de conocimientos y experiencias entre los representantes de instituciones policiales y de procuración de justicia de México y especialistas de diversas nacionalidades:

- El 1er. Congreso Internacional de Asuntos Internos, efectuado del 23 al 25 de octubre de 2013, en Los Cabos, Baja California Sur, en el cual especialistas nacionales e internacionales de las áreas de asuntos internos de instituciones de 38 países acordaron mecanismos y estándares para fomentar la cooperación e intercambio de experiencias y modelos de combate a la corrupción.

- El congreso internacional “Los Retos de la Policía Federal en su 85o. Aniversario”, realizado del 6 al 8 de noviembre de 2013, en el cual integrantes de la PF, representantes de la PGR, de las PGJE, de las secretarías estatales de seguridad pública, comisiones estatales de derechos humanos, de tribunales de justicia y órganos implementadores del sistema de justicia penal, intercambiaron puntos de vista sobre el papel del policía en el juicio oral y el sistema penal acusatorio, derechos humanos, el uso legítimo de la fuerza y la especialización.

- Para el seguimiento de los procesos de implementación del Sistema Penal Acusatorio en las instancias que conforman la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, en abril de 2014 se creó el Grupo de Seguimiento Interno, el cual sesiona bajo la Coordinación del Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL). Asimismo, se integró el Comité de Capacitación de Policía Federal. De septiembre de 2013 a julio de 2014 se realizaron diversas acciones orientadas a la implementación del Plan Maestro del Sistema Penal Acusatorio:

- Se estructuró el Programa Nacional de Capacitación de la Función Policial dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el cual contiene el curso básico de 80 horas.

- Se creó en la PF el Grupo Pionero en el Sistema Penal Acusatorio y Derechos Humanos, certificado

por la SETEC que, desde el 28 de abril de 2014 imparte el curso del Programa Nacional de Capacitación en Función Policial dentro del Sistema Penal Acusatorio, en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Cruz Roja Internacional y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). Hasta julio de 2014, 7,094 elementos han recibido la capacitación; de los cuales 5,035 son de la Policía Federal y 2,059 son policías estatales y municipales.

- En materia de derechos humanos, se desarrollaron las siguientes acciones de capacitación:
  - En la modalidad presencial, se capacitó a 3,389 integrantes en los siguientes temas: derechos humanos aplicados a la función policial; combate y prevención de tortura; derechos humanos de las víctimas del delito; derechos humanos; uso de la fuerza y las armas de fuego, entre otros.
  - En la modalidad a distancia, se capacitó a 13,813 servidores públicos de la institución. En coordinación con la CNDH se impartió el curso “Uso Legítimo de la Fuerza y Protocolo de Estambul” a 60 integrantes de las divisiones de la PF.
- Para homologar la actuación de los elementos de la PF y de las instituciones policiales estatales y municipales con el propósito de fortalecer la calidad del desempeño policial y contribuir a la consecución de la meta nacional de un México en Paz, se trabajó en la Certificación por Estándares de Competencias, con los siguientes avances:
  - El 31 de octubre de 2013 se renovó la acreditación de la Coordinación General del SIDEPOL como entidad de certificación y evaluación. A julio de 2014 se cuenta con 189 evaluadores independientes acreditados ante el programa CONOCER de la SEP.
  - Fueron evaluados 688 integrantes, de los cuales 622 obtuvieron resultado “Competente”.
  - El 7 de marzo de 2014 se publicó en el DOF el estándar de competencia “Aplicación de prácticas policiales para la regulación del autotransporte y prevención de accidentes”, que sirve de referente para la evaluación y certificación de las personas que realizan estas prácticas.

De septiembre de 2013 a julio de 2014 se promovió la **profesionalización y capacitación en el Órgano Administrativo Desconcentrado de Servicio de Protección Federal** (OADSPF) para tener personal calificado y en condiciones de proporcionar un mejor servicio en la vigilancia de instalaciones estratégicas.

- Se completó la formación de la tercera generación del “Curso de Formación Inicial para Guardas del Servicio de Protección Federal”, en la que se graduaron 153 guardas en el Centro de Adiestramiento Regional de la VI Región Militar. La formación se orientó a temas de marco legal, Nuevo Sistema Penal Acusatorio, derechos humanos, uso legítimo de la fuerza, sistemas tecnológicos de control de accesos, psicología del criminal, PR24 bastón policial, control de personas a manos vacías, preservación del lugar de los hechos y acondicionamiento físico.
- El 24 de septiembre de 2013 el OADSPF obtuvo por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la Secretaría de Educación Pública la acreditación como Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias para realizar certificaciones y evaluaciones de competencias laborales en el sector de seguridad pública y privada con validez y reconocimiento a nivel nacional, en los siguientes estándares de competencia: instructor integral en seguridad pública y privada, especialista en seguridad para instalaciones estratégicas, especialista en seguridad a personas y especialista en uso de tecnologías, sistema de vigilancia y control de acceso para la seguridad.
- Se capacitó a 769 elementos en cursos de formación inicial para guardas y escoltas del OADSPF, a efecto de brindar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad.
- Se impartieron 89 cursos de capacitación a 6,914 elementos del OADSPF en materia de derechos humanos, ética institucional, protección civil y formación de instructores, entre otros.

Para **promover la certificación y control de confianza del personal de seguridad en los tres órdenes de gobierno**, el SESNSP llevó a cabo acciones con el propósito de elaborar y actualizar las normas técnicas para determinar los requisitos específicos de la certificación y establecer los lineamientos, criterios,

procedimientos y protocolos para la acreditación de los centros de evaluación y control de confianza. Del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- Actualización del marco normativo en materia de control de confianza. Se brindaron 108 asesorías de control de confianza a 38 centros de evaluación y se realizó una visita con la intención de auxiliar a las áreas jurídicas en la atención de los requerimientos administrativos o jurisdiccionales derivados de los procedimientos de separación del personal por la no aprobación de evaluaciones de control de confianza.
- Certificación y acreditación de los Centros de Evaluación y Control de Confianza. Se realizaron 82 verificaciones técnicas a los centros, así como 119 videoconferencias para fortalecer los procesos e impulsar la renovación de la acreditación. En junio de 2013 se alcanzó la acreditación de la totalidad de los 38 Centros de Evaluación y Control de Confianza en el país (tres en el ámbito federal y 35 en entidades federativas). En el periodo reportado se renovó la acreditación de 14 centros. Al 30 de junio de 2014 se cuenta con 27 centros re acreditados en el ámbito federal y estatal, lo que les permite continuar emitiendo los certificados del personal de las instituciones de seguridad pública.
- Avances en evaluación/certificación de personal de las instituciones de seguridad pública. Al 30 de junio de 2014, de una plantilla activa estimada de 356,552 elementos, los centros de evaluación de las entidades federativas reportan un avance del 93.1%; es decir, se evaluaron 331,853 servidores públicos: 195,724 estatales y 136,129 municipales. En el ámbito federal, 61,675 servidores públicos federales fueron evaluados lo que representa el 99.7% de una plantilla activa estimada de 61,860 elementos de las instituciones de seguridad e impartición de justicia.
- Esquema de evaluación focalizado por contexto y análisis de riesgos<sup>7/</sup>. En cumplimiento al Acuerdo 02/VIII/2013 de la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación, ratificado en la XXXV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad

Pública mediante el Acuerdo 06/XXXV/13, celebrada el 20 de diciembre de 2013; el Centro Nacional de Certificación y Acreditación elaboró la Guía Técnica para su aplicación y difusión entre los titulares de los Centros de Evaluación. En este contexto, a partir de enero de 2014 se realizaron acciones de difusión y seguimiento a la implementación de este nuevo esquema en los centros de evaluación y control de confianza, entre las que destacan:

- 21 reuniones de trabajo, celebradas del 20 de enero al 4 de febrero, con los titulares de los centros de evaluación federales y de las entidades federativas; y
- Verificaciones a 38 centros de evaluación y control de confianza, así como videoconferencias para monitorear el cumplimiento, durante el primer semestre de 2014.

Con la finalidad de asegurar la objetividad, imparcialidad y confiabilidad de los resultados de las evaluaciones de control de confianza que se aplican a aspirantes a ingresar a la PF, al personal policial en activo, así como a los integrantes de los órganos administrativos desconcentrados adscritos a la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, se realizaron mejoras en los procesos de evaluación en apego a las normas y criterios establecidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del SESNSP. Se modificaron los procedimientos de supervisión y las evaluaciones de control de confianza de permanencia y de nuevo ingreso, para lograr mayor profundidad y tiempo de aplicación. Se revisaron los perfiles de puestos del personal evaluador para elevar el nivel de exigencia y de especialización.

De septiembre de 2013 a julio de 2014 se realizaron las siguientes evaluaciones:

- 49,250 evaluaciones integrales de control de confianza a aspirantes y personal en activo.
- 7,726 evaluaciones a personal en activo; de las cuales, 7,013 fueron para la permanencia y 713 para la promoción de grados. Del total, 5,415 servidores públicos (70%) obtuvieron calificación aprobatoria y el resto está en proceso de obtención de resultados.

<sup>7/</sup> El esquema de evaluación focalizado se orienta a profundizar la identificación de riesgos, en atención a la categoría jerárquica, acceso a información privilegiada o confidencial, misiones que cumpla y grado de responsabilidad y mando o decisión. Incluye la necesidad de considerar en el proceso de evaluación y control de confianza las diversas problemáticas que enfrentan las entidades de acuerdo con sus características particulares, como la presencia de organizaciones de delincuencia organizada, índice delictivo e indicadores sociodemográficos.

- 4,545 evaluaciones especiales a personal de la PF para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de la Policía Federal, así como para atender el Programa Aleatorio de Evaluaciones Toxicológicas y las solicitudes de la superioridad.
- 910 evaluaciones de apoyo externo, las cuales se aplican a integrantes de otras dependencias federales y locales.

Por otra parte, la PF estableció acciones para **prevenir y disuadir la comisión de delitos por parte de los elementos de la corporación policial** y para fortalecer la percepción ciudadana sobre el desempeño de la institución con lo cual, de septiembre de 2013 a julio de 2014, se efectuaron las siguientes acciones:

- Se presentaron 273 denuncias ante el Ministerio Público Federal (MPF), en la búsqueda por disuadir la comisión de actos de corrupción por parte de los miembros de la corporación policial.
- Se puso a disposición del MPF y del Fuero Común a 75 integrantes de la PF por estar directa o indirectamente implicados en actos de corrupción o en la comisión de delitos. Del total, 31 fueron detenidos en flagrancia por la Unidad de Asuntos Internos.
- La PF capacitó a 732 policías de la corporación en materia de transparencia y rendición de cuentas; asimismo, recibió y atendió 933 solicitudes de información del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

Por su parte, el Órgano Interno de Control en la PF realizó 19 auditorías aplicadas a la Secretaría General, coordinaciones estatales y a distintas divisiones. De septiembre de 2013 a julio 2014 se sancionó a 3,319 servidores públicos y se resolvieron 4,275 quejas; es decir, 127% más que en el mismo periodo anterior.

El pasado mes de agosto se abanderó **la División de Gendarmería de la Policía Federal**, con el propósito de contribuir a la generación de condiciones de seguridad para las personas y sus bienes, procurando con ello la protección de las fuentes de ingreso relacionadas con los ciclos productivos, en aquellos lugares en donde exista presencia de la delincuencia organizada o altos índices delictivos.

- La Gendarmería actuará, a partir de la planeación y calendarización del despliegue, en los sitios, instalaciones,

eventos, comunidades, regiones, zonas, territorios, rutas o puntos considerados estratégicos, en función de sus importancia para sus ciclos productivos relacionados, entre otros, con el turismo, la agricultura, la industria, la ganadería, la minería, la pesca y la generación de infraestructura.

- Cuenta con un agrupamiento de caballería y con agrupamientos de operaciones especiales, proximidad social, reacción, seguridad rural, seguridad fronteriza y proximidad turística. Para conformar la División, se abrió un proceso de reclutamiento en el cual participaron cerca de 130 mil aspirantes. Actualmente se integra aproximadamente de cinco mil elementos con mandos altamente capacitados.
- Los cursos para la formación de sus mandos son impartidos por la propia Policía Federal, la Gendarmería de Francia y la Policía Nacional de Colombia
- El programa de formación inicial para los cadetes consta de siete módulos (propedéutico, ética y valores en la práctica, en modelo de gendarmería y vinculación social, una gendarmería que cumple con el marco legal, desarrollo y acondicionamiento físico, técnicas y tácticas en materia de reacción y formación militarizada) distribuidos en 1,422 horas clase y 35 materias, entre ellas Sistema Penal Acusatorio, Desarrollo Humanos Policial, Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Cultura de la Legalidad.

Con la finalidad de **promover la aplicación de protocolos homologados con perspectiva de género**, a través de la PF, de septiembre de 2013 a julio de 2014, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se impartió el curso “La Policía Federal hacia una perspectiva de género” a 258 elementos operativos y administrativos (160 mujeres y 98 hombres) y se inició la capacitación de 44 multiplicadores.
- Se realizó una campaña de difusión permanente de imágenes relacionadas con la igualdad y equidad de género. Se promovió el contenido de diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Se impartieron pláticas que reforzaron la prevención del hostigamiento y acoso sexual, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

- Se efectuaron 10 conferencias presenciales en la PF con la asistencia de 1,064 elementos (564 mujeres y 500 hombres) y, en coordinación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se impartió el taller “Género masculinidades y violencia” en el que participaron 25 coordinadores estatales y 77 mandos de la PF.

### **2.3. Coordinar la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia con organismos gubernamentales, académicos, privados y ciudadanía**

Con la finalidad de fomentar la alineación y articulación de programas, acciones y presupuestos en los tres órdenes de gobierno en materia de prevención, durante el proceso de elaboración del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se realizaron consultas a las dependencias integrantes de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, sobre los mecanismos de cumplimiento con el principio de corresponsabilidad en materia de prevención social. A través de la CIPSVSD se realizó un ejercicio en donde las instituciones, dependencias u organismos de la Administración Pública

#### **INSTITUCIONES, DEPENDENCIAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL (PNPSVD)**

<b>Dependencias y entidades participantes de la APF</b>	<b>Número de líneas de acción en las que participan con el PNPSVD</b>
1. Secretaría de Gobernación	90
2. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	14
3. Secretaría de Salud (SALUD)	17
4. Secretaría de Educación Pública (SEP)	22
5. Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS)	5
6. Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)	15
7. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	9
8. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	3
9. Secretaría de Economía (SE)	2
10. Procuraduría General de Justicia (PGR)	3
11. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	3
12. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)	4

FUENTE: Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Federal indicaron (a partir de una matriz que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción) su contribución al PNPSVD, de acuerdo con los objetivos, atribuciones y funciones que tiene cada una.

Las acciones que definieron las instituciones, dependencias y organismos del Gobierno Federal permitieron elaborar y establecer actividades concretas de trabajo que contribuyen al cumplimiento de las metas del PNPSVD. Con esto se estableció un trabajo conjunto que contribuye a la seguridad en el país a partir de diferentes frentes y al cumplimiento de los principios de integralidad, intersectorialidad y transversalización que establece el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Entre febrero y marzo de 2014 se acordaron entre los tres órdenes de gobierno las acciones de prevención para 2014 con un presupuesto asignado de 2,595 millones de pesos. Para este fin, se realizaron 64 mesas de concertación (dos por cada entidad federativa) y, derivado de este proceso, se suscribió con cada una un Convenio Específico de Adhesión (CEA) para recibir recursos destinados al desarrollo y aplicación de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana. Cabe señalar que en la primera ministración del subsidio en materia de prevención se entregaron más de 1,725 millones, correspondientes al 70% del total asignado.

Derivado de estos trabajos, en marzo de 2014 se instaló una Comisión Interinstitucional Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en cada una de las 32 entidades federativas, las cuales están integradas por representantes estatales, municipales, delegados federales de la Secretaría de Gobernación, SHCP, SEDESOL, SE, SCT, SEP, SALUD, STPS y SEDATU, las secretarías estatales homólogas y representantes de la sociedad civil. Dichas comisiones tienen por objetivo facilitar la coordinación entre las dependencias y entidades federales, estatales, municipales y delegacionales en el diseño y la ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para garantizar el éxito del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED). El resultado principal desde su instalación fue la aprobación de los programas municipales que incluyen las acciones y actividades a desarrollar en la materia durante el 2014.

Además, la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo, realizó de septiembre de 2013 a junio de 2014 las siguientes acciones:

- Distribución de 336,829 libros especializados, dirigidos principalmente a la población juvenil, encaminados a difundir temas relacionados con la cultura de la prevención del delito y de la violencia en el ámbito familiar, escolar (*bullying*) y contra las mujeres, así como de las adicciones.
- En materia de fortalecimiento a la cultura ciudadana y prevención del delito, se impartieron 2,700 talleres en siete municipios beneficiarios del PRONAPRED, encaminados a la prevención de adicciones en menores y violencia (prevención del acoso escolar y violencia en el noviazgo), vinculados con los ocho ejes rectores del programa. Cabe destacar que los talleres fueron grabados en video y mediante una plataforma de distribución de contenido vía *web* se harán llegar a cada municipio; siendo un total de 57 portales con identidades personalizadas para cada municipio y un central.
- Del 5 al 19 de diciembre de 2013 se realizó la difusión de la campaña de comunicación social “Prevención de la Violencia, Versión Manos”, mediante la transmisión de 44,415 *spots* en cuatro radiodifusoras con cobertura a nivel nacional. El objetivo de esta campaña ha sido informar a la población acerca de las medidas preventivas de diversos tipos de violencias como lo son la violencia escolar y familiar.

Respecto a la línea de acción establecida con el propósito de **generar los lineamientos y metodologías para la instrumentación y seguimiento de intervenciones en materia de prevención social**, entre enero y febrero de 2014 se elaboró una “Guía de Acciones y Productos PNPSVD 2014” en apoyo a los municipios. Esta guía contiene las acciones y actividades que los gobiernos locales pueden implementar en materia de prevención social y se elaboró tomando en cuenta las líneas de acción del PNPSVD y los factores de riesgo existentes en el tema, permitiendo diseñar adecuadamente los proyectos contenidos en el “Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión (CEA) para el otorgamiento de apoyo a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito” para las poblaciones objetivo del programa y para los territorios focalizados.

Asimismo, en enero de 2014 se elaboró la Batería Mínima para Proyectos Municipales y Delegacionales que contiene los elementos indispensables en todo proceso de prevención social, como lo son la formación y participación que deben tener los promotores comunitarios y las redes comunitarias, proyectos de prevención en las escuelas y en jóvenes y adolescentes, entre otros. Cabe destacar que las 73 demarcaciones prioritarias consideraron esta Batería Mínima en la elaboración de sus proyectos de acciones para el año 2014 plasmados en los Anexos Únicos de sus CEA.

### **BATERÍA MÍNIMA PARA PROYECTOS MUNICIPALES Y/O DELEGACIONALES**

Criterios de Batería Mínima	
1	Formación y participación de promotores comunitarios.
2	Formación y/o capacitación a redes comunitarias.
3	Proyectos de prevención en el ámbito escolar.
4	Proyectos de prevención con jóvenes y adolescentes.
5	Inicio o continuidad de procesos de mediación comunitaria.
6	Funcionamiento de al menos un centro comunitario.
7	Proyectos culturales y deportivos para la prevención.
8	Proyectos impulsados y operados por la comunidad, sustentables y generadores de cohesión comunitaria, a través de huertos comunitarios, tequios, cooperativas, entre otros.
9	Proyectos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil.
10	Proyectos de colaboración con universidades o instituciones académicas.
11	Formación de equipos técnicos para la operación del Programa.
12	Sistema básico de georreferenciación.
13	Levantamiento de encuestas y seguimiento de diagnósticos participativos anteriores.
14	Proyectos de sistematización y documentación de la intervención.
15	Difusión de las acciones de prevención (incluye creación y operación de plataformas de redes sociales, entre otros, de acuerdo a manuales emitidos por la SPPC).
16	Construir o reconstruir espacios emblemáticos que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana.

FUENTE: Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana.

Por otro lado, se brindó a los municipios herramientas metodológicas, como la Guía para la Elaboración de Diagnóstico Documental y 22 metodologías de acción<sup>8/</sup>, para la elaboración de los diagnósticos integrales de los polígonos beneficiados con el recurso del subsidio del PRONAPRED. Estas herramientas asistirán a los implementadores y equipos técnicos de cada localidad para diseñar y operar los programas (programas de prevención social de estados y municipios) para prevenir la violencia y la delincuencia.

Durante 2014, los equipos técnicos utilizaron las temáticas y poblaciones objetivo que desarrollan cada una de estas metodologías y diseñaron sus proyectos con base en los datos preliminares de los Diagnósticos Integrales 2014. Se pretende que durante cada año de implementación del programa, los municipios actualicen la información de sus diagnósticos para identificar las problemáticas a atender en cada territorio focalizado y población prioritaria y vulnerable.

**TEMÁTICAS DE METODOLOGÍAS DE ACCIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE ESTADOS Y MUNICIPIOS**

Temáticas
Jóvenes
Estudios de Género (mujeres y hombres)
Infancia y adolescentes.
Intervenciones socio-urbanas
Mediación comunitaria y escolar
Población penitenciaria
Población migrante

FUENTE: Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana.

En febrero de 2014 se publicaron en el DOF, los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito. La importancia de la publicación

de dichos lineamientos consistió en establecer las disposiciones para el otorgamiento, ejercicio, vigilancia y seguimiento de los recursos federales en el marco de este programa.

En el contexto de la CIPSVD, se elaboraron documentos que establecen lineamientos generales para implementar de manera efectiva los programas federales en las demarcaciones y polígonos de atención, entre los que se encuentran:

- Manual de Territorialización y Manual de Coordinación con Dependencias Federales.
- Guía para Mesas Sectoriales Intersecretariales.

Con estos documentos se fortaleció la coordinación entre las dependencias integrantes de la CIPSVD en la implementación de sus programas en materia de prevención.

De igual forma, se instalaron al interior de la CIPSVD grupos de trabajo y comités técnicos encargados de diseñar estrategias conjuntas que permitan implementar de manera coordinada, articulada y focalizada, programas federales de las distintas dependencias encaminados a atender problemáticas específicas en beneficio de las poblaciones y territorios prioritarios, entre los que destacan:

- Comité Técnico de Intervención Conjunta, integrado por la Secretaría de Gobernación, SEDESOL y SEDATU, encargado del diseño y puesta en marcha de una estrategia de intervención para que el PNPSVD, la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) y los Programas de Rescate de Espacios Públicos y Hábitat actúen de manera articulada e integral en territorios específicos en los que existen amplias coincidencias territoriales.

<sup>8/</sup> Prevención de Violencia en el Noviazgo; Atención integral de niños y niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley; Buenas prácticas en Proyectos Socioproductivos para Jóvenes; Atención integral de niños y niñas en conflicto con la ley; Prevención de Violencia Familiar y de Género; Atención Integral de Mujeres Víctimas de Violencia; Masculinidad y Equidad de Género; Prevención en el Entorno Escolar; Habilidades Parentales; Atención Integral a Niños de la Calle; Atención del Maltrato infantil; Construcción y Recuperación de Espacios Públicos; Intervención en colonias críticas por niveles de violencia y delincuencia; Estrategia de Mediación familiar, escolar y comunitaria; Atención integral a población penitenciaria; Atención a la población migrante: un enfoque preventivo; Estrategia de Participación Social y Desarrollo de competencias ciudadanas para la prevención social; Cultura y deporte como estrategia efectiva de prevención comunitaria; Observatorio Ciudadano de Prevención Social; Contraloría Social; Evaluaciones constantes y Rendición de Cuentas; y Policía de Proximidad.

- Grupo de Atención Integral en Espacios Públicos. Este grupo lo conforman de manera permanente las nueve secretarías integrantes de la CIPSV D y tiene como propósito diseñar, coordinar y articular estrategias y acciones sociales para dinamizar los espacios públicos que se encuentren en los polígonos de atención prioritaria.
- Grupo de Atención Integral a Internos en Centros de Reclusión y sus Familias, presidido por el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), en su calidad de instancia normativa, en conjunto con la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana en calidad de Secretariado Técnico, además de estar integrado por la SEDESOL, SE, STPS, SALUD, SEP, la Comisión Nacional para la Cultura Física y el Deporte (CONADE), el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), los Centros de Integración Juvenil (CIJ) y el Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones (CENADIC), cuyo objetivo es implementar una estrategia integral de prevención terciaria focalizada para evitar la reincidencia de los internos y asegurar su pronta reinserción social.
- Grupo de Reactivación Económica y Laboral. Este grupo lo conforman la Secretaría de Gobernación, la SE, a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y del Programa Nacional del Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), la SHCP (por medio de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, antes Financiera Rural) y Nacional Financiera (NAFIN), la SCT, STPS y SEDATU. En este grupo se diseña e implementa una estrategia que permita generar más empleos, incrementar el ingreso y reactivar la economía de los municipios de atención prioritaria.

Con la finalidad de **promover la capacitación y asesoría en acciones de prevención social para los funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno**, del 28 de abril al 13 de junio de 2014 se llevó a cabo el diplomado “Derechos Humanos y Actoría Social Juvenil”, cuyo objetivo fue dar a conocer la problemática que viven las y los jóvenes en los ámbitos social, político, económico y cultural y que afectan el ejercicio de sus derechos. En este diplomado se dio a conocer a los participantes las herramientas teóricas, metodológicas y técnicas, que propiciaran una lectura crítica de la realidad

juvenil para intervenir las comunidades juveniles con un enfoque de derechos humanos. El total de participantes fue de 151 personas de 45 demarcaciones prioritarias.

Para contribuir a la reconstrucción del tejido social dentro de los polígonos de atención prioritaria, de septiembre a diciembre de 2013 se realizaron actividades de capacitación en materia de prevención social, específicamente en mediación comunitaria en 32 entidades federativas. En estas capacitaciones participaron más de 3 mil niños y niñas, líderes comunitarios, funcionarios públicos y ciudadanos de los polígonos.

Con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en el tema de prevención, de enero a junio de 2014 se realizaron 68 proyectos de capacitación dirigidos a funcionarios públicos para la elaboración de diagnósticos en planeación estratégica, implementación de procesos de prevención social, y atención y prevención de la violencia familiar con perspectiva de género. En dichos proyectos participaron 27 entidades federativas.

En el marco de la CIPSV D, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) realizó dos sesiones de capacitación piloto en materia de género y sensibilización sobre violencia contra las mujeres, a funcionarios públicos de Morelia, Lázaro Cárdenas y Uruapan. El propósito de estas capacitaciones fue convertir a los funcionarios en replicadores de actividades de capacitación y sensibilización a nivel local.

Por su parte, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) cuenta con la plataforma de capacitación en línea “Conéctate por la Igualdad”, a través de la cual imparte cursos para la formación y fortalecimiento de habilidades de los funcionarios públicos locales en prevención de los diferentes tipos de violencia y discriminación. En los meses de marzo, abril y junio de 2014, a través de esta plataforma se impartieron 11 cursos en línea, con la participación de 168 funcionarios públicos locales en las demarcaciones de Chihuahua, Distrito Federal, Querétaro, Sinaloa y Zacatecas. Estos cursos fueron en materia de sensibilización de prevención de la discriminación, discapacidad, diversidad sexual, diversidad de creencias, VIH/SIDA, homofobia y prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio.

El 21 de noviembre de 2013 se realizó la capacitación en cultura de la legalidad con el Centro de Información de Estrategia Nacional (National Strategy Information Center, NSIC), a la que asistieron 48 funcionarios de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana. El objetivo de dicha capacitación fue promover la cultura de la legalidad, exponer la lógica y beneficios de su enfoque, así como presentar algunos ejemplos de la eficacia de proyectos a nivel global.

La finalidad de las capacitaciones en las diferentes temáticas ha sido proporcionar una visión objetiva y sustantiva sobre el tema de prevención social de la violencia y la delincuencia, proporcionando a los funcionarios públicos, herramientas para la sensibilización, perspectiva y enfoques para un desempeño estratégico en esta materia.

A fin de **impulsar acciones de prevención de la violencia y la delincuencia en grupos en situación de vulnerabilidad y comunidades indígenas**, de septiembre a diciembre de 2013 se llevaron a cabo acciones tendientes a reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria (niñas y niños, adolescentes y jóvenes y mujeres):

- Entrega de 3,426 aparatos auditivos y más de 1,654 becas a jóvenes con problemas de aprendizaje y/o conductuales.
- Se impartieron 868 capacitaciones a jóvenes en oficios y habilidades para el trabajo y para la generación de proyectos socio-productivos y posibilidades de empleo.

De enero a junio de 2014 tuvieron efecto las siguientes acciones:

- Se realizaron 740 capacitaciones en temas de respeto a los derechos de niñas y niños, prevención del *bullying*, cultura y deporte, desnaturalización de la violencia, prevención del maltrato y abuso infantil, y parentalidad positiva. Asimismo, se celebraron más de 60 eventos culturales, deportivos y académicos.
- Se efectuaron 1,340 capacitaciones dirigidas a adolescentes y jóvenes en temas de educación sexual y salud reproductiva, cultura, prevención del suicidio y prevención de la violencia en la escuela y en el noviazgo.

- Se brindaron 1,200 consultas de atención por adicciones, problemas de aprendizaje o conductuales, apoyo psicosocial a personas en conflicto con la ley, asesoría psicológica y legal por violencia escolar y en el noviazgo y atención psicológica a jóvenes en riesgo de suicidio, así como a sus familias.
- Se impartieron 320 capacitaciones a jóvenes en oficios y habilidades para el trabajo y para la generación de proyectos productivos y posibilidades de empleo.
- Con el propósito de coadyuvar a la integración de adolescentes y jóvenes a la comunidad, se celebraron más de 1,080 actividades culturales y deportivas, incluyendo la conformación de academias deportivas, torneos, coros, orquestas juveniles y eventos.
- Se llevaron a cabo 320 actividades formativas para mujeres en temas de nuevas masculinidades, nuevas femineidades, equidad de género, salud sexual y reproductiva, prevención de adicciones, cultura y deportes.
- Se otorgó atención con perspectiva de género a 2,300 mujeres en asuntos legales y psicológicos por consumo de drogas, agresiones y violencia, incluyendo atención a sus familias.

Como parte de los trabajos efectuados para la atención de migrantes, se implementaron tres programas en los que se les brindó atención legal y psicológica, alojamiento y empleo temporal. Asimismo, se ha trabajado para atender a mujeres y jóvenes víctimas de violencia de género, y se están planeando proyectos para atender a la población migrante (con un fuerte contenido indígena) en especial en proyectos piloto en la zona Río en Tijuana, en la que mediante la coordinación de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, CONAGUA, autoridades estatales y municipales y OSC, se atiende a la población que es deportada y abandonada.

Del 1 de septiembre de 2013 al 7 de agosto de 2014, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) mantuvo un constante diálogo con representantes de comunidades indígenas (de las regiones de la Costa Chica y La Montaña de Guerrero, pertenecientes a las etnias mixteca, tlapaneca y amuzga, así como de la meseta purépecha de Michoacán) que se



Jóvenes beneficiados por el programa “Glorias del Deporte, Fútbol Escuela de Vida”.

acercaron para encontrar una solución al problema de inseguridad y violencia que viven en sus regiones. Ante esta situación, se crearon mecanismos de colaboración (mesas de trabajo y diálogo permanente) con instancias de los tres niveles de gobierno encaminadas a impulsar estrategias de desarrollo integral que colaboren a la prevención del delito y la violencia, contemplando los sistemas normativos indígenas. Se ha logrado que los representantes indígenas sean atendidos en las diversas dependencias, a fin de obtener programas productivos y de infraestructura que les permitan mejorar las condiciones de vida en sus comunidades y contribuir a la estabilidad social de esas regiones.

Con el fin de **impulsar la creación y el fortalecimiento de organizaciones sociales y redes ciudadanas para su participación en materia de prevención social** y como parte de las Estrategias Nacionales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia incluidas en el PNPSVD, se ha contado con la participación fundamental y decidida de las OSC en las siguientes actividades:

- En la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, la Fundación Origen es el operador de la línea de atención 01-800 Háblalo, mediante la cual se brinda atención psicológica y legal a mujeres víctimas de violencia las 24 horas de los 365 días del año.

- En la Estrategia Nacional de Detección Temprana de Problemas de Aprendizaje y Conductuales, la Fundación Ver Bien Para Aprender Mejor ha sido un aliado estratégico en la realización de exámenes optométricos a casi 1.2 millones de estudiantes de primarias públicas de todo el país y en la entrega de más de 431 mil lentes en el ciclo escolar 2013-2014. Cabe destacar que los donantes privados pagaron la tercera parte del valor del proyecto, aportando cerca de 33 millones de pesos entre otros apoyos.



Inicio de las actividades del Tribunal para el Tratamiento de Adicciones en Tecámac, Estado de México.

- En la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones, la creación de Tribunales para el Tratamiento de Adicciones incluye la coordinación de los poderes Judicial y Ejecutivo, a nivel federal y estatal, y se apoya en las acciones de rehabilitación emprendidas por autoridades del sector salud y de organismos como el CIJ.
- Otro ejemplo son las acciones que Acciona, Centro de Asesoría y Promoción Juvenil (CASA), Extensión Agrícola, Jóvenes Constructores, Save the Children y Servicios a la Juventud (SERAJ) hicieron para apoyar el proyecto “Glorias del Deporte, Fútbol Escuela de Vida”, a través del desarrollo e impartición del programa de formación humana complementario a las actividades deportivas, en el que se abordaron temas como resiliencia, habilidades laborales, sexualidad, resolución pacífica de conflictos, proyecto de vida, entre otros.

Por otro lado, de septiembre a diciembre de 2013 en los polígonos de atención prioritaria del PNPSVD se conformaron 1,161 organizaciones entre redes ciudadanas, comités vecinales, comités de participación ciudadana, comités de vigilancia, asociaciones vecinales, grupos comunitarios, ligas formativas y consejos comunitarios, cuya finalidad es fortalecer la convivencia pacífica y que la comunidad cuente con las herramientas necesarias para favorecer estrategias de comunicación que permitan la solución de los problemas locales a través de la corresponsabilidad, dirigiendo los conflictos y disputas a través del diálogo comunitario que los incentive a un proceso colectivo de búsqueda de soluciones a sus problemáticas, corresponsabilizándolos de los resultados.

Con la finalidad de fortalecer el tejido social dentro de los polígonos de atención prioritaria, así como fomentar la mediación comunitaria entre los habitantes, de enero a junio de 2014, se conformaron 30 consejos y comités locales de prevención social de la violencia y la delincuencia y 160 redes ciudadanas.

Con el objeto **de promover la generación de información para la prevención social en los tres órdenes de gobierno, la academia y la sociedad civil**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron 99 diagnósticos integrales de cada uno de los municipios que participan en el PNPSVD. Estos diagnósticos permiten identificar y conocer los principales factores de riesgo en cada territorio y las

poblaciones prioritarias que deben ser atendidas con acciones en materia de prevención social.

Los diagnósticos integrales contienen tres apartados: en el primero se encuentran las características sociodemográficas de la población que habita en el municipio y polígono definido para las intervenciones; el segundo es un análisis de la incidencia delictiva en el estado y municipio, que permite identificar los delitos de mayor ocurrencia y si éstos han aumentado o disminuido en los últimos años; y el tercero integra la información de los diagnósticos participativos, en los cuales se encuentran identificadas las necesidades y percepciones de los habitantes de cada polígono.

Además de estos diagnósticos, se elaboraron 99 diagnósticos de incidencia delictiva con datos del SESNSP y de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013, con el objetivo de complementar los diagnósticos elaborados por cada municipio que participa en el PNPSVD. Estos diagnósticos permiten identificar el comportamiento longitudinal de la incidencia delictiva reportada dentro de los municipios que reciben subsidios por el PNPSVD y poder establecer acciones que contribuyan a su prevención.

- Se firmaron 32 Anexos Únicos del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de los apoyos a las entidades federativas. Estos convenios se firman anualmente y en ellos se definen las acciones en materia de prevención, metas, montos y términos de los proyectos municipales, así como el destino de la distribución de los recursos asignados a la entidad y municipio beneficiado.
- En conjunto con la sociedad civil y la academia, y como parte de la Estrategia Nacional de Convivencia en Paz en el Entorno Escolar se avanzó en dos vertientes: la primera es la creación de un protocolo nacional de atención al acoso escolar, cuyo propósito es dar una guía común para atender este tipo de problemas, reconociendo las diferencias regionales y la autonomía de los estados sobre los contenidos educativos. Con base en este protocolo, las autoridades educativas, en colaboración con las autoridades municipales y estatales, podrán tener criterios uniformes para dar seguimiento y solución a los problemas de acoso escolar; la segunda es el desarrollo de un portal web con secciones para padres, alumnos, maestros y directivos, y que tiene la finalidad de complementar la aplicación del protocolo.

Con el propósito de **impulsar una efectiva vinculación y corresponsabilidad de las instituciones de seguridad y prevención con organismos privados**, en mayo de 2014 se celebró la Semana de la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, en la que participaron 122 expertos en temas de seguridad ciudadana y prevención social de la violencia y la delincuencia. Este foro de capacitación realizado entre la Secretaría de Gobernación y el Banco Interamericano de Desarrollo tuvo como finalidad fortalecer el diálogo e intercambio de experiencias sobre políticas públicas entre autoridades federales, estatales y municipales, así como con representantes de organizaciones internacionales, OSC, la academia, el sector privado y expertos en seguridad ciudadana de México, América Latina y el Caribe.

El 4 de junio de 2014 se envió un instrumento para la identificación de necesidades de capacitación para la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana (en colaboración con la Fundación Carlos Slim) a las 32 entidades federativas, municipios participantes en el PNPSVD y a los equipos técnicos que operan las acciones en las localidades. La elaboración de este instrumento tuvo por objetivo obtener una línea base sobre las necesidades de capacitación y contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales acordes con sus necesidades.

De enero a junio de 2014 se impartió el curso “Desarrollo de Proyectos Sociales con el Enfoque de Marco Lógico”, en coordinación con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), cuyo objetivo es que los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y OSC participantes conozcan y se involucren en el ciclo de vida de un proyecto, desde su diseño hasta su ejecución y evaluación, usando la matriz de marco lógico como herramienta clave para analizar su viabilidad.

Reconociendo la importancia de la participación ciudadana para lograr la prevención de la violencia y la delincuencia, así como la necesidad de difundir las buenas prácticas, la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana elaboró la documentación sobre la experiencia de participación ciudadana suscitada en Ciudad Juárez, Chihuahua, a raíz de la crisis de inseguridad vivida en el periodo 2008-2010. Esta investigación se centró en el caso de la Mesa de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (MSyJCJ), que ha sido clave para mejorar las condiciones de seguridad en colaboración con los tres órdenes de gobierno.

Con esta documentación se construyó el “Modelo Juárez de Participación Ciudadana en Materia de Seguridad”, cuyo contenido no se limita a desglosar el aprendizaje obtenido de esta experiencia única, sino también se dirige a sentar las bases para su replicación exitosa en otras regiones del país que se encuentran en una situación similar. La publicación del modelo se realizó con apoyo de la Fundación Azvi como resultado de las alianzas con el sector privado impulsadas por esta Secretaría.

Asimismo, se contó con el patrocinio de Scotiabank, Umbro y Bimbo para el proyecto “Glorias del Deporte”, mediante el cual se implementaron academias de fútbol (que incluyen clases de fútbol, talleres de prevención, desarrollo personal y habilidades para la vida), dirigido a jóvenes entre 12 y 15 años en condición de riesgo.

En el marco de la CIPSVD, la Secretaría de Salud y el OADPRS firmaron en febrero de 2014 el convenio de colaboración para llevar a cabo el programa piloto de prestación de consultas de alta especialidad a través de telemedicina (atención médica a distancia) con el Hospital Regional de alta especialidad de Ixtapaluca. Dicho convenio tiene como finalidad poner a prueba un sistema que permita a los internos beneficiarse de servicios de atención médica a distancia. La telemedicina incluye tanto el diagnóstico y tratamiento, como la educación médica. Se trata de un recurso tecnológico que posibilita la optimización de los servicios de atención en salud, ahorrando tiempo y dinero y facilitando el acceso a zonas distantes para tener atención de especialistas. Con el apoyo de la Secretaría de Salud, este programa llevó a cabo las pruebas piloto en los centros de Hermosillo, Guanajuato y Oaxaca, y el Hospital Regional de alta especialidad de Ixtapaluca, que brinda el servicio médico.

Con la perspectiva de fortalecer las acciones de coordinación, control y supervisión que garanticen los servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones en las dependencias y entidades de la APF, órganos de carácter federal de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y organismos constitucionalmente autónomos, el Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal (OADSPF), de septiembre de 2013 a julio de 2014, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Para proteger, custodiar, vigilar y brindar seguridad a diversas dependencias y entidades del orden público y privado en instalaciones estratégicas, se desplegaron



El Secretario de Gobernación preside el Segundo Diálogo Regional de Política de Seguridad Ciudadana.

3,537 guardas de seguridad en 154 servicios. Se realizaron 373 visitas de supervisión e inspección del servicio brindado a diversas dependencias y unidades administrativas.

- Se efectuaron visitas de inspección a instalaciones de clientes potenciales y se realizaron 48 análisis de riesgos.
- Se elaboraron 42 contratos y convenios para la prestación de servicios de seguridad.
- Debido al incumplimiento al marco normativo que rige los servicios de seguridad privada, fueron sancionados 85 prestadores de servicios. Asimismo, se emitieron 126 resoluciones en expedientes formados con motivo de quejas sobre prestadores de estos servicios que operaban de manera irregular.

A fin de ordenar los servicios de seguridad privada en el país a través de una nueva regulación que revierta la informalidad, que mejore las condiciones laborales de sus empleados y prevenga su colusión con grupos delictivos, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En cumplimiento con las acciones de la Declaración de Belén de las Flores "México en Paz" se registró y actualizó el personal operativo del sector en PM y se colaboró con instancias de seguridad mediante el intercambio de información en los centros de monitoreo para la prevención de los delitos.
- Con la aplicación del Programa Nacional de Supervisión a Prestadores de Servicios de Seguridad Privada en el que se supervisa el cumplimiento de la normatividad establecida, se realizaron 221 visitas de verificación en 17 entidades federativas.
- Se expidieron 249 resoluciones de autorización para prestar servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas; se emitieron 682 resoluciones de revalidación de la autorización; se resolvieron 85 modificaciones de la autorización; se emitieron 76 terminaciones del procedimiento administrativo y se dieron de baja a 134 prestadores de servicios de seguridad privada.
- En el Registro Nacional de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada (RNEPESP) a julio de 2014 se tienen registrados 1,007 prestadores de servicios con autorización federal vigente, lo que representa un incremento de 13.3% respecto a los registrados en el mismo mes de 2013. Asimismo, se dieron de alta 1,297 vehículos, 8,108 equipos de radiocomunicación, 3,911 equipos básicos (fornituras y demás aditamentos), 30 canes, se registraron 1,410 armas cortas y 2,499 armas largas.
- Se realizó la consulta de 59,623 antecedentes policiales y fueron expedidas 20,909 cédulas de identificación personal.

- Conforme a las disposiciones de la LGSNSP, a julio de 2014 se registró a 68,550 elementos de las empresas prestadoras de servicios de seguridad privada con autorización federal.
- Se actualizaron los registros del Módulo de Empresas de Seguridad Privada (MESP), históricos y vigentes. Se alcanzó un total de 3,786 empresas de seguridad privada: 1,397 con autorización federal y 2,389 con autorización local.
- Se comprobó la capacitación del personal operativo de servicios de seguridad privada con autorización federal vigente mediante 86,017 cédulas de capacitación considerando que un elemento puede tomar más de un curso.

Para **fomentar que los medios de comunicación difundan información sobre prevención social de la violencia y la delincuencia**, se realizaron más de 400 acciones de comunicación con el objetivo de permear en la población de las demarcaciones de intervención contempladas en el PNPSVD. Dichas acciones se realizaron con enfoque comunitario en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia en colaboración con las entidades federativas y demarcaciones que participan en el programa. Estas acciones son implementadas por las entidades federativas (que representan el 5.1% del presupuesto de este programa para 2014), y consistieron en la producción y difusión de información sobre prevención a través de herramientas de comunicación comunitaria.

De septiembre de 2013 a junio de 2014, se realizaron entrevistas en radio, televisión e impresos, así como conferencias de prensa en materia de prevención social y se llevaron a cabo encuentros con medios de comunicación locales en las entidades y demarcaciones beneficiarias del PRONAPRED. Lo anterior con la finalidad de sensibilizar, informar e invitar a la población a participar en los programas contra la violencia y la delincuencia.

Asimismo, por medio del uso de las nuevas tecnologías de la información, en septiembre de 2013 se pusieron en marcha el portal del PNPSVD, [www.nosmuevelapaz.gob.mx](http://www.nosmuevelapaz.gob.mx), y las redes sociales “Nos Mueve la Paz” (en

facebook) y, @nosmuevelapaz (en twitter), en donde se difunden las acciones del programa.

Se elaboró y compartió con los responsables en las entidades federativas y en las 73 demarcaciones el Manual de Identidad Gráfica del PNPSVD, con el cual se logró homologar en todo el país la imagen de las acciones de comunicación del programa.

#### **2.4. Fomentar la cultura de legalidad y participación ciudadana en materia de prevención social, seguridad y justicia**

En el marco del fortalecimiento de la cohesión comunitaria y para **promover acciones de cultura de paz y de convivencia social**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- De septiembre a diciembre de 2013 se impulsó la formación de 670 grupos comunitarios, entre los que se encuentran las redes comunitarias para la prevención, brigadas juveniles y grupos culturales, deportivos y artísticos que fortalecen la convivencia pacífica. Entre enero y junio de 2014 se llevó a cabo la formación de 25 grupos comunitarios con la participación de 2,520 integrantes, quienes recibieron 47 capacitaciones.
- En el mismo periodo se realizaron más de 6 mil eventos, incluyendo teatro y cine comunitario, torneos deportivos, exposiciones culturales, ferias comunitarias y conciertos musicales para reflejar y reforzar la identidad local, la cultura de paz y cohesión comunitaria.
- Se implementaron más de 80 programas de cultura de paz, dirigidos a las poblaciones de atención prioritaria y se formaron 900 promotores comunitarios que participan en la implementación de los proyectos locales de prevención.
- La CIPSVD organizó 12 Ferias Integrales<sup>9/</sup> de Prevención Social entre el 30 de noviembre de 2013 y el 30 de agosto de 2014 en las demarcaciones de atención del PNPSVD. Estas ferias tienen como propósito acercar la oferta existente de programas y acciones de las dependencias federales a la población de los polígonos,

<sup>9/</sup> Las ferias se realizaron en las siguientes demarcaciones prioritarias: Ecatepec, México; Durango y Gómez Palacio, Durango; Cuernavaca, Morelos; Lázaro Cárdenas, Los Reyes y Uruapan, Michoacán; Chihuahua, Ciudad Juárez y Parral, Chihuahua; Tapachula, Chiapas; y Tampico, Tamaulipas.

participando y atendiendo a más de 38 mil personas y canalizando a la dependencia correspondiente las solicitudes y necesidades externadas.

Con la finalidad de **impulsar modelos para la negociación, mediación y resolución de conflictos en los ámbitos comunitario y escolar**, del 17 de diciembre de 2013 al 11 de abril de 2014 se realizó el taller “Habilidades para la vida” como una estrategia de prevención en el ámbito psicosocial. A este taller asistieron 405 funcionarios públicos de 25 entidades federativas del país, destacando la participación de las mujeres. Su objetivo fue sensibilizar a funcionarios públicos y participantes de organizaciones civiles sobre la importancia del desarrollo de habilidades para la vida como estrategia para la prevención psicosocial de la violencia en los ámbitos familiar y comunitario, además de brindar herramientas conceptuales y metodológicas básicas para que puedan agregarlas a sus propios programas de prevención.

Asimismo, de septiembre a diciembre de 2013 se efectuaron intervenciones directas de mediación comunitaria en 53 demarcaciones para la resolución de conflictos y atención personalizada de apoyo psicosocial para los jóvenes en conflicto con la ley, así como actividades de capacitación en mediación comunitaria en 32 entidades federativas, en las que participaron más de 3 mil niños y niñas.

De enero a junio de 2014 se realizaron 100 actividades formativas de educación para la paz, beneficiando a 10,843 personas y 35 programas de negociación, mediación, conciliación y/o resolución de conflictos que beneficiaron a 1,076 personas.

Para promover **programas de cultura de legalidad y cultura ciudadana**, de enero a junio de 2014 se iniciaron 35 proyectos integrales que incluyen campañas, talleres y eventos en 26 entidades federativas para promover en la ciudadanía la identidad local y la cohesión social que permitan el desarrollo de competencias de cultura de paz, cultura de la legalidad y convivencia ciudadana.

Con el objetivo de **promover esquemas de cercanía, confianza y proximidad entre las instituciones de seguridad y prevención social con la sociedad**, de septiembre a diciembre de 2013 se capacitó a más de 2,204 policías en materia de proximidad social, con la intención de fortalecer la relación de éstos con la comunidad. Asimismo, se realizaron 523 acciones

para reconciliar a la policía con la comunidad, las cuales incluyeron reuniones entre éstos, visitas de la comunidad a las dependencias policiales, visitas de policías a escuelas e impartición de capacitaciones a elementos policiacos. Entre enero y junio de 2014, se realizaron 33 visitas de las comunidades a las dependencias policiales, torneos deportivos entre policía y comunidad y una campaña comunicacional para mejorar la imagen de la policía.

Dentro de los trabajos de la CIPSV, entre enero y junio de 2014 la Comisión Nacional de Seguridad llevó a cabo eventos de proximidad social “Un Día con tu Policía Federal” en el municipio de Querétaro. A este evento asistieron 9,100 personas y se llevaron a cabo 28 juntas de seguimiento y evaluación policial y 251 reuniones de vinculación de la PF con OSC, grupos organizados del sector privado y académicos en 15 municipios de atención del PNPSVD.

Con la finalidad de generar un esquema de proximidad y cercanía entre la PF y la población, se establecieron canales para la atención de las demandas y denuncias ciudadanas y se promovió un mayor compromiso de la sociedad civil en la vigilancia de las instituciones de seguridad y en la labor de denuncia.

De septiembre de 2013 a julio de 2014, se celebraron diversas actividades culturales y artísticas de acercamiento de la PF con la comunidad, entre las que destacan:

- 11 jornadas itinerantes “Un Día con tu Policía Federal” realizadas en Tlalnepantla, Estado de México; Oaxaca, Oaxaca; Tijuana, Baja California; León, Guanajuato; Monterrey, Nuevo León; Veracruz, Veracruz; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Mérida, Yucatán; y Querétaro, Querétaro, en las que se registró un aforo de 148,300 asistentes.
- 70 presentaciones de la Sinfónica de Alientos de la Policía Federal, 166 de la Compañía de Teatro y 47 del Mariachi “Dragones” de la misma corporación. Asimismo, se efectuaron 98 recorridos en las instalaciones del Centro de Mando de la PF para sensibilizar a la población sobre el trabajo policial.
- El Museo Interactivo de la Policía Federal, que incluye actividades culturales que tienen como finalidad estrechar los vínculos con la ciudadanía, recibió a 27,821 visitantes, en su mayoría niñas, niños y jóvenes.

Para fortalecer los mecanismos de cercanía con las diversas agrupaciones sociales, la PF coordinó reuniones nacionales, regionales y juntas de seguimiento y evaluación policial para atender problemas específicos en materia de seguridad en las 32 entidades federativas. De septiembre de 2013 a julio de 2014 se realizaron las siguientes acciones con la sociedad civil:

- 130 reuniones nacionales y 2,056 regionales en diversos municipios y estados del país con distintas agrupaciones sociales: cámaras, asociaciones, organizaciones, instituciones religiosas y educativas.
- 103 sesiones de las juntas de seguimiento y evaluación policial, en las que participaron los coordinadores estatales y las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno para dar seguimiento a temas prioritarios en materia de seguridad.
- Para la prevención de delitos y atención a las necesidades de sectores específicos, se desarrollaron 1,454 foros: 1,098 en escuelas, empresas, asociaciones e institutos, 157 en cámaras de autotransporte, y 199 en instituciones de los tres órdenes de gobierno. Se registró la asistencia de 65,111 personas: 55,703 de población en general, 6,530 de instancias de gobierno y 2,878 pertenecientes a cámaras de autotransporte y pasajeros.
- Con la finalidad de brindar herramientas que permitan reforzar las acciones de protección y seguridad de niñas, niños, jóvenes y adultos en diversos entornos, se implementaron 6,566 actividades lúdicas y talleres enfocados a prevenir la violencia escolar y en el noviazgo. Participaron en estas actividades 284,301 personas, de las cuales 71,939 eran niñas y niños de preescolar y primaria, 139,850 jóvenes de educación secundaria y media superior y 72,512 adultos de 349 municipios de 31 entidades federativas.

Con el objeto de **fortalecer la vinculación ciudadana con las instituciones de seguridad y justicia para la atención de quejas y demandas**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

En el caso de las Estrategias Nacionales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y la CONAVIM, implementaron la línea 01-800 Háblalo (422 52 56), la cual se enfoca en la atención a mujeres, adolescentes y

niñas, creando conciencia en ellas sobre la importancia de identificar y atender las situaciones de violencia como un factor fundamental para frenarla y evitar la repetición de patrones en la siguiente generación.

Bajo este concepto, la línea 01-800 Háblalo proporciona orientación y atención psicológica y asesoría legal, así como canalización en caso de que la usuaria lo requiera. Los servicios están disponibles las 24 horas del día los 365 días del año y son proporcionados por psicólogas y abogadas; además, proporciona atención vía correo electrónico ([01800hablalo@segob.gob.mx](mailto:01800hablalo@segob.gob.mx)), a través de chat ingresando a [www.conavim.gob.mx](http://www.conavim.gob.mx) y en twitter @01800HABLALO.

De septiembre de 2013 a julio de 2014, mediante el número telefónico 088, se registraron 469,925 demandas ciudadanas, de las cuales se atendió de manera directa el 99% de los casos (462,996), mientras que el 1% (6,929) se encuentra en proceso en las áreas especializadas para su atención. En comparación con el periodo anterior, las demandas ciudadanas se incrementaron en un 52.4%.

A fin de facilitar la presentación de denuncias ciudadanas, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se diseñaron y pusieron en operación las siguientes aplicaciones:

- “PF Móvil”, aplicación que los usuarios pueden descargar en sus teléfonos celulares para realizar denuncias anónimas y otras demandas ciudadanas y



Línea “088”.

solicitar información al Centro Nacional de Atención Ciudadana de la Policía Federal. De septiembre de 2013 a julio de 2014 se registraron 81,179 descargas de la aplicación, 580 denuncias, 2,089 solicitudes de servicios y 42 quejas.

- “Alerta AMBER México Móvil”, aplicación gratuita que pusieron en operación el 25 de mayo de 2014 la PF y la PGR cuyo objeto es ampliar las posibilidades de búsqueda y recuperación de niños, niñas y adolescentes desaparecidos. A julio de 2014 se registraron 3,253 descargas.

Con el propósito de **impulsar el establecimiento de mecanismos que consideren las especificidades culturales de los pueblos indígenas en las prácticas jurídicas**, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México realizó las acciones de promoción, difusión y reuniones de trabajo para fomentar que los pueblos y comunidades indígenas tengan derecho a un sistema de justicia eficaz, expedito, imparcial, transparente y culturalmente pertinente. La atención de los asuntos presentados en esta materia, contribuyeron a la gobernabilidad, seguridad y justicia.

Específicamente, el 26 de febrero de 2014, como parte del Foro “Derechos Indígenas y Armonización Legislativa”,

se instaló la mesa “Acceso a la Justicia, Seguridad y Migración”, en la que los representantes de los pueblos wixárika, triqui, zapoteco, mixteco, nahua, mepnao, tzetzal, otomí y huela, presentaron sus propuestas en materia de justicia y reconocimiento de sus sistemas normativos, con la finalidad de que las instancias encargadas de la procuración de justicia aseguren el cumplimiento de sus derechos. Estos planteamientos fueron tomados en cuenta en el proceso que se está llevando a cabo para armonizar el marco jurídico nacional con los tratados y convenios internacionales en materia de derechos indígenas.

Asimismo, en este foro y en las reuniones que se llevaron a cabo, se promovió el “Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas”, elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la finalidad de que los servidores públicos y los indígenas conozcan los mecanismos de actuación en materia jurídica a los que tienen derecho y los hagan valer.

Por otra parte, se atendió y dio seguimiento a 10 solicitudes de apoyo en procedimientos jurídicos donde estuvieron involucrados indígenas. Destacan los casos que vienen en el siguiente cuadro:

#### ATENCIÓN A SOLICITUDES EN MATERIA DE JUSTICIA

Estado/ municipio/región	Etnia/ organización	Asunto
Chiapas (Municipio de El Bosque)	Tzotzil	Ante la solicitud para que la CDPIM interviniera en la liberación de un profesor indígena (quien manifestó no haber cometido delito alguno y que su detención y proceso judicial fueron irregulares) se sostuvieron diversas reuniones con sus representantes legales y con organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales para analizar las posibles alternativas de excarcelación. A partir de este análisis se decidió por la vía del indulto. Así, se impulsó con el Congreso de la Unión reformar el Código Penal Federal, logrando la modificación del Artículo 97 bis. A partir de ésta, el 31 de octubre de 2013, el Poder Ejecutivo otorgó el indulto al profesor tzotzil. Además, apoyó en los trámites relacionados con la obtención de sus documentos de identidad, así como en asuntos relacionados con su seguridad y salud para la reintegración a la vida en libertad.
Chiapas (San Sebastián Bachajón, municipio de Chilón)	Tzetzal	Representantes de indígenas tzeltales presos, originarios de San Sebastián Bachajón, solicitaron la intervención de CDPIM, al señalar que sus detenciones fueron irregulares y enmarcadas en un clima de hostigamiento y agresiones por la disputa de tierras y violación a los derechos indígenas. Se llevaron a cabo diversas reuniones con funcionarios estatales para atender esta demanda, lográndose la liberación de dos indígenas en diciembre de 2013.
Chiapas (Reserva de la Biosfera de Montes Azules)	Lacandona	Derivado de las protestas por las detenciones de 23 indígenas que generaron tensión en la región, la CDPIM sostuvo un diálogo permanente con funcionarios de los gobiernos federal y estatal, representantes legales y organizaciones de derechos humanos, lográndose la liberación de 22 comuneros lacandones.
Guerrero (Regiones de La Montaña y Costa Chica)	Nahua	Representantes y organizaciones de derechos humanos solicitaron la intervención para la liberación de Nestora Salgado García, líder comunitaria de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias en Olinalá. Se acordó canalizar y dar seguimiento ante las instancias de la Secretaría de Gobernación para su atención. También se mantuvieron reuniones con la Subsecretaría de Derechos Humanos, a fin de que sus garantías y derechos sean respetados.
Oaxaca (San Juan Copala y San Miguel Copala)	Triqui	Indígenas triquis de San Juan Copala y San Miguel Copala (quienes señalaron que fueron desplazados de sus comunidades cuando intentaron crear un municipio autónomo) solicitaron apoyo para darle seguimiento a la situación jurídica de una persona que se encuentra presa desde hace más de 10 años por conflictos agrarios y sociales suscitados en la zona. Este asunto fue canalizado y tratado con instancias estatales para su atención. Se logró su traslado a una prisión cercana a su localidad, le concedieron el amparo y protección de la justicia federal y se ordenó la reposición del procedimiento judicial a partir de la declaración preparatoria, debido a que existieron irregularidades en la toma de ésta.

Fuente: Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (CDPIM).

## 2.5. Fortalecer el Sistema Penitenciario Federal y el de menores de edad que infringen la Ley Penal, promoviendo la reinserción social

Con la finalidad de **impulsar acciones en el Sistema Penitenciario Federal que promuevan la reinserción social** y crear condiciones adecuadas para que resulte efectiva, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se impartieron diversos programas, de acuerdo con los ejes de la reinserción social, ligados a actividades productivas, capacitación para el trabajo, educación, salud y deporte, en los cuales participaron 24,896 internos de los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS). Entre los programas impartidos destacan: industria penitenciaria, terapia ocupacional, talleres de computación, producción de alimentos y artesanales, impartición de educación formal a nivel básico, medio y superior, actividades de formación artística y cultural, así como sobre intervención en crisis y de intervención cognitivo conductual para internos con conductas de agresividad y adicción.
- Se realizaron seis concursos artísticos y literarios a nivel nacional, con la participación de 3,326 internos de CEFERESOS de todo el país, así como el concurso nacional “La Voz Penitenciaria”, en el que participaron 2,255 internos.
- El OADPRS participó como asesor técnico en el proyecto de implementación del “Modelo de Atención Integral para Internos en Centros de Reinserción Social y sus Familias”, para lo cual se seleccionaron cuatro centros piloto (complejo penitenciario “Islas Marías”, Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes del estado de Guerrero, Centro de Readaptación Social de Pachuca y el Centro de Reinserción Femenil de Jalisco) en los cuales se realizan actividades laborales, cursos y talleres de capacitación en línea, así como actividades culturales, recreativas, acondicionamiento físico y prevención de adicciones.
- Se efectuaron acciones en el ámbito de la salud, a través de las cuales 12 mil internos en promedio, recibieron mensualmente atención médica.
- El programa “Televisita”, que tiene como objetivo generar un espacio para reforzar el contacto entre el interno y su familia a través de equipo tecnológico que permite una comunicación virtual de forma

segura y reduce el número de visitas a CEFERESOS. Dicho programa se lleva a cabo en los Centros Federales Núm. 8 “Nor-Poniente”, 11 “CPS Sonora”, 12 “CPS Guanajuato” y 13 “CPS Oaxaca”. En total se realizaron 2,832 sesiones con 8,434 usuarios con la participación de internos y familiares.

- Se revisaron 13,650 expedientes de sentenciados del fuero federal para determinar su situación jurídica y, en su caso, acordar la procedencia de algún beneficio de libertad anticipada; además, se otorgaron 301 libertades anticipadas a internos sentenciados del fuero federal que cumplieron con los requisitos de ley.
- Se otorgó atención jurídica a 12,277 internos y familiares: 10,933 vía telefónica, 1,120 de manera personalizada y 224 vía postal, a través del Módulo de Atención Ciudadana.
- La clasificación de 3,251 internos de nuevo ingreso y la reclasificación de 13,361 internos ya valorados, a efecto de contar con elementos técnicos y jurídicos que permitan definir el programa individual de intervención para la reinserción social.

Con la finalidad de **ampliar y modernizar la infraestructura penitenciaria federal**, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 16 de marzo de 2014 se puso en funcionamiento el CEFERESO Núm. 14 “CPS Durango”, el cual cuenta con capacidad para 2,520 internos. Con ello la capacidad instalada de los CEFERESOS al mes de junio de 2014 aumentó a 31,170 espacios físicos; es decir, 9.2% más que en el mismo mes de 2013, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de internamiento y reinserción social.
- Además, están en proceso de construcción nueve CEFERESOS, con una capacidad estimada para 9,698 internos adicionales.
- En el CEFERESO Núm. 2 “Occidente”, se concluyeron los trabajos de modernización de estancias para incrementar la capacidad instalada en 220 espacios, aumentando la capacidad a 1,056.
- En el Centro Federal Femenil se concluyeron los trabajos de ampliación para servicios de salud a internas.

- En el CEFERESO Núm. 5 “Oriente”, se finalizaron los trabajos para la construcción de dos módulos de alto riesgo con capacidad para 1,024 internos, aumentando los espacios a 3,420.

En el CEFERESO Núm. 7 “Nor-Noroeste”, se concluyeron los trabajos de modernización de estancias y se incrementó la capacidad instalada para 100 internos, aumentando la capacidad a 580 espacios.

En el marco del impulso de las acciones para reubicar a los internos que se requiera, de acuerdo con la ley aplicable en la materia, de septiembre de 2013 a junio de 2014 se realizaron traslados de internos: 281 de centros de reclusión estatales a CEFERESOS, 375 de CEFERESOS a centros de reclusión estatales, 165 internacionales, 867 interinstitucionales, 4,749 de delegaciones de la PGR a CEFERESOS, cinco de prisión militar a CEFERESOS, dos intraestatales y cuatro interestatales. Estas acciones han contribuido a disminuir la sobrepoblación de los centros de reclusión estatales, municipales y del Distrito Federal, a dar cumplimiento a los convenios de colaboración formalizados entre el Gobierno Federal y las entidades federativas.

Con la finalidad de **promover la profesionalización del personal penitenciario** e impulsar el servicio de carrera penitenciario, tuvieron efecto las siguientes acciones:

- A junio de 2014, el personal de seguridad penitenciaria sumó 4,042 elementos que continuamente son sometidos a exámenes de permanencia.
- Se reclutó a 7,823 candidatos a ingresar al Sistema Penitenciario Federal y se contrató a 391 elementos para reforzar el área de seguridad y custodia de los centros federales.
- Con base en las necesidades de las diferentes unidades administrativas del OADPRS, se diseñó el Programa Anual de Capacitación, Adiestramiento y Desarrollo del Personal y se realizaron 467 acciones de capacitación en las que participaron 10,355 personas. Asimismo, se elaboró la propuesta de los “Estatutos del Servicio Civil de Carrera Penitenciaria en el OADPRS”.

Para **impulsar la adecuación de la legislación secundaria al Sistema Penitenciario nacional y a la protección de los derechos humanos**, de septiembre de 2013 a julio de 2014, la Secretaría de Gobernación, a través del OADPRS, realizó las siguientes acciones:

- Se participó en las reuniones convocadas y coordinadas por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, a fin de colaborar en el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución de Sanciones Penales, tendiente a proporcionar un servicio público de manera eficiente que apoye a la reinserción social de los sentenciados mediante el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud, el deporte y el respeto a los derechos humanos de los internos, acorde con la reforma constitucional de 2008.
- Se colaboró en el anteproyecto de “Ley Nacional de Justicia para Adolescentes” a efecto de unificar



Cursos y talleres internos en el sistema penitenciario.

en toda la República Mexicana los tipos penales, el procedimiento judicial, la ejecución de las sanciones impuestas, así como el sistema de justicia aplicable al tratamiento de menores de edad a quienes se les atribuya algún delito y tengan entre 12 y menos de 18 años de edad. Lo anterior, con la finalidad de mejorar los mecanismos para la implementación de una justicia integral para los menores infractores, con el propósito de cumplir con la normatividad y que proporcionen efectividad y certidumbre jurídica.

- En el marco del Programa Nacional de los Derechos Humanos 2014-2018 y con la visión de coordinar acciones orientadas a la capacitación y análisis en temas penitenciarios de actualidad, intercambio de información y realización de cursos, talleres, foros y otras actividades académicas que deriven en propuestas de adecuaciones de la legislación secundaria al Sistema Penitenciario Nacional y a la protección de los derechos humanos, se firmaron convenios de

colaboración con el Colegio de Abogados de Derecho Público y Privado de México A.C., la Universidad IUS SEMPER, S.C. y el Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas de la división de estudios de posgrado de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

En el marco del convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Derecho Público y Privado de México A.C., se celebró el contrato de Prestación de Servicios de Capacitación Institucional, firmado el 13 de junio de 2014, para la impartición del curso “Juicios Orales y Derechos Humanos en la Ejecución de la Pena”, que consta de 32 horas y se aplicará a 300 personas.

Con el propósito de **consolidar el sistema nacional de información penitenciaria**, de septiembre del 2013 a julio de 2014 se ejecutaron las siguientes acciones:

- Se suscribió con 22 entidades federativas el convenio “Fortalecimiento de la Calidad de la Información y Registros Biométricos de la Población Interna”, con el propósito de que se entregue equipo de registro biométrico que se utilice para tomar las muestras respectivas de la población penitenciaria nacional.
- Se integró un documento que contiene el “Diagnóstico de Sistemas en el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social” para contar con una base de datos que integre subsistemas no relacionados entre sí ni con los procesos administrativos, y deberán estar tecnológicamente actualizados y alineados a la nueva legislación penal.

A través de la elaboración de una base de datos y el desarrollo de programas de cómputo que facilitan la captura y validación, se automatizó el proceso para la elaboración de los Cuadernos Mensuales de Estadística Penitenciaria Nacional.

Con la finalidad de **impulsar programas de reinserción social extramuros**, el OADPRS realizó las siguientes acciones:

- Para mejorar las condiciones de atención médica de los internos se formalizó el convenio de colaboración entre el CEFERESO Núm. 1 “Altiplano” y los servicios de salud del estado de México. Asimismo, se amplió el convenio de colaboración “Prestación de Consultas Especialidad por Telemedicina” para los CEFERESOS Núm. 11 “CPS Sonora”, Núm. 12 “CPS Guanajuato” y Núm. 13 “CPS Oaxaca”.

- La Dirección de Reincorporación Social por el Empleo abrió 298 expedientes a sentenciados en libertad del fuero federal (prelberados y liberados) y otorgó 2,721 servicios de capacitación, empleo, educación, salud y deporte.

En cumplimiento con la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, la cual establece los mecanismos de administración y gestión para implementar el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, se impulsó el **fortalecimiento de los programas de prevención y atención de menores**. De septiembre de 2013 a julio de 2014 se desarrollaron las siguientes líneas de acción:

- Se elaboró el proyecto ejecutivo para la creación de la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes, que tendrá facultades específicas para resolver sobre su materia, con un esquema de autonomía técnica y operativa para el ejercicio de sus atribuciones, conforme a lo señalado en el artículo 8 fracción XV de la Ley Federal de Justicia para Adolescentes. De igual forma, se definieron las necesidades de contratación y capacitación de personal especializado, conforme a la propuesta de la estructura orgánica y los requerimientos de inversión en infraestructura.
- Se integraron los proyectos de los Reglamentos Internos de los Centros Federales Especializados para Adolescentes, del Manual de Organización Especifico, así como un boceto general del Reglamento de la Ley Federal de Justicia para Adolescentes en lo que se refiere a la ejecución de las medidas, en cumplimiento con la entrada en vigor de la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, así como de su tercero transitorio que refiere que se deberán expedir los reglamentos que se prevén en dicho ordenamiento legal.

A fin de **impulsar una coordinación efectiva del Sistema Penitenciario, entre Federación, estados, y municipios, así como con organizaciones académicas y privadas**, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se desarrollaron las siguientes acciones:

- La Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario organizó dos reuniones nacionales y nueve regionales en las cuales se establecieron 19 acuerdos que se encuentran en proceso de cumplimiento. De igual forma, se realizaron dos sesiones extraordinarias, estableciéndose ocho acuerdos que ya fueron cumplidos; además, se elaboraron las propuestas de

los grupos de trabajo regionales relativas al análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecuciones Penales para su entrega a la SETEC.

- En coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la SETEC y los gobiernos de los estados de Nuevo León y Durango, se participó en diversas reuniones de trabajo para sentar las bases jurídicas para la disposición por parte del CJF de espacios adecuados para la instalación de las salas de juicios orales dentro de los CEFERESOS.
- En materia educativa, se firmaron acuerdos de colaboración con los Institutos de Alfabetización y Educación Básica para Adultos en el estado de Guanajuato, con el Instituto Chihuahuense de Educación de los Adultos, con el Instituto Duranguense de Educación para Adultos y con el Instituto Sonorense de Educación para Adultos, con lo que se fortalecerán las actividades de educación formal básica en los CEFERESOS Núm. 7 “Nor-Noroeste”, Núm. 9 “Norte”, Núm. 11 “CPS Sonora”, Núm. 12 “CPS Guanajuato” y Núm. 14 “CPS Durango”.

## 2.6. Impulsar la implementación del Sistema Penal Acusatorio

Respecto al otorgamiento de subsidios a las entidades federativas para la implementación del Sistema de Justicia Penal, al cierre del ejercicio 2013, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal entregó la segunda ministración de recursos por un monto de 137,662,072 millones de pesos, correspondiente al 30% restante del monto total aprobado para subsidio a las entidades federativas.

Para 2014, en el PEF se contemplaron recursos por más de 976 millones de pesos para otorgar subsidios a las entidades federativas con la finalidad de desarrollar proyectos en los diversos ejes estratégicos de implementación.

Conforme al “Acuerdo por el que se establecen las políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal a favor de las entidades

federativas para el ejercicio fiscal 2014”, se aprobaron 1,088 proyectos, lo que derivó en la suscripción de los convenios de coordinación entre cada entidad federativa y el Gobierno de la República para el otorgamiento de los recursos necesarios para su ejecución con un total asignado de 917,939,480 pesos. La distribución del subsidio por entidad federativa se realizó de la siguiente manera:

### DISTRIBUCION DE SUBSIDIO 2014<sup>1</sup> POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entidad	Monto	
1	Aguascalientes	13,175,300.00
2	Baja California	32,529,934.90
3	Baja California Sur	12,967,546.69
4	Campeche	19,782,149.51
5	Coahuila	32,387,751.76
6	Colima	19,747,655.72
7	Chiapas	39,435,462.37
8	Chihuahua	39,779,284.31
9	Distrito Federal	47,010,491.45
10	Durango	35,293,402.36
11	Estado de México	59,178,016.68
12	Guanajuato	39,541,724.40
13	Guerrero	27,332,097.34
14	Hidalgo	21,252,035.40
15	Jalisco	37,198,882.23
16	Michoacán	27,817,198.07
17	Morelos	20,267,851.59
18	Nayarit	19,913,959.50
19	Nuevo León	41,899,884.80
20	Oaxaca	31,637,197.79
21	Puebla	36,195,185.56
22	Querétaro	14,395,064.00
23	Quintana Roo	12,013,166.23
24	San Luis Potosí	26,651,751.57
25	Sinaloa	20,885,609.95
26	Sonora	27,900,264.08
27	Tabasco	32,392,406.01
28	Tamaulipas	26,303,787.51
29	Tlaxcala	13,416,360.39
30	Veracruz	29,744,945.97
31	Yucatán	33,736,686.64
32	Zacatecas	26,156,425.22
<b>Total</b>		<b>917,939,480.00</b>

<sup>1</sup>Con base en el “Acuerdo por el que se establecen las políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal a favor de las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2014”, del total de los recursos aprobados para el subsidio, se destinará hasta el 6% para ejercerlos en gastos de administración del subsidio otorgado por la SETEC, los cuales incluirán conceptos a favor de los beneficiarios, como pago de personas físicas y/o morales que proporcionen asesorías, capacitaciones, evaluaciones, así como difusiones, estudios e investigaciones, seguimientos, entre otros”.  
FUENTE: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. 2014.

En mayo de 2014 se otorgó la primera ministración de recursos a las entidades federativas por un monto de 734,351,584 pesos, correspondiente al 80% del monto total aprobado para la ejecución de sus proyectos. Cabe mencionar que con los 1,088 proyectos aprobados se asignó el total de recursos previstos en el PEF 2014.

El desglose de los proyectos por eje estratégico para la implementación del Sistema de Justicia Penal se presenta a continuación:

**DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS 2014 POR EJE ESTRATÉGICO DE IMPLEMENTACIÓN**

Eje estratégico	Cantidad de proyectos aprobados
Tecnologías de la Información y Equipamiento	185
Reorganización Institucional	32
Normatividad	9
Infraestructura	71
Evaluación	5
Difusión	36
Capacitación	750
<b>Total</b>	<b>1,088</b>

FUENTE: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. 2014.

A través del apoyo que brinda el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, presidido por la Secretaría de Gobernación y su Secretaría Técnica, al 31 de agosto de 2014 el avance de las entidades federativas es el siguiente:

**AVANCE DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

Etapa	Número de entidades	Entidades federativas
En operación total.	4	Chihuahua, Morelos, Estado de México y Yucatán.
En operación parcial <sup>1/</sup> .	14	Oaxaca, Zacatecas, Durango, Baja California, Guanajuato, Nuevo León, Chiapas, Tabasco, Puebla, Veracruz, Coahuila, Tamaulipas, Querétaro y Quintana Roo.
Entrarán en operación parcial de manera formal en lo que resta de 2014.	9	Jalisco, San Luis Potosí, Aguascalientes, Sinaloa, Tlaxcala, Guerrero, Nayarit, Hidalgo y Colima
Entrarán en operación parcial en 2015.	4	Distrito Federal, Michoacán, Campeche y Baja California Sur.
Entrará en operación parcial en 2016.	1	Sonora.

<sup>1/</sup> En Durango, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Tamaulipas el Código Nacional de Procedimientos Penales se encuentra vigente.

FUENTE: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. 2014.

Finalmente, en coordinación con el SESNSP se desarrolló el proceso de concertación con las 32 entidades federativas para otorgar el subsidio del FASP 2014, en el rubro de implementación de Sistema Penal Acusatorio, por un monto total de 907,620,979 pesos, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2014. PROGRAMA NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL<sup>1/</sup>**

Eje	Monto
Infraestructura	612,222,228.62
Equipamiento	233,347,050.17
Capacitación	51,843,800.53
Servicios	10,207,900.00
<b>TOTAL</b>	<b>907,620,979.32</b>

<sup>1/</sup> Del monto total, 823,301,984.88 pesos son aportación federal y 84,318,994.44 pesos son aportación estatal.

FUENTE: Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2014.

Con el propósito de **coadyuvar a la alineación normativa federal y de las entidades federativas al Sistema Penal Acusatorio establecido en la Constitución Federal**, la Secretaría de Gobernación, a través de la SETEC, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se participó activamente en las mesas de trabajo del Consejo Técnico de la Comisión de Justicia del Senado de la República para la expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP); instrumento esencial para acelerar la armonización legislativa del sistema, siendo el referente único para el ámbito federal y las entidades federativas. Con su publicación en el DOF el 5 de marzo de 2014, se dio cumplimiento a la Tercera Decisión anunciada por el Presidente de la República en su toma de protesta, así como al compromiso 79 del Pacto por México.
- Para armonizar la aplicación del Código Nacional, la SETEC, junto con otras instituciones operadoras a nivel federal, impulsó el proyecto de Iniciativa de Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, que fue presentado al Congreso de la Unión por el Presidente de la República el 4 de marzo de 2014. Este instrumento legal, al ser aprobado, permitirá resolver conflictos penales de menor impacto social, encausando los esfuerzos de las autoridades en la persecución de los delitos graves, lo que contribuirá a despresurizar el sistema y hacer más eficiente la justicia penal.
- Se proporcionó asistencia normativa a Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Hidalgo, Jalisco, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.
- Derivado del Grupo de Trabajo Federal para acelerar el proceso de implementación de la Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia Penal, se creó el Subgrupo de Trabajo de Armonización Normativa, el cual ha sesionado en 11 ocasiones y en el que se desarrolló un diagnóstico, aprobado por el Grupo de Trabajo Federal, en el que se identifica los ordenamientos normativos que deben adecuarse al Sistema Penal Acusatorio, para los que se están generando proyectos normativos que cuentan con un amplio avance de desarrollo.
- El 20 de febrero de 2014 se celebró el Acuerdo Nacional de Cooperación y Coordinación Legislativa para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, suscrito por las Cámaras del Congreso de la Unión, los congresos locales, la Conferencia Permanente de Congresos Locales, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Gobernación. Este instrumento contribuye a la efectiva colaboración entre la Federación y las entidades federativas para que el Sistema Penal Acusatorio entre en vigencia en tiempo y forma.



1er. Foro Regional sobre la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Penales, 6 y 7 de marzo de 2014.

A la fecha se cuenta con un avance de 64% de legislación alineada al sistema acusatorio en las entidades federativas de un universo de 448 leyes. De septiembre de 2013 a agosto de 2014 se han aprobado y publicado 63 ordenamientos, además de incorporarse otras legislaciones, como se observa en el siguiente cuadro:

- Metodología para los Protocolos de Actuación Nacionales, elaborada a través de la experiencia de la PGR, que estandariza los procesos entre los diferentes operadores del sistema.
- Macro proceso elaborado por la PGR y observado por el Subgrupo de Trabajo de Asistencia Técnica bajo el

### LEGISLACIÓN ALINEADA AL SISTEMA ACUSATORIO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS<sup>1/</sup> SEPTIEMBRE 2013 A AGOSTO 2014

	Legislación	Avance nacional Septiembre 2013	Avance nacional Agosto 2014	Porcentaje Avance actual	Total de leyes emitidas en el periodo
1	Entrada en vigor <sup>2/</sup>	26/32	30/32	94	4
2	Declaratoria de entrada en vigor del CNPP <sup>3/</sup>	0/32	15/32	47	15
3	Constitución estatal	26/32	28/32	88	2
4	Declaratoria de Incorporación del Sistema Penal Acusatorio <sup>4/</sup>	17/32	26/32	81	9
5	Ley Orgánica del Poder Judicial	20/32	24/32	75	4
6	Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia	18/32	24/32	75	6
7	Ley de Defensoría Pública	21/32	27/32	84	6
8	Ley de Justicia para Adolescentes	18/32	18/32	56	0
9	Código Penal	21/32	22/32	69	1
10	Ley de Seguridad Pública	15/32	20/32	63	5
11	Ley de Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito	13/32	21/32	67	8
12	Ley de Sujetos Protegidos	3/32	4/32	13	1
13	Ley de Administración de Bienes Asegurados y Decomisados	6/32	6/32	19	0
14	Ley de extinción de dominio	18/32	20/32	63	2
Avance normativo		222/448	285/448	64	63

<sup>1/</sup> De acuerdo con el Método de Seguimiento a la Armonización Legislativa en las Entidades Federativas aprobado por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en su XII Sesión Ordinaria.

<sup>2/</sup> Establecimiento de fecha y forma de entrada en vigencia en algún ordenamiento jurídico.

<sup>3/</sup> Declaratoria que se debe emitir de acuerdo con el artículo Segundo Transitorio, párrafo segundo del Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado el 5 de marzo de 2014.

<sup>4/</sup> Declaratoria que se debe emitir en atención al artículo Segundo Transitorio, párrafo tercero del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 18 de junio de 2008.

Con la finalidad de **proporcionar asistencia técnica en materia de reorganización, infraestructura y tecnologías para implementar el Sistema de Justicia Penal**, el Grupo de Trabajo Federal, a través de Subgrupo de Trabajo de Asistencia Técnica, elaboró lo siguiente:

- Formato de Informe Policial Homologado y Puesta a Disposición, que servirá de base para regular la actuación de la policía.

diseño del CNPP, y que fue entregado a las entidades federativas con fines de capacitación.

- Adicionalmente, la SETEC lleva a cabo el Estudio para la Integración y Compilación de Información Organizacional de Brechas para Plantear las Estrategias que Impulsen el Sistema Acusatorio; elemento de apoyo para acelerar la implementación en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche,

Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz.

En materia de infraestructura, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se proporcionó asistencia técnica en la construcción, remodelación y/o adecuaciones de inmuebles a los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Veracruz.

Se avanzó en la elaboración del Plan Nacional Estratégico de Infraestructura 2014-2018, en el cual se identifican los requerimientos en infraestructura física, mobiliario, tecnologías de la información y comunicación, equipamiento para salas de juicio oral y servicios periciales para la conclusión de la implementación del sistema en las entidades.

En el eje de tecnologías de la información y equipamiento sobresalen:

- Asistencia técnica a los estados de Veracruz, Tlaxcala, Chiapas, Querétaro, Colima y Chihuahua en temas del Sistema Informático de Gestión Integral, Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) aplicadas al sistema de Justicia Penal, TIC especializadas para medidas cautelares y catálogo de equipamiento.
- En el ámbito federal se lograron acuerdos en el Subgrupo de Trabajo de Asistencia Técnica para promover la creación de un modelo de servicios electrónicos de información interoperable, que se encuentra en su primera etapa y que consiste en el diagnóstico de la infraestructura tecnológica en las entidades y servicios a implementar.
- Para el ejercicio fiscal 2014, en el PEF se asignó un fondo de 5 mil millones de pesos para apoyar a las entidades en sus procesos de implementación de la reforma penal mediante proyectos de inversión encaminados exclusivamente a la ejecución y desarrollo de infraestructura, TIC y equipamiento.
  - Derivado de la publicación de los “Lineamientos para apoyar la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas” (DOF

31/01/14), la SETEC ha recibido 426 proyectos de 30 entidades para emitir opinión de viabilidad técnica para acceder a los recursos con la aprobación de la SHCP.

- Se realizaron las gestiones correspondientes con el SESNSP para contribuir a que las entidades federativas destinen los recursos no comprometidos del FASP de los estados y el Distrito Federal de los ejercicios fiscales del 2009 al 2013, a la forma de financiamiento de copago, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para apoyar la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas por el monto de 5 mil millones de pesos publicados en el DOF del 31 de enero de 2014.

Para **impulsar la capacitación homologada de los operadores del Sistema de Justicia Penal** a nivel nacional, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En cumplimiento con el Acuerdo del Consejo de Coordinación COCO/X/10/13, el Comité de Capacitación rediseñó los programas para jueces, agentes del Ministerio Público, defensores, mediadores y conciliadores, policías, peritos y personal del sistema penitenciario, que fueron aprobados por el Consejo de Coordinación en su II Sesión Extraordinaria del 25 febrero de 2014. En la actualidad se elaboran los paquetes didácticos de estos programas, así como el de asesor jurídico de víctimas.
- A través del Subgrupo de Trabajo en el ámbito federal, se elaboró un diagnóstico del estatus que guarda la capacitación y se inició el programa de talleres de audiencias y clínicas de investigación y juicio interinstitucionales.
- Con el objetivo de promover la capacitación de los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), se inició el programa de capacitación virtual (*e-learning*), herramienta informática en la que se abrieron tres convocatorias, con la participación de más de 2,500 operadores de entidades federativas e instituciones federales.
- Para acelerar el proceso de implementación, se realizaron programas piloto de capacitación en Tlaxcala, Jalisco, Nayarit y Guerrero, dirigidos a jueces, agentes del Ministerio Público, defensores, policías y mediadores.

- Se realizaron cuatro visitas de estudio para efectuar el intercambio de experiencias, con la participación de personal operador de 25 entidades federativas.
- Por otra parte, en el primer encuentro de Conferencias Nacionales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se aprobó el Programa de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio dirigido a Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia, que será el eje para capacitar a los operadores en estas ramas; y el Programa de Formación de Instructores, que realizarán el SESNSP, la PGR y la SETEC.
- Con el propósito de contar con más capacitadores certificados, la SETEC realizó dos procesos de certificación docente por examen: el primero en octubre de 2013 y el segundo en junio de 2014. A la fecha se ha certificado a 1,689 personas, 356 por mérito y 1,333 por examen. En breve se concluirá el nuevo proceso en el que se certificará a aproximadamente mil docentes más.
- En apoyo a Instituciones de Educación Superior se validaron 17 planes y programas de estudio, además de haber participado en la reunión regional Centro-Sur de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES). Asimismo, en colaboración con el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho (CEEAD) se proporcionó capacitación y asesoría a universidades del país para modificar sus programas de estudio.

Con el propósito de **promover la participación de instituciones públicas, privadas y organismos internacionales para implementar el Sistema de Justicia Penal de manera coordinada**, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014, la SETEC coordinó tres sesiones del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, en las cuales se informaron los avances obtenidos y se aprobaron 29 acuerdos que delimitaron los factores estructurales para una adecuada ejecución del NSJP, de los cuales se mencionan algunos de los más importantes:

- Constitución del Comité para la Evaluación y Seguimiento de la Implementación del NSJP, ordenado por el CNPP, así como la creación de un grupo de trabajo en el ámbito local para atender y acelerar la implementación del NSJP en las entidades federativas.

- Creación de un Comité de Difusión y aprobación de un programa de comunicación transversal para el conocimiento ciudadano del NSJP.
- Aprobación de la Metodología para la Clasificación y Estratificación de las Entidades Federativas, así como del Método de Seguimiento a la Armonización Legislativa en las Entidades Federativas.
- Aprobación para que en todas las acciones a realizar por parte de las instituciones integrantes de este Consejo y de su Secretaría Técnica, se consideren planes y acciones para instrumentar, de forma transversal, los derechos de las víctimas en el NSJP.

En el Grupo de Trabajo Federal, se alcanzaron diversos acuerdos para avanzar en la implementación en las instituciones federales. Resaltan los acuerdos en torno a la propuesta de entrada en operación del NSJP en el ámbito federal, así como la operación de las medidas cautelares, cadena de custodia y bodega de evidencias.

La SETEC celebró acuerdos de colaboración con diversas instituciones:

- Convenio con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para fortalecer la implementación en las entidades federativas mediante el uso o, en su caso, la depositaría de inmuebles útiles para los operadores del Sistema de Justicia.
- Convenio con el Banco Nacional de Obras (BANOBRAS), con la finalidad de realizar el Plan Estratégico de Infraestructura en el que se elabora una proyección de los recursos humanos, financieros, tecnológicos, de infraestructura, equipamiento, capacitación y difusión, utilizados y requeridos para el NSJP.
- Declaración Ciudadana a Favor del Sistema Procesal Penal Acusatorio, en la cual se establecen acciones de colaboración con la sociedad civil para acelerar la implementación de la reforma penal.
- Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación Pública, el Consejo de la Judicatura Federal, la ANUIES, la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la SETEC a efecto de impulsar la adecuación de los planes y programas de estudios de la licenciatura en Derecho.

Con la finalidad de generar sinergias y sumar capacidades en la implementación del Sistema de Justicia Penal, la SETEC participó en las Conferencias Nacionales y Regionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario y en la Conferencia Nacional de Tribunales Superiores de Justicia.

Para fortalecer la colaboración interinstitucional, así como proporcionar asesoría sobre recursos de los distintos fondos federales disponibles para el ámbito estatal, entre septiembre de 2013 y agosto de 2014, la SETEC celebró reuniones de trabajo con gobernadores, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, órganos implementadores e instituciones de seguridad y justicia de las entidades federativas.

Con la intención de socializar y difundir los contenidos del CNPP, así como para analizar los retos que representa su instrumentación en las entidades federativas, en 2014 se organizaron cinco foros regionales y un foro nacional con la Fundación RENACE.

En materia de cooperación internacional, desde septiembre de 2013 se han realizado acciones con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, la Unión Europea, gobiernos de Canadá y Estados Unidos a través de la Iniciativa Mérida, a fin de gestionar y proporcionar apoyos directos a las entidades federativas en los rubros de capacitación, reorganización institucional, difusión, equipamiento y TIC.

Del 26 al 28 de marzo de 2014, una delegación mexicana acudió al 150o. Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el que se informaron los avances y acciones del Gobierno de la República para impulsar la implementación del Sistema Penal Acusatorio. Entre los avances más importantes se destacaron el fortalecimiento de los esquemas de planeación, el aumento de los presupuestos y la suscripción de convenios y acuerdos de colaboración entre diversas entidades públicas, organizaciones sociales, universidades y gremios de abogados, como testimonio del compromiso del Gobierno Mexicano para transitar de manera eficiente hacia un nuevo sistema de justicia penal.

Con el propósito de construir un mensaje común entre los operadores del Sistema de Justicia Penal, de contribuir a una cultura jurídica nacional y racionalizar capacidades y recursos en materia de comunicación y difusión, además de **difundir entre la ciudadanía los beneficios del Sistema de Justicia mediante un programa transversal, la SETEC elaboró el Programa de Comunicación Transversal** para el Conocimiento Ciudadano del NSJP, dentro del cual se han realizado las siguientes acciones:

- En el segundo semestre de 2013 se distribuyeron: seis carteles, siete spots para televisión de 30 segundos, un spot para televisión de 20 segundos, cuatro spots de 30 segundos para radio, 13 cápsulas de cinco minutos para fortalecer la capacitación y la difusión interna en



6o. Foro de Seguridad y Justicia con el tema “Cómo sí implementar la Reforma Penal”.

las instituciones y en foros regionales y nacionales; y dos documentales de 15 minutos para comunicaciones digitales. Estos productos están a disposición de las entidades federativas, universidades, colegios y barras de abogados, así como organizaciones sociales para su uso en medios digitales, eventos y capacitación.

- Se creó la Red Nacional de Voceros del NSJP, con la responsabilidad de difundir el conocimiento y los beneficios de este sistema. Los voceros compartirán mensajes comunes a posicionar de manera coordinada ante la opinión pública.

- En el primer semestre de 2014 se realizaron tres spots de 30 segundos cada uno, en el marco del NSJP, que serán transmitidos a finales de 2014 e inicios de 2015.

Se rediseñó el “ABC de la Reforma Penal”, en concordancia con el CNPP y se creó el “Portal Ciudadano” dentro del sitio web oficial. Ambos instrumentos informan sobre las características, actores y alcances del NSJP con un lenguaje ciudadano. En este mismo contexto, se transmitieron diversos materiales comunicacionales realizados por la SETEC a través de televisión abierta.



Nuevo Sistema de Justicia Penal, 2013.

## Indicadores

Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 <sup>P/</sup>
Noreste	68.8	85.1	86.5	71.8	70.1	94.7	92.3	80.0	49.2
Noroeste	213.7	263.0	267.1	255.5	233.5	233.8	201.7	132.8	83.4
Centro	93.1	90.0	99.0	102.5	105.0	99.6	94.2	88.8	42.5
Occidente	125.9	203.1	171.3	152.6	154.4	132.6	129.2	83.2	46.7
Sureste	47.9	54.3	53.9	54.8	57.5	69.5	61.9	57.5	35.2

- Este indicador ha tenido un avance positivo, principalmente en la región Centro, que presentó una reducción de 68.9 puntos en la tasa de delitos, al pasar de 201.7 en 2012, a 132.8 en 2013 y en la región occidente con una reducción de 46 puntos, siendo 129.2 la tasa de 2012 y 83.2 la de 2013.

- Las regiones Noreste y Norte tuvieron una reducción de 12.4 y 12.3 puntos, respectivamente.

- La región Sureste presentó la menor disminución: 4.4 puntos por cada 100 mil habitantes.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de julio de 2014

Fuente: Estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Porcentaje de la población que siente confianza hacia la Policía Federal	2011	2012	2013	2014
Porcentaje	51.3	51.2	55.0	ND

- La estrategia del Gobierno Federal, que reorienta la operación de las fuerzas policiales hacia un enfoque preventivo y de derechos humanos, ha tenido un resultado positivo, como lo muestra el avance del indicador del porcentaje de población que siente confianza hacia la Policía Federal.

- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), la confianza en la Policía Federal pasó de 51.2% en 2012 a 55% en 2013.

- Conforme al "Calendario de publicación de Información de Interés Nacional 2014", la encuesta ENVIPE se publicará el 30 de septiembre de 2014.

- La periodicidad de este indicador es anual

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

Porcentaje de operación del nuevo Sistema de Justicia Penal a nivel federal y en las entidades federativas <sup>1/</sup>	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 <sup>P/</sup>
Índice <sup>2/</sup>	5.0	7.5	15.0	17.5	22.5	30.0	40.0	45.0

- El indicador muestra el avance en la incorporación de los Circuitos Judiciales Federales (Centros de Justicia) y de las entidades federativas en la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

- Las entidades federativas que operan el Sistema de Justicia Penal Acusatorio son: Chihuahua, Oaxaca, Morelos, Estado de México, Zacatecas, Durango, Baja California, Guanajuato, Yucatán, Nuevo León, Chiapas, Tabasco, Puebla, Veracruz, Coahuila, Tamaulipas, Querétaro y Quintana Roo.

<sup>1/</sup> La periodicidad del indicador es anual. Para 2014 se considera una meta de 20.0%, 2015 una meta de 37.5% y 2016 una meta de 42.5% para sumar el 100%. Lo que quiere decir que el Sistema de Justicia Penal estará operando en el total de las entidades federativas y en el orden federal.

<sup>2/</sup> El valor del indicador es acumulado anual.

<sup>P/</sup> La información es del periodo enero-agosto 2014.

Fuente: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal 2014.

### **3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres**

La Secretaría de Gobernación cumple un papel clave en la consolidación de una sociedad de derechos. El respeto a las libertades básicas, los derechos humanos, la garantía de igualdad y no discriminación, y la reducción de la violencia contra las mujeres, son fundamentales en la construcción del desarrollo y el robustecimiento de la democracia. En ese sentido, esta Secretaría contribuye en la implementación de una política de Estado en materia de derechos humanos mediante el diseño y puesta en operación de los instrumentos de política pública necesarios para el fortalecimiento de estructuras legales e institucionales, siempre con el compromiso de dotar a los diversos actores involucrados en la protección, garantía y respeto a los derechos humanos, de las capacidades y elementos para responder al compromiso con la sociedad.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, el 30 de abril de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) cuatro programas especiales en materia de derechos humanos: Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2014-2018, Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (PNPSEDMTPyPAVD) 2014-2018, Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2014-2018 y Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) 2014-2018.

Durante el proceso de elaboración de estos instrumentos articuladores de la política de derechos humanos, la Secretaría de Gobernación, a través de sus diferentes unidades responsables y órganos desconcentrados, promovió y garantizó la participación de los diversos representantes de los tres órdenes de gobierno y actores de la sociedad civil interesados y/o especialistas en la materia. Estos programas complementan ordenamientos legales que, en el periodo de este informe, se robustecieron en rubros de protección a las mujeres, igualdad y no discriminación, así como contra la trata de personas.

En el marco de los trabajos para lograr la efectiva implementación de la reforma constitucional de derechos humanos, se ha desplegado una estrategia de capacitación a lo largo del territorio nacional, tanto para servidores públicos federales y locales, como para el público en general, considerando enfoques diferenciados de acuerdo con los ámbitos de responsabilidad específicos o las características del público. De manera complementaria, se diseñaron y fortalecieron los mecanismos para atender las recomendaciones y sentencias provenientes de instancias nacionales e internacionales. Como resultado de estas acciones, se redujeron en 7.4% las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hacia la Administración Pública Federal (APF) en el periodo de septiembre de 2013 a julio de 2014.

Para la atención a víctimas de trata de personas, violencia contra las mujeres, periodistas y defensores de derechos humanos, niños, niñas y adolescentes y grupos en situación de vulnerabilidad, la Secretaría de Gobernación ha reactivado los mecanismos de articulación institucional y vinculación social, con la finalidad de garantizar la protección y reparación del daño. Este es el caso del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (CIPSEDMTPyPAVD); y el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM). Cabe destacar la ampliación de la red de atención, así como la incorporación de nuevos instrumentos para un servicio integral a las mujeres víctimas de violencia. Las acciones en favor de la igualdad y no discriminación abarcan distintos ámbitos en tanto que ambos aspectos son clave para el ejercicio de los derechos en la sociedad mexicana.

Es relevante mencionar que el proceso de implementación y consolidación de la política de Estado en materia de derechos humanos se acompaña de una amplia participación de la sociedad civil y redes ciudadanas mediante mecanismos formalmente definidos, pues ella es un componente necesario en la gestión pública comprometida con resultados sólidos y tangibles.

### 3.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos

El Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, como instrumento rector de la política de Estado en la materia, se basa en estándares y recomendaciones internacionales, tiene alcance nacional, asegura la participación de la sociedad civil e incluye un mecanismo independiente de seguimiento y evaluación.

El PNDH se integra por objetivos que articulan 27 estrategias, 151 líneas de acción y 10 indicadores para su seguimiento y evaluación, encaminados a:

- Lograr la efectiva implementación de la reforma constitucional de derechos humanos de 2011;
- Prevenir violaciones a los derechos humanos;
- Garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos;
- Fortalecer la protección de los derechos humanos;
- Generar una adecuada articulación entre los actores involucrados en la política de Estado de derechos humanos; y
- Sistematizar información en la materia para fortalecer las políticas públicas.

Debido a la importancia que reviste y la trascendencia de su puesta en práctica para consolidar una política de Estado en la materia, el 25 de junio de 2014, el Presidente Enrique Peña Nieto presentó el PNDH ante representantes de la sociedad civil, academia, dependencias y entidades de la APF, Poder Judicial, Poder Legislativo, cuerpo diplomático, agencias de Naciones Unidas, organismos de cooperación internacional y del sector empresarial, así como ante gobernadores, procuradores generales de justicia, secretarios generales de gobierno, *ombudsman* estatales y presidentes de las mesas directivas de los congresos locales.

Para establecer mecanismos de coordinación con los diversos actores responsables de la política de Estado en materia de derechos humanos, el PNDH propone generar una adecuada articulación entre los actores involucrados en esta política, mediante el rediseño de los espacios de coordinación entre dependencias y entidades de la APF, el fortalecimiento de los mecanismos de vinculación con las entidades federativas y municipios, y el establecimiento de mecanismos de articulación con el Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Federación, así como con los órganos constitucionales autónomos.

De esta manera, en mayo de 2014 dio inicio el proceso de fortalecimiento de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH), a fin de que se consolide como la instancia encargada de coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la APF, en colaboración con la sociedad civil interesada. Para ello se reactivaron los trabajos de las subcomisiones a partir de una agenda que incluye una propuesta de metodología para recabar información que permita evaluar los trabajos de la comisión y elaborar un informe con recomendaciones y propuestas para fortalecerla. De mayo a julio de 2014 se han reunido ocho de las 11 subcomisiones<sup>17</sup> de la CPGMDH.

Los mecanismos de coordinación con actores responsables de esta política de Estado permitieron que una de las primeras acciones de la implementación del PNDH fuera la encaminada a colaborar, junto con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en los procesos de elaboración de programas estatales. Los estados que ya presentan avances son: Baja California, Oaxaca, Jalisco, Chiapas, Morelos e Hidalgo. Asimismo, ligado con el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y la OACNUDH, se llevó a cabo el taller sobre la elaboración, monitoreo y análisis de presupuestos con este enfoque.

Con el propósito de **generar y obtener información sobre el goce y ejercicio de los derechos humanos en el país**, el PNDH plantea sistematizar información en la

<sup>17</sup> La Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH) en la actualidad está integrada por 11 subcomisiones: 1) Armonización Legislativa; 2) Derechos Civiles y Políticos; 3) Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 4) Derechos de la Niñez; 5) Derechos de los Migrantes; 6) Derechos de los Pueblos Indígenas; 7) Educación en Derechos Humanos; 8) Derechos Humanos y Medio Ambiente; 9) Grupos Vulnerables; 10) de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez; 11) Para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional.

materia para fortalecer las políticas públicas, por lo que se han previsto líneas de acción con el fin de establecer reglas de coordinación interinstitucional que permitan la identificación, generación, desglose, sistematización y publicación de dicha información. También incorpora acciones para promover la difusión de recomendaciones, sentencias e instrumentos de derechos humanos entre servidores públicos y sociedad civil. Se creará una plataforma virtual que reúna y haga accesible la información en este tema.

A través del PNDH se contempla la implementación de la metodología de indicadores del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos (OEA), para lo cual es necesario establecer las bases de colaboración interinstitucional de la APF y entidades federativas. La OACNUDH ha impulsado la difusión y aplicación de la metodología en campos como el de la salud, educación, libertad de opinión y expresión, vida segura y libertad.

Los indicadores definidos han sido validados por instancias como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la CNDH, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Supremo Tribunal de Justicia de Chihuahua, el Tribunal Superior de Justicia

de Oaxaca y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). La Secretaría de Gobernación fortalece la colaboración con diferentes dependencias y entidades de la APF, así como con las 32 entidades federativas, con el propósito de dar cumplimiento al PNDH en materia de indicadores.

El PNDH contempla **crear un mecanismo independiente para su evaluación y seguimiento** a través del cual se prevé la presentación periódica de informes públicos sobre los avances, retomando información generada por las organizaciones civiles. Asimismo, debido a que es un instrumento de política pública, los indicadores del PNDH permiten monitorear y evaluar su gestión y resultados en aspectos como capacitación a servidores públicos; armonización de la normatividad administrativa; procedimientos administrativos iniciados a servidores públicos por violaciones de derechos humanos; retiro de reservas y declaraciones interpretativas; comportamiento de las recomendaciones emitidas por la CNDH; eficacia de medidas preventivas y de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas; desarrollo de diagnósticos y programas de derechos humanos en las entidades federativas; avance en la elaboración de sistemas de indicadores; y percepción sobre la evaluación y seguimiento del programa.



El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, acompaña al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, durante la presentación del Programa Nacional de Derechos Humanos, 25 de junio de 2014.

### 3.2. Impulsar la implementación de los principios contenidos en la reforma constitucional de derechos humanos y adecuar el marco jurídico aplicable

Como resultado de la **promoción de la articulación entre los poderes, órdenes de gobierno y órganos autónomos para fortalecer la integralidad del proceso de implementación**, el 11 de junio de 2014 se presentó el Diagnóstico sobre la Implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011. Evaluación del proceso a tres años de su entrada en vigor: una perspectiva integral del Estado Mexicano, cuya elaboración fue coordinada por la Secretaría de Gobernación. Cada Poder Federal valoró los avances y perspectivas de la implementación de la reforma constitucional: el Legislativo, a través de las Cámaras de Diputados y de Senadores; el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobernación; y el Poder Judicial, a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

- Con este ejercicio de coordinación sin precedentes entre los tres poderes de la Unión, se estableció un balance de los avances y retos que guarda el proceso, además de fijarse un plan de trabajo y nuevas metas para los próximos años. Entre los retos se pueden mencionar:
  - Estructurales, referidos a la concreción de las reformas pendientes.
  - De capacitación, para que los servidores públicos conozcan sus nuevas obligaciones contenidas en la reforma constitucional.
  - De difusión, para que la ciudadanía fortalezca la exigibilidad y justiciabilidad de sus derechos contenidos en la reforma.
  - Culturales, para que los servidores públicos y la población en general reflexionen sobre el nuevo paradigma que modifica la forma de entender el Derecho, el Estado y su relación con las personas.

Con las entidades federativas se articularon acciones para fortalecer el conocimiento de la reforma constitucional de derechos humanos 2011 entre la población de todo

el país para lo cual, bajo convocatoria conjunta entre la Secretaría de Gobernación y los gobiernos de cada entidad federativa, se realizaron sesiones itinerantes de difusión en cinco estados: Michoacán, Coahuila, Puebla, Hidalgo y Oaxaca<sup>2/</sup>. En ellas se dio a conocer la reforma a más de 2 mil personas.

Al interior de la APF, inició la capacitación especializada a servidores públicos y la armonización normativa. De esta manera, se instaló tanto la Mesa de Trabajo con Coordinadores de Delegaciones de las Dependencias y Entidades de la APF para Implementar la Reforma, como la Mesa Permanente de Revisión de la Normatividad Administrativa para su Armonización con la Reforma Constitucional de Derechos Humanos.

Con el fin de **capacitar a servidores públicos federales sobre los principios constitucionales de derechos humanos y colaborar en otros procesos de formación**, se elaboraron documentos especializados y de aplicación práctica que forman parte de los materiales entregados a las y los participantes en los programas de capacitación, entre los que destacan:

- Derechos Humanos y Administración Pública. Antecedentes, situación actual, perspectivas y propuestas. Memoria del Seminario: Derechos Humanos y Administración Pública a la Luz de los Nuevos Principios Constitucionales,
- Tríptico ¿Qué sabes de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011?, y
- Compilación de Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, en disco compacto.

La estrategia de capacitación combina en su proceso una parte teórica y un taller práctico, y se realiza de acuerdo con el área de desempeño de los servidores públicos de la APF, fomentándose de este modo una mejor apropiación de los contenidos. Asimismo, se privilegió la “formación de formadores y formadoras”.

Por otra parte, se firmaron tres convenios de colaboración: uno con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), otro con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) y uno más con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Los esfuerzos realizados

<sup>2/</sup> Morelia, 28 de febrero; Torreón, 4 de abril; Puebla, 11 de abril; Pachuca, 9 de mayo; y Oaxaca, 27 de mayo.

en este rubro permitieron obtener cifras históricas, ya que entre septiembre de 2013 y julio de 2014 se logró capacitar a 5,602 servidores públicos.

Entre los cursos que se imparten destacan:

- Sesiones permanentes de sensibilización y capacitación a las y los servidores públicos “Implicaciones de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011 en la Secretaría de Gobernación”<sup>3/</sup>.
- Seminarios regionales “Derechos Humanos y Administración Pública a la Luz de los Nuevos Principios Constitucionales”<sup>4/</sup>.
- Talleres de inducción sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011<sup>5/</sup>.
- Sesiones especializadas sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011<sup>6/</sup>.
- Seminario “Derechos Humanos y Fuerzas Armadas. Reforma constitucional del 10 de junio de 2011”<sup>7/</sup>.

Con el objetivo de desarrollar e impulsar acciones encaminadas a la capacitación del personal de la PGR y de las procuradurías estatales respecto a los contenidos y alcances de la reforma constitucional de derechos humanos, el 28 de noviembre de 2013 se suscribió un convenio de colaboración entre la Secretaría de Gobernación, la PGR y las instancias que integran la

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. En la primera etapa del convenio se capacitó a 190 servidores públicos de todo el país a través de cuatro talleres regionales realizados en Puebla, Puebla; Culiacán, Sinaloa; Xalapa, Veracruz; y Colima, Colima<sup>8/</sup>.

De igual forma, se promovieron las modalidades de sesiones presencial y a distancia, aprovechando el uso de las nuevas tecnologías, a través del sistema de videoconferencia y vía *streaming*, con las que se logró capacitar de manera simultánea a todas las delegaciones de distintas dependencias y entidades de la APF distribuidas en el territorio nacional, así como a diferentes instancias de gobierno. De esta manera, se han proyectado los contenidos de la reforma constitucional y sus implicaciones en materia de medio ambiente, derechos de pueblos y comunidades indígenas, desarrollo social, salud y fuerzas armadas, entre otras, desarrollándose así una novedosa estrategia integral de capacitación, que permite transversalizar los contenidos de la reforma en toda la actividad pública.

Con la finalidad de **difundir el conocimiento de la reforma constitucional de derechos humanos entre la sociedad**, en el marco del tercer aniversario de la reforma, los días 9 y 10 de junio de 2014 se llevó a cabo el Foro “Actualidad, Retos y Prospectiva a tres años de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos”, derivado del convenio entre la Secretaría de Gobernación y la UNAM<sup>9/</sup>, que reunió a 250 personas de la academia, sociedad civil y servidores públicos.

<sup>3/</sup> Derivado del convenio de colaboración entre la Secretaría de Gobernación y la CNDH, firmado el 6 de junio de 2013, se han llevado a cabo tres ciclos de sesiones de sensibilización en la Ciudad de México: del 2 al 6 de diciembre de 2013, del 7 al 10 de abril de 2014 y del 7 al 11 de julio de 2014 en los que se ha capacitado a 1687 servidores públicos.

<sup>4/</sup> Derivado del convenio de colaboración entre la Secretaría de Gobernación y el INAP, firmado el 27 de noviembre de 2013, se realizó un seminario en la Ciudad de México los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2013 y un seminario regional en Mérida, Yucatán el 27 y 28 de marzo, en los cuales se ha logrado capacitar a 914 servidores públicos.

<sup>5/</sup> Se han desarrollado los siguientes Talleres de Inducción: Morelia, Michoacán, el 28 de febrero; Torreón, Coahuila, el 4 de abril; Puebla, Puebla, el 11 de abril; Pachuca, Hidalgo, el 9 de mayo; y Oaxaca, Oaxaca, el 27 de mayo; capacitando a 561 servidores públicos.

<sup>6/</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Comisión Nacional Forestal, Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Salud, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, e Instituto Nacional de Desarrollo Social. En estas sesiones se han capacitado en total a 2,090 servidores públicos.

<sup>7/</sup> Se llevó a cabo el 9 y 10 de junio de 2014. Asistieron 160 servidores públicos.

<sup>8/</sup> Los talleres regionales han sido los siguientes: 25 y 26 de marzo en Puebla (zona Centro, integrada por el Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala); 28 y 29 de abril en Culiacán (zonas Noreste y Noroeste, integrada por Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora); 26 y 27 de mayo en Xalapa (zona Sureste, integrada por Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán); 16 y 17 de junio en Colima (zona Occidente, integrada por Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Querétaro). En estos talleres se contó con la asistencia de 190 servidores públicos.

<sup>9/</sup> Convenio firmado el 6 de diciembre de 2013.

El 11 de junio de 2014, durante la presentación del Diagnóstico sobre la Implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011. Evaluación del proceso a tres años de su entrada en vigor: una perspectiva integral del Estado Mexicano, se instaló el Consejo Ciudadano para la Implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, como un mecanismo de vinculación con la sociedad civil para contribuir al diseño de directrices para la implementación de la reforma, la determinación de sus alcances y la definición de la metodología a seguir a fin de que la misma sea generalizada, incluyente y eficiente.

En conjunto con organizaciones de la sociedad civil (OSC) de las entidades federativas visitadas en sesiones itinerantes, se inició el proceso de constitución de una Red Nacional de OSC para la Implementación de la reforma constitucional de derechos humanos. La red vincula a OSC en el esfuerzo de dar a conocer el nuevo marco constitucional para impulsar su utilización directa por las personas, especialmente aquéllas que se encuentren en situación de vulnerabilidad. De igual forma, busca retroalimentar el proceso con la voz y visión de la sociedad civil.

Asimismo, y bajo una política incluyente, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se contempla iniciar un proceso de difusión a través de medios impresos y radiodifusoras culturales indigenistas sobre los nuevos contenidos de la reforma constitucional. El propósito es que los mexicanos que hablan una lengua diferente al español puedan conocer la nueva dimensión de sus derechos humanos y los exijan a las autoridades para que cumplan las obligaciones previstas en el artículo 1 constitucional.

Para **promover instrumentos jurídicos que fortalezcan el marco de protección y defensa de los derechos humanos**, se instaló la Mesa Permanente de Revisión de la Normatividad Administrativa para su Armonización con la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, cuyo objetivo es asegurar que las dependencias e instancias del Gobierno Federal puedan contar con una normativa congruente y consistente con la reforma que

contribuya al cumplimiento de las obligaciones de las y los servidores públicos en la materia.

En una primera fase se establecieron cinco grupos de trabajo con las dependencias y entidades de la APF, atendiendo a diferentes ejes de la actividad pública: economía, seguridad, fuerzas armadas, gobernación y desarrollo social. Asimismo, se fijaron los criterios de revisión de la normatividad administrativa de manera que cada instancia detecte las necesidades de armonización y establezca sus propias metas al respecto. Estos grupos se reunieron entre el 21 y el 29 de julio de 2014 y acordaron llevar a cabo reuniones de seguimiento y capacitación por sector, así como reuniones generales en las que se dará continuidad a la revisión de la normatividad administrativa.

Para llevar a cabo la revisión, se acordó utilizar los siguientes criterios:

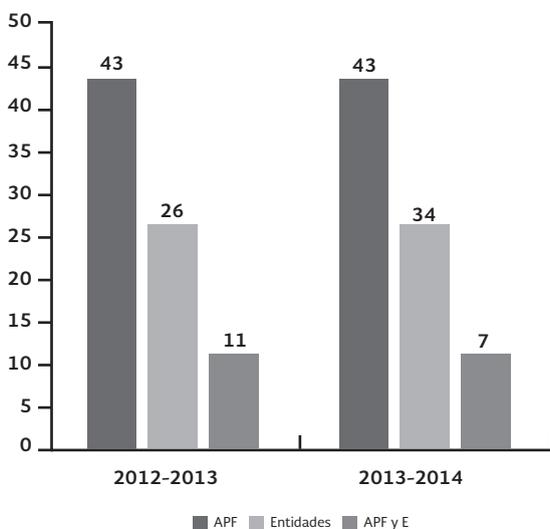
- Identificar las normas administrativas a analizar;
- Detectar los principales derechos humanos sobre los que incide la actividad de cada Dependencia o institución;
- Identificar los principales actos, omisiones o procedimientos administrativos en los que pueden afectarse los derechos humanos de las personas;
- Identificar los tratados internacionales que reconocen los derechos humanos sobre los que incide la actividad de cada Dependencia o institución;
- Analizar que en la regulación normativa identificada se cumpla con los principios constitucionales de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y pro persona;
- Analizar si la regulación normativa identificada guarda conformidad con lo previsto por los tratados internacionales; e
- Identificar si existen normas que puedan impedir la aplicación del principio pro persona.

### 3.3. Coordinar el cumplimiento de recomendaciones y sentencias en materia de derechos humanos

Con el propósito de **coordinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CNDH a las instancias del Gobierno Federal**, la Secretaría de Gobernación cuenta con el Sistema de Seguimiento a Recomendaciones (SISER), mecanismo que tiene el objetivo de compilar información sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas a la APF. En el SISER se trabaja de manera permanente para facilitar una coordinación más eficiente entre las diferentes autoridades de la Administración Pública Federal.

De septiembre de 2013 a julio de 2014 se registraron 84 recomendaciones emitidas por la CNDH, de las cuales 43 van dirigidas a autoridades de la APF, 34 a autoridades de entidades federativas y siete a ambas. Con base en las 50 que involucran a la APF, se muestra una disminución del 7.4% respecto a las 54 emitidas de septiembre de 2012 a julio de 2013.

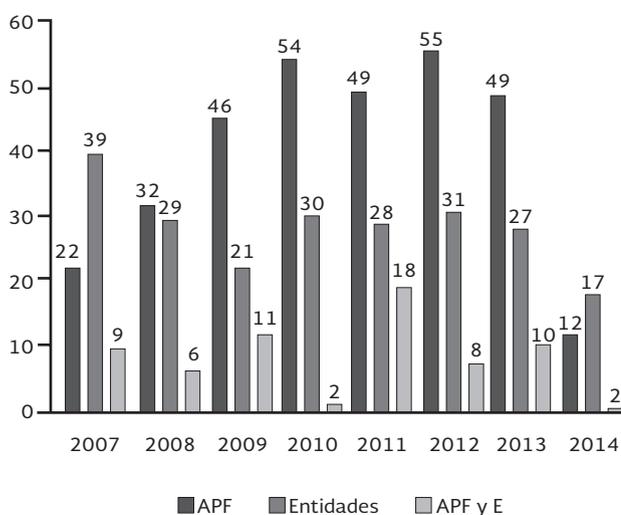
#### REGISTRO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CNDH, 2012-2014<sup>1/</sup>



<sup>1/</sup> Cifras de septiembre a julio en ambos periodos.  
FUENTE: Comisión Nacional de Derechos Humanos.  
<http://www.cndh.org.mx/Recomendaciones>  
Secretaría de Gobernación, SISER

Asimismo, se puede observar una disminución en el número de recomendaciones emitidas por ese organismo durante 2013 en comparación con los dos años anteriores. También destaca que la presente administración ha aceptado todas las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, situación que no se daba desde hace más de una década.

#### RECOMENDACIONES CNDH 2007-2014<sup>1/</sup>



<sup>1/</sup> Cifras preliminares, ya que se contabilizan del 1 de enero al 31 de julio en el año 2014.  
FUENTE: Comisión Nacional de los Derechos Humanos <http://www.cndh.org.mx/Recomendaciones> y Secretaría de Gobernación, SISER.



El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en el evento inaugural del 152 Período Extraordinario de Sesiones de la CIDH celebrado en la Ciudad de México, 11 de agosto de 2014.

Las recomendaciones de la CNDH a la APF registraron una reducción de 29.4% si se comparan los periodos de enero a julio de 2013 (17 recomendaciones) y enero a julio de 2014 (12 recomendaciones) y una reducción de 60% en las recomendaciones dirigidas a la APF y las entidades federativas, al pasar de cinco recomendaciones de enero a julio de 2013 a dos recomendaciones de enero a julio de 2014. Si se integran las recomendaciones a la APF y las dirigidas a la APF y entidades federativas; es decir, un total de 22 en el periodo de enero a julio de 2013 contra 14 en el periodo de enero a julio de 2014, la reducción es de 36.3%.

### RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, 2012-2014<sup>1/</sup>

Concepto	Datos anuales		Enero – Julio <sup>p/</sup>		
	2012	2013	2013	2014	Variación (% anual)
Total de recomendaciones emitidas por la CNDH	94	86	28	31	10.7
Dirigidas a la APF	55	49	17	12	-29.4
Dirigidas a entidades	31	27	6	17	183.3
Dirigidas a la APF y entidades	8	10	5	2	-60

<sup>1/</sup> Cifras actualizadas por la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos (UDDH) de la Secretaría de Gobernación. Las cifras pueden variar respecto a lo publicado en otros informes debido al proceso de actualización de la información.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares, ya que se contabilizan del 1 de enero al 31 de julio en ambos periodos.

FUENTE: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, <http://www.cndh.org.mx/Recomendaciones> y Secretaría de Gobernación, SISER.

Para que las instancias del Gobierno de la República puedan cumplir con las recomendaciones de la CNDH, el 11 de abril de 2014 se modificó el objeto del contrato del Fideicomiso para el Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Derechos Humanos, para que funcione como mecanismo de pago de las obligaciones ordenadas por recomendaciones, resoluciones o sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y otros órganos creados en virtud de tratados internacionales, así como de las recomendaciones de la CNDH. Las nuevas reglas de operación de este fideicomiso con las políticas, bases y lineamientos para su operación y funcionamiento, se publicaron en el DOF el 29 de mayo de 2014. El 15 de abril de 2014, el Comité Técnico del Fideicomiso aprobó el pago de convenios de indemnización a las víctimas del caso de la Guardería ABC.

Para **coordinar el cumplimiento de las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, la Secretaría de Gobernación, en coordinación y colaboración con dependencias y entidades de la APF, así como con entidades federativas, continúa realizando diversas acciones para dar cumplimiento a las medidas de protección dictadas por órganos del Sistema Interamericano, sentencias de la Corte IDH y soluciones amistosas.

Entre septiembre de 2013 y julio de 2014, la CIDH ha otorgado tres medidas cautelares. Respecto a las solicitudes de información sobre la implementación de medidas cautelares ante la CIDH, de septiembre de 2013 a julio de 2014, se atendieron 77. De este total, se logró archivar 17, lo que representa 22% del total de solicitudes de medidas cautelares.

El 27 de febrero de 2014 la Secretaría de Gobernación suscribió un contrato para la prestación del servicio integral de protección de seguridad técnica que se requiera para implementar las medidas de protección dictadas por la CIDH y la Corte IDH.

Sobre las sentencias de la Corte IDH, de un total de 75 resoluciones, el 22.6% se ha cumplido a cabalidad; del 36% está pendiente que la Corte IDH se pronuncie sobre su cumplimiento y 41.3% está pendiente de cumplirse.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- En los casos “Valentina Rosendo Cantú” e “Inés Fernández Ortega”, el 9 de octubre de 2013 se ejerció acción penal en contra de cuatro personas por los delitos de tortura, violación, robo, abuso de autoridad y allanamiento de morada, cometidos en agravio de las víctimas. Asimismo, el 7 de noviembre de 2013 se entregó el pago de becas educativas para el ciclo escolar 2013-2014 y la indemnización del daño a dos beneficiarios que alcanzaron la mayoría de edad.
- En el caso “González y otras”, el 17 de octubre de 2013, la Secretaría de Gobernación y el estado de Chihuahua celebraron un convenio para dar cumplimiento a la sentencia de la Corte IDH, cuyo objeto es otorgar recursos federales por la cantidad de 8 millones de pesos para la contratación de un grupo de peritos internacionales que colabore en las investigaciones de feminicidios, capacite a funcionarios públicos

encargados de realizar ese tipo de investigaciones y para la contratación de un laboratorio especializado en análisis de muestras de ADN para la identificación de mujeres y niñas desaparecidas o asesinadas en el estado de Chihuahua.

- En el caso “Juan García Cruz y Santiago Sánchez Silvestre”, el 18 de noviembre de 2013 el Estado mexicano suscribió de manera inédita ante la Corte IDH el Acuerdo de solución amistosa y reconocimiento de responsabilidad que fue homologado por esta Corte, a través de su sentencia del 26 de noviembre de 2013. Desde el 3 de enero de 2014 se publicó en la página electrónica de la Secretaría de Relaciones Exteriores la versión pública de la sentencia emitida por la Corte IDH y por la SCJN sobre la versión pública de la sentencia del juicio de amparo 778/2012 del Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el Estado de México. Finalmente, el 16 de abril de 2014 se realizó el pago de la indemnización del daño y el reintegro de gastos y costos.
- En el caso “Faustino Jiménez Álvarez”, el 19 de diciembre de 2013 se realizó el acto público de reconocimiento de responsabilidad que se encuentra en trámite ante la CIDH.
- En los casos “Radilla Pacheco”, “Fernández Ortega”, “Rosendo Cantú y Cabrera García” y “Montiel Flores”, el 29 de abril de 2014 la Cámara de Diputados aprobó la reforma del artículo 57 del Código de Justicia Militar, que excluye del fuero militar los delitos del orden común cuando el sujeto pasivo sea un civil, dando cumplimiento con esta reforma a lo dispuesto por la Corte IDH.
- En los casos “González y otras”, “Radilla Pacheco”, “Fernández Ortega” y “Rosendo Cantú”, se continúa brindando atención médica a las víctimas y familiares.
- La Secretaría de Gobernación se ha reunido con cada uno de los representantes de las víctimas y las autoridades de los tres niveles de gobierno involucrados en el cumplimiento de las sentencias de la Corte IDH y resoluciones de la CIDH, para dar seguimiento y continuar resolviendo los casos.

### **3.4. Fortalecer la asistencia a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, así como a personas en situación de vulnerabilidad**

Con el fin de **coordinar acciones para el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) en el marco de la ley aplicable**, en septiembre de 2013 el Ejecutivo Federal envió al Senado de la República las ternas de candidatos para la conformación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), y el 8 de octubre de 2013 se eligió a los siete comisionados que tomaron protesta el 10 de octubre. De esta manera, el SNAV previsto por la Ley General de Víctimas (LGV) fue instalado el 15 de enero de 2014 por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

El SNAV está integrado por representantes de la Secretaría de Gobernación, CNDH, CONAGO, Poder Judicial y Legislativo local y federal, y los siete comisionados de la CEAV. Con la intención de impulsar la adecuada implementación de la Ley, la Secretaría de Gobernación auxilió a la CEAV con propuestas y proyectos para la elaboración de su estatuto orgánico y el Modelo de Operación del Sistema Nacional. Con el estatuto orgánico (DOF 27/06/2014) se establecieron la estructura, las bases de organización y las funciones de las unidades administrativas integrantes de la CEAV. Respecto al Reglamento de la LGV, el 30 de abril de 2014 la Comisión de Mejora Regulatoria (COFEMER) emitió dictamen aprobatorio.

La CEAV inició la elaboración del Programa Integral de Atención a Víctimas y el Modelo de Atención que seguirá la APF. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 se encuentran previstos los recursos a destinarse tanto a la operación de la CEAV, como a la constitución del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de conformidad con la LGV.

Para **colaborar en la búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas y brindar acompañamiento a sus familiares**, en el marco de acción del Grupo de Trabajo para el Establecimiento de un Mecanismo de Coordinación en Materia de Personas Desaparecidas<sup>10/</sup>, derivado del convenio de colaboración

<sup>10/</sup> Creado el 25 de junio de 2013.



El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, preside la XXII Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, 10 de julio de 2014.

celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se establecieron cinco subgrupos de trabajo de:

- Análisis para la compatibilidad y armonización normativa;
- Formularios y tecnologías de la información;
- Forense;
- Acompañamiento y gestión de la información con víctimas, e
- Investigación y búsqueda en vida.

Por otra parte, se realizaron las siguientes acciones:

- Se brindó acompañamiento y asistencia a víctimas indirectas relacionadas con personas no localizadas, para fortalecer la atención integral en las áreas legal, médica, psicológica y de trabajo social en colaboración con las autoridades de los tres ámbitos de gobierno y sociedad civil.
- En los ámbitos federal y local, se llevan a cabo mesas de trabajo en las que participan diversas procuradurías generales de justicia de los estados, la PGR, a través de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos (SCRAPPA), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, así como la CEAV y la Policía Federal, entre otras.
- Aunado a lo anterior, las dependencias de la APF trabajan con diversas agrupaciones y OSC en el tema de personas desaparecidas o no localizadas como son: Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD), Fuerzas Unidas Por Nuestros Desaparecidos en Coahuila, Fuerzas Unidas Por Nuestro Desaparecidos en México (FUNDEM), Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC), Madres y Familiares en Busca de Nuestros Desaparecidos, así como con defensores de derechos humanos.

Con relación a las estrategias implementadas para la búsqueda y localización de personas desaparecidas, durante el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, la Secretaría de Gobernación realizó 19,633 acciones de atención a familiares de personas no localizadas, consistentes en acompañamientos solidarios para proporcionar estabilidad emocional y empoderamiento en diligencias, toma de declaraciones, identificación y reconocimiento de cuerpos, así como en rituales funerarios, difusión de expedientes de personas desaparecidas a través de la página de *Internet* de Mujeres y Niñas Desaparecidas “Dar Contigo” y entre los miembros de la Red Nacional de Atención a Víctimas, además de realizar gestiones para la integración de familiares de personas no localizadas a programas sociales en materia de educación, salud, alimentación, vivienda y trabajo.

Con el propósito de **coordinar los mecanismos interinstitucionales para la atención del delito de trata de personas y asistencia de las víctimas**, el Pleno de la CIPSEDMTPyPAVD sesionó los días 13 de diciembre de 2013 y 28 de abril de 2014 con el objetivo de impulsar y coordinar las acciones de la política de Estado sobre trata de personas, mediante la vinculación con los tres órdenes de gobierno.

Derivado de lo anterior, el titular de la Secretaría de Gobernación, en su calidad de Presidente de esta Comisión Intersecretarial, impulsó la coordinación interinstitucional a través de la celebración de 11 reuniones de trabajo preparatorias y ordinarias de la Subcomisión Consultiva<sup>11/</sup> y de los nueve Grupos de Trabajo, integrados en diciembre de 2013 y abril de 2014 respectivamente, con el propósito de realizar estudios, investigaciones y análisis relacionados con las funciones de la comisión.

Los Grupos de Trabajo<sup>12/</sup> están conformados por representantes de las secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Relaciones Exteriores,

Trabajo y Previsión Social, Salud, Desarrollo Social, Educación Pública, Turismo, así como de la PGR, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del Instituto Nacional de las Mujeres, del Instituto Nacional de Migración, del Instituto Nacional de Ciencias Penales y demás participantes referidos en la normatividad en la materia.

Como resultados de estas sesiones destacan:

- La elaboración y puesta en marcha del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018. El programa derivó de acuerdos y compromisos contraídos entre la Comisión Intersecretarial y la sociedad civil, por lo que se propusieron estrategias y acciones dirigidas a prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas. Con base en el diagnóstico realizado, en el PNPSMTPyPAVD se definieron cuatro objetivos:

- Prevenir el delito de trata de personas, sus modalidades y fomentar la visibilización del fenómeno delictivo;
- Proporcionar atención, protección y asistencia de manera integral a las víctimas de trata;
- Impulsar la efectiva procuración, investigación y persecución de los delitos en materia de trata; y
- Promover los sistemas de rendición de cuentas y acceso a la información en materia de trata de personas.

- Las publicaciones de:

- La convocatoria para la selección de representantes de las OSC y personas expertas académicas para

<sup>11/</sup> Conformada por representantes designados por los titulares de las dependencias e instancias que la integran. Tiene como fin ser un órgano de consulta y apoyo en la coordinación, operación y formulación de las políticas nacionales relativas a la trata de personas, elaboración de acciones y estrategias del Programa Nacional en Materia de Trata de Personas.

<sup>12/</sup> Los grupos creados son: I “Campañas de Información y Difusión de los Delitos en Materia de Trata de Personas”, II “Establecimiento y Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación en Materia de Albergues, Refugios y Casas de Medio Camino”, III “Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas, Ofendidos y Testigos de los Delitos en Materia de Trata de Personas”, IV “Programa de Reinserción Social para las Víctimas, Ofendidos o Testigos de los Delitos en Materia de Trata de Personas”, V “Página Web”, VI “Programas de Capacitación, Formación y Actualización para la Prevención, Atención y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas”, VII “Protocolos Únicos para el Uso de Procedimiento y Recursos para el Rescate, Asistencia y Protección de las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas”, VIII “Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de Anuncios Clasificados”, y IX “Investigación y Persecución del Delito de Trata”.

integrarse a los trabajos de la CIPSEDMTPyPAVD (23/01/2014);

- El Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial (24/01/2014); y
- Los Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de Anuncios Clasificados (DOF10/04/2014), los cuales establecen el procedimiento para vigilar y monitorear aquellos que se publiquen en cualquier medio de comunicación y cuyo contenido propicie o promueva la comisión de alguno de los delitos en materia de trata de personas.

Por otra parte, se integró y aprobó el Informe de esta Comisión Intersecretarial 2013, que refleja las acciones



8a. Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos, 28 de abril de 2014.

implementadas por el Gobierno de la República a través de sus dependencias en materia de trata de personas.

A fin de **coordinar las acciones necesarias para hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas**, de septiembre de 2013 a julio de 2014, la Secretaría de Gobernación y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el marco del convenio de colaboración suscrito el 3 junio de 2013, unieron esfuerzos para la ejecución de acciones conjuntas en materia de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Como parte de los acuerdos establecidos en el convenio, y de conformidad con el artículo VII del mismo, relativo a la integración de los representantes del Comité de Seguimiento y Evaluación, en el mes de septiembre de 2013 se llevó a cabo la reunión protocolaria para la instalación del Comité, que el 3 de octubre de 2013 realizó su primera sesión para plantear las estrategias y líneas de acción a realizar, contenidas en el Plan de Trabajo 2014, el cual fue aprobado en enero y está organizado en ocho temáticas:

- Derechos humanos con enfoque en la infancia y la adolescencia;
- Protocolos de atención a niñas, niños y adolescentes en escenarios de delincuencia organizada;
- Desarrollo de un sistema de protección especial para niñas, niños y adolescentes;
- Protección de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados extranjeros;
- Derecho a la identidad, registro de nacimiento y Clave Única del Registro de Población;
- Prevención social de la violencia y la delincuencia, con enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia;
- Protocolos en prevención de violencia en niñas, niños y adolescentes en el ámbito familiar, escolar y comunitario; y
- Protocolos de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

En la segunda reunión con el Comité de Seguimiento y Evaluación, realizada el 8 de mayo de 2014, se presentaron los avances obtenidos, destacando:

- Actualización de los Protocolos de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Escenarios de Delincuencia Organizada.
- Capacitación y actualización de Oficiales de Protección a la Infancia.
- Definición del esquema y temario de capacitación dentro del modelo de calidad como vertiente del Programa de Modernización Integral del Registro Civil que se implementó desde mayo de 2014 con la UNICEF.
- Presentación en medios de comunicación en marzo de 2014 de la Campaña Nacional para el Registro Universal y Oportuno de Nacimiento.
- Definición de acciones en materia de prevención de la violencia familiar, de prevención de la violencia y la delincuencia, y de prevención de la violencia y acoso en el contexto escolar.
- Celebración de una reunión el 20 de junio de 2014 entre los representantes de la Secretaría de Gobernación, UNICEF y SNDIF para definir y colaborar en las acciones conjuntas contenidas en el Plan de Trabajo 2014.
- Del 26 al 30 de mayo de 2014 se impartió la especialización técnica del personal del Mecanismo y su Junta de Gobierno, en el “Seminario para el Fortalecimiento de las Capacidades del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”, con una duración de 40 horas.
- El 5 de noviembre de 2013 se publicaron en el DOF las reglas de operación del fideicomiso “Fondo para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”, con el objetivo de hacer transparente y del conocimiento de la población el funcionamiento y operación del fideicomiso.

La Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (CDPIM) **promovió la importancia de garantizar el respeto y protección de los derechos de los pueblos indígenas** mediante las siguientes acciones:

De septiembre de 2013 a julio de 2014, el **Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**, realizó lo siguiente:

- Atendió el 100% de las solicitudes de incorporación recibidas (99), de las cuales 28 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 71 a periodistas. Del total, 58 se tramitaron por procedimiento ordinario y 11 por extraordinario. En 30 casos no hubo incorporación al Mecanismo al no cumplir con los requisitos. Esto representa un 69% de respuesta favorable en las solicitudes de incorporación.
- Se implementaron 281 medidas de protección acordadas por la Junta de Gobierno en favor de los periodistas y personas defensoras de derechos humanos incorporadas en el Mecanismo.
- El 30 de septiembre de 2013 se firmó un convenio de colaboración con la organización internacional Freedom House para el fortalecimiento conjunto del Mecanismo a través de la especialización técnica y metodológica y de la reestructuración organizacional.
- En las diferentes mesas de trabajo del Foro “Derechos Indígenas y Armonización Legislativa”, realizado el 26 de febrero de 2014, se acordó con los representantes indígenas considerar sus planteamientos en la propuesta de reforma constitucional que está en proceso de elaboración para que, una vez concluida, sea consultada con ellos.
- En las reuniones con funcionarios de los tres niveles de gobierno, la CDPIM promovió la importancia de respetar los derechos indígenas y la no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en tratados y convenios internacionales signados por México. Lo anterior con la finalidad de que los servidores públicos se sensibilicen en su trato hacia los pueblos y comunidades indígenas. Como parte de esta sensibilización, se acordó con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) la realización de talleres en la Ciudad de México, Baja California, Chiapas, Guerrero y Oaxaca con representantes de organizaciones sociales e indígenas de todo el país, a fin de que sean orientados sobre las reglas de operación y los programas a que tienen derecho. La SAGARPA llevó a cabo estos talleres en enero y abril de 2014.
- Durante las reuniones sostenidas de septiembre de 2013 a agosto de 2014 se promovió con las personas, representantes, organizaciones y comunidades indígenas las disposiciones normativas en que se

encuentran enmarcados sus derechos, como son los artículos 1 y 2 constitucional, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

### 3.5. Establecer una política nacional de promoción de la igualdad y combate a la discriminación

El Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 tiene como fin articular la política antidiscriminatoria del país, asignar líneas de acción específicas a diferentes dependencias de la APF con la finalidad de que cada instancia revise, incorpore, adecúe y robustezca su normatividad y sus prácticas de manera que se eliminen las disposiciones regulatorias y administrativas que favorecen o toleran prácticas discriminatorias.

El PRONAIND establece, por primera vez, acciones específicas para la población afrodescendiente, sobre diversidad sexual, en contra de la homofobia y en pro de la accesibilidad a *Internet*, todas de carácter obligatorio para la APF en su totalidad. Los objetivos que se plantean en el programa son:

- Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en el quehacer público;
- Promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios;
- Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos;
- Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción;
- Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana, y
- Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación.

De septiembre de 2013 a julio de 2014 se desarrollaron las siguientes acciones encaminadas a **promover la armonización legislativa, considerando los estándares internacionales de derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación:**

- El decreto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) se publicó el 20 de marzo de 2014, que armoniza con los tratados internacionales en materia de derechos humanos y establece la obligación de los tres poderes públicos federales y de los organismos autónomos para diseñar e implementar medidas de nivelación e inclusión de acciones afirmativas en favor de los grupos en situación de discriminación. En la actualidad, 28 entidades federativas<sup>13/</sup> cuentan con una ley estatal para prevenir y eliminar la discriminación.
- En coordinación con el Senado de la República, el 6 de noviembre de 2013 se llevó a cabo el 1er Foro Nacional Parlamentario “Legislar sin Discriminar” para presentar los primeros cinco tomos de la colección del mismo nombre, cuyo objetivo es facilitar la incorporación de la perspectiva de no discriminación en las iniciativas o reformas de ley, retomando las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Posteriormente, el 9 de abril de 2014 se presentó el sexto tomo de la colección titulado “Trabajo del Hogar”.

A nivel local se emitieron 52 opiniones y asesorías legislativas en temas relacionados con el derecho a la no discriminación y 124 respecto a iniciativas, minutas, o dictámenes y propuestas con punto de acuerdo que se encuentran en el Congreso de la Unión, emitidas por las y los legisladores de las Cámaras de Diputados y del Senado de la República, las cuales proponen la reforma, adición y creación de diversos ordenamientos jurídicos para incorporar transversalmente el principio de no discriminación en los ámbitos económico, social, cultural, civil y político.

La Secretaría de Gobernación, a través del CONAPRED, **promueve la adopción de medidas positivas para generar condiciones de igualdad y evitar la discriminación de personas o grupos.** Entre los resultados más relevantes se encuentran:

<sup>13/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- En 2014 el CONAPRED fue aceptado por la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), organismo perteneciente al Consejo de Europa, para asistir como observador permanente a esta comisión con el objetivo de consolidar los vínculos del Estado mexicano con dicho Consejo, así como para intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de prevención y eliminación de la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia.
- En el marco de la Guía de Acción Contra la Discriminación “Institución Comprometida con la Inclusión” (ICI), que propone diferentes medidas auto aplicables para que las instituciones públicas y privadas que desean alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades tengan elementos para iniciar un proceso de mejora continua<sup>14/</sup>, se recibió el registro de 76 instituciones, de las cuales 51 son públicas, 15 son empresas y 10 organizaciones. De éstas, 21 cumplieron con la fase 1 (firma del compromiso institucional), y 16 con la fase 2 (creación de su Comité Permanente). Las 39 restantes se encuentran en el curso en línea el “ABC de la Inclusión”. Los beneficiarios por la aplicación de la Guía ICI suman 28,169 personas, de las que 14,203 son mujeres y 13,966 hombres.
- El 25 de marzo de 2014 se emitió la Resolución por Disposición<sup>15/</sup> 1/14 para la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y el Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, en favor de niñas y niños mayores de 10 años a nivel nacional, con el fin de proporcionar acceso al financiamiento para la atención médica y medicamentos que requieren por padecimiento de enfermedad lisosomal<sup>16/</sup>, que antes les había sido negado por haber rebasado el tope de edad.

Como resultado de la reforma a la LFPED, a partir del 21 de marzo se unificaron los procedimientos de queja y reclamación, estableciéndose el Procedimiento de Queja para la atención de presuntos actos, omisiones o prácticas

sociales discriminatorias atribuidas a particulares, personas físicas o morales, así como a personas servidoras públicas federales y a los poderes públicos federales; además, se publicaron los Lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación, que tienen por intención brindar seguridad jurídica a las víctimas y agentes discriminadores acerca de los criterios que se impondrán, derivado de los expedientes de quejas.

De la adopción de medidas positivas para generar condiciones de igualdad, en el periodo de septiembre de 2013 a julio de 2014 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se llevaron a cabo 2,899 gestiones de asesoría y orientación.
- Se recibieron 823 quejas; de éstas, 645 fueron contra particulares y 178 contra servidores públicos.
- Se concluyeron 889 expedientes (583 quejas contra particulares, 285 reclamaciones y 21 quejas contra personas servidoras públicas).
- De septiembre de 2013 al 20 de marzo de 2014, fecha previa a la entrada en vigor de la nueva Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se atendieron 255 reclamaciones.

La Secretaría de Gobernación, a través del CONAPRED, participó en eventos que **propician un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación**. Entre el 21 de octubre de 2013 y el 19 de abril de 2014, tuvo presencia en:

- La Conferencia de Alto Nivel sobre la “Lucha contra el Racismo, Xenofobia e Intolerancia”, organizada por el Consejo de Europa en la ciudad de Yerevan, Armenia, cuyo objetivo fue abrir un foro de diálogo incluyente para abordar desde una perspectiva transversal

<sup>14/</sup> La aplicación de la Guía ICI se realiza en un periodo de entre nueve y 12 meses, iniciando el proceso con el curso “ABC de la Inclusión”; la fase 1 se refiere a la firma del compromiso institucional; la fase 2 a la creación de un comité permanente; la fase 3 a la elaboración de un diagnóstico; la fase 4 a la elaboración del plan de mejora; la fase 5 a la aplicación del plan de mejora, cerrando con la fase 6, referente a la evaluación y verificación.

<sup>15/</sup> La resolución por disposición se aplica una vez comprobada la comisión de una conducta discriminatoria.

<sup>16/</sup> “Las enfermedades lisosomales son aquellas que están dentro de las consideradas enfermedades huérfanas o raras, en virtud de que la condición de prevalencia es muy baja, pero son potencialmente fatales debido a la deficiencia que las caracteriza en la producción de enzimas cuya función es el fraccionamiento de moléculas que permiten dentro del lisosoma de las células, su desecho o reprocesamiento. Son padecimientos progresivos y potencialmente fatales; tienen como denominador común que son genéticas y de muy baja frecuencia (...)” ver [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/RPD\\_01\\_2014\\_VP\\_INACCSS.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/RPD_01_2014_VP_INACCSS.pdf)

las formas contemporáneas de la intolerancia y las medidas efectivas que pueden adoptarse para su combate; el CONAPRED fue la única institución invitada de América Latina.

- El Coloquio “Internacional Identidades, racismo y xenofobia en América Latina: una perspectiva interdisciplinaria acerca de un problema complejo”, del 28 al 31 de enero de 2014, en el que se hizo hincapié en la importancia de generar conocimientos y discusión sobre cómo la desigualdad de trato, generada por la xenofobia o el racismo, conlleva o tiene una relación proporcional con la desigualdad socioeconómica.
- El II Seminario Iberoamericano de “Derechos Humanos y Juventud”, del 31 de marzo al 5 de abril en Montevideo, Uruguay, con la participación de 15 delegaciones de países iberoamericanos, donde se destacó que la juventud es el sector más discriminado en materia laboral.
- Las Primeras Jornadas de Reflexión: “La discriminación en los medios de comunicación y el ejercicio de los derechos”, el 19 de abril, en Quito, Ecuador, reuniendo a especialistas para discutir las distintas problemáticas que enfrenta la ciudadanía a raíz de la discriminación, racismo, xenofobia, sexismo, homofobia y violencia.

El 21 de marzo se publicó el Decreto por el que se anula el 17 de mayo como Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias y se declara a la misma fecha como Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, para estar acorde con la comunidad internacional y con el marco de derechos humanos que lo rige.

El 28 de enero de 2014, en colaboración con el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la SEP, se creó la Red de Investigación Interdisciplinaria y de Difusión sobre Identidades, Racismo y Xenofobia en América Latina.

Con el propósito de sensibilizar y capacitar a diversos sectores de la población sobre el tema de la discriminación, se realizó el 3er. Curso Internacional de Alta Formación “Políticas Públicas de Igualdad para una Sociedad de Derechos”, y se efectuaron las siguientes acciones:

- En materia educativa se realizaron 94 aperturas de 14 cursos en línea que ofrece el CONAPRED sobre:

igualdad, diversidad sexual, inclusión laboral, diversidad religiosa, discapacidad, jóvenes, VIH-SIDA, homofobia, accesibilidad a medios electrónicos, prevención de violencia, periodismo incluyente, no discriminación en la escuela y formación de promotores. Los cursos cuentan con 19,231 personas egresadas.

- En educación presencial se impartieron cursos, talleres, diplomados, conferencias y un curso de alta formación a la AP federal, estatal, municipal a instituciones académicas, organismos públicos de derechos humanos, OSC y público en general en los que han participado 3,846 personas.

Con el objetivo de propiciar el interés y análisis sobre el tema de grupos y personas en situación de vulnerabilidad que viven en México:

- Se celebraron los Premios por la Igualdad y la no Discriminación 2013, y Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo”; los concursos “¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país”, y “Experiencias Exitosas de Integración Educativa”; los certámenes de ensayos “Igualdad y no discriminación en la sociedad jalisciense, una mirada desde la juventud universitaria”; y el de fotografía “Así nos vemos... ¿incluimos o discriminamos?”. En estos eventos fueron premiadas 40 personas y 13 recibieron menciones honoríficas.
- En colaboración con diversas instancias se presentó la segunda temporada de la serie infantil “Kipatla, para tratarnos igual”, así como el libro de texto que forma parte de las bibliotecas de aula en las escuelas de nivel básico desde septiembre de 2013; también se presentó la plataforma del gadget channel de YouTube “Kipatla” con pautas de accesibilidad para personas con discapacidad. Por otro lado, se llevó a cabo la distribución de materiales impresos por el CONAPRED, que alcanzó la cifra de 152,163 ejemplares en 31 estados y el Distrito Federal; así como en Brasil, Ecuador, Guatemala y Suiza.

La **coordinación para la atención a las recomendaciones internacionales y regionales emitidas al Estado mexicano en materia de igualdad y no discriminación** implicó que en el periodo de septiembre de 2013 a julio de 2014, el CONAPRED impulsara la aprobación de legislación estatal antidiscriminatoria en el territorio nacional, que contiene conceptos y elementos básicos de la Convención sobre



El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, durante la entrega de Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2013, otorgados por la Asamblea Consultiva de CONAPRED, 31 de marzo de 2014.

los Derechos de las Personas con Discapacidad, como la utilización del término de ajustes razonables, del diseño universal o del impulso a la implementación de mecanismos que garanticen una vida independiente para las personas con discapacidad.

Se realizó un estudio sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y los mecanismos de toma de decisiones con apoyo, conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la legislación mexicana, que fue presentado a la SCJN en virtud de la controversia presentada por el señor Ricardo Adair Coronel Robles quien, al haber sido declarado en estado de interdicción por síndrome de Asperger, promovió juicio de amparo. Este estudio fue considerado por la SCJN en la elaboración de la sentencia.

El CONAPRED renovó su portal en *Internet* para transformarlo en el primer sitio en México con accesibilidad *web* con los más altos estándares internacionales: nivel AAA, versión 2.0 como establece el Consorcio World Wide Web (W3C) y su Iniciativa para la Accesibilidad Web (WAI). La versión 2.0 genera una mejor compatibilidad con distintas tecnologías actuales y prevé la posibilidad de realizar mejoras en el futuro. El portal permite que las personas con discapacidad naveguen

el sitio sin barreras virtuales, con independencia de las asistencias tecnológicas que utilicen, como lectores de texto, navegadores y tipos de computadora diferentes.

El Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), acordó durante su primera reunión en 2014, integrar un plan de trabajo cuyo objetivo es establecer una estrategia de acción interinstitucional que promueva e impulse el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en materia del combate a la discriminación racial, el racismo, la xenofobia y formas conexas de intolerancia, ya que forma parte de diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

La Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM, da seguimiento a las recomendaciones del Comité de Expertas y Expertos en Violencia del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará (MESECVI), mediante acciones para difundir los servicios de atención a la violencia de género, entre las cuales destaca la existencia de la línea telefónica 01-800 Háblalo, que ofrece un servicio integral de alcance nacional, dirigido a las mujeres en situación de violencia, brindándoles atención psicológica, asesoría legal, seguimiento y

canalización, de manera gratuita y confidencial las 24 horas y los 365 días del año. Del 26 de noviembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se han atendido a 9,466 mujeres de todo el país a través de la línea 01-800 Háblalo.

### **3.6. Coordinar la política nacional de prevención, atención y sanción para la erradicación de la violencia contra las mujeres**

Para diseñar y coordinar una política integral para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y en cumplimiento con el artículo 41, fracción III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la Secretaría de Gobernación, conjuntamente con el Instituto Nacional de las Mujeres, realizó el Foro Nacional de Consulta para la elaboración del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el foro constituyó un espacio de comunicación e intercambio de ideas, inquietudes y propuestas entre los distintos órdenes de gobierno, la sociedad civil y la academia, para definir los objetivos, estrategias y líneas de acción de este programa.

El PIPASEVM forma parte de la política nacional de promoción de los derechos humanos, la igualdad de género, del combate a la discriminación y a la violencia contra las mujeres. Sus objetivos son:

- Fomentar la armonización de contenidos legislativos e impulsar la transformación cultural para contribuir a la no violencia contra las mujeres;
- Garantizar la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas;
- Garantizar el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia;
- Asegurar el acceso a la justicia de las mujeres mediante la investigación efectiva, reparación del daño y la sanción; y
- Fortalecer la coordinación institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

La LGAMVLV asigna un papel rector a la Secretaría de Gobernación en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y le atribuye la función de coordinar a las entidades federativas y a los municipios para la integración y funcionamiento del SNPASEVM

Entre los acuerdos y acciones más relevantes, realizados de septiembre de 2013 a julio de 2014, destacan:

- Se presentó el Diagnóstico de la Situación que guardan los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas en materia de combate a la violencia de género a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres, que recabó en los estados y el Distrito Federal, información para proponer acciones orientadas al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en la elaboración de políticas públicas.
- Se resolvió por unanimidad de votos la aprobación del PIPASEVM (17 de febrero de 2014).
- Se presentó por parte de la CONAVIM la Metodología del Informe elaborado por el Grupo de Trabajo en Atención a la Solicitud de la Alerta por Violencia de Género en el estado de Guanajuato y la metodología a implementar para atender dichas solicitudes, garantizar su imparcialidad, transparencia y eficiencia.

Asimismo, se aprobaron los Lineamientos Normativos y Metodológicos para la Elaboración de los Modelos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, previstos en la LGAMVLV. Ellos proveen las bases para homologar la política nacional integral de la federación, las entidades federativas y los municipios, en la materia.

Como seguimiento al acuerdo de la 19a. Sesión Ordinaria, el 26 de febrero de 2014, en el marco de la 56a. Reunión Ordinaria de la CONAGO, se presentó y entregó a cada uno de los gobernadores de las entidades federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Diagnóstico de la Situación de la Violencia Contra las Mujeres en el País, con el objetivo de proponer acciones para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y elaborar políticas públicas que contribuyan a ello.

De octubre de 2013 a julio de 2014 se establecieron **mecanismos de coordinación en los órdenes de gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**. Ello permitió la creación de cinco centros de justicia para las mujeres

(CJM) en: Puebla, Puebla; Cautitlán Izcalli, estado de México; Tlapa de Comonfort, Guerrero; Torreón, Coahuila; y Mérida, Yucatán; y el fortalecimiento de los CJM de Chihuahua, Chihuahua y Amecameca, estado de México. Con esta acción se amplió la cobertura de servicios de atención integral y en la actualidad se cuenta con 11 centros de justicia para las mujeres<sup>17/</sup>. Este esfuerzo significó la ampliación del andamiaje institucional que promueve el acceso de las mujeres a la justicia. En los CJM se ha atendido a un total 45,529 mujeres víctimas de violencia.

En abril de 2014 se publicaron los Criterios para Acceder a los Subsidios destinados a la Creación y Fortalecimiento de Centros de Justicia para las Mujeres, que establecen los mecanismos de coordinación y colaboración con los gobiernos estatales para acceder a dichos recursos. En junio y julio de 2014 se realizaron las sesiones del Comité de Evaluación de Proyectos de los Centros de Justicia para las Mujeres, conformado por personal de la CONAVIM, y representantes de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, de ONU-HÁBITAT, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y de OSC, en

las cuales se dictaminaron y aprobaron 14 proyectos<sup>18/</sup>. La CONAVIM contempló un presupuesto de 62 millones de pesos en 2014 para la creación o fortalecimiento de centros de justicia para las mujeres.

Por otra parte, se establecieron mecanismos de colaboración para la creación de ocho redes ciudadanas y cinco interinstitucionales en cinco entidades federativas, que permitieron la consolidación de acciones de prevención, atención y referencia de mujeres y niñas en situación de violencia, y beneficiaron a 434 personas (371 mujeres y 63 hombres) mediante 16 talleres de capacitación.

El Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), operado por la Secretaría de Gobernación, es una herramienta tecnológica que administra la información procesada de las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, sirviendo como insumo en la elaboración de políticas públicas desde la perspectiva de género y los derechos humanos.



Centro de Justicia para las Mujeres en Coahuila.

<sup>17/</sup> Estos centros se suman a los cuatro que operaban antes de septiembre de 2013, en Campeche, Campeche; Ciudad Juárez, Chihuahua; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y Oaxaca, Oaxaca.

<sup>18/</sup> Los proyectos aprobados para construcción de centros de justicia se encuentran en: Ciudad del Carmen, Campeche; Hidalgo del Parral, Chihuahua; Saltillo, Coahuila; Colima, Colima; La Paz, Baja California Sur; Uruapan, Michoacán; Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; Tehuacán, Puebla; Cancún, Quintana Roo, y Zacatecas, Zacatecas. Asimismo, se fortalecerán cuatro centros en Chilpancingo, Guerrero; Morelia, Michoacán; Monterrey, Nuevo León, y Mérida, Yucatán



Centro de Justicia para las Mujeres en Yucatán.

El BANAVID funciona como mecanismo de coordinación entre los órdenes de gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y contribuye a la atención, administración y procuración de justicia de las mujeres víctimas de violencia, al poner a disposición de las instituciones de los tres niveles de gobierno la información necesaria para garantizar una acción inmediata y coordinada, asegurando la integridad física y emocional de las mujeres y sus hijas e hijos. Hasta julio de 2014, el BANAVID está conformado por 90,573 casos de mujeres.

Para contribuir al **fortalecimiento y armonización del orden jurídico nacional con perspectiva de género en atención a los estándares internacionales en materia de violencia contra las mujeres**, la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM, elaboró una propuesta de modificación al Reglamento de la LGAMLV. La propuesta se orientó a fortalecer, aclarar y atender las recomendaciones y exigencias relativas a la alerta de

violencia de género contra las mujeres planteadas por las organizaciones internacionales, la sociedad civil y los y las expertas en el tema.

El nuevo Reglamento de la LGAMLV se publicó el 25 de noviembre de 2013, con lo cual el Ejecutivo Federal dio a conocer la modificación más importante a este documento desde su entrada en vigor, al incorporar un nuevo procedimiento sobre la declaratoria de alerta de violencia de género imparcial, transparente y eficiente.

Con el objetivo de **incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional de la Secretaría de Gobernación** a través la CONAVIM, se impulsó el Programa Interno de Capacitación en Género que forma parte del Programa Anual de Capacitación, a partir del cual se impartieron 24 talleres dirigidos a personal del sector central, desconcentrado y descentralizado, contando con la participación de 470 mujeres y 216 hombres.

Asimismo, se capacitó al personal del Órgano Interno de Control, de Recursos Humanos y de Asuntos Jurídicos, quienes integran el Mecanismo para la Prevención, Atención y Sanción de los casos de Hostigamiento y Acoso Sexual de la Secretaría de Gobernación, ello con miras a fortalecer el procedimiento para la prevención y atención de estos casos. De igual forma, desde septiembre de 2013 se realiza una campaña interna de difusión para prevenir el acoso, el hostigamiento sexual y la violencia laboral.

Por otro lado, con el propósito de aportar estrategias de comunicación incluyente en la gestión administrativa y en el desempeño de las funciones de la Secretaría de Gobernación, el 4 de marzo de 2014 se realizó el Foro “Lenguaje Incluyente y Medios de Comunicación”, que contó con la participación de 336 asistentes: 240 mujeres y 96 hombres. Los participantes pertenecen a 32 unidades administrativas del sector central: a 14 órganos desconcentrados, a cinco organismos descentralizados, a

13 dependencias de la APF, así como al CJM de Coahuila y al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Además, se desarrolló la campaña de difusión interna del Manual para el Uso no Sexista del Lenguaje para el personal de la Secretaría de Gobernación.

La Secretaría de Gobernación programó una estrategia de capacitación a servidores públicos en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, con alcance en nueve entidades federativas que incluyen las demarcaciones prioritarias. La capacitación incorpora temáticas relacionadas con los derechos humanos, la no violencia contra las mujeres y el lenguaje incluyente. Esta estrategia inició el 19 de junio de 2014 con un taller de capacitación a servidoras y servidores públicos de los municipios de Uruapan, Morelia y Lázaro Cárdenas, en el estado de Michoacán. Asimismo, el 23 y 24 de julio de 2014 se impartió al personal del gobierno municipal de Fresnillo y de la Secretaría de la Mujer en Zacatecas.



Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la Secretaría de Gobernación, 25 de noviembre de 2013.

## Indicadores

Reducción de recomendaciones dirigidas a la APF. <sup>1/</sup>	2012	2013	2014 <sup>P/</sup>
Porcentaje	0	-6.3	-77.8

- Este indicador mide la reducción de recomendaciones emitidas a autoridades de la APF, considerando aquellas dirigidas exclusivamente a ésta, así como las que se emitieron al mismo tiempo a autoridades de entidades federativas y de la APF.

- Las recomendaciones de la CNDH implican la acreditación de una violación a los derechos humanos de una autoridad del Estado mexicano, por lo que la reducción del número de recomendaciones implica que en el periodo que se reporta han disminuido las actuaciones irregulares de agentes del Estado en la materia.

<sup>1/</sup> La periodicidad de este indicador es anual.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares debido a que se contabilizan del 1 de enero al 31 de julio de 2014. El porcentaje resulta muy superior al reportado al final de cada año, debido a que por lo general, la CNDH emite la mayor cantidad de recomendaciones en el segundo semestre de cada año, razón por la que el indicador es anual.

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, <http://www.cndh.org.mx/Recomendaciones> y Secretaría de Gobernación, SISER.

Prevalencia de la violencia contra las mujeres <sup>1/</sup>	2006	2011
Porcentaje	67.0	62.8

- Este indicador se refiere a la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un acto de violencia durante un periodo de referencia, respecto al total de mujeres de 15 años y más.

- La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), se realiza cada cinco años, por lo que el indicador será reportado de manera quinquenal y se espera que al final de la presente administración los resultados de la nueva encuesta muestren un 59% de la prevalencia total de violencia contra las mujeres.

- El levantamiento de ENDIREH 2011 obtuvo información de una muestra de 152,636 mujeres de 15 años y más; 87,169 de ellas estaban casadas o unidas (62.4%); 27,203 (17.8%) estaban separadas, divorciadas o viudas; mientras que el 25.8% restante eran mujeres solteras que nunca se habían casado o unido.

- La violencia contra las mujeres más extendida es aquella que ocurre en el ámbito de las relaciones más cercanas como la de pareja, por ende, el principal agresor es o ha sido el actual o último esposo, la pareja o el novio.

<sup>1/</sup> La periodicidad de este indicador es quinquenal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2006 y 2011.

<b>Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal<sup>1/</sup></b>	<b>2013</b>	<b>2014<sup>P/</sup></b>
Porcentaje	43.9	74.48 <sup>1/</sup>

- Este indicador mide la incorporación del principio de la no discriminación en la legislación federal y estatal. Se considera que es el derecho clave del disfrute de los demás derechos humanos.

- El indicador resulta de despejar la siguiente expresión:  $(a + b + c) / 98 * 100$ , estimada como método de cálculo, donde (a) representa el número de entidades federativas que cuentan con una ley para prevenir y eliminar la discriminación (32); (b) es el número de constituciones federal, estatales y Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que cuentan con cláusula antidiscriminatoria (33); y (c) es el número de códigos penales (federales y estatales) que cuentan con la tipificación de la discriminación racial (33).

- El comportamiento de las variables a y b registró un progreso significativo durante el último semestre de 2013 y el primer trimestre de 2014. Se evidenció que la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 es clave para obligar a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, destacando entre ellos el derecho a la igualdad y no discriminación; además, la reforma incorpora el principio pro persona y eleva a rango constitucional los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por México, muchos de ellos relacionados con la no discriminación.

- En este periodo se han ido incorporando disposiciones contra la discriminación en las constituciones políticas de 21 entidades federativas, faltando avanzar en 11 (Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Nayarit, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Veracruz). Asimismo, se ha avanzado en la creación de 28 leyes estatales antidiscriminatorias, faltando cuatro estados (Sonora, Jalisco, Tabasco y Nuevo León).

- Respecto a la variable c, se deberá considerar que para definir el "número de códigos penales (federales y estatales) que cuentan con la tipificación de la discriminación racial", por interpretación armónica de la ley, se han considerado aquellas conductas discriminatorias sancionadas por la codificación y legislación penal estatal (independientemente del nombre o expresión del tipo penal, así como de su forma de comisión) las cuales tuvieran en alguno de sus componentes elementos que denoten la discriminación racial en términos del artículo 1ro. párrafo primero de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR). De este análisis se resolvió que en 23 estados, más el Código Penal Federal en su artículo 149 Ter, cumplen este criterio, por lo que el valor definido para esta variable es 24.

- Por lo tanto, al despejar las variables para este informe (julio de 2014) se obtienen los siguientes valores:  $(28+21+24) / 98 * 100 = 74.48\%$ , donde: a= 28, b= 21 y c= 24.

<sup>1/</sup>La periodicidad de este indicador es anual.

<sup>P/</sup> Preliminar del 1 de enero al 31 de julio de 2014. Ya se rebasó la meta 2018, proyectada en 59.1%, debido a que en la actualidad está en 74.48%.  
Fuente de la variable c: Artículo 1o. CIEDR: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm>  
Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

#### **4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos**

La política de población y migración del actual gobierno tiene un enfoque integral que promueve la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos de los mexicanos y de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria en el territorio nacional.

Para reducir las asimetrías regionales, se impulsó la planeación demográfica por medio tanto del fomento a la participación y coordinación interinstitucional, como de la difusión de insumos necesarios para armonizar el desarrollo del país a dichos fenómenos. Asimismo, se elaboró y puso en práctica el Programa Nacional de Población (PNP) 2014-2018, que a través de la participación de los diversos ámbitos de gobierno, promueve un desarrollo equitativo en todo el país.

En materia de derecho a la identidad, la Secretaría de Gobernación continuó con el impulso al Programa de Modernización Integral del Registro Civil para eficientar y agilizar los trámites referentes a los actos registrales del estado civil de las personas, reflejados en tiempo real en la Base de Datos Nacional de Registro Civil.

En lo que a la política migratoria se refiere, la Secretaría de Gobernación trabaja para garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria en el territorio nacional, con énfasis en los grupos vulnerables como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves, personas con discapacidad y adultos mayores.

De igual forma, se impulsaron acciones para mejorar las condiciones de las personas migrantes a través del ejercicio y disfrute de sus derechos sociales, económicos y culturales, consolidando su papel como agente para el desarrollo. Esta política se consolidó en el Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018, que establece las prioridades nacionales en la materia y reconoce las necesidades de los migrantes.

Así mismo, se puso en marcha la Estrategia Integral de Atención a la Frontera Sur, con el propósito de contribuir de manera eficaz en el diseño y la implementación de

políticas públicas en materia migratoria, cuyo objetivo es avanzar hacia una frontera más ordenada y más humana.

Los mecanismos que permiten la reinserción social de las personas migrantes se fortalecieron a través de la revisión de los acuerdos de repatriación, del programa Somos Mexicanos y de nuevos instrumentos que dan a los migrantes de retorno atención integral para que se reincorporen y contribuyan, en el corto plazo, al desarrollo de México.

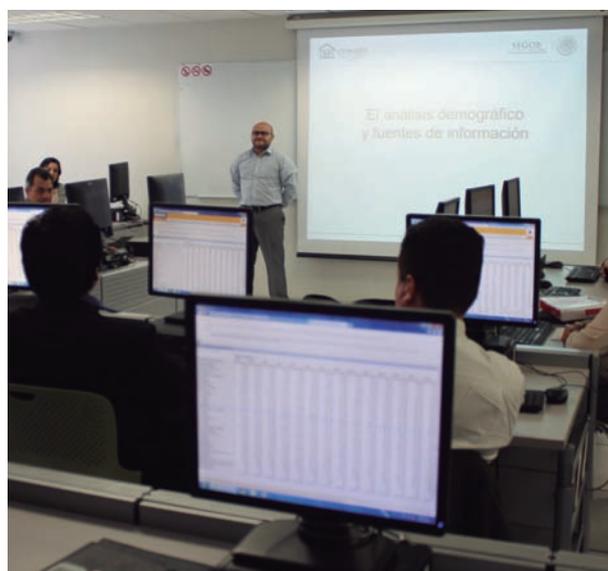
#### **4.1. Fortalecer la conducción de la política de población mediante consideraciones sociodemográficas, el Programa Nacional de Población 2014-2018 y la adecuación del marco normativo**

Para fortalecer el conocimiento de la dinámica demográfica sobre poblaciones específicas y temas emergentes, se generaron y difundieron insumos sociodemográficos que contribuyeron a la armonización de los fenómenos demográficos con el desarrollo económico y social del país. de septiembre de 2013 a agosto de 2014 se elaboraron:

- Las proyecciones de población 2010-2030, las de hogares por entidad federativa 2010-2030 y las relativas a hogares indígenas 2010-2030, útiles para el diseño de políticas públicas.
- Se elaboraron 32 documentos estatales sobre la dinámica demográfica, que incluyen estimaciones del periodo 1990-2010 y proyecciones para 2010-2030, mostrando las oportunidades y necesidades que plantea la composición por sexo en grupos infantiles, juveniles, población en edades productivas y reproductivas, así como las edades avanzadas.
- Se publicó “La situación demográfica de México 2013”, elaborada anualmente y que promueve el conocimiento de los fenómenos demográficos, tanto estructurales como coyunturales.
- En temas de salud, se realizó un estudio sobre el aumento en la esperanza de vida y las principales causas de muerte; otro estudio respecto a la edad de envejecimiento conforme aumenta la esperanza de vida y uno más sobre la proyección de las necesidades de las futuras generaciones de la tribu yaqui.

- Como parte de la cooperación e intercambio internacional en materia sociodemográfica, se apoyó la generación de insumos técnicos para los reportes de agencias internacionales. De esta manera, se colaboró en la elaboración del Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); además, se participó en la actualización de indicadores y en la publicación del Informe de Avances 2013 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México.
- Se proporcionó asesoría y acompañamiento especializado a la OCDE y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en la elaboración del estudio "Housing and Urban Development Review for the National Workers Housing Fund Institute"; a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal en temas de crecimiento poblacional y demanda de uso de transportación pública; y al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador en el análisis de los fenómenos demográficos y proyecciones de población.
- En temas de dinámica urbana se generaron los productos: "Diagnóstico sobre distribución de la población, desarrollo urbano, movilidad y desarrollo sustentable", "Análisis estadístico y geográfico para conocer el potencial de desarrollo de las zonas metropolitanas de México", "Vulnerabilidad sociodemográfica de las islas mexicanas ante el cambio climático", "Desplazados internos por violencia en México", "Dos ejemplos de necesidades de investigación para fines de política pública" y se publicaron el Prontuario de migración interna y el Índice absoluto de marginación 2000-2010.
- Para contribuir con el conocimiento sobre la magnitud y complejidad del fenómeno migratorio, se generaron el Índice absoluto de intensidad migratoria 2000-2010, el documento "Migración de retorno en México" y el "Estudio estadístico y geográfico sobre los marcos jurídicos estatales en materia de migración y migrantes en Estados Unidos"; además, se publicaron el Anuario de migración y remesas 2014, "20 años de la EMIF NORTE", las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Sur de México 2011 y el boletín "Los mexicanos devueltos por las autoridades migratorias

estadounidenses. Características recientes" y se actualizó el Observatorio de Migración Internacional (OMI) con infografías de fechas demográficas conmemorativas y boletines sobre temas coyunturales.



Curso de capacitación a entidades federativas sobre indicadores demográficos.

Se **elaboró el Programa Nacional de Población (PNP) 2014-2018**, publicado el 30 de abril de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con el objetivo de fortalecer la política demográfica, promover la igualdad y justicia social, así como impulsar un desarrollo equitativo en todo el país, al tener en cuenta que la dinámica demográfica es cambiante en sus aspectos, lo que exige adecuarla a los retos y desafíos que nuestro país enfrenta en el siglo XXI. El PNP contiene seis objetivos, 28 estrategias y 127 líneas de acción específicas realizadas en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), así como 11 indicadores que permitirán evaluar el avance obtenido en su cumplimiento.

Como parte de su integración, se realizó un diagnóstico del análisis de las tendencias de fenómenos demográficos, aspecto fundamental para conocer la situación actual de la población mexicana. Asimismo, y reconociendo la participación de diversos sectores de la sociedad, se celebraron diversos foros de consulta para la formulación del PNP. El 6 de diciembre de 2013 se realizó un foro nacional en la Universidad Iberoamericana, en el que se

abordaron diversas temáticas emergentes en materia de población, además de cuatro foros regionales, entre septiembre y octubre de 2013, en las zonas Norte, Centro-Occidente, Centro y Sur-Sureste, con el objetivo de incluir las particularidades de las regiones que comprenden el país. De manera simultánea, debido a sus características sociodemográficas específicas, se llevaron a cabo tres foros estatales en Michoacán, Tabasco y Veracruz.

**Para adecuar el marco normativo a las necesidades del cambio demográfico**, el 4 de marzo de 2014 se desarrolló el Foro de Consulta sobre la Propuesta de una Nueva Ley General de Población, en las instalaciones de El Colegio de México, con una asistencia de 180 académicos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC), funcionarios públicos y de organismos internacionales, así como representantes de la Cámara de Diputados. El evento fue organizado por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) y la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados. Se recibieron aportaciones sobre los distintos tópicos demográficos y de registro de población, que toman en consideración la realidad y los desafíos poblacionales que el país enfrenta en este siglo.

En seguimiento al foro, se integró un grupo de trabajo con académicos, miembros del Consejo Consultivo Ciudadano para la Política de Población, OSC y funcionarios de la Secretaría de Gobernación, que realizó reuniones entre los meses de junio y agosto de 2014 para discutir el contenido de la Ley.

#### **4.2. Promover la educación y comunicación en materia de población, y reforzar la cooperación intergubernamental y con la sociedad civil**

Con el objetivo de lograr que los adolescentes y jóvenes tomen decisiones asertivas para su futuro, **se diseñaron, produjeron y difundieron mensajes sobre educación y comunicación en temas de población**, mediante los cuales se fomenta el pleno conocimiento y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, la percepción de los riesgos que enfrentan (embarazo no planeado,

infecciones de transmisión sexual, entre otros) y se les provee de asesoría sobre planificación familiar y uso correcto de métodos anticonceptivos. Entre septiembre de 2013 y agosto de 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se difundió la primera versión de la campaña de comunicación social “Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes” y se produjo la segunda versión de la campaña en la que se invita a reflexionar sobre la importancia de prevenir embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual.
- En coproducción con el Instituto Mexicano de la Radio, se produjeron 47 programas de la serie radiofónica “Zona Libre”, dirigidos a los adolescentes y jóvenes sobre diferentes temas de su interés como: la prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual, prevención de riesgos como la violencia y las adicciones, el cuidado de la salud, cultura, educación, entre otros.
- Para mejorar la calidad del servicio y aumentar el número de llamadas anuales que recibe el Servicio Telefónico de Información y Orientación sobre Planificación Familiar (Planificatel)<sup>1/</sup> se impartieron dos cursos de capacitación a los orientadores telefónicos del servicio de información y se evaluaron mensualmente los audios de las llamadas.
- Se renovó la Sala de Población del Museo de las Ciencias UNIVERSUM, mediante la actualización de contenidos, integración de nuevas tecnologías a los juegos interactivos y el rediseño de la imagen institucional.

Con la finalidad de **fomentar la planeación demográfica en el ámbito estatal**, se brindó asistencia técnica a los 32 Consejos Estatales de Población (COESPO) y organismos equivalentes, a través de asesorías metodológicas, provisión de información sociodemográfica, distribución de publicaciones y apoyos institucionales. De estas actividades, destacan las siguientes:

- Asesoría para la elaboración del Programa Estatal de Población de Mediano Plazo de Zacatecas, asesoría para el trabajo con los Consejos Municipales de

<sup>1/</sup> Planificatel es un servicio telefónico gratuito y confidencial para atender las preguntas de adolescentes y jóvenes sobre temas básicos de salud sexual y reproductiva; atiende en el número de teléfono 01-800 6246464 y en el sitio de Internet <http://www.planificanet.gob.mx/>.

Población (COMUPO) en Chiapas y orientación para la suscripción del Convenio de Coordinación con Baja California Sur, que establece los trabajos de colaboración para la implementación de la política de población en la entidad.

- Apoyo con información estadística a las 32 entidades federativas para elaborar 12 notas periodísticas estatales relacionadas con fechas relevantes del calendario demográfico, como el aniversario de la Ley General de Población, el Día Internacional de la Mujer y el Día Mundial de la Población, entre otras.
- En el marco de la conmemoración del 40 Aniversario de la creación del CONAPO, en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la Secretaría General impartió cursos de capacitación en temas de población y desarrollo para el personal de los COESPO y organismos equivalentes de 19 entidades federativas.
- Como parte de las actividades de coordinación con las entidades federativas, se celebran convenios de coordinación para establecer, instrumentar y evaluar la implementación de la política de población en el ámbito estatal. Durante el periodo de septiembre de 2013 a julio de 2014 iniciaron las gestiones de cinco convenios: con Baja California, Durango, Guerrero, Quintana Roo y Tabasco, y continuaron las gestiones de seis convenios con los estados de Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.

El trabajo interdisciplinario y transversal es fundamental para implementar la política de población. Por ello, de septiembre de 2013 a agosto de 2014 **se fortalecieron grupos y comités de trabajo en diversos temas de población:**

- En temas de salud sexual y reproductiva se participa en el Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva, mediante el cual se toman acuerdos sobre las políticas públicas relacionadas con esta temática, así como con el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.
- En temas de demografía, se participa en el Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica, en el que CONAPO funge como presidente, para tomar decisiones sobre información de interés nacional y revisar la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica a levantarse en 2014.

Asimismo, se participa con la Sociedad Mexicana de Demografía y con grupos interinstitucionales para impulsar políticas en temas de envejecimiento con perspectiva de ciclo de vida.

- Se participa en comités técnicos especializados para grupos vulnerables como mujeres rurales, indígenas y campesinas y personas con discapacidad, para eliminar la discriminación racial y prevenir conductas de riesgo en estudiantes de educación media superior. De igual forma, se participa en el Comité Técnico Especializado de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social para generar insumos para las políticas públicas en desarrollo social.
- Para fortalecer el ordenamiento y la planeación territorial y urbana, se participa en grupos técnicos como el Comité Técnico Especializado de Vivienda, el Grupo de Trabajo de Necesidades Habitacionales, el Grupo de Trabajo Interinstitucional para la elaboración del Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante el cambio Climático en México, entre otros.
- En temas de migración se participa con el Consejo Consultivo de Política Migratoria, el Grupo Técnico de Seguimiento del Programa Especial de Migración y el Comité Técnico de las Encuestas de Migración en la Frontera Norte y Sur de México.
- También se participó con los Consejos Estatales de Población y organismos equivalentes en la 17a. y 18a. Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOEF) y con las subcomisiones regionales de la COCOEF.
- Debido a la importancia de participar en mecanismos de colaboración internacional en temas de población y desarrollo, se efectuaron las siguientes reuniones:
  - Con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con el objetivo de preparar las actividades y aspectos relevantes de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, de la cual México será sede en 2015, como la presentación del convenio entre el gobierno de México y la CEPAL.
  - Con Socios en Población y Desarrollo (PPD, por sus siglas en inglés) en la 5a. Reunión del Comité de Planeación Programática y Desarrollo, la 5a. Reunión

del Comité de Finanzas y Administración de Riesgo y la 24a. Reunión del Comité Ejecutivo en Victoria Falls, Zimbabue, en las que se presentaron los reportes anuales y el plan de trabajo 2014.

- Con el Fondo de Población de las Naciones Unidas se colaboró en la definición del Programa Anual de Trabajo, que fija las prioridades de cooperación en el ámbito demográfico con este organismo.

### 4.3. Avanzar en la acreditación de la identidad de las personas residentes en el país

Para avanzar en la **captura, digitalización y certificación de los actos registrales de identidad** (nacimiento, reconocimiento y adopción) y agilizar la expedición de las actas del estado civil y mantener actualizado el Registro Nacional de Población, se incrementó la cantidad de datos textuales validados que integran la Base de Datos Nacional de Registro Civil (BDNRC), por lo que de septiembre de 2013 a julio de 2014 se cuenta con 123,568,994 registros, mientras que de septiembre de 2012 a julio de 2013 se contaba con 1,194,762 registros. Estos son obtenidos gracias a la conexión interestatal y, mediante su transferencia al RENAPO, se garantiza su certificación.



Capacitación a COESPO's y organismos equivalentes, 7 de abril de 2014.



Reunión de Trabajo entre el Consejo Nacional de Población y el Fondo de Población de Naciones Unidas México para la planeación del Programa Anual de Trabajo celebrada en instalaciones del UNFPA México, 20 de febrero de 2014.

**Se actualizaron y compartieron datos registrales a nivel nacional mediante la interconexión de las Unidades Coordinadoras Estatales con el RENAPO.**

Con el impulso al Programa de Modernización Integral del Registro Civil (PMIRC), los actos registrales se reflejan en tiempo real en la Base de Datos Nacional de Registro Civil, garantizando la calidad de la información contenida en la misma, eficientando y agilizando los trámites referentes a los actos registrales del estado civil de las personas. En este sentido, de septiembre de 2013 a junio de 2014 se alcanzaron los siguientes logros:

- Se realizó una inversión de 145.8 millones de pesos para desarrollar el sistema de interconexión de oficialías –susceptible de instalarse en las 32 entidades federativas–, que permite interoperar e intercambiar información del Registro Civil referente a nacimientos, inscripciones de sentencias, reconocimientos, adopciones, matrimonios, divorcios y defunciones, así como aumentar la captura de registros de nacimiento. En este contexto:
  - En diciembre de 2013 se formalizó un Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos con el Estado de Colima, y para el ejercicio fiscal 2014 se han formalizado 11 anexos con Chiapas, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Tamaulipas.
  - La modernización tecnológica de la infraestructura con la que opera el Registro Civil es imprescindible para incrementar la eficiencia y eficacia operativa de las unidades coordinadoras estatales y sus oficialías, por lo que se han incorporado al menos un equipo de cómputo, una impresora y un regulador de energía eléctrica en cada una de ellas, para su adecuada operación. En el periodo mencionado, se equiparon 19 oficialías en Aguascalientes, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Sinaloa.
- En colaboración con los 31 estados de la República y el Distrito Federal, se avanzó en la consolidación de la Base de Datos Nacional de Registro Civil (BDNRC) mediante la conexión interestatal, posibilitando la consulta de los actos registrales al momento de su inscripción en las unidades coordinadoras estatales. En este sentido, se logró conectar de manera interestatal a 26 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit,

Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, por lo que en la actualidad, las 32 entidades federativas están conectadas tecnológicamente con RENAPO.

En el marco de la **promoción del uso del formato único de actas de registro del estado civil de las personas**, el 17 de junio de 2014 se adicionó al artículo 4 constitucional el derecho a la identidad de toda persona a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento y a recibir gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento. En este contexto, el Congreso de la Unión tiene un plazo no mayor a seis meses (a partir de dicha fecha) para realizar las adecuaciones a la ley que determinen las características, diseño y contenido del formato único en materia de registro de población, así como para la expedición de toda acta del Registro Civil que deberá implementarse a través de mecanismos electrónicos y adoptarse por las propias entidades federativas del país y por las representaciones de México en el exterior, previa opinión de las entidades federativas y la autoridad competente.

Por ello, se trabaja en la adecuación del marco normativo dentro de la propuesta de una nueva Ley General de Población, con el propósito de colaborar con el Poder Legislativo en la determinación de las características, diseño y contenido del formato único de actas de registro del estado civil de las personas, en cumplimiento al artículo tercero transitorio de la reforma constitucional.

El Programa de Asignación y Uso de la Clave Única de Registro de Población (CURP) está diseñado para brindar certeza al uso de este documento, por lo que se **depura y actualiza la Base de Datos Nacional de la CURP (BDNCURP)**, los registros se certifican, validando que los datos de la CURP sean los mismos que los del Registro Civil, y se realiza un proceso de confrontas, para incorporar la CURP en los registros de personas de las dependencias y entidades de la APF y organismos del sector privado. Asimismo, se proporciona a la población la posibilidad de consultar e imprimir su Clave Única de Registro de Población vía *Internet* para la gestión de diversos trámites. De septiembre de 2013 a julio de 2014 se obtuvieron los siguientes avances:

- Se depuraron un total de 4,349,768 registros de la CURP, por lo que el estado que guarda la BDNCURP es el siguiente:

### ASIGNACIÓN Y DEPURACIÓN DE REGISTROS EN LA BDNCURP

Concepto	Cantidad de registros
Registros al 31 de agosto de 2013	177,479,287
Asignadas del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014	7,687,565
<b>Total</b>	<b>185,166,852</b>
Registros depurados del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014	4,349,768
<b>Total de Registros</b>	<b>180,817,084</b>

FUENTE: Base de datos de la DGRNPIP, SEGOB.

- Se confrontaron 1,517 bases de datos, sumando más de 648 millones de registros.
- Se certificaron 323,373 registros, por lo que el total de registros certificados alcanza los 124,366,512 registros.
- A través del portal de Internet <http://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/> se realizaron 117,534,722 consultas de la CURP, lo que coloca al trámite dentro de los más solicitados en el país.

Con la finalidad de **coordinar los métodos de registro e identificación de personas en las administraciones públicas estatales, municipales y en la APF**, se elaboró una propuesta normativa que permitirá mejorar y actualizar la normatividad respecto a los métodos de registro e identificación de personas en el país, la cual comprende:

- Actualización del Manual de Aplicación General en Materia de Procedimientos Técnicos de Captura e Intercambio de Información, mismo que contiene los lineamientos técnicos y operativos que permitirán homologar y coordinar los métodos de registro e identificación de las dependencias y entidades de la APF. Este manual fue resultado de las mesas de trabajo sostenidas con los integrantes de la Subcomisión de Identidad<sup>2/</sup>.
- Proyecto de la nueva Ley General de Población, en la cual se fundamentan y explican conceptos básicos de la identificación de personas, se indica el alcance del Servicio Nacional de Identificación Personal (SNIP), y

se robustecen las atribuciones del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

Con esta propuesta se mejorarán los procesos para efectuar el registro e identificación de los usuarios de programas gubernamentales, además de contribuir a la conformación del RENAPO, con la intención de obtener y capturar los elementos que dan sustento a la identidad jurídica y física de una persona.

Para ampliar la oferta de los servicios del SNIP y avanzar en el otorgamiento de la certeza jurídica a la población, se inició el procesamiento de trámites de cédulas de identidad y registros legados del Sector Salud, lo cual generó la información para implementar el registro, consulta, verificación e identificación de la identidad jurídica y biométrica de la persona.



XXXIV Reunión del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, 10 y 11 de octubre de 2013.

<sup>2/</sup> La subcomisión de identidad forma parte de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico (CIDGE) en la que participan la Oficina de la Presidencia, las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Función Pública, Economía, Salud, Desarrollo Social, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Se implementó una sólida solución tecnológica que permitió la restauración de la información del SNIP para la consulta de estatus de trámites de Cédula de Identidad. Se restauraron cuatro bases de datos que conforman el SNIP, que contienen 6.1 millones de registros de la Base de Datos Nacional de Identidad Biométrica, que forma parte del RENAPO.
- Para conformar el RENAPO, es necesario que el SNIP reúna la información de diversas dependencias y organismos públicos descentralizados, que cuentan con sus propios procesos de credencialización, y les permite identificar a los usuarios de los servicios que prestan. Debido a que las instituciones de seguridad social registran un gran número de derechohabientes, se trabajó con dicho sector para adquirir la información biográfica y biométrica que obtienen de sus procesos de registro. En este sentido, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se procesaron los archivos de registro biométrico entregados por las dependencias del Sector Salud (Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Seguro Popular), por lo que en la actualidad se cuenta con 5,517,856 registros que asocian su identidad jurídica a su identidad biométrica en la Base de Datos Nacional de Identidad Biométrica.

Para **consolidar el SNIP y expedir el documento de identidad que acredite la personalidad de la población establecido por la legislación** se tiene la guarda y custodia de 2,467 módulos de registro de personas, así como de las identificaciones que se encuentran pendientes de entrega de las y los menores de edad. En este contexto, se avanzó en el inventario general del estatus que guardan dichos documentos, con el objetivo de atender las solicitudes de entrega de las mismas, derivadas de requerimientos de transparencia y acceso a la información.

Asimismo, se realizaron trabajos para incrementar la confiabilidad de la información contenida en la Base de Datos Nacional de Registro Civil y la BDNCURP, mediante la conexión estatal y depuración de la información, requerimiento obligatorio para la construcción del Sistema Integral de Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

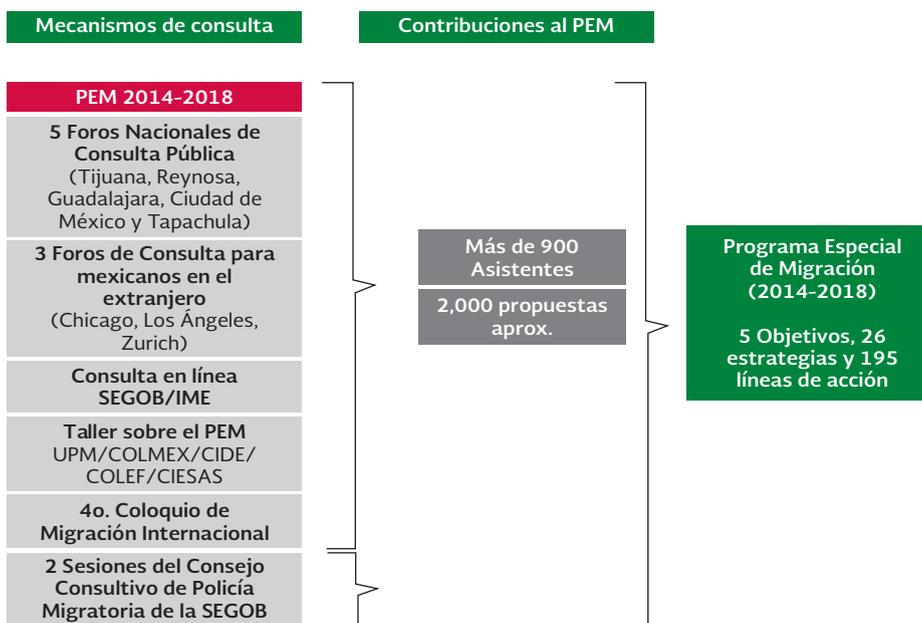
#### 4.4. Proponer y coordinar una política migratoria integral

El 30 de abril de 2014 se **publicó el Programa Especial de Migración 2014-2018** en el DOF. El PEM es el primer programa en materia migratoria a través del cual se establecieron las prioridades nacionales en este tema, mismas que se plasman en cinco objetivos, 26 estrategias, 195 líneas de acción y 11 indicadores.

El PEM propone una política migratoria integral que reconoce la necesaria complementariedad entre órdenes de gobierno, promueve la participación de la sociedad civil, hace explícita la responsabilidad regional de México, y considera las tendencias globalizadoras en el plano mundial, así como las oportunidades que brindan las migraciones y, sobre todo, tiene como centro de su atención el bienestar de las personas migrantes y de sus familiares.

- Para la realización del PEM, del 22 de octubre al 14 de diciembre de 2013 se llevó a cabo el proceso de consultas, como se muestra en el esquema.
- Asimismo, se realizaron reuniones con 28 dependencias y entidades de la APF con la finalidad de recabar observaciones o comentarios que contribuyeran a la elaboración y futura implementación del programa.
- Con el propósito de garantizar la seguridad y facilitar la salida del territorio nacional de menores de edad, tanto mexicanos como extranjeros que residen en nuestro país, se realizaron modificaciones al marco normativo para armonizarlo con los estándares internacionales. Por ello, se diseñó y puso en marcha el formato de Solicitud de Autorización de Salida (SAM) para niñas, niños, adolescentes o personas bajo tutela jurídica. Este formato garantiza la seguridad de los menores de edad, acorde con los compromisos internacionales de México en materia de prevención de trata, sustracción ilegal y tráfico de infantes.
- Para fortalecer la eficacia y eficiencia institucional, el 23 de mayo de 2014 se reformó el Reglamento de la Ley de Migración, con la finalidad de establecer las bases del Servicio Profesional de Carrera Migratoria. Lo

## ESQUEMA DEL PROCESO DE CONSULTA DEL PROGRAMA ESPECIAL DE MIGRACIÓN (2014-2018)



FUENTE: Unidad de Política Migratoria.

anterior permitirá promover la profesionalización de los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración (INM), a partir de acciones destinadas a fomentar la estabilidad, desarrollo y mejora en su desempeño laboral, elevando la calidad de su trabajo.

- Con el propósito de contribuir de manera eficaz en la implementación y seguimiento de políticas públicas en materia migratoria, dentro de los estados que conforman la frontera sur de nuestro país, la Secretaría de Gobernación ha implementado la Estrategia Integral de Atención a la Frontera Sur, para avanzar hacia una frontera más ordenada y más humana.
  - La estrategia instrumentará su operación a partir de cinco líneas de acción: paso formal y ordenado; ordenamiento fronterizo y mayor seguridad para los migrantes; protección y acción social en favor de los migrantes; corresponsabilidad regional, y coordinación interinstitucional.
  - Para contribuir al avance de estos objetivos, el Ejecutivo Federal decretó la creación de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur. Se trata de un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación,

que articulará el esfuerzo de las dependencias federales con los gobiernos estatales, municipales y OSC.

Entre septiembre de 2013 y junio de 2014, con el objetivo de impulsar el potencial de desarrollo que ofrece la migración y **promover mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucionales e internacionales que permitan una mejor articulación de las acciones en la materia**, se logró:

- Posicionar en la agenda internacional la importancia de reconocer a los migrantes como sujetos de derecho y considerar sus importantes contribuciones a la economía y al enriquecimiento de la cultura, tanto de los países de origen como de destino. Lo anterior en el marco del Segundo Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo que se realizó los días 3 y 4 de octubre de 2013 en Nueva York, Estados Unidos.
- Impulsar la creación de un grupo de trabajo para analizar y evaluar la posible realización de un programa piloto de trabajadores migrantes temporales en la frontera sur de México mediante una reunión de trabajo el 20 de noviembre de 2013 entre el Banco Mundial y diversas



Reunión con la Comisión de Asuntos Judiciales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, para atender temas relativos a migración y seguridad, 11 de abril de 2014.

dependencias y entidades mexicanas competentes en el tema migratorio.

- Identificar los principales problemas y retos en materia de migración y trata de personas, a través de la participación en el Taller de Migración y Trata de personas, realizado el 25 de marzo de 2014 en las oficinas del Banco Mundial en México. Se identificaron prioridades de las diferentes instituciones involucradas en la materia en México, en particular en la frontera sur y se plantearon metas para la colaboración con organismos no gubernamentales.
- Refrendar el compromiso internacional de México en favor de la migración y su relación con el desarrollo, así como fomentar la agenda de desarrollo post 2015 de la ONU, en el marco del 7o. Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, celebrado en Estocolmo, Suecia, los días 14, 15 y 16 de mayo.
- Participar en la definición del contenido y la agenda del próximo Foro de Alto Nivel de Política Migratoria

a celebrarse en la OCDE a finales de 2014, así como intercambiar experiencias respecto a política migratoria a través de la participación en el taller “La Migración y la Gobernanza de los Sistemas de Protección Social”. Esto en el marco de la 38a. Sesión del Grupo de Trabajo sobre Migración de la OCDE celebrado en París, Francia, los días 11, 12 y 13 de junio de 2014.

- Con la finalidad de avanzar en la reinserción social y laboral de los mexicanos repatriados, y de aprovechar las habilidades que adquirieron durante su experiencia migratoria, la Secretaría de Gobernación, a través del INM, en colaboración con la Mexicans and Americans Thinking Together Foundation (MATT) participaron en un proyecto de generación de información oportuna sobre el contexto actual de los repatriados mexicanos. Esta información sirvió para fundamentar el diseño y puesta en marcha del Programa Somos Mexicanos.

La Secretaría de Gobernación coordina y promueve la generación de productos de información, educación y

comunicación para **impulsar una cultura de regulación, respeto y valoración de la migración**. En este sentido, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se alcanzaron los siguientes logros:

- En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se elaboró la Guía de Información Útil sobre nacionalidad mexicana, la cual contiene información relevante sobre el derecho a adquirir la nacionalidad, los trámites y procedimientos para el reconocimiento y la obtención de la nacionalidad mexicana, tanto por nacimiento como por naturalización. Este documento es el primero de una serie de guías para orientar a los extranjeros sobre sus derechos y obligaciones respecto a diversos bienes y servicios públicos que mejoran sus condiciones de integración social en el país.
- Se impartieron los talleres “Manejo de bases de datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México” y “Estadísticas migratorias: uso de registros administrativos para la investigación social” en el marco del 4o. Coloquio de Migración Internacional “Políticas y gestión de la migración internacional: avances y desafíos desde México en el contexto de las Américas”, realizado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en noviembre de 2013.
- En marzo de 2014 se impartió el taller “Manejo de bases de datos de la EMIF NORTE [Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México]” en el 2o. Seminario Internacional “Los nuevos rostros de la migración. Impactos sociales”, convocado por la Universidad del Mar, de Oaxaca.
- En el marco de la XII Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México, organizada por la Sociedad Mexicana de Demografía, en mayo de 2014 se desarrolló el taller “Medición de la población indocumentada en Estados Unidos”, en la Universidad Iberoamericana.
- Se publicaron en formato electrónico y digital, diez documentos electrónicos, entre los que destacan: el PEM 2014-2018 y su hoja de datos, “La protección de los derechos humanos de las personas migrantes”, y “Nacidos en el extranjero con ascendencia mexicana: retos y desafíos para la política pública”.
- Para generar un ambiente de diálogo con los expertos, se realizaron las presentaciones de los libros “One

way trip. Inserción, identidad y cultura transnacional”, “Migración y Salud. Inmigrantes Mexicanos en Estados Unidos”, “Perspectivas globales sobre migración y desarrollo” y “Legislación migratoria e instrumentos jurídicos para la gestión de la migración en México 2013”.

- El fortalecimiento de nuevas estrategias de comunicación y difusión de las acciones realizadas se ha visto reflejado en un continuo flujo de visitantes al sitio en Internet [www.politicamigratoria.gob.mx](http://www.politicamigratoria.gob.mx) con un registro de 27,313 visitas.
- Para promover el ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) elabora el Protocolo para la detección de niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados con necesidades de protección internacional alojados en las estaciones migratorias de México, en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que iniciará su aplicación en las estaciones migratorias del INM durante el segundo semestre de 2014.

En materia de **generación de insumos de información para la política migratoria**, para lograr un mayor conocimiento de la naturaleza y dinámica de los flujos migratorios hacia y desde México, se alcanzaron los siguientes resultados:

- En la colaboración con la SRE, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) se concluyó el décimo levantamiento de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR) y el décimo octavo levantamiento de la EMIF NORTE, la cual incluyó los módulos sobre separación familiar, necesidades e inserción social; protección preventiva y servicios consulares; y capacitación y reinserción laboral.
- Se elaboraron y publicaron los documentos: “Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México 2011”, “Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 2011”, “Migración y salud. Inmigrantes mexicanos en Estados Unidos/Migration and Health. Mexican Immigrants in the United States” (en colaboración con la Universidad de California y el CONAPO), “Perspectivas globales sobre migración y desarrollo. FMMD Puerto Vallarta y más allá”, “Legislación migratoria e instrumentos jurídicos para

la gestión de la migración en México, 2013” y “La protección de los derechos humanos de las personas migrantes: una guía para las y los servidores públicos”.

En el marco de la integración y desarrollo de una agenda de investigación para políticas públicas sobre migraciones internacionales que involucra a diversos actores gubernamentales y organismos internacionales, se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

- “Explotación laboral de mujeres migrantes en la frontera sur”, que tiene como objetivo caracterizar los perfiles de mujeres migrantes víctimas de trata de personas y trabajo forzado, en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Universidad de California en San Diego y el Banco Mundial.
- “Necesidades sociales y económicas asociadas a la reinserción de los migrantes de retorno y de sus familias en México”, coordinado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, en colaboración con la SRE y la STPS.
- Proyecto bilateral “Migración y Salud”, en colaboración con la Secretaría de Salud, el Instituto de Mexicanos en el Exterior y la Universidad de California en Berkeley. Su objetivo es generar información para mejorar el acceso a la salud de los mexicanos residentes en Estados Unidos, así como recopilar buenas prácticas para mejorar las políticas de atención a la salud de migrantes.

#### 4.5. Controlar, verificar y facilitar la movilidad humana

Como parte de la estrategia regional de esta administración, para generar una frontera sur próspera, segura y humana, **incrementando las entradas regulares de extranjeros al país**, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se continuó la emisión de tarjetas para visitantes trabajadores fronterizos (TVTF) y para visitantes regionales (TVR), que permiten a nacionales de Guatemala y Belice internarse en México para trabajar,

realizar compras, turismo o visitas familiares en los 81 municipios autorizados para el uso de estas tarjetas. Cabe mencionar que las tarjetas de visitante regional quedaron exentas de pago a partir de 2014, gracias a la reforma a la Ley Federal de Derechos, alentando el comercio y el turismo entre México, Guatemala y Belice. En este sentido, se expidieron 59,446 TVR, 37.6% más que las otorgadas en igual periodo de 2013; de éstas, 86.6% (51,304) se entregaron a guatemaltecos y 13.7% (8,142) a beliceños, así como 13,046 TVTF a guatemaltecos.

- Asimismo, se cuenta con medidas para facilitar la movilidad de personas, que permitieron la internación a México de 171,671 extranjeros con visa de Estados Unidos, 69,523 con el Sistema de Autorización Electrónica (SAE), 76,306 con tarjeta de residencia permanente en Estados Unidos, Canadá, Japón, el Reino Unido y los países que integran el espacio Schengen<sup>3/</sup> y 618 con una Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios (ABTC, por sus siglas en inglés).

Con el objetivo de **modernizar los puntos de entrada al país y simplificar los trámites migratorios**, brindando seguridad al ingreso a territorio nacional de ciudadanos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Los gobiernos de México y Estados Unidos establecieron el Programa Viajero Confiable, mediante el cual los mexicanos y estadounidenses miembros del Programa Global Entry pueden acceder en menos de un minuto por medio de los quioscos autorizados en los aeropuertos internacionales de Cancún, Los Cabos y Ciudad de México. La membresía tiene una vigencia de cinco años. De diciembre de 2013 a junio de 2014 solicitaron la membresía 821 personas, de las cuales 447 son miembros inscritos en el programa.
- Para dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, durante la Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada el 19 de febrero del 2014 en Toluca, el INM realizó una serie de conferencias con los representantes de Estados Unidos y Canadá para definir los requerimientos técnicos, legales y regulatorios para iniciar el proyecto de integración trilateral de los programas de viajeros confiables (Global Entry, Viajero Confiable México y

<sup>3/</sup> Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia y Suiza, quienes suprimieron control migratorio en fronteras comunes.



Quioscos del Programa Viajero Confiable México en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

NEXUS). El programa tiene como propósito fortalecer los lazos comerciales entre estas tres naciones y operará bajo el mismo esquema de Global Entry y Viajero Confiable México.

- Asimismo, el INM mejoró la atención al público usuario de trámites y servicios migratorios, por medio de las siguientes acciones:
  - En septiembre de 2013 se creó el Centro de Atención Migratoria (CAM), que ofrece asesoría telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año a través del número 01-800 0046264, con el propósito de que los migrantes nacionales y extranjeros que residen o desean ingresar al país cuenten con información precisa y confiable respecto a trámites y servicios. Desde que inició operaciones y hasta junio de 2014 se han atendido a 51,406 personas.
  - En octubre de 2013 se implementó el aviso de notificación vía correo electrónico a los extranjeros y promoventes para consultar el estado que guardan

sus trámites, sin la necesidad de presentarse en las oficinas del INM.

- Como resultado de la implementación del formato SAM para niñas, niños, adolescentes o personas bajo tutela jurídica, durante el primer semestre de 2014 se recibieron 2,369 formatos, 1,893 permisos emitidos ante Notario Público y dos emitidos por autoridad judicial.
- Derivado de estas mejoras, así como de la capacitación constante al personal del INM, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se redujo el tiempo de resolución de trámites migratorios, pasando de 20 a 16 días en promedio. En este periodo se recibieron 392,516 trámites; 58,430 trámites menos que en el periodo de septiembre de 2012 a julio de 2013, cuando se recibieron 450,946 trámites. Por otro lado, se han resuelto 365,167 (93.03%); 15,295 (3.9%) están pendientes de resolución y 12,054 (3.07%) fueron cancelados.

## TRÁMITES DE GESTIÓN MIGRATORIA (Trámites)

Tipo de trámite	1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014						
	Total trámites	Resueltos				Sin resolver	Cancelados
		Enviados a SRE	Positivo	Negativo	Desistidos		
Autorización de visa <sup>1/</sup>	39,300	7,520	21,887	3,971	1,365	2,730	1,827
Cambio de Condición <sup>2/</sup>	49,145	---	42,456	1,502	621	2,792	1,774
Expediciones <sup>3/</sup>	103,121	---	95,589	1,547	932	2,920	2,133
Internaciones <sup>4/</sup>	89,306	---	86,670	829	85	240	1,482
Notificaciones <sup>5/</sup>	40,790	---	37,409	609	359	1,622	791
Permisos <sup>6/</sup>	34,866	---	33,290	514	530	172	360
Regularizaciones <sup>7/</sup>	14,539	---	8,966	934	782	2,401	1,456
Empresas <sup>8/</sup>	19,153	---	15,101	1,243	291	1,680	838
Otros	2,296	---	74	88	3	738	1,393
<b>TOTAL</b>	<b>392,516</b>	<b>7,520</b>	<b>341,442</b>	<b>11,237</b>	<b>4,968</b>	<b>15,295</b>	<b>12,054</b>

<sup>1/</sup> Incluye autorización de visa por oferta de empleo, razones humanitarias y unidad familiar.

<sup>2/</sup> Incluye cambios de condición a residente permanente por unidad familiar, residente temporal por unidad familiar, visitante por razones humanitarias, residente temporal a residente permanente, residente temporal estudiante a residente temporal, visitante por razones humanitarias a residente permanente y visitante por razones humanitarias a residente temporal.

<sup>3/</sup> Incluye expedición de documento migratorio por canje, tarjeta de residente cuando se otorga la condición por acuerdo, tarjeta de residente por renovación y de visitante por ampliación.

<sup>4/</sup> Incluye internaciones de familiar de visitante trabajador fronterizo, no inmigrante turista, no inmigrante visitante cargo de confianza, no inmigrante visitante otros, no inmigrante visitante técnico o científico, visitante regional, visitante trabajador fronterizo.

<sup>5/</sup> Incluye notificaciones por cambio de domicilio, estado civil, nacionalidad y actividad.

<sup>6/</sup> Incluye permiso por salida y regreso, y permiso para trabajar.

<sup>7/</sup> Incluye regularizaciones por razones humanitarias, documento vencido y unidad familiar.

<sup>8/</sup> Incluye la obtención y actualización de Constancias de Inscripción de Empleador.

FUENTE: Instituto Nacional de Migración (2014). Sistema de Integración y Procesamiento de Información Migratoria (SIPIM) con datos del Sistema Electrónico de Trámites Migratorios (SETRAM).

La Secretaría de Gobernación refrenda el compromiso de **vigilar la adecuada aplicación de la normatividad migratoria**, por lo que de septiembre de 2013 a julio de 2014 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se fortaleció la supervisión de los funcionarios del INM que atienden al público en todos los puntos de internación al país, estaciones migratorias, áreas de trámites y las instalaciones que resultan estratégicas para la operación migratoria. A través del Centro Nacional de Monitoreo se realiza la supervisión por circuito cerrado de televisión para promover la correcta aplicación de los procesos y sancionar a los servidores públicos que incurran en una falta. El seguimiento visual se lleva a cabo los 365 días del año, las 24 horas del día, en 16 terminales, 11 aeropuertos internacionales, 25 estaciones migratorias y estancias provisionales y 15 puntos de internación terrestre y casetas de revisión.
- Se creó el Programa Integral de Supervisión, mediante el cual se evalúan de manera permanente las condiciones de las instalaciones migratorias, la calidad del servicio y la correcta integración de la información estadística.
- En el marco del Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales, personal de las comisiones nacionales y estatales de derechos humanos ingresa a las estaciones migratorias y estancias provisionales y establece contacto directo con la población alojada para recabar, de ser el caso, las quejas que se inician de oficio por las representaciones de derechos humanos y se canalizan para su atención a las áreas competentes del Instituto (Dirección General Jurídica, de Derechos Humanos y Transparencia y/o Dirección de Derechos Humanos), en donde son atendidas las observaciones, recomendaciones y se realiza su seguimiento hasta que sean subsanadas. De septiembre de 2013 a julio de 2014 se recibieron 457 quejas, mientras que de septiembre de 2012 a julio de 2013 se recibieron 496.

Con el propósito de **prevenir y combatir la comisión de los delitos de tráfico, trata y violencia contra los migrantes, se fortaleció la coordinación intersectorial** con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Procuraduría General de la República (PGR) y los gobiernos de los estados. En este sentido, de septiembre de 2013 al 9 de junio de 2014, el INM realizó las siguientes acciones:

- Con la participación de la PGR y la Policía Federal, estatal, municipal y ministerial, se efectuaron 631 visitas de verificación a diferentes establecimientos, en las que se detectó a 142 extranjeros con situación migratoria irregular, tres probables responsables de los delitos en materia de trata de personas y tres posibles víctimas de los delitos en comento.
- Se atendió a 269 migrantes víctimas de delito en territorio nacional, de los cuales 127 fueron víctimas de secuestro, 21 de trata de personas, 115 de otros delitos y seis testigos del delito.
- Para contribuir en la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes extraviados, el INM, como parte del Comité Nacional del Programa Alerta AMBER México, activa alertas migratorias en favor de los menores, con la finalidad de que en todos los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos se pueda detectar a los menores. De septiembre de 2013 a julio de 2014 se emitieron 224 alertas migratorias de menores de edad.
- De acuerdo con la tradición humanitaria de México hacia los países vecinos y con el objetivo de colaborar en la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes de nacionalidad guatemalteca, el INM activa las alertas Alba-Keneth, con la intención de que en todos los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos se pueda detectar a los menores desaparecidos. De esta forma, se emitieron 77 alertas migratorias por menores desaparecidos de nacionalidad guatemalteca.
- Para monitorear el arribo de extranjeros con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad, el INM coordina el programa Ángel Guardián, en colaboración con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos de América, así como con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. De septiembre de 2013 a julio de 2014, el INM recibió 601 solicitudes, de las cuales 450 fueron rechazadas.
- Para fortalecer las revisiones en los puntos de internación del territorio nacional a los extranjeros y connacionales, asegurando el respeto y la protección de sus derechos, se fortalecieron las acciones institucionales para identificar alertas de manera

oportuna y eficaz, mediante el trabajo coordinado con diversas autoridades judiciales y ministeriales del país e internacionales como la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y los sistemas de seguridad de Colombia, Perú, Honduras, El Salvador y Guatemala.

- El INM realiza tareas de inteligencia para detectar a los integrantes de pandillas de delincuentes que agreden a migrantes en el sur del país, en las rutas que utilizan en su tránsito por territorio nacional.

Para **promover la profesionalización de los servidores públicos del INM**, y fortalecer la eficacia y eficiencia institucional, se reformó el Reglamento de la Ley de Migración, a fin de establecer las bases del Servicio Profesional de Carrera Migratoria y de septiembre de 2013 a julio de 2014 se llevaron a cabo acciones de capacitación, con los siguientes resultados:

- Se capacitó a 7,251 servidores (1,158 más que en el periodo de septiembre 2012 a julio de 2013), en temas sobre legalidad y derechos humanos, perspectiva de género en la migración, formato SAM, formación para Oficiales de Protección a la Infancia, ética en el servidor público, reconocimiento de documentos fraudulentos, interdicción de contrabando y técnicas de entrevista, inspección avanzada de documentos y características del comportamiento, entre otros. En total, se impartieron 502 cursos en las diferentes delegaciones federales del INM, algunos en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Embajada de Estados Unidos de América en México.
- De acuerdo con los perfiles y trayectorias de carrera migratoria, se implementó el Modelo de Capacitación por Competencias Específicas, Transversales y de Desarrollo Humano, así como la capacitación de inducción al INM, brindando de manera integral aspectos del procedimiento, normatividad, protección a derechos humanos y ética laboral. Este modelo permite mantener vigentes (y que se incrementen de manera constante) los conocimientos de los servidores públicos.
- Con el objetivo de lograr una visión integral de respeto a los derechos humanos en la atención del fenómeno migratorio, el INM, en coordinación con la OIM, la CNDH

y el ACNUR, implementó programas de formación para los agentes federales migratorios de nuevo ingreso.

- El 4 de diciembre de 2013 se firmó un convenio con la OIM para profesionalizar y capacitar al personal encargado de atender a los extranjeros en las estaciones migratorias, garantizando el estricto apego a la normatividad y el respeto a los derechos humanos. El Programa de Estaciones Migratorias inició el 2 de junio de 2014, fecha desde la que se ha capacitado a 47 servidores públicos.
- Para sensibilizar y dotar de las herramientas necesarias al Agente Federal Migratorio para proteger y custodiar los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, del 28 de mayo al 9 de abril de 2014, se implementó el nuevo programa para la formación de Oficiales de Protección a la Infancia (OPI) en el que se capacitó a 58 agentes federales.

Con la finalidad de **fortalecer el sentido de pertenencia de los servidores públicos y combatir la corrupción en el INM**, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron evaluaciones a 2,994 servidores públicos del INM: 1,636 por nuevo ingreso; 1,153 para permanencia; 119 por promoción; 37 por reingreso; y 49 por apoyo interinstitucional. Del total, resultaron aprobados 2,276 servidores públicos, lo que representa el 76% de los evaluados. Con esta acción, a la fecha, el 87.7% de la plantilla del INM cuenta con certificación.
- Se depuró la plantilla de personal del INM a partir de los registros de positivos en la evaluación toxicológica, certificados de estudios apócrifos o carentes de validez y participación en actos de corrupción o realización de conductas fuera del marco normativo, así como bajas y retiros voluntarios del personal migratorio. En este contexto, se efectuaron 1,150 bajas de personal migratorio.

#### **4.6. Fortalecer los mecanismos de repatriación de connacionales**

Para **garantizar que en todo momento se respeten los derechos de los migrantes retornados al país**, la Secretaría de Gobernación **revisa y renegocia los mecanismos de repatriación**. De septiembre de 2013 a junio de 2014 se desarrollaron las siguientes acciones:

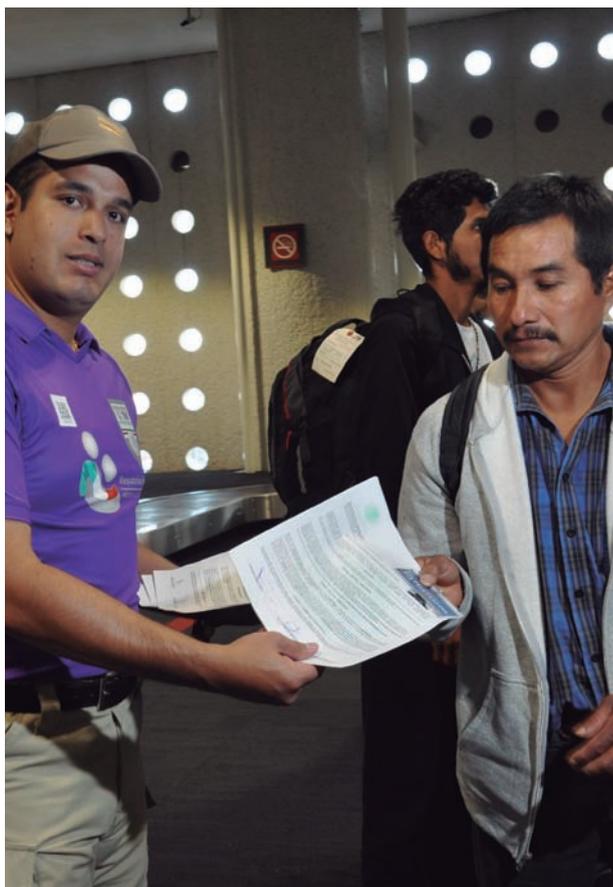
- Respecto al traslado de extranjeros centroamericanos asegurados dentro de las estaciones migratorias del INM, se aplica el procedimiento de retorno sustentado en el Memorandum de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la Repatriación Digna, Ordenada, Ágil y Segura de Nacionales Centroamericanos Vía Terrestre.
  - En cumplimiento con los principios que marca la Ley de Migración, México devolvió a sus países de origen a 71,941 extranjeros, de los cuales, 58,497 fueron beneficiados con el retorno asistido, principalmente de los países de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
  - Asimismo, continúan en fase de negociación los arreglos locales de repatriación con Estados Unidos de América.
- La Secretaría de Gobernación, en cumplimiento de su compromiso de **fortalecer el otorgamiento de apoyos a los connacionales repatriados**, ejecutó las siguientes acciones:
- El 26 de marzo de 2014 se diseñó y puso en marcha un nuevo programa de apoyo para los nacionales repatriados por el gobierno de Estados Unidos de América, denominado Somos Mexicanos, instrumentado por el INM. El programa tiene como objetivo brindar a los connacionales que regresan al país una atención integral para que se incorporen y contribuyan, en el corto plazo, al desarrollo de México, contemplando acciones de autoempleo y



El Secretario de Gobernación durante el lanzamiento del Programa Somos Mexicanos, 26 de marzo de 2014.



Oficiales de Protección a la Infancia, cuyo principal objetivo es garantizar el respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, en especial los no acompañados.



Programa de Repatriación Humana.

vivienda, canalización a ofertas laborales, vinculación para la educación, asistencia médica, comunicación y reunificación familiar, albergues y traslados, entre otros. Al mes de julio de 2014 se atendieron 69,516 eventos de repatriación y se benefició con uno o varios de los apoyos a 66,659 repatriados en la frontera norte del país.

- Debido al éxito de la implementación del Procedimiento de Repatriación al Interior de México<sup>4/</sup>, a partir del 17 de abril de 2013 su operación tiene una vigencia

indefinida. Se recibieron en promedio 270 personas por semana, por lo que de septiembre de 2013 a julio de 2014 se admitió a 11,991 mexicanos con este procedimiento.

- El INM continúa la instrumentación del Programa de Repatriación Humana (PRH), generando las condiciones para que los mexicanos repatriados se reincorporen al desarrollo productivo de la nación en condiciones dignas y con opciones de desarrollo integral en sus comunidades<sup>5/</sup>. De septiembre de 2013 a junio de 2014 se registraron 190,932 eventos de repatriación, de los cuales 99.4% aceptaron uno o varios de los apoyos que se ofrecen en los módulos del PRH.

Para contar con la información de todos los eventos de mexicanos repatriados por parte de las autoridades estadounidenses, se contempla la **implementación del módulo de repatriación del Sistema Integral de Operación Migratoria en todos los puntos, con presencia del PRH**. Por ello, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron reuniones técnicas para hacer un levantamiento de los nuevos requerimientos para el diseño del programa y su interrelación con otras dependencias nacionales e internacionales.
- Se elaboraron los documentos de especificación de requerimientos de *software* e interfaz de usuario.
- Se avanzó en la elaboración del programa de trabajo del proyecto, con el propósito de llevar el control de su desarrollo e implementación, detallando actividades, duración y el área responsable, definiéndose así el equipo de trabajo necesario.
- Se inició con la fase de desarrollo para la reingeniería del sistema de repatriados, con un avance hasta el momento del 40%.

<sup>4/</sup> Derivado de la firma del Memorandum de Coordinación sobre el Procedimiento de Repatriación al Interior de México entre la Secretaría de Gobernación y el Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos.

<sup>5/</sup> En los nueve módulos de repatriación se ofrece de manera gratuita a los connacionales repatriados, información y orientación de los apoyos que pueden recibir; agua y alimentos para cubrir sus necesidades inmediatas; comunicación con el Consulado Mexicano si se desea hacer una denuncia en contra de la autoridad migratoria extranjera; asistencia médica y psicológica; llamadas telefónicas nacionales e internacionales para comunicarse con familiares o personas de su confianza; canalización a albergues temporales; traslados locales a albergues, oficinas de gobierno, comedores, estaciones de transporte, entre otros; y otorgamiento al repatriado de una constancia sobre su ingreso.



Oficiales de Protección a la Infancia, cuyo principal objetivo es garantizar el respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, en especial los no acompañados.

Se **impulsaron iniciativas dirigidas a connacionales repatriados para crear fuentes de empleo e incorporar mano de obra calificada**, destacando:

- La promoción de la coordinación interinstitucional, por medio del gabinete social que participa en el PRH y el Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), ofrece a los repatriados mexicanos diversos programas institucionales para que puedan iniciar una actividad sustentable en sus regiones de origen y por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) empleo temporal, atención a jornaleros agrícolas, Sin Hambre y 3X1 para migrantes así como por la STPS el Subprograma Repatriados Trabajando, fomento al autoempleo y movilidad laboral interna.
- Para facilitar el acceso de los migrantes a los programas institucionales, se pone a su disposición la Guía PRIM, que contiene información sobre los apoyos que el Gobierno de la República ofrece a los mexicanos repatriados sobre trabajo, salud y educación, con la finalidad de facilitar su integración a su lugar de origen y/o residencia lo más pronto posible.

**Con la finalidad de fortalecer la protección al migrante en las fronteras**, el INM cuenta con 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes, conformados por 147 integrantes

con presencia en nueve entidades federativas, los cuales basan su operación en la orientación, ayuda humanitaria, rescate y salvamento, y asistencia legal; así como con 424 OPI dedicados a garantizar el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, en especial a los no acompañados. De septiembre de 2013 a junio de 2014, estos grupos realizaron las siguientes acciones:

- Los Grupos Betas de Protección al Migrante orientaron a 206,970 migrantes nacionales y extranjeros, localizaron a 40 migrantes reportados como extraviados, brindaron asistencia social a 181,067 y jurídica a 314 migrantes. Asimismo, atendieron a 97,921 repatriados, rescataron a 2,881 y atendieron a 525 que presentaban alguna lesión o estaban heridos.
- Los OPI brindaron asistencia y protección a 13,488 menores de edad mexicanos repatriados por Estados Unidos, de los que, 11,180 eran no acompañados; atendieron a 12,221 menores de edad devueltos; de los cuales 12,103 provenían de Centroamérica; de ellos, 51.4 % (6,222) eran no acompañados. Para fortalecer el trabajo de protección a niños, niñas y adolescentes, en abril y mayo de 2014 el INM capacitó en temas de derechos humanos y alfabetización emocional, entre otros a 50 Agentes Federales de Migración, aspirantes a integrar la séptima generación de OPI.



Curso de formación para los Oficiales de Protección a la Infancia.

- Asimismo, se continuó el Programa Paisano, el cual promueve la seguridad en las principales carreteras federales, mediante las denominadas Rutas Sugeridas, en donde se establecieron paraderos para ofrecer un lugar de descanso confiable y con servicios de revisión mecánica, orientación, información turística y asistencia médica. Al respecto, en el Operativo de Invierno (noviembre de 2013 al 8 de enero de 2014), 925 observadores de la sociedad civil atendieron a 1,399,959 connacionales en los 183 módulos fijos y 176 puntos de observación presentes a nivel nacional, recibándose 46 quejas y 140 solicitudes de apoyo.
- En el Operativo de Semana Santa (marzo a abril de 2014), se atendió a 503,219 usuarios a través de 870 observadores de la sociedad civil en los 160 módulos fijos y 171 puntos de observación; se recibieron 14 quejas y 106 solicitudes de apoyo.
- En el Operativo de Verano 2014 (13 de junio a 18 de agosto) se atendió a 1,229,001 connacionales a través de 988 observadores de la sociedad civil en los 166 módulos fijos y 198 puntos de observación; se recibieron 42 quejas y 261 solicitudes de apoyo.
- Con el fin de fortalecer el posicionamiento del Programa Paisano entre la comunidad mexicana en Estados Unidos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Se estableció contacto con diversos clubes de migrantes para el intercambio de información que permitiera ampliar el conocimiento sobre sus inquietudes, crear un ambiente de confianza y reforzar su vínculo con México.
  - Se adecuó la Guía Paisano y se generaron el fichero “Consejos para tu Visita a México”; la calcomanía

Paisano Informado; traducción de la Guía Paisano en Hña-Hñu; mapa carretero; y la Guía para Guatemaltecos, Hondureños o Salvadoreños que transitan por México.

- Se avanzó en los nuevos folletos informativos sobre el llenado de formas migratorias y consejos para pasajeros que viajan por vía aérea, mismos que se pondrán a disposición del público en forma impresa y electrónicamente durante el próximo Operativo de Invierno.

#### **4.7. Elaborar y coordinar la política pública en materia de refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria**

Con la finalidad de **mejorar la protección y asistencia que la COMAR otorga**, sus funcionarios participaron en los siguientes eventos de capacitación:

- XI Curso Regional sobre Derecho Internacional de Refugiados en América Latina, impartido por el ACNUR; México, Distrito Federal, del 9 a 13 de septiembre de 2013.
- 4o. Curso de Derecho Internacional Humanitario; México, Distrito Federal, 4 y 5 de noviembre de 2013.
- Taller Herramientas de comunicación con niñas, niños y adolescentes solicitantes de asilo y refugiados, desde un enfoque de género y derechos humanos, impartido por el ACNUR y el Servicio de Migración y Refugiados de la Conferencia Estadounidense de Obispos Católicos; México, Distrito Federal, 14 de noviembre de 2013.
- Curso Protection Learning Programme Americas, impartido por el ACNUR; Quito, Ecuador, del 3 al 7 de febrero de 2014.



Convenio de Concertación de Acciones con Fundación PRONIÑOS de la Calle y entrega de tarjetas Migratorias a Refugiados en el marco del Día Mundial del Refugiado, 24 de junio de 2014.

- Taller Cláusulas de Exclusión de la Condición de Refugiado, impartido por la Oficina en México y la Unidad Legal Regional del ACNUR; México, Distrito Federal, 7 marzo de 2014.
- Curso de Primeros Auxilios, 6 acciones para salvar una vida, impartido por la Cruz Roja Mexicana; México, Distrito Federal, 14 de marzo de 2014.
- Curso de Reunificación Familiar, impartido por la Oficina en México del ACNUR; México, Distrito Federal, 30 de abril 2014.
- Asimismo, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se atendieron 1,431 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de personas y se reconoció dicha condición a un total de 226 personas provenientes de: Camerún, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, India, Irán, Nicaragua, Nigeria, Palestina, República Democrática del Congo, República Dominicana, Rusia, Siria, Sri Lanka y Ucrania. De igual forma, se otorgó protección complementaria a 21 personas de El Salvador, Ghana, Honduras, Irán, Rusia y Venezuela.
- Entre septiembre de 2013 y julio de 2014 se efectuaron 1,520 acciones de asistencia institucional en los siguientes rubros: 347 trámites migratorios, 220 procesos de detección de necesidades y elaboración de planes de asistencia, 142 para asistencia

social (albergues, guarderías, apoyos alimentarios temporales), 143 para atención médica, 44 para acceso a servicios educativos o capacitación para el trabajo, 43 para gestión de documento de identidad y viaje, 44 para naturalización, 55 apoyos para procesos de reunificación familiar y 482 asesorías para trámites y servicios diversos.

En el marco de la celebración del Día Mundial del Refugiado, la COMAR **implementó mecanismos de cooperación con organismos y sociedad civil involucrados en el tema de refugiados** para fortalecer los apoyos que se otorgan a esta sección de la población:

- El 24 de junio se suscribió un convenio de concertación de acciones con la Fundación Pro Niños de la Calle IAP, el cual tiene por objeto que niños y adolescentes solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados o que reciban protección complementaria, puedan incorporarse a los programas con que cuenta la fundación.
- El 22 de junio de 2014, en colaboración con el ACNUR en México y la organización civil Sin Fronteras IAP, se llevó a cabo un evento en el parque “El Batán”, en la Ciudad de México, que contempló actividades deportivas, recreativas y el torneo “Copa Mundial del Refugiado”, con el cual se reafirmó el compromiso de la Secretaría de Gobernación por lograr la integración de los refugiados a la sociedad mexicana.

## Indicadores

Unidades coordinadoras estatales conectadas con RENAPO	2012	2013	2014
Porcentaje	6.3	53.1	100.0

- Este indicador mide la cantidad de unidades coordinadoras estatales, susceptibles de interoperar entre sí y con la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (DGRNPIP), sincronizando las bases de datos Nacionales de la CURP y del Registro Civil, con el propósito de compartir información a nivel nacional, facilitando el acceso a ésta referente a las actas del estado civil de las personas y de la CURP, sin importar el lugar de registro, en términos de las atribuciones de cada una de las partes.
- Se generaron 32 redes privadas virtuales con la DGRNPIP (una por cada entidad federativa) y se construyeron los componentes de *hardware* y *software* para facilitar la comunicación entre las bases de datos en los estados de la República y el Distrito Federal.
- Con esto, se llegó a la meta del indicador, donde se planteaba tener el 100% de las unidades coordinadoras estatales conectadas con el RENAPO.

Fuente: Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

Porcentaje de migrantes mexicanos asistidos para regresar a su lugar de origen	2013 <sup>1/</sup>	2014 <sup>p/</sup>
Cobertura de atención a mexicanos repatriados (%)	59.0	63.3

- El indicador mide el número de descuentos en el costo del boleto de autobús otorgados a migrantes mexicanos repatriados desde Estados Unidos para que retornen a sus lugares de origen, respecto al total de eventos de migrantes repatriados apegados al PRH. Debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada más de una vez, el indicador hace referencia a eventos de repatriación.
- Entre abril-diciembre de 2013, el porcentaje de migrantes que obtuvieron un descuento en el boleto de transporte para trasladarse a su lugar de origen fue de 59%. Debido a que algunas asociaciones civiles de ayuda a migrantes, así como de instancias de gobiernos estatales en los estados fronterizos han reforzado esta estrategia, de enero a junio de 2014 el porcentaje de apoyos otorgados por el PRH a los migrantes mexicanos repatriados se elevó a 63.3%; es decir, 4.3 puntos porcentuales más que al cierre de 2013.

<sup>1/</sup> La información corresponde al periodo abril-diciembre, debido a que en abril comenzó a operar el sistema de registro, que es fuente del indicador.

<sup>p/</sup> Preliminar de enero a junio de 2014.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información registrada en los puntos oficiales de repatriación del INM.

Integración de criterios demográficos	2009	2010	2011	2012	2013	2014 <sup>p/</sup>
Porcentaje de instituciones integrantes de CONAPO	87.8	89.8	95.9	89.8	89.8	69.4

- Este indicador mide el porcentaje de las instituciones integrantes del CONAPO y de las entidades federativas que consideran criterios demográficos en sus instrumentos de planeación. Los criterios demográficos son los productos generados por la Secretaría General del CONAPO para que las políticas públicas sean inclusivas de todos los sectores de la población e incidir significativamente en el desarrollo y bienestar de las personas.

- De acuerdo con datos preliminares de 2014, 34 instituciones o entidades federativas han utilizado alguno de los criterios, siendo el índice de marginación el más utilizado, ya que es incluido en 17 programas, 28 reglas de operación, seis acuerdos de coordinación, tres convenios de coordinación, dos convenios específicos y cinco instrumentos diversos. Le siguen las proyecciones y estimaciones elaboradas por la Secretaría General del CONAPO, usados en 17 programas, tres reglas de operación y dos instrumentos diversos; la delimitación de zonas metropolitanas y el sistema urbano nacional, usados en tres programas, tres reglas de operación y un instrumento diverso; y el índice de intensidad migratoria incluido en dos programas<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> La suma de los diversos instrumentos no coincide con el total reportado, ya que en algunos casos se incluyen varios insumos sociodemográficos en un mismo instrumento publicado.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a junio de 2014.

Fuente: Secretaría General del Consejo Nacional de Población.

## 5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores

Para salvaguardar a la población, su entorno y bienes ante los fenómenos perturbadores, es necesario contar con un Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) proactivo, que se anticipe a las situaciones de mayor peligro y mejore sus capacidades de respuesta ante emergencias y desastres. La gestión de la Secretaría de Gobernación en materia de protección civil se basa en cinco grandes estrategias: prevención, fortalecimiento de las capacidades institucionales y coordinación internacional, desarrollo de una sociedad resiliente, fortalecimiento de instrumentos financieros y promoción de mejoras al marco jurídico.

En ese contexto, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014 se lograron avances significativos, entre los que destacan las acciones para la continua actualización del Atlas Nacional de Riesgos (ANR), el impulso de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) en los tres órdenes de gobierno, la capacitación en temas de protección civil, la promoción de la cultura de la protección civil, el fomento y promoción de las Normas Oficiales Mexicanas para consolidar el marco jurídico del SINAPROC, así como el fomento de normas relacionadas con los asentamientos humanos en zonas de riesgo; además, se diseñaron protocolos y procedimientos específicos de actuación para cada integrante de este sistema.

El 30 de abril de 2014 se publicó el Programa Nacional de Protección Civil (PNPC) 2014-2018, el cual contiene objetivos, estrategias y líneas de acción centrados en la transversalidad de la GIR, la promoción de la cultura de protección civil y un aporte tecnológico que mejorará el ANR y el Sistema Nacional de Alertas. Asimismo, incluye la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), sistemas de protección civil de las entidades federativas, sus municipios y delegaciones, sectores social y privado, centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico de los integrantes que conforman el SINAPROC.

De manera simultánea, se realizaron avances relevantes en la gestión y atención de emergencias, de los

que sobresalen las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la capacidad logística y de operación del SINAPROC y la coordinación de los tres órdenes de gobierno en emergencias y desastres.

### 5.1. Fortalecer el enfoque preventivo del Sistema Nacional de Protección Civil

Con la finalidad de **mantener actualizado el ANR**, se le anexaron capas de información sobre peligros de 28 atlas estatales y 73 capas relacionadas con la determinación de peligros geológicos e información sobre los refugios temporales de 14 entidades federativas. La información fue homologada, clasificada y publicada en una nueva plataforma digital para su consulta, y los usuarios especializados de las entidades federativas y de la APF pueden acceder a ella en el sitio de *Internet* [www.anr.gob.mx](http://www.anr.gob.mx). Esta herramienta cuenta con información sobre escenarios de peligro, trayectorias y zonas de afectación por ciclones tropicales, áreas bajo amenaza por frentes fríos, epicentros de eventos sísmicos, puntos de calor y reportes sobre pronósticos de lluvias. Lo anterior permite efficientar los procesos de consulta para la toma de decisiones de las autoridades estatales y municipales a fin de desarrollar planes de ordenamiento del territorio y desarrollo urbano basados en una eficiente GIR.

Asimismo, se actualizó el portal de uso general del ANR ([www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx](http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx)), orientado al ciudadano que no se encuentra familiarizado con el uso avanzado de tecnologías de la información. Este sitio contiene información sobre los peligros que pueden presentarse en cada localidad y permite consultar las medidas de autoprotección y de mitigación ante el impacto de los fenómenos más frecuentes en el territorio nacional.

Se llevaron a cabo acciones de promoción del ANR por medio del envío de accesos restringidos a las 32 entidades federativas por medio de sus unidades estatales de protección civil. De igual manera, se impartieron 15 cursos sobre el manejo del ANR a diversas entidades federativas, capacitando a cerca de 350 usuarios de alto nivel. Con esto se fortalece la capacidad institucional para la toma de decisiones ante la presencia de eventos perturbadores.

En junio de 2014 se creó una mesa de trabajo permanente y coordinado entre la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

(SEDATU) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para revisar y validar el catálogo único de estudios sobre riesgos existentes y determinar los criterios mínimos para homologar dichos estudios. Esta es una acción inédita en la historia del país que permitirá compartir una misma base metodológica para incorporar, de manera simple, la información al ANR y evitar su duplicidad.

De febrero a julio de 2014 se llevó a cabo la clasificación de 2,457 municipios con el nuevo índice de vulnerabilidad por inundaciones, que permitirá eficientar la elaboración de reportes meteorológicos y fortalecer las bases de datos del ANR.

Con relación a la difusión de la cultura preventiva, entre el 1 de septiembre de 2013 y julio de 2014, se trabajó en el diseño y estrategias de difusión del programa “Guía de protección civil en tu lengua”, el cual consiste en la postproducción de 120 cápsulas de difusión en materia de protección civil (cortos de audio, fondeo musical, efectos de sonido, cortinillas de cierre y salida), las cuales se encuentran traducidas a 10 grupos lingüísticos: maya, mazateco del noroeste, mexicano de Guerrero, mixteco del oeste de la costa, náhuatl de la sierra noroeste, tarahumara del norte, tzeltal, tzotzil, zapoteco y zoque del norte alto. Dichas cápsulas informan sobre las medidas preventivas básicas de protección civil que se deben tomar frente a los fenómenos perturbadores que más afectan a estas comunidades, como deslaves, ciclones, inundaciones, sismos, erupciones volcánicas, incendios, maremotos, heladas y sequías; además, incluyen el tema de plan familiar de protección civil y se emiten recomendaciones generales al respecto.

La difusión de las cápsulas se realizó en los estados de Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Guerrero, Puebla, Chihuahua, Chiapas y Oaxaca, y se benefició a 1,044,185 personas de 218 municipios. Lo anterior fue realizado a través de las radiodifusoras locales e *Internet* (en el espacio radiofónico: “La protección civil cerca de ti, en tu estado y municipio”). Asimismo, se difundió en el sureste del país a través del Instituto Mexicano de la Radio en sus emisoras XHYUC Yucatán 92.9 FM (versión maya), XHSCO Estéreo Istmo 96.3 FM (versión zapoteca) y XECHZ Radio Lagarto 1560 AM (versiones, tzotzil, tzeltal y zoque).

En enero de 2014, en la página de *Internet* de Protección Civil ([www.proteccioncivil.gob.mx](http://www.proteccioncivil.gob.mx)) se puso en operación el sitio “La protección civil cerca de ti, en tu

estado y municipio” (<http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/mapa-entidades-federativas>), en donde la población puede consultar diferentes temas en materia de protección civil a nivel local: normatividad vigente, planes y programas de protección civil, refugios vigentes y capacitación para autoridades locales y la sociedad en general.

Se distribuyeron 1,268 radio receptores de alerta sísmica al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría de Salud y al estado de Michoacán para contribuir con el oportuno alertamiento a la población.

Del 12 al 16 de mayo de 2014 se celebró la Primera Convención Nacional de Protección Civil, la cual tuvo como objetivos fomentar la cultura de la protección civil y crear estrategias conjuntas entre los gobiernos de los estados y las autoridades de la APF. En el marco de la convención se entregó equipamiento (Skid Unit) para ataque rápido de incendios a 25 cuerpos de bomberos municipales de 22 estados de la República.

Durante la Convención se presentó la Expo Nacional de Protección Civil, en la que se instalaron 87 stands, se impartieron 33 cursos y talleres, se anunció el Reglamento de Cruz Roja, se llevaron a cabo 11 mesas de trabajo –con la participación de 480 personas de diversas dependencias nacionales e internacionales– a efecto de atender la problemática nacional que fue presentada por los responsables de las unidades de protección civil en las entidades federativas y el Distrito Federal, se impartieron tres conferencias magistrales y la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Protección



Inauguración de la Expo Nacional de Protección Civil, 12 de mayo de 2014.

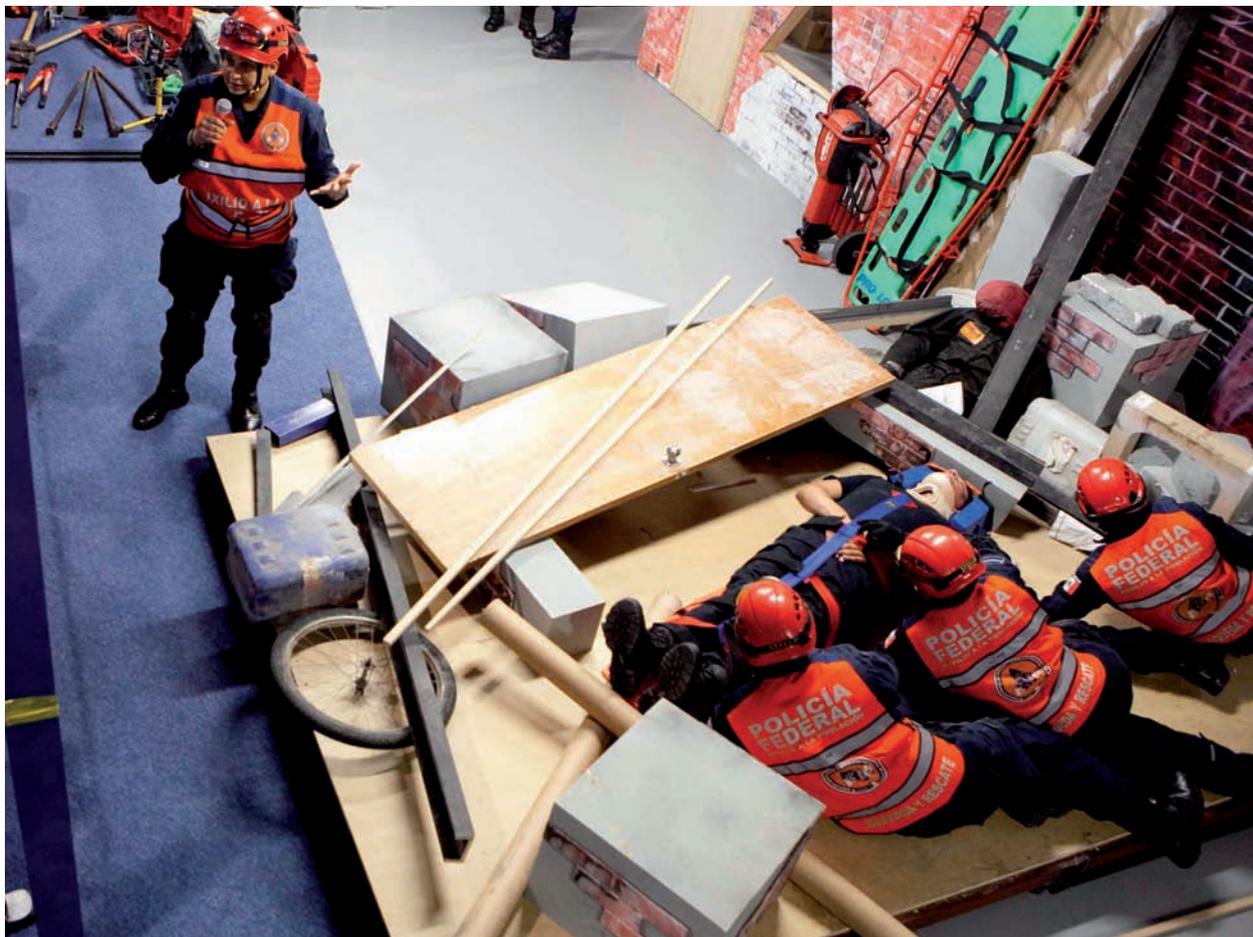
Civil, presidida por Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Cabe destacar que la asistencia al evento fue de 11,137 personas.

Como parte de las acciones de fortalecimiento de capacidades de las instituciones pertenecientes al SINAPROC, del 1 de septiembre de 2013 al mes de julio de 2014 se impartieron 41 cursos en 15 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán) que abordaron principalmente los temas de cultura de la protección civil y prevención de desastres, refugios temporales para personas y animales, brigadistas comunitarios de protección civil para comunidades indígenas, plan familiar de protección civil, simulacro de evacuación, así como la GIR de desastres con perspectiva de género, entre otros. A esta capacitación

asistieron 2,168 personas entre presidentes municipales, titulares de protección civil y público en general.

De enero a julio de 2014, la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) impartió 28 cursos de capacitación, con los cuales se instruyó a 1,371 personas. En la actualidad, la Escuela está en la fase de elaboración de su primer programa de estudios, el Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo, el cual es un programa abierto al público que se cursará en línea, y cuya convocatoria fue lanzada el 1 de agosto de 2014, e iniciará cursos el 19 de septiembre. Con este programa se consolida la primera oferta académica oficial escolarizada en materia de protección civil en México.

Por otro lado, se realizó una campaña para la temporada invernal 2013, en la que se distribuyeron 4,500 infografías entre 268 municipios de 17 entidades federativas identificadas como las más vulnerables a las



Simulacro de la Policía Federal en la Expo Nacional de Protección Civil, mayo de 2014.

bajas temperaturas. Se diversificó el trabajo editorial con 11 nuevos títulos de infografías: sismos, lluvias, peligros volcánicos del Popocatepetl, sistema de alerta para ciclones tropicales, laderas inestables e inundaciones. Con estas infografías se orienta al público de forma sencilla y amigable sobre las acciones que se deben realizar antes, durante y después de presentarse algún peligro o emergencia, ofreciendo recomendaciones básicas para salvaguardar la vida.



Infografía de la temporada invernal.

Se concluyó la edición del libro número 14 de la serie “Característica e impacto de los principales desastres ocurridos en la República Mexicana”, así como el Resumen Ejecutivo del libro número 15, correspondiente al año 2013. En ellos, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) hace un análisis del impacto de los desastres ocurridos en México, que incluye fenómenos como sismos, inundaciones, lluvias, ciclones tropicales, bajas temperaturas, sequías, heladas, incendios forestales y urbanos, explosiones y fenómenos socio-organizativos. Destaca la distribución de 65,486 publicaciones sobre diversos temas de protección civil, que dan a conocer los efectos devastadores que ocasionan los diversos fenómenos perturbadores analizados, con la intención de concientizar a la población sobre la importancia de la prevención para minimizar los efectos y daños que ocasionan.

Para **impulsar en los tres órdenes de gobierno el eficiente funcionamiento de brigadistas comunitarios y grupos voluntarios**, el 13 de mayo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Reglamento de la Ley General de Protección Civil (LGPC), que fortalece el marco de promoción de la cultura del autocuidado y la autoprotección frente a desastres. El reglamento establece las formalidades a seguir para la integración de un Consejo Consultivo Permanente de Protección Civil, un registro en *Internet* de grupos voluntarios en el plano nacional y regional, así como un registro de particulares y dependencias públicas que ejercen la actividad de asesoría, capacitación, evaluación y elaboración de programas internos de protección civil.

Durante el primer semestre de 2014 se actualizó el modelo de redes comunitarias de protección civil, el cual permitirá estimar los resultados de cada grupo vecinal de protección civil y su aportación a los diferentes programas, diferenciando las actividades voluntarias profesionales, semi profesionales y logísticas, identificadas por región del país, grupo de edad y género.

Se diseñó el registro en línea de brigadistas comunitarios de la Red Nacional, así como de grupos voluntarios. Anteriormente, la base de datos de brigadistas y grupos voluntarios se hacía por medio de fichas de registro individualizadas en papel, lo que limitaba su registro y control. Al hacerlo en línea, se estima contar con un padrón de voluntarios que participen en los programas de trabajo comunitario vinculados con las coordinaciones de protección civil de los tres órdenes de gobierno.



Protección Civil del estado de Durango entrega cobertores por temporada invernal.

Con relación al **incremento en la cobertura de los sistemas de alerta temprana para dar aviso oportuno a la población**, entre septiembre de 2013 y julio de 2014 se realizaron 250 acuerdos que tienen como objetivo concretar la firma de convenios con 24 dependencias e instituciones para finalizar la implementación del Sistema de Alerta Temprana. Asimismo, se están integrando los seis sistemas de monitoreo y alerta de fenómenos perturbadores que operan actualmente en el país en uno solo: el Sistema Nacional de Alertas (SNA). Los sistemas que integrarán el SNA son: el Servicio Sismológico Nacional, el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX), el Sistema de Monitoreo del Volcán Popocatepetl, el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT CT), el Sistema Nacional de Alerta de Tsunami y el Sistema de Alerta Temprana de Incendios en México. Cabe señalar que estos sistemas emiten avisos, reportes o alertas de acuerdo con el tipo de actividad del fenómeno perturbador del que se trate. Con este sistema las autoridades y la población podrán contar con información en tiempo real, de manera unificada y bajo una sola plataforma, que permitirá facilitar la búsqueda de información y aumentar la seguridad de los mexicanos en situaciones de inminente peligro.

Por otra parte, de septiembre de 2013 a agosto de 2014 se trabajó en el diagnóstico del reforzamiento de 271 puntos para la comunicación de banda ancha, y se mejoró la coordinación con las dependencias participantes a través del intercambio de información. Con lo anterior, es posible recopilar e intercambiar información de diferentes estaciones de monitoreo que anteriormente sólo la almacenaban. Este proyecto se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

## 5.2 Fortalecer las capacidades institucionales y la coordinación internacional del Sistema Nacional de Protección Civil

En materia de **emisión de lineamientos generales para la elaboración de programas internos** de protección civil y planes de continuidad de operaciones, en el periodo comprendido de septiembre de 2013 a junio de

2014 se llevaron a cabo 87 visitas a dependencias de la APF y el sector financiero, así como 20 simulacros en los que participaron 4,899 personas. Lo anterior con la finalidad de promover, orientar e inducir mejoras en la implementación de los programas internos de protección civil.



Recorrido del Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en la zona de Puente Pedrero, Villahermosa, afectada por las inundaciones, 7 de enero de 2014.

De las 87 visitas que se reportan, 73 se efectuaron entre enero y junio de 2014, con un registro de 61,288 personas consideradas como población fija y flotante de los inmuebles visitados. Las visitas favorecen la revisión documental y material de las medidas de protección civil contenidas en el programa interno, además de la realización de ejercicios de simulacro. Como resultado de estas visitas y simulacros, se establecieron mejoras al estándar de seguridad interna de estos inmuebles y se ofreció orientación para difundir los resultados en favor de los ocupantes de otros inmuebles.

Por otra parte, se está desarrollando la Guía para la Elaboración de Planes de Continuidad de Operaciones<sup>17</sup>,

<sup>17</sup> El Plan de Continuidad de Operaciones es el instrumento que contiene el proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo.

misma que contiene la metodología para el desarrollo de estos planes en la APF y en las entidades federativas y municipios, y define los aspectos mínimos necesarios que deberán contener. En la actualidad se tiene un avance del 80%. Dicha guía está siendo elaborada bajo la metodología internacional en materia de continuidad de operaciones y cuenta con un enfoque flexible que permite que cada dependencia o entidad pública, independientemente del rubro de sus funciones, cubra con los requisitos mínimos para el correcto desarrollo de su plan de continuidad de operaciones.

Para promover la elaboración de los planes de continuidad de operaciones, se realizaron tres talleres de capacitación dentro de la APF, así como en dos estados de la República. En dichas jornadas se sensibilizó a 182 servidores públicos, a quienes se dio a conocer la importancia de elaborar e implementar su propio plan de continuidad de operaciones.

En el marco del **fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los gobiernos locales ante desastres**, entre septiembre de 2013 y julio 2014 se analizaron y homologaron 67 planes de contingencias estatales y 139 municipales que permiten eficientar las acciones de prevención y atención a los diferentes fenómenos perturbadores y optimizar la aplicación de recursos durante la emergencia. Esta actividad enfatiza la necesidad de contar con una base de datos actualizada de los refugios temporales para brindar alojamiento, abrigo y alimentación, además de asistencia médica a la población desplazada por alguna amenaza. Como complemento, se elaboró una guía para diseñar y mejorar los programas de planeación de la protección civil local.

A partir de la entrada en vigor del Reglamento de la LGPC el 13 de mayo de 2014 y al 23 de junio, se establecieron las bases que conformarán un programa para generar municipios y delegaciones con mayor desarrollo de la GIR. Lo anterior tiene como propósito documentar los

avances comunitarios, delegacionales y municipales de las prioridades<sup>2/</sup> del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, así como aumentar la resiliencia de las naciones y comunidades ante los desastres. Al establecer estas bases se fortalecerán las estrategias de alertamiento temprano en el plano municipal, además de mejorar las medidas de identificación y GIR en municipios prioritarios de baja accesibilidad y alta dispersión poblacional.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se promovió la instalación de los 31 consejos estatales y del Distrito Federal de protección civil, en conformidad con el artículo 17 de la LGPC, en el cual se establece que es responsabilidad de los gobernadores, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de los presidentes municipales, la integración y funcionamiento de sus sistemas de protección civil, de acuerdo con lo que establezca la legislación local en la materia. Su finalidad es contar con una programación de acciones a desarrollar en caso de presentarse un fenómeno perturbador en las entidades federativas y que pudieran requerir una respuesta inmediata, por lo que la instalación de los consejos hace que se esté en alerta permanente.

De la misma manera, entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de julio de 2014, se establecieron 2,196 unidades municipales de protección civil de un total de 2,457 municipios que conforman el país. Estas acciones son benéficas para la sociedad, ya que permiten que los municipios cuenten con una estructura administrativa capacitada para la prevención de riesgos y atención a la población en caso de desastres.

Para fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres, en el marco del Plan Sismo<sup>3/</sup> y con la participación de representantes de toda la APF y organizaciones de la sociedad civil (OSC), se realizaron dos ejercicios de escritorio del Comité Nacional de Emergencias los días 17 de febrero y 19 de marzo de 2014. Asimismo, en el marco de este comité, en marzo de 2014 se

<sup>2/</sup> Las prioridades son: 1) velar porque la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación; 2) identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana; 3) utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel; 4) reducir los factores subyacentes del riesgo, y 5) fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel.

<sup>3/</sup> Tiene como objetivo establecer el marco de acción del Gobierno de la República en apoyo a las entidades federativas, la sociedad civil y el sector privado, para brindar a la población una atención efectiva y oportuna ante un escenario de sismo y tsunami de gran magnitud en el país.

realizaron dos seminarios sobre el uso del Sistema de Mando de Incidentes y Plan Sismo para funcionarios de distintos niveles, con la finalidad de homologar sus conocimientos sobre respuestas a emergencias. En estos seminarios se tuvo la participación de 70 funcionarios de 20 dependencias de la APF. Como resultado de estos ejercicios se fortalece la comunicación entre las instituciones de gobierno ante eventos perturbadores, como se dio en el caso del sismo del 18 de abril de 2014, de 7.4° de magnitud en la escala de Richter, en el que se logró tener una administración de emergencia oportuna con cada una de las entidades federativas (Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Jalisco y Distrito Federal) y se contó de manera rápida con información sobre la situación de cada municipio, quienes a su vez activaron sus protocolos para auxiliar a la población y realizaron la evaluación de los daños.

Las autoridades locales deben contar con herramientas que les permitan mejorar su respuesta ante los desastres. Por tal motivo, entre septiembre de 2013 y julio de 2014, se generaron y difundieron 1,737 boletines de alertamiento meteorológico entre las 31 unidades estatales de protección civil y la unidad de protección civil del Distrito Federal, a fin de tener la información del desarrollo de fenómenos hidrometeorológicos para, en caso de ser necesario, implementar sus planes y programas de contingencias.

Con la determinación de fortalecer los trabajos de coordinación con las entidades federativas y promover una respuesta eficiente de los gobiernos locales ante fenómenos perturbadores, en noviembre de 2013 se realizó la Reunión Nacional para la Atención de Fenómenos Químico-Tecnológicos, que tuvo lugar en Ocozocoautla, Chiapas, en la que participaron 4,830 integrantes de los sistemas estatales y municipales de protección civil, quienes a través de 18 cursos conocieron la información actual sobre estos fenómenos y las medidas de prevención que permiten proteger a la población de manera eficaz y oportuna.

Con el objetivo de fomentar la relación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno y la solidaridad interestatal en temas de protección civil que permitan determinar estrategias comunes de comunicación,

capacitación y difusión entre los estados en los que se presentan los mismos fenómenos naturales, en 2014 se realizaron dos Jornadas Regionales de Protección Civil en el centro y occidente, con sede en Puebla y Querétaro, respectivamente. La Jornada Regional del Centro se llevó a cabo en marzo de 2014, y contó con la participación de 3,200 personas. En ésta se impartieron 24 cursos y talleres, además de contar con la presencia de 24 stands de exhibición. En la Jornada Regional de Occidente asistieron 5,663 participantes, se impartieron 17 cursos, cuatro conferencias magistrales y se instalaron 45 stands de exhibición, con 25 dependencias de los sectores público, social y privado.



Capacitación sobre uso y manejo de extintores a niños de nivel básico; “ Los primeros pasos de la prevención”, realizada en el marco de La Jornada Regional del Centro.

Del 1 de septiembre de 2013 al 17 de julio de 2014 se desplegaron en campo 30 misiones de Enlace y Coordinación Operativa (ECO)<sup>4/</sup> para apoyar a las autoridades locales de protección civil en la coordinación de medidas de seguridad –que se ejecutan en conjunto con los tres órdenes de gobierno– para la atención de emergencias que ocurran en territorio nacional. Con estas acciones se benefició a la población en situación de emergencia y/o desastre de las entidades federativas afectadas por los fenómenos.

<sup>4/</sup> Las misiones de Enlace y Coordinación Operativa (ECO) tienen como propósito hacer presencia en zonas de emergencia o desastre para la administración de la contingencia. Mediante estas misiones se contribuye a mejorar la capacidad operativa y la respuesta eficaz de los gobiernos estatales y municipales, por medio de la participación en las sesiones de los consejos estatales de protección civil en donde se reportan las situaciones de la emergencia para determinar las acciones de respuesta, auxilio y recuperación.

### MISIONES DE ENLACE Y COORDINACIÓN OPERATIVA Septiembre 2013 a julio 2014

	Fenómeno	Fecha
Veracruz	Huracán <i>Ingrid</i>	11 al 21 de septiembre
Guerrero	Huracán <i>Manuel</i>	14 de septiembre al 11 de octubre
Sinaloa	Huracán <i>Manuel</i>	22 al 25 de septiembre
Tamaulipas	Huracán <i>Ingrid</i>	15 al 21 de septiembre
Quintana Roo	Tormenta tropical <i>Karen</i>	2 y 3 de octubre
Baja California	Tormenta tropical <i>Octave</i>	14 al 16 de octubre
Sinaloa	Tormenta tropical <i>Octave</i>	14 al 16 de octubre
Guerrero	Huracán <i>Raymond</i>	19 al 23 de octubre
Michoacán	Huracán <i>Raymond</i>	19 al 23 de octubre
Guerrero	Tormenta local	23 y 24 de octubre
Sinaloa	Tormenta tropical <i>Sonia</i>	3 al 6 de noviembre
Veracruz	Frentes fríos 11 y 12	19 al 21 de noviembre
Tabasco	Inundaciones, frentes fríos 9 y 11	3 al 8 de enero
Distrito Federal	Incendio	25 y 26 de enero
Estado de México	Cumbre de Líderes de América del Norte	16 al 19 de febrero
Estado de México	Operativo <i>Teotihuacán</i>	21 al 23 de marzo
Guerrero/DF	Sismo	18 de abril
Guerrero	Periodo vacacional Semana Santa	11 al 20 de abril
Estado de México	Periodo vacacional Semana Santa	11 al 20 de abril
Guanajuato	Periodo vacacional Semana Santa	11 al 20 de abril
Guerrero	Sismo	8 de mayo
Guerrero	Baja presión	8 de mayo
Oaxaca	Tormenta tropical <i>Boris</i>	3 al 6 de junio
Chiapas	Tormenta tropical <i>Boris</i>	3 al 7 de junio
Tabasco	Baja presión	3 al 7 de junio
Veracruz	Baja presión	3 al 10 de junio
Campeche	Baja presión	7 al 10 de junio
Estado de México	Localizan material radiactivo	18 de junio
Estado de México	Localizan camioneta robada sin material radiactivo	4 de julio
Estado de México	Localizan material radioactivo	4 de julio

FUENTE: Coordinación Nacional de Protección Civil, Dirección General de Protección Civil.

Respecto al **fomento a la colaboración internacional en materia de protección civil**, durante el primer semestre de 2014 se realizó la consulta “Integración de la reducción del riesgo de resastres en la inversión pública en el nuevo marco para la reducción de desastres post 2015”, en la cual participaron representantes del sector público, privado, social y académico. Esta consulta tuvo como finalidad reunir las propuestas de los participantes para conformar una estrategia unificada en el tema, de las que se destacan las siguientes recomendaciones y que serán incluidas en el nuevo marco de acción para la reducción de desastres:

- Crear mecanismos e instrumentos que permitan a los gobiernos locales acceder, de manera descentralizada, a distintos tipos de recursos y a la cooperación científica, técnica y financiera.
- Mejorar la gobernabilidad para la gestión del riesgo de desastres en los distintos sectores y niveles de gobierno, asegurando la participación responsable de los diversos actores en el ámbito local y nacional mediante, cuando corresponda, la descentralización con presupuestos, sistemas de subsidiariedad claros, normativa, políticas, legislación y planes de acción sectoriales y mecanismos de rendición de cuentas.

Del 28 al 30 de abril de 2014, Margareta Whalstrom, representante del Secretario General de las Naciones Unidas para la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD), visitó el país para intercambiar información y conocimientos, así como para fortalecer los vínculos entre la EIRD, el SINAPROC, el sector académico y el sector privado del país.

Entre mayo y junio de 2014 se realizó la Consulta Nacional del Nuevo Marco Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres con la colaboración del sector privado, con el objetivo de emitir recomendaciones para las mejores prácticas entre gobierno y sector empresarial en materia de prevención de desastres.

La política de protección civil y de GIR en México es un referente a nivel internacional. Por ello, de marzo a julio de 2014, la Secretaría de Gobernación participó

en tres reuniones técnicas y una regional con países de Centroamérica para integrar la información geoespacial sobre peligros, riesgos y vulnerabilidad del Sistema Mesoamericano de Información Territorial (SMIT).

De igual manera, la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, tuvo el papel de asesor-consultor en el proyecto “Contribución a la formación de recursos humanos y al desarrollo de herramientas para la edificación sismo-resistente en Haití”, que se desarrolló en la República de Haití. Esta participación fue en el marco de la figura de cooperación internacional para el desarrollo de tipo triangular México-Japón-Haití. Cabe señalar que en esta participación se aportó conocimiento y experiencia para la elaboración de la norma sobre diseño sismo-resistente de la edificación para vivienda. Además, se compartió el conocimiento sobre la ingeniería sísmica, estructural y de dinámica de suelos, con el propósito de reducir el nivel de susceptibilidad de daño ante diferentes tipos de fenómenos naturales.

Por otro lado, el 30 de septiembre de 2013 se firmó la carta de intención con la International Platform for Reducing Earthquake Disasters (IPRED) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), cuyo principal objetivo es el intercambio eficaz de datos e información sobre desastres sísmicos e investigaciones de campo posteriores a la ocurrencia de desastres sísmicos en México y países vecinos.

Debido a la experiencia de México en sismos, se participó en el Grupo de Especialistas del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER) en la crisis sísmica de Nicaragua, acontecida en abril de 2014. En este grupo se aportaron conocimientos en instrumentación y monitoreo y se capacitó a personal del INETER en el uso e instalación de equipos sísmicos, así como en la operación e instalación de equipos de telecomunicaciones para la transmisión de los registros sísmicos; además, se asesoró a tres investigadores nicaragüenses en materia sísmica.

El 21 de enero de 2014 se firmó el Convenio de Cooperación Técnica con el Ministerio de Gobernación de la República de El Salvador para el fortalecimiento

institucional en materia de protección civil y prevención de desastres. Este convenio facilita la capacitación de recursos humanos e impulsa el intercambio de conocimientos y experiencias desarrolladas por las instancias gubernamentales de ambos países.

En febrero de 2014 se participó en la Reunión Anual del Consejo Asesor de Equipos de Evaluación y Coordinación en caso de Desastres (Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación de Desastres, UNDAC). En esta reunión se acordó realizar el taller de capacitación UNDAC 2015, se propuso a México como sede Regional de las Américas y se desarrolló la Agenda 2014 de cursos y talleres para miembros. Específicamente, se llevaron a cabo el Taller de Entrenamiento en Islandia (del 24 al 28 de febrero), el curso de Consolidación (del 7 al 11 de julio en Colombia), así como, la reunión de preparación del ejercicio de Simulacro Regional SIMEX 2014 (del 14 al 16 de julio), mismo que se realizará del 2 al 5 de septiembre en Costa Rica.

Se participó también en la reunión del Grupo Directivo del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (International Search and Rescue Advisory Group, INSARAG) de las Naciones Unidas, en la que se aprobó la Estrategia INSARAG 2014-2017, que busca promover y apoyar talleres para el desarrollo de capacidades de búsqueda y rescate urbano (Urban Search and Rescue, USAR) nacionales más efectivas y la preparación de respuesta nacional, destacando la participación de México en el taller realizado del 23 al 25 de mayo de 2014 en Santiago, Chile.

Derivado del encuentro efectuado el 19 de marzo de 2014 entre el Secretario de Seguridad Interior de Estados Unidos, Jeh Johnson, y el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, el 25 de abril 2014 se inició la mesa de trabajo interinstitucional en la cual se comenzó a definir la agenda de temas a tratar en la reunión binacional contemplada para diciembre de 2014, cuyo objetivo es atender los compromisos del Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos de América y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre Cooperación en la Administración de Emergencias en caso de Desastres Naturales y Accidentes, firmado en 2008.

Estas participaciones y/o colaboraciones internacionales contribuyen al fortalecimiento de la posición de México en temas de protección civil, destacando el conocimiento y experiencia adquiridos en el análisis del riesgo, monitoreo, alertamiento y fondos financieros.

### **5.3. Contribuir al desarrollo de una sociedad resiliente ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos**

Para incorporar la **Gestión Integral de Riesgos en el desarrollo local y regional**, y en seguimiento a la instrucción presidencial –implementar un Programa Nacional de Respuesta a Siniestros, Emergencias y Desastres que permita la acción oportuna y coordinada de los tres órdenes de gobierno–, se encomendó a la Coordinación Nacional de Protección Civil el diseño de los protocolos unificados para la atención de desastres, en colaboración con las distintas unidades gubernamentales. Entre abril y junio de 2014 se entregó a cada dependencia de la APF la propuesta de protocolo específico, integrada a una base de respuesta institucional común, tanto local como regional.

Del 2 al 4 de julio de 2014 se realizó un ejercicio por emergencia de gran impacto, cuyo objetivo general consistió en determinar el alcance, efectividad y eficacia de los protocolos federales ya descritos. Además, se establecieron los requerimientos de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para atender una situación de emergencia de niveles catastróficos, empleando el Manual para el Manejo de Incidentes, de la Secretaría de Marina (SEMAR). A este ciclo de pruebas le seguirá la fase de integración de las propuestas regionales y estatales de programas básicos de seguridad por región y entidad federativa, lo que contribuirá a incorporar la GIR en el desarrollo local y regional en sus etapas de previsión, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción, como lo señala la LGPC.

El 30 de junio de 2014 se creó un modelo probabilístico de riesgo por municipio, con base en la estadística nacional de las declaratorias de emergencia y de desastre natural, con la finalidad de identificar a los municipios con gran propensión a afectaciones. Este modelo constituye la base para elaborar las propuestas de programas básicos de seguridad por regiones y entidades federativas. En dicha valoración se consideraron factores como los datos estadísticos nacionales sobre marginación, la precariedad de los asentamientos, las características y antigüedad de los materiales o técnicas constructivas, así como el historial de emergencias y desastres de cada región ante fenómenos geológicos e hidrometeorológicos.

Para promover la **implementación de programas a fin de contar con infraestructura nacional** de mayor



El Coordinador Nacional de Protección Civil realiza un recorrido por los municipios de Guerrero afectados por los fenómenos hidrometeorológicos *Ingrid* y *Manuel*.

capacidad de resistencia ante fenómenos naturales, en septiembre de 2013, como consecuencia de los fenómenos hidrometeorológicos *Ingrid* y *Manuel*, se visitaron 20 municipios del estado de Guerrero, 23 comunidades del estado de Veracruz y seis del estado de Oaxaca. En estas entidades se realizaron 97 visitas técnicas para identificar laderas que pudieran representar un riesgo para la población y sus bienes. Como resultado, al estado de Guerrero se le recomendó reubicar 5,536 viviendas.

Con el propósito de salvaguardar a la población, se implementó la Estrategia Nacional para Identificar Laderas Inestables en el país, en la cual se impartieron cursos a aproximadamente 160 personas, entre académicos y personal de protección civil, en las entidades de Morelos, Veracruz, Guanajuato, Sonora y Sinaloa, con la intención de generar capacidades técnicas locales para enfrentar esta problemática.



Revisión técnica de laderas en Guerrero.

Como parte del proyecto Red Nacional de Evaluadores, y en coordinación con los Colegios de Profesionales de la Ingeniería Civil y la Arquitectura, así como por las sociedades de Ingeniería Estructural y Sísmica, se llevaron a cabo ocho cursos presenciales, efectuados en el marco de las Jornadas de Protección Civil, con una asistencia total de 374 voluntarios de diferentes instituciones, empresas y especialidades. Con lo anterior, los voluntarios capacitados podrán apoyar a la sociedad en la revisión de estructuras con posibles daños causados por un sismo.

Se llevaron a cabo reuniones mensuales entre personal del CENAPRED, el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación (ONNCCE) y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), para la revisión y/o elaboración de las siguientes normas:

- Anteproyecto de Norma Mexicana NMX-C-406-ONNCCE-2012, “Industria de la construcción – componentes para sistemas de losas prefabricadas de concreto – especificaciones y métodos de ensayo”. (Revisión y actualización de norma; 60% de avance; fecha tentativa de término: marzo de 2015).
- Proyecto de Norma Mexicana NMX-C-036-ONNCCE-2012, “Industria de la construcción-mampostería – resistencia a la compresión de bloques, tabiques (ladrillos y tabicones) y adoquines – métodos de ensayo”. (Revisión y actualización de norma; 10% de avance; fecha tentativa de término: diciembre de 2015).
- Proyecto de Norma Mexicana NMX-C-404-ONNCCE-2012, “Industria de la construcción-mampostería – bloques, tabiques o ladrillos y tabicones para uso estructural – especificaciones y métodos de ensayo”. (Revisión y actualización de norma; 20% de avance; fecha tentativa de término: marzo de 2015).
- Anteproyecto de Norma Mexicana APROY-NMX-C-082-ONNCCE-2012, “Industria de la construcción-mampostería – determinación de la adherencia por esfuerzo cortante entre el mortero y las piezas de mampostería – métodos de ensayo”. (Revisión y actualización de norma; 10% de avance; fecha tentativa de término: diciembre de 2015).

- Proyecto de Norma Mexicana NMX-C-486-ONNCCE-2013, “Industria de la construcción-mampostería – mortero para uso estructural – especificaciones y métodos de ensayo”. (Revisión y actualización de norma; 5% de avance; fecha tentativa de término: diciembre de 2015).
- Anteproyecto de Norma Mexicana APROY-NMX-C-000-ONNCCE-2013, “Industria de la construcción-mampostería – procedimientos constructivos de muros, cimentaciones y recubrimientos – requisitos”. (Elaboración de norma nueva; 20% de avance, fecha tentativa de término: diciembre de 2015).
- Actualización del anteproyecto de Norma Mexicana NMX-R-021-SCFI-2011, “Escuelas – calidad de la infraestructura física educativa – requisitos. Subcomité de Escuelas, INIFED”. (Revisión y actualización de norma; 30% de avance, fecha tentativa de término: marzo de 2015).
- Anteproyecto de Norma Mexicana NMX-R-000-SCFI-2013, “Escuelas – seguridad estructural de la infraestructura física educativa – requisitos. Subcomité de escuelas, INIFED”. (Elaboración de norma nueva; 60% de avance; fecha tentativa de término: diciembre de 2014).
- Actualización del anteproyecto de Norma Mexicana NMX-R-024-SCFI-2009, “Escuelas – supervisión de obra de la infraestructura física educativa – requisitos. INIFED”. (Revisión y actualización de norma; 20% de avance; fecha tentativa de término: marzo de 2015).

De octubre de 2013 a julio de 2014 se llevó a cabo la revisión de la seguridad estructural de 23 edificios públicos, privados y obras de infraestructura, ubicados principalmente en el Distrito Federal y en el estado de Guerrero. En la mayoría de los casos, las actividades correspondieron a visitas de campo, campañas de medición de las características dinámicas de los inmuebles y a la emisión de opiniones técnicas sobre la seguridad estructural y de habitabilidad de los mismos.

Con la finalidad de **fomentar la participación social**, el 17 de septiembre de 2013 se firmó un convenio de concertación de acciones para la prevención, mitigación y auxilio en casos de desastres, entre la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Coordinación Nacional

de Protección Civil y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), con la participación del Foro Económico Mundial como facilitador de las acciones que se lleguen a emprender. Mediante este convenio, la CMIC –a través de sus 43 delegaciones y 15 oficinas de representación– fomentará la participación de sus afiliados y de la cadena productiva de la industria de la construcción en las acciones de protección civil, con el objetivo de difundir los protocolos conjuntos para la administración de emergencias por parte de las empresas afiliadas. Este modelo participativo de la iniciativa privada será promovido entre otros representantes del sector para ampliar las acciones dirigidas a la población, el tercer sector y el plano comunitario y local.

#### **5.4. Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo**

Con la finalidad de hacer **eficientes los procedimientos de acceso a los recursos de los instrumentos financieros**, en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 a julio de 2014, la Secretaría de Gobernación emitió 92 declaratorias de emergencia y 52 declaratorias de desastre, con lo cual se tuvo acceso inmediato a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para atender a la población afectada, así como para apoyar la rehabilitación de la infraestructura pública federal, estatal y municipal.

Ante la presencia simultánea del huracán *Ingrid* y la tormenta tropical *Manuel*, tan solo en el mes de septiembre de 2013 se emitieron 32 declaratorias de emergencia para 17 entidades y 30 declaratorias de desastre para 19 entidades federativas. Con esto se agilizó el proceso de atención a emergencias y desastres naturales, lo que permitió una eficaz y oportuna entrega de los apoyos a las entidades federativas y la aceleración para la ejecución de los recursos del FONDEN. Cabe destacar que el proceso de atención de las emergencias se redujo de 96 a 48 horas en promedio, debido a la coordinación entre las instancias involucradas. En el caso de atención a desastres naturales, se aceleró el procedimiento de evaluación y cuantificación de daños en infraestructura pública.

En este mismo periodo, de septiembre de 2013 a julio de 2014, se autorizaron 34,679 millones de pesos con cargo al FONDEN para atender las afectaciones en la infraestructura pública derivadas de diversos fenómenos naturales perturbadores en todas las entidades federativas para las que se emitió declaratoria de desastre.

En el caso específico de Guerrero, y debido a la magnitud de los daños ocasionados por diversos fenómenos hidrometeorológicos ocurridos en 2013, se creó la Reserva Especial Fondo Guerrero en el fideicomiso FONDEN, con la finalidad de financiar la reconstrucción de la infraestructura estatal y federal del estado, procurando la asignación y aplicación de recursos prioritarios. Al respecto, considerando todas las obras y acciones de mejoras, el monto de recursos autorizados asciende a 23,404 millones de pesos, de los cuales 13,793 se autorizaron con cargo al FONDEN y 9,611 con cargo a la Reserva Especial Fondo Guerrero.

La Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, capacitó a funcionarios de diversas dependencias<sup>5/</sup> y entidades federativas sobre el procedimiento de acceso a los recursos del FONDEN, y se capacitó a 390 funcionarios de las entidades federativas sobre los procedimientos para el acceso a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias. Lo anterior con el objetivo de fortalecer las tareas que desarrolla el SINAPROC.

Se llevaron a cabo 41 sesiones de fideicomiso estatal para dar seguimiento a la ejecución de las obras de infraestructura estatal comprendida entre 1999 y 2010, con lo cual se logró la extinción de 10 fideicomisos FONDEN estatales en: Baja California Sur, Durango, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas. Asimismo, el Fideicomiso FONDEN acordó iniciar el proceso de cierre de eventos e integración de libros blancos de los fideicomisos FONDEN estatales restantes, por lo cual, a más tardar para el mes de diciembre de 2014, se estará concluyendo con la ejecución de las obras iniciadas antes del 1 de enero de 2011.

<sup>5/</sup> Entre ellas, Secretaría de Educación Pública (SEP), Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Entre el 1 de septiembre de 2013 y el 25 de julio de 2014 se distribuyeron 12,420 equipos especializados en las siguientes dependencias: CONAGUA, 718; CONAFOR, 983; CNPC, 199; Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), 1; Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), 180; SEMAR, 9,493; SCT, 836; CENAPRED, 1; y la Dirección General para la Gestión de Riesgos de la CNPC, 9. Estos equipos fueron autorizados con cargo al FONDEN.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014, el Ejecutivo Federal, en el marco del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), **fomentó el acceso a los recursos de carácter preventivo** por medio de las siguientes actividades:

- 23 mesas de trabajo con diversas entidades federativas y dependencias de orden público federal sobre el estado que guarda la ejecución de los proyectos preventivos autorizados en definitiva con cargo a los recursos del FOPREDEN, correspondientes a los ejercicios fiscales de 2004-2011, con la finalidad de informar de manera detallada el estado real en el que se encuentran la totalidad de los proyectos preventivos, las causas y circunstancias de las acciones pendientes de ejecutarse y/o el debido cierre físico-financiero.

Como resultado de estas mesas de trabajo, se ejecutó el cierre físico-financiero de 13 proyectos preventivos, el cual asciende a la cantidad de 117.2 millones de pesos, con cargo a los recursos del FOPREDEN. Dichos proyectos son:

- Aguascalientes: equipamiento y asesoría para la elaboración del atlas de peligro y riesgo del estado, primera etapa.
- Campeche: atlas estatal de peligros naturales.
- Campeche: Centro Estatal de Capacitación para la Prevención de Desastres Naturales.
- Campeche: reforzamiento del sistema de punto de alerta.
- Chihuahua: instalación de red de radiocomunicación de protección civil.

- Chihuahua: construcción y equipamiento de tres centros regionales de protección civil.
- CONABIO: monitoreo de los mares de México mediante sensores remotos satelitales e *in situ* como base para un sistema de alerta temprana de ocurrencias de mareas rojas.
- Guerrero: sistema de monitoreo y alerta hidrometeorológica.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): definición cartográfica de la llanura costera del Golfo de México para la evaluación de riesgos.
- Guanajuato: sistema de alerta hidrometeorológica temprana del estado, primera etapa.
- Tlaxcala: estudios sísmológicos y de peligro sísmico para el desarrollo de las normas técnicas complementarias para el diseño por sismo del estado.
- Tlaxcala: sistema de información meteorológica para el estado, como herramienta en la gestión del riesgo.
- Servicio Geológico Mexicano: Atlas de Peligros por Fenómenos Naturales del estado de Yucatán.

En la Tercera Sesión Extraordinaria del Fideicomiso 2068 Preventivo, el 20 de noviembre de 2013 se autorizaron cuatro proyectos preventivos para acceder a los recursos del FOPREDEN: tres corresponden a la Universidad Nacional Autónoma de México (“Desarrollo de herramientas para simulación de procesos volcánicos”, “Desarrollo de una red de monitoreo remoto de gases del volcán Popocatepetl” y “Estudios geológicos y actualización del mapa de peligros del volcán Popocatepetl”) y uno a Quintana Roo (“Atlas estatal del estado de Quintana Roo, fase I: peligro y vulnerabilidad”), para los cuales se han autorizado 81.1 millones de pesos, con cargo al FOPREDEN.

Respecto al **fortalecimiento de los mecanismos de transferencia de riesgos**, del 1 de septiembre de 2013 al 25 de julio de 2014, los estados de Campeche, Colima, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Quintana Roo y Tabasco tuvieron acercamiento con la Coordinación Nacional de Protección Civil para implementar una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos (EGIR) y se

instalaron mesas de trabajo con representantes de estos gobiernos, excepto Michoacán y Tabasco, con el objetivo de prevenir y reducir permanentemente el riesgo de desastres y fortalecer la capacidad de resiliencia de la sociedad.

Entre el 1 de septiembre de 2013 y el 25 de julio de 2014 se autorizó para los estados de Chiapas, Sonora y Oaxaca la realización de una EGIR para la identificación de bienes, estudios de riesgo y definición de esquema de transferencia de riesgos con medidas de aseguramiento financiero.

### **5.5. Fortalecer el marco jurídico en materia de protección civil**

En el marco de la **promoción de la homologación de las leyes de las entidades federativas con la LGPC**, el 27 de junio de 2014 se iniciaron los trabajos con el Instituto Estatal de Protección Civil del estado de Oaxaca, con el que se coordinaron acciones para integrar el grupo de trabajo que analiza y efectúa la reforma a su ley.

Posteriormente, el 3 de julio de 2014 se realizó la reunión con la Coordinación Estatal de Protección Civil del estado de Tlaxcala, en la cual se acordó iniciar los trabajos de análisis del marco jurídico de la ley estatal y trabajar en conjunto para efectuar las modificaciones necesarias para adecuar su normatividad a la LGPC; y el 16 de julio inició la coordinación de acciones con el estado de Jalisco para homologar su ley con la federal.

La homologación de la normatividad permitirá que las acciones de los diferentes órdenes de gobierno cuenten con bases legales de actuación y facultades para coordinar esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno y recursos en beneficio de la población; además, facilitará a las autoridades locales atender las nuevas responsabilidades asignadas por la LGPC.

Con el objetivo de **fomentar la emisión de normas oficiales mexicanas**, el 4 de junio de 2014 se llevó a

cabo la primera Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, en la cual se aprobó la celebración de cuatro sesiones ordinarias para 2014, la modificación a sus reglas de operación, la invitación de nuevos integrantes, la integración de temas en el Suplemento al Programa de Normalización 2014 y la creación de dos subcomités para la coordinación de la elaboración de las normas oficiales mexicanas.

Los temas en los que el Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres se encuentra trabajando son:

- Sistema de Alerta Temprana: especificaciones de su diseño, regulación, coordinación, organización y operación del sistema de alerta sísmica mexicana.
- Tsunamis: características y especificaciones del protocolo de alerta y evacuación.
- Prevención de desastres en estructuras: requisitos y métodos de comprobación.
- Plan de Continuidad de Operaciones: requisitos mínimos para su elaboración.
- Acciones de recuperación: Atención a la salud psicosocial en caso de emergencia o desastre.
- Personas con discapacidad: condiciones en materia de protección civil para su auxilio en situación de emergencia o desastre.
- Sistema de Manejo de Incidentes: requisitos esenciales para su implementación.

Con lo anterior, se trabaja para fortalecer la regulación en materia de protección civil para contar con instrumentos normativos que reglamenten procesos específicos para mejorar la atención de la población, antes, durante y después de una emergencia.

## Indicadores

Alertamiento temprano	2012	2013	2014 <sup>P/</sup>
Municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas (%)	1.3	2.0	2.5

- El indicador mide el porcentaje de municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas. Muestra los resultados acumulados de la gestión en la materia para el periodo 2013-2018, en el que se espera incluir en el conteo a 590 municipios susceptibles de inclusión en el servicio.

- Con la publicación del reglamento de la LGPC el 13 de mayo de 2014 se estableció, en su artículo 27, la posibilidad celebrar convenios de coordinación y colaboración entre la Coordinación Nacional de Protección Civil y las autoridades de los municipios para decretar los objetivos relativos a agilizar las comunicaciones de emergencia entre las partes, desde el aviso hasta el proceso de emisión de boletines conjuntos, además de coordinar la intervención institucional en auxilio de las personas a partir de una evaluación de daños y necesidades de la población.

- El resultado muestra que se pasó de un total estimado de 30 municipios (1.3%) con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas a finales en 2012, al doble de municipios (60; es decir, 2.5%) en el bimestre mayo-junio de 2014.

<sup>P/</sup>Cifras a junio de 2014.  
Fuente: Coordinación Nacional de Protección Civil.

Medidas de seguridad para zonas de alto riesgo	2012	2013	2014 <sup>P/</sup>
Programas de protección civil, estatales y municipales que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo (%)	0.6	1.1	7.8

- El indicador mide el porcentaje de programas de protección civil, estatales y municipales que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo. Dichas medidas están previstas en la LGPC e incluyen: a) identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo; b) control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas; c) acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales; d) coordinación de los servicios asistenciales; e) aislamiento temporal, parcial o total del área afectada; y f) suspensión de trabajos, actividades y servicios.

- Si bien en general una gran cantidad de programas especiales de protección civil incluyen algunas de las medidas mencionadas en beneficio del total de la población, con frecuencia se omite la identificación y delimitación de lugares o zonas de alto riesgo, lo cual disminuye la eficacia de las acciones de previsión, preparación y auxilio prioritario a la población con mayor vulnerabilidad ante desastres.

- De manera acumulada, entre 2013 y 2018 se busca que 2 mil programas (incluidos los de las entidades federativas) contemplen dichas medidas, pese a los cambios de gobierno. Hacia el segundo trimestre de 2014 se han incluido las medidas en 194 programas (7.8%) de una meta proyectada de 1999 programas en 2018.

<sup>P/</sup>Cifras a junio de 2014.  
Fuente: Coordinación Nacional de Protección Civil.





## II. APORTACIONES A ESTRATEGIAS TRANSVERSALES



## II. APORTACIONES A ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 estableció tres estrategias transversales para llevar a México a su máximo potencial: democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno e incorporar la perspectiva de género. A partir de estas estrategias se definieron los programas transversales:

1. Programa para Democratizar la Productividad;
2. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno; y
3. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

Los programas transversales definen las estrategias del Gobierno de la República encaminadas a emprender la transformación del país a partir de acciones que permitan la eliminación de los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la nación; la construcción de un gobierno eficiente que rinda cuentas a la ciudadanía con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y calidad de los servicios y de las acciones que garanticen la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres.

En este contexto, la Secretaría de Gobernación impulsó acciones para democratizar la productividad, a través de garantizar condiciones de seguridad pública para el desarrollo adecuado de las actividades productivas, así como de un manejo eficiente de las finanzas públicas del sector, contribuyendo a impulsar la productividad y elevar el crecimiento de la economía mexicana.

Asimismo, para lograr un gobierno cercano y moderno, se llevaron a cabo acciones que permiten conducir el ejercicio público del sector hacia el logro de resultados, mejorar el desempeño administrativo, así como garantizar la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos en un marco de transparencia y rendición de cuentas.



El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en la entrega de Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2013 otorgados por la Asamblea Consultiva del CONAPRED el 31 de Marzo de 2014.

Para promover la perspectiva de género, la Secretaría de Gobernación impulsó acciones enfocadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación. En este marco, se impulsó la elaboración de los instrumentos de planeación que promueven la igualdad de género y previenen conductas que atentan contra la integridad de las mujeres. Con ello, la Secretaría de Gobernación alineó las políticas públicas del sector a las estrategias transversales de democratizar la productividad, un gobierno cercano y moderno, y de equidad de género, establecidas en el PND 2013-2018, con lo cual contribuye a la consecución de los objetivos y metas que definen el rumbo de México.

### 1. Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018

Con la finalidad de favorecer el crecimiento de la economía de las familias mexicanas para tener una mejor calidad de vida y potenciar el desarrollo del país, la Secretaría de Gobernación impulsó la estrategia transversal para democratizar la productividad, a través

de acciones que contribuyen a eliminar los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas; incentivan el uso eficiente de los recursos productivos y permiten fortalecer la política de ingresos y gastos públicos.

De esta forma, la Secretaría de Gobernación contribuyó al uso y asignación eficiente de los factores de producción mediante su participación en la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Combate a la Economía Ilegal (CIPCEI) y de la vigilancia de las carreteras del país, lo que permite dar certidumbre al desarrollo de las actividades productivas del país.

### **Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía**

#### **Fortalecer el buen funcionamiento de los mercados laborales para impulsar la creación de empleos formales y bien remunerados**

Con la finalidad de **analizar integralmente los programas de gobierno y políticas públicas para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad**, la Secretaría de Gobernación participó al presidir la CIPCEI, a través de la cual se promovieron diversas acciones para impulsar el tránsito a la formalidad en apoyo de los sectores productivos del país; asimismo, se establecieron estrategias para el combate a los delitos contra los derechos de autor y la propiedad industrial, el contrabando, el robo a transporte de carga, la adulteración de bebidas alcohólicas, medicamentos y tabaco, entre otros.

En el contexto de la CIPCEI, y en atención a la demanda de mayor seguridad por parte de los empresarios del transporte, así como para brindar una mejor asistencia a los ciudadanos, la Policía Federal (PF) intensificó las labores de vigilancia en la red de carreteras y zonas de jurisdicción federal y realizó operativos de seguridad y vigilancia permanente. Como resultado de estas acciones, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se logró la reducción de la incidencia en los principales indicadores respecto al mismo periodo anterior:

- Disminución del 5.5% del total de robos, al pasar de 731 a 691 casos.
- Reducción del 11.8% en asaltos a vehículos de carga (de 355 a 313); del 6.7% en asaltos a transporte de

pasajeros (de 150 a 140) y del 16.8% en asalto a vehículos particulares (de 167 a 139).

### **Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país**

#### **Mantener la estabilidad macroeconómica y financiera, con el fin de generar un marco de certidumbre para los agentes económicos**

Se **protegeron las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico**, a partir del cumplimiento del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (APF) (Decreto de Austeridad). Al respecto, al 30 de junio del 2014 se reporta un ejercicio del 63.7% en relación con el presupuesto original autorizado y un monto de presupuesto disponible en cero pesos, tanto en las partidas de gasto a las que se refiere la disposición normativa señalada, como en el presupuesto sectorial. Lo anterior implica un presupuesto ejercido de más de 50% durante el semestre.

En cumplimiento al Decreto de Austeridad, se realizaron contrataciones consolidadas y se ha promovido el uso eficiente de los recursos de la dependencia, órganos administrativos desconcentrados y entidades. Con los mismos recursos, de enero a julio de 2014 se crearon tres órganos administrativos desconcentrados, cuyo gasto de operación ha sido cubierto con el disponible del propio sector. Asimismo, se han cubierto los gastos de los operativos en materia de seguridad pública desplegados para garantizar la paz social en el territorio nacional.

Para **fortalecer los ingresos del sector público**, los ingresos captados por la Secretaría de Gobernación y autorizados por la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios (UPINT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre enero y junio de 2014 ascendieron a 3,871.8 millones de pesos, cifra que representa un incremento del 17.4% respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Esta variación positiva deriva, entre otros aspectos, del incremento en las cuotas por: reposición de documentos de los trámites del Instituto Nacional de Migración (INM),

por los servicios ofrecidos por el Servicio de Protección Federal (SPF) y por las infracciones captadas por la PF, derivadas del programa Cuadrantes Carreteros.

Para **promover un manejo responsable del endeudamiento público que se traduzca en bajos costos de financiamiento y niveles de riesgo prudentes**, del 1 de enero al 30 de junio de 2014, los órganos desconcentrados y entidades del sector sólo operaron con los recursos fiscales autorizados, sin requerir la aprobación de endeudamiento alguno.

### **Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad**

#### **Orientar los programas y el gasto público hacia el objetivo de elevar y democratizar la productividad**

Durante el primer semestre del ejercicio 2014, para **incorporar métricas de la orientación hacia la productividad como un elemento del Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED)**, se realizó el proceso de evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2013, mediante el cual se midieron en forma individual y colectiva, los aspectos cualitativos y cuantitativos del cumplimiento de las funciones y metas asignadas a servidores públicos, de acuerdo con sus habilidades, capacidades y puestos, obteniéndose los resultados siguientes.

#### **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Concepto	2013
Satisfactorias	1,164
No satisfactorias	8
Deficientes	5
<b>Total</b>	<b>1,177</b>

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Dirección General de Recursos Humanos.

Respecto a la evaluación del desempeño 2014, se establecieron al 100% metas individuales y colectivas

de servidores públicos de carrera, de libre designación y gabinete de apoyo, mismas que serán utilizadas en el proceso de evaluación del desempeño durante el primer bimestre de 2015.

## **2. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018**

La estrategia para un gobierno cercano y moderno promueve las acciones para lograr un gobierno eficaz y eficiente, para que toda la APF construya un gobierno orientado a resultados. Derivado de lo anterior, el Gobierno de la República impulsó el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018.

El PGCM definió objetivos, estrategias y líneas de acción de tres tipos según su aplicación: estrategias de coordinación, generales y específicas. Para implementar y dar seguimiento a las líneas de acción estableció las "Bases de Colaboración" interinstitucionales, mismas que definieron los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas y acciones que modernizan y mejoran la prestación de los servicios públicos, promueven la productividad de las dependencias y entidades y reducen gastos de operación.

En el marco del PGCM, la Secretaría de Gobernación definió 63 compromisos generales y 22 indicadores en 12 temas transversales, asumidos mediante la firma de los titulares y administradores de las dependencias y entidades, los cuales abarcan un periodo de cinco años y estarán sujetos a verificaciones trimestrales, semestrales y anuales.

#### **Contrataciones públicas**

Durante el presente ejercicio fiscal, para **privilegiar que los procesos de contratación se realicen por medios electrónicos** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se impulsó la elaboración de procedimientos de contratación a través de los medios electrónicos autorizados por la SFP, privilegiando las contrataciones mediante el sistema CompraNet y la incorporación de todas ellas a dicho sistema.

- Se implementaron 99 procedimientos de contratación registrados en el sistema CompraNet, de los cuales tres son procedimientos de licitación pública,

ocho son procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y 88 son procedimientos de adjudicación directa. Con esto se alcanzó el 82% de la meta comprometida en las “Bases de Colaboración”, suscritas en el marco del PGCM en materia de contrataciones públicas.

- En cumplimiento a lo establecido en el eje México Próspero del PND, se fortaleció el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), productivas y formales, con impulso a las contrataciones bajo el amparo del artículo 42 de la LAASSP. Con lo anterior se logró adjudicar más del 80% de las contrataciones a dicho sector, fomentando su crecimiento y desarrollo.

### Inversión e infraestructura

Conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis de costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, establecidos por la SHCP, las Solicitudes de Registro en Cartera de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación presentan **sus programas y proyectos** de inversión alineados al PND, al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, al Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, al Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, y al PGCM.

Al mes de junio de 2014, para **actualizar el seguimiento a programas y proyectos de inversión** en la cartera de inversión, las unidades responsables de la Secretaría de Gobernación ejercieron recursos por 1,604 millones de pesos en 10 programas y proyectos de inversión, en congruencia con los calendarios establecidos para los procesos de contratación de adquisiciones y de obra pública contemplados en las leyes en la materia.

### Mejora regulatoria

Con el propósito de **eliminar la regulación innecesaria, obsoleta y duplicada y sólo contar con la estrictamente necesaria e indispensable para una gestión eficiente**, se determinó la **vigencia de las normas internas** mediante una revisión al inventario total al interior de la Secretaría de Gobernación, en la cual se identificaron 103 normas internas. Como parte de los trabajos para eliminar la regulación innecesaria, obsoleta y/o duplicada, el número total de estas normas

se redujo en un 72.8%; es decir, al mínimo funcional de 28 normas internas que serán sujetas a programas anuales de trabajo para su revisión y, en su caso, adecuación o cancelación<sup>1/</sup>. Asimismo, se realizarán las modificaciones al marco jurídico, lo cual propiciará la eficiencia en la operación de los procesos, trámites y servicios de la dependencia y, en su caso, la digitalización de los mismos.

Con el propósito de **mejorar la calidad de las disposiciones normativas para simplificar la operación de los procesos de las dependencias y entidades**, en el primer semestre de 2014 se levantó un inventario de las unidades administrativas que cuentan con atribuciones para emitir normatividad, el cual concluyó con la identificación de 36 unidades administrativas emisoras de normas de la Secretaría de Gobernación. A partir de este inventario, en julio de 2014 se iniciaron los trabajos para mejorar la calidad de las disposiciones normativas que inciden en los procesos para lograr mayor eficiencia y hacerlos más oportunos y ágiles.

## 3. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018 define acciones específicas que contribuyen a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género.

Para promover la igualdad de género, la Secretaría de Gobernación realizó acciones orientadas a propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres e incorporar políticas públicas de igualdad, prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra mujeres y niñas.

Como parte de estas acciones, se impulsó el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH), el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND), el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM), y el Programa Nacional para

<sup>1/</sup> No se consideró a los órganos administrativos desconcentrados ni a las entidades sectorizadas.

Prevenir Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (PNPSEDMTPyPAVD); asimismo, se definieron acciones específicas para la atención de mujeres en el Programa Nacional de Protección Civil (PNPC) y para mujeres migrantes en el Programa Especial de Migración (PEM) y en el Programa Nacional de Población (PNP); todos estos programas se publicarán en el DOF el 30 de abril del 2014.

De igual forma, se impulsó la implementación de un modelo de formación para servidores públicos en derechos humanos y género, y la inclusión de disposiciones orientadas a la promoción de la igualdad y la erradicación de estereotipos que fomenten la discriminación o violencia de género en los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de la APF.

La generación de entornos seguros y amigables de convivencia es una estrategia central para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. En ese sentido, la Secretaría de Gobernación difundió información sobre riesgos y *modus operandi* de la delincuencia, al tiempo de integrar un módulo de indicadores de género en el desarrollo de nuevas herramientas del Atlas Nacional de Riesgos (ANR); sin olvidar la promoción de proyectos de desarrollo de comités ciudadanos, observatorios sociales y redes ciudadanas para la seguridad comunitaria, así como la rehabilitación de luminarias y la instalación de mobiliario urbano.

Con estas acciones, la Secretaría de Gobernación incorpora la perspectiva de género como principio esencial en el cumplimiento de sus atribuciones.

### **Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres**

#### **Armonizar la legislación nacional con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con el Artículo 1o. Constitucional**

Para impulsar la armonización de la legislación nacional con los tratados y convenios internacionales, se está trabajando en la propuesta de una iniciativa de reforma de ley en materia indígena. Con la finalidad de

conocer los planteamientos de las mujeres indígenas sobre el tema se llevó a cabo la mesa “Igualdad de género y no discriminación” en el Foro “Derechos Indígenas y Armonización Legislativa”, convocado por la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) el pasado 26 de febrero de 2014. En esta mesa participaron representantes de las etnias mazahua, otomí, tzotzil, tzeltal, tojolabal, amuzgo, chintalolo, cora, pima, zapoteco, zoque y pueblos originarios y barrios de las delegaciones Tlalpan y Magdalena Contreras de la Ciudad de México.

Los planteamientos y conclusiones elaborados por las participantes fueron incorporados en la propuesta de reforma. En este trabajo de armonización se ha mantenido un diálogo constructivo con académicos, legisladores y expertos en la materia y, una vez que se tenga el proyecto de iniciativa, será presentado a los pueblos y comunidades indígenas para su consenso.

#### **Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género**

Con el propósito de **realizar acciones afirmativas para erradicar la discriminación de mujeres indígenas, discapacitadas, migrantes, en pobreza, adultas mayores y reclusas**, el PRONAIND, integra líneas de acción específicas al respecto. En el caso de la APF, estas acciones afirmativas son obligatorias en tres ámbitos fundamentales: presupuesto, identificación y seguimiento. De manera más amplia, destacan obligaciones para:

- Incorporar en los lineamientos generales de asignación de presupuestos, criterios sobre medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas;
- Identificar en las dependencias de la APF las medidas de inclusión, nivelación y acciones afirmativas y reportarlas al CONAPRED; y
- Establecer un mecanismo de seguimiento para informar periódicamente los avances, el cual se encuentra en fase de instalación y de recepción de documentos oficiales que acrediten la designación de enlaces institucionales.

A través de su plataforma educativa en línea “CONÉCTATE”, el CONAPRED ofrece desde mayo de 2014 el curso Medidas para la igualdad en el marco de

la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPEDE), como vía para impulsar acciones afirmativas que contribuyan a eliminar la discriminación. A julio de 2014, este curso ha tenido dos promociones, logrando capacitar a 465 participantes.

De manera específica, para **promover acciones afirmativas que garanticen el ejercicio de los derechos de las mujeres –entre ellos el derecho a la identidad– y evitar la discriminación de género**, se establecieron líneas de acción en el **PEM** para facilitar los procesos de integración y reintegración de mujeres migrantes, así como para fortalecer la generación de políticas específicas en la materia por medio de la generación de información específica de las mujeres migrantes. Asimismo, para agilizar los trámites sobre los actos registrales del estado civil de las personas, se fortaleció el **Programa de Modernización Integral del Registro Civil (PMIRC)**.

Para las adultas mayores, se promueve el **diseño de esquemas de apoyos para el trabajo de cuidado que realizan** mediante la generación de diversos insumos sociodemográficos orientados al conocimiento de la dinámica demográfica, de poblaciones específicas y de temas emergentes.

En el caso de niñas, adolescentes y jóvenes, con la determinación de **difundir sus derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar su goce**, la Secretaría de Gobernación promovió la transmisión en el Canal Once, TV UNAM, Canal del Congreso y redes sociales, dos capítulos de la teleserie infantil “Kipatla, para tratarnos igual” en los que abordó el derecho a la educación para niñas y niños, y el trabajo en el hogar. En la teleserie “Nosotros... los otros” se produjo el capítulo “Ser mujer y no morir en el intento” en el que se mostraron los distintos ámbitos donde las mujeres son discriminadas, así como el capítulo “Discriminación laboral, despido por embarazo”, que aborda esta violación a los derechos laborales.

La Secretaría de Gobernación está comprometida con la **difusión de los derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad: indígenas, discapacitadas, migrantes, adolescentes, en pobreza, adultas mayores y reclusas**. Por ello, desde abril de 2014, el CONAPRED participa en la campaña No Hate (NOH) con la finalidad de sumar voces y esfuerzos que consoliden la lucha en contra del odio, para contribuir a combatir la homofobia, el clasismo, el racismo, la misoginia y la xenofobia, entre otras. En este contexto,

se realizaron dos sesiones fotográficas con celebridades mexicanas y público en general, para donar el uso de su imagen en favor de la campaña.

Con el objetivo de posicionar el tema del combate al discurso de odio en la agenda de conversación juvenil, se lanzó la campaña nacional “México Incluyente y en Paz, versión Jóvenes” cuya idea original es impulsada por el Consejo de Europa (No Hate Speech Movement) y a la cual México se suma como el primer país no europeo. Con esto se fortalece la participación de la juventud como agente de cambio en el compromiso por la promoción de la cultura de la igualdad y no discriminación, a través de las redes sociales y en su entorno social. Los aportes de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) –a realizarse en 2015–, representan la posibilidad de una difusión mejor focalizada sobre los derechos de las mujeres de grupos etarios específicos o en situación de vulnerabilidad.

Como refuerzo a la promoción de medidas afirmativas, se impulsa el **desarrollo de protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan sin discriminación o misoginia a las mujeres**. Esto se encuentra previsto en el **PRONAIND** como parte de sus objetivos dirigidos a fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público, y a promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios.

Ambos objetivos incorporan estrategias para:

- Adecuar la normatividad y procedimientos en programas y servicios de la APF, a fin de garantizar igualdad de trato y oportunidades, e
- Incluir en la normativa laboral de la APF la obligación de igualdad y no discriminación como es el caso del código de ética y los códigos de conducta institucionales.

Asimismo, se incorporan acciones específicas que promueven:

- El establecimiento de lineamientos generales para la atención a personas usuarias o beneficiarias con enfoque de igualdad y no discriminación, y
- El desarrollo e implementación de protocolos de actuación para la prestación del servicio público sin discriminación.

En el mismo orden, el PRONAIND promueve la elaboración de protocolos estatales de prestación de servicios públicos sin discriminación hacia las mujeres.

**El PNDH incorpora un enfoque de género e intersectorialidad en la promoción y defensa de los derechos humanos**, ya que integra en su diseño las dimensiones de edad, de ciclo de vida, igualdad y no discriminación, inclusión, interculturalidad, etnicidad y sustentabilidad. Desde este enfoque se creó la Red-DH en la cual confluyen más de 53 dependencias y entidades de la APF, órganos autónomos y la PGR.

Respecto al enfoque de género, el programa promoverá la prevención a las violaciones de derechos humanos mediante: a) la implementación de un modelo de formación integral para servidores públicos en derechos humanos y género; b) el diseño y mejora de instrumentos de capacitación y sensibilización para atender a la ciudadanía con enfoque intercultural y de derechos humanos; y c) la inclusión de materias de derechos humanos y género en los subsistemas y programas del servicio profesional de carrera. Adicionalmente, el programa promueve la transversalización de la perspectiva de derechos humanos, de género, de inclusión y no discriminación en la política educativa nacional y en las reglas de operación de programas de atención a poblaciones.

Asimismo, fortalece la protección de los derechos humanos mediante la atención integral, especializada y adecuada a las víctimas y sus familiares, atendiendo a sus especificidades de género e interculturalidad.

### **Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones**

Con el propósito de **impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en los gobiernos federal, estatales y municipales**, de septiembre de 2013 a agosto de 2014 se realizaron los procesos de reclutamiento y selección del Servicio Profesional de Carrera, bajo los principios rectores de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad y competencia por mérito. El subsistema de ingreso se aplicó mediante convocatorias públicas abiertas, las cuales de conformidad con el proceso, reflejan que las vacantes fueron ocupadas por aquellos candidatos con mejor puntuación sin distinción de género.

La Secretaría de Gobernación implementó medidas y acciones en favor del **impulso a la paridad en la asignación de puestos directivos en la APF**. Durante el último trimestre del ejercicio fiscal 2013, se realizaron acciones encaminadas a ejecutar auditorías a las unidades administrativas del sector central de la Dependencia en materia de igualdad laboral, bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 publicada por la Secretaría de Economía.

El órgano certificador analizó y verificó que dentro de las unidades administrativas evaluadas, se acreditó el respeto a la igualdad y no discriminación, la prevención social del delito, el clima laboral adecuado, la libertad sindical y la accesibilidad laboral entre mujeres y hombres. Con base en ello, se obtuvo el Certificado en Igualdad Laboral para el sector central de la Secretaría de Gobernación, mismo que tiene una vigencia de cuatro años (2013-2017). Para mantener esta certificación, se deberán atender auditorías bianuales de seguimiento y comprobar que se conservarán e incrementarán las buenas prácticas laborales, así como ejecutar acciones afirmativas que influyan de manera positiva en la eficacia y eficiencia del personal.

Estas acciones contribuyen a **fomentar la igualdad salarial, la promoción de cuadros femeninos en el sector público, y a desarrollar medidas y acciones en favor de la paridad de género en los cargos públicos**.

Con la intención de **impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en las comunidades regidas por usos y costumbres**, así como la equidad de género y la participación de la mujer en la vida política del país, durante el Foro “Derechos Indígenas y Armonización Legislativa”, en la mesa “Igualdad de género y no discriminación”, se abordó el tema de la participación de la mujer indígena en puestos directivos. Las participantes concluyeron que es necesario implementar programas, campañas informativas y crear políticas públicas enfocadas a impulsar el liderazgo de la mujer indígena, así como la capacitación y la cultura cívica que les permita ocupar cargos públicos de elección popular; además, señalaron la importancia de que estos asuntos queden incorporados en la armonización legislativa en la materia, respetando en todo momento sus marcos normativos conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la propuesta de reforma que está en proceso de elaboración se incluyeron los aspectos relativos a garantizar la participación y los derechos de las mujeres indígenas en las organizaciones políticas, culturales, sociales y económicas.

## **Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos**

Para contribuir a **incentivar la participación de las mujeres y de las organizaciones en los procesos de consulta ciudadana e incrementar su participación en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias**, en mayo y junio de 2014, organizaciones de la sociedad civil participaron como miembros del Comité de Evaluación de Proyectos de los Centros de Justicia para las Mujeres, periodo en el que se aprobaron 14 proyectos.

Asimismo, con la intención de impulsar la participación de las mujeres, el 15 de mayo la CONAVIM impartió la plática “Sensibilización en género”, abordando los temas de: diferencia entre sexo y género; perspectiva de género, desigualdad y violencia; y políticas públicas y género.

Para la construcción de ciudadanía de las mujeres, en el **PEM** se establecieron acciones encaminadas a fortalecer la participación activa del Poder Legislativo para construir una política migratoria con perspectiva de género y derechos humanos, y generar información específica sobre la planeación y el ejercicio de presupuestos en materia migratoria, considerando la perspectiva de género. En el programa se integran asimismo acciones que buscan promover la participación de las mujeres en el diseño y ejecución de políticas públicas que consideren criterios migratorios y perspectiva de género, la capacitación a servidores públicos sobre normatividad migratoria, derechos humanos, discriminación y situación de vulnerabilidad, entre otras.

Como parte de las acciones para el empoderamiento de las mujeres mexicanas, por conducto de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, de enero a junio de 2014 se realizaron 20 iniciativas socio-productivas de financiamiento, con una inversión de 6,354,160 pesos en ocho entidades del país (Campeche, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca y Querétaro) que beneficiaron a 2,890 mujeres (50 niñas, 150 adolescentes, 949 jóvenes, 1,516 adultas y 225 adultas mayores) y que incluyeron capacitaciones, talleres y otros apoyos.

En este contexto, se llevaron a cabo 320 actividades formativas para mujeres en temas de nuevas masculinidades, nuevas femineidades, equidad de género, salud sexual y reproductiva, prevención de

adiciones, cultura y deportes, beneficiando a mujeres en condiciones vulnerables, y se atendieron a 2,300 mujeres en problemáticas psicológicas y legales derivadas de la violencia escolar, el noviazgo, consumo de drogas, agresiones y violencia, incluyendo atención a sus familias, con el objetivo de poder reducir los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia.

## **Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos**

Con la finalidad de **desarrollar lineamientos y códigos de conducta para que los medios de comunicación eliminen estereotipos e imágenes denigrantes de las mujeres, y para emprender en medios masivos una campaña permanente de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación por razones de género**, la Secretaría de Gobernación definió en los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2014, un capítulo especial para que las dependencias y entidades de la APF incorporen en sus programas, estrategias y campañas, contenidos que contribuyan a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, bajo la perspectiva de equidad de género; a promover la igualdad entre hombres y mujeres; a erradicar roles y estereotipos que fomentan la discriminación o violencia de género; y a **eliminar el lenguaje sexista y excluyente**.

En los lineamientos, se prevé que la APF debe promover mensajes y campañas que difundan el valor de las comunidades indígenas para que su lengua y cultura se consoliden como un motivo de orgullo nacional. Para tal efecto, las dependencias y entidades gestionarán ante el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), que los mensajes y campañas se difundan en las distintas lenguas, cuando sea necesario, en función de los contenidos y áreas de cobertura. Con estas acciones se contribuye a **promover la inclusión de las mujeres de los pueblos indígenas en los medios de comunicación y en las campañas de comunicación social** del Gobierno de la República.

Así, el canal “Una Voz con Todos”, del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA) conforma su barra de programación con series apegadas a la perspectiva de género, como el caso de “Paradigmas femeninos”, serie que destaca la tenacidad y esfuerzo de mujeres mexicanas que han contribuido a la construcción de nuevas formas de identidad y empoderamiento.

Para difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente, de marzo a mayo de 2014 se llevó a cabo una campaña interna de difusión del Manual para el Uso no Sexista del Lenguaje al personal de la Secretaría de Gobernación, acompañada de cursos orientados a demostrar que las palabras, además de expresar ideas, son susceptibles de generar discriminación y desigualdad y que el uso adecuado del lenguaje sirve para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

### **Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizar su acceso a una justicia efectiva**

**Garantizar una vida libre de violencia a mujeres, niñas, indígenas, discapacitadas, migrantes internas, transmigrantes y jornaleras**

De noviembre a diciembre de 2013, la CONAVIM, en coordinación con las entidades federativas, **realizó campañas permanentes para difundir el derecho de**

**mujeres y niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la LGAMVLV, destacando:**

- Campaña de “Centros de Justicia para las Mujeres”. Su objetivo fue dar a conocer los servicios integrales que se ofrecen a las mujeres en posible situación de violencia para que acudan a los CJM. Se realizó en Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero y Puebla, y se utilizaron como medios de difusión la radio, televisión e *Internet*.
- Campaña de la línea de atención telefónica 01-800 Háblalo, cuyo objetivo fue difundir los servicios que esta línea de atención telefónica proporciona a las mujeres víctimas de violencia a nivel nacional. Los medios de difusión utilizados fueron radio, televisión e *Internet*.
- En el ejercicio fiscal 2014, se comprometieron alrededor de 30 millones de pesos para campañas de prevención de la violencia contra las mujeres. La estrategia anual de comunicación social se centra en el refuerzo de las dos campañas anteriores y el diseño, producción y difusión de una de carácter general:



El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en el Encuentro Nacional por la Lactancia Materna para Parteras y Personal de Salud, 20 de mayo de 2014.

- “Centros de Justicia para las Mujeres”, ahora para dar a conocer su ubicación en las entidades federativas y los servicios integrales ofrecidos;
- Línea 01-800 Háblalo, ahora con el objetivo de incentivar que las mujeres se contacten a los servicios de orientación, asesoría legal y psicológica; y
- Campaña de “Prevención de la Violencia contra las Mujeres”, que informará sobre las diversas manifestaciones de violencia sexual, a través de una serie de mensajes para identificar las causas y consecuencias de los tipos y modalidades de la violencia.

A través de la **promoción del conocimiento de las mujeres sobre la localización de los servicios de atención a la violencia de género**, la CONAVIM da seguimiento a las recomendaciones del Comité de Expertas y Expertos en Violencia del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará.

Para contribuir a la **incorporación en los fondos destinados a municipios indígenas, los compromisos con autoridades para erradicar la venta de mujeres y niñas y los matrimonios forzados**, la Secretaría de Gobernación se comprometió a impulsar acuerdos con instancias de procuración de justicia para evitar la trata de personas. Para ello, el 28 de abril de 2014 se celebró la 8a. Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (CIPSEDMTPyPAVD), en la que se acordó la conformación del Grupo de Trabajo “Investigación y Persecución del Delito de Trata”, que tiene entre sus objetivos fortalecer y mejorar los mecanismos de denuncia. Está conformado por representantes de la Secretaría de Gobernación, de la PGR, de la CNPJ, y de la CONAGO.

De igual modo, se **integraron acciones y programas de prevención y atención de la violencia para mujeres discapacitadas y migrantes** en los programas especiales del sector gobernación:

- Para promover los derechos de las mujeres migrantes en todas las dimensiones del fenómeno migratorio, se incorporó la perspectiva de género en el PEM mediante la inclusión de líneas de acción para ampliar la difusión sobre los derechos de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes migrantes; así como el desarrollo y difusión de campañas de prevención de la violencia

contra mujeres migrantes. El PEM impulsa acciones para garantizar que las mujeres migrantes obtengan documentos migratorios con independencia de su pareja; para implementar protocolos específicos para la repatriación segura y ordenada de mujeres, niñas, niños y adolescentes mexicanos no acompañados; para asegurar la atención médica a mujeres migrantes víctimas de violencia sexual y a migrantes embarazadas durante su tránsito por México, para facilitar servicios de salud física y mental a las mujeres y sus hijos en comunidades impactadas por la emigración, para promover el acceso de las mujeres migrantes al trabajo remunerado, empleo y recursos productivos; y para instrumentar estrategias intersectoriales para la atención y protección de mujeres y niñas migrantes víctimas de tráfico, trata, abuso sexual y secuestro.

- Por su parte, el INM ha reforzado la profesionalización del personal encargado de atender a los migrantes en las estaciones migratorias y estancias provisionales. De septiembre de 2013 a junio de 2014 se realizaron 22 eventos de capacitación en perspectiva de género, con la participación de 336 servidores públicos.
- Mediante el PNP se promueve la difusión e información para prevenir la violencia de género y se realizan las campañas de información en población y derechos sexuales y reproductivos con grupos sociales vulnerables.

Con el propósito de **traducir en lenguajes Braille y de señas mexicano, los contenidos y alcances de la LGAMVLV y teléfonos de servicios para su atención**, en agosto de 2014 la CONAVIM se reunió con el CONADIS para establecer los mecanismos de coordinación y definición de acciones a fin de atender a personas con discapacidad.

### **Incrementar, promover y fortalecer la prevención integral y eficaz de la violencia contra mujeres y niñas**

Con base en el PRONAIND, el CONAPRED **promueve la elaboración de códigos de conducta y guías para la eliminación de contenidos misóginos y discriminatorios**, brindando atención y asesoría a las instituciones que requieren de su apoyo. Para catalizar el proceso iniciado en mayo de 2014 con la publicación del programa, se coordinaron acciones con la SFP para que a partir de sus atribuciones se promueva la incorporación de la perspectiva antidiscriminatoria desde el servicio

profesional de carrera, e iniciar un plan de trabajo para orientar y actualizar el código de conducta general dirigido a servidores públicos.

En complemento a lo anterior, y para **eliminar estereotipos sexistas y/o misóginos en los mensajes o anuncios de publicidad**, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se radicaron expedientes de queja<sup>2/</sup> y reclamación<sup>3/</sup> con motivo de la difusión de campañas de particulares y autoridades federales, que fueron calificadas como presuntamente discriminatorias por transmitir y reforzar mensajes misóginos y sexistas en agravio de los derechos de las mujeres. En ambos expedientes se logró la adopción de medidas para contribuir al respeto de los derechos de las mujeres, mediante el retiro de campañas publicitarias ofensivas y se comprometió la inscripción de locutores y creativos en talleres del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, Jalisco. En colaboración con este Instituto, se comprometió el diseño de una campaña en pro de los derechos humanos de las mujeres.

En el expediente de reclamación, en septiembre de 2013 se suscribió un convenio conciliatorio para que en próximas campañas de concientización para la prevención de las adicciones, se incorporen ejes normativos que protejan los derechos de las mujeres y sean incluyentes para todas las personas a quienes están dirigidas.

Para **eliminar la exhibición o tolerancia de la violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación impresos y audiovisuales**, el 4 de marzo de 2014, en el marco del Foro “Lenguaje Incluyente y Medios de Comunicación”, la CONAVIM realizó las conferencias “Publicidad con equidad” y “Lenguaje y género”. Al Foro asistieron 336 personas (240 mujeres y 96 hombres) de las 32 unidades administrativas del sector central: de 14 órganos desconcentrados, de cinco organismos descentralizados y de 13 dependencias de la APF, así como representantes del CJM de Coahuila y del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Asimismo, la Secretaría de Gobernación, por conducto del OPMA, participó en la campaña de la Red Mundial de

Jóvenes “ÚNETE” para poner fin a la violencia contra las mujeres.

### **Promover conductas y prácticas no violentas, respeto a las mujeres y resolución pacífica de conflictos en escuelas y familias**

Como parte del objetivo de fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana y la estrategia orientada a impulsar acciones contra la discriminación en razón de la edad, el PRONAIND está dirigido a **establecer códigos de conducta en las escuelas para eliminar la violencia entre varones, mujeres, niñas y adolescentes**. De esta manera, se impulsan acciones en el sistema educativo para que se atiendan problemáticas como el *bullying* y el acoso escolar basados en discriminación.

Con el propósito de **desarrollar campañas y acciones para difundir entre las familias las consecuencias del maltrato y violencia familiar**, de septiembre de 2013 a julio de 2014, la CONAVIM en coordinación con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, celebró reuniones de trabajo para la producción de la campaña “Prevención de la Violencia contra las Mujeres” que reflejará las consecuencias del maltrato y la violencia familiar; su difusión está prevista en radio y televisión a través de tiempos oficiales, revistas y medios complementarios.

Por otra parte, del 1 de enero al 30 de junio de 2014 se realizaron acciones para **promover campañas efectivas de sana convivencia e integración familiar**. En este contexto, de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo, se cumplió con siete actividades sociales, culturales y deportivas que beneficiaron a más de 9,143 personas, así como con ocho campañas de salud preventivas que beneficiaron a 486 personas; además, se fortaleció el micro sitio <http://www.violenciaenlafamilia.conapo.gob.mx/> a través de inserciones de globos de diálogo e hipervínculos que contienen datos y cifras con información sobre el tema.

<sup>2/</sup> Anterior a la reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que entró en vigor el 21 de marzo de 2014, la queja era sólo la petición por presuntos actos de discriminación imputables a particulares.

<sup>3/</sup> Anterior a la citada reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la reclamación era la petición por presuntos actos de discriminación atribuidos a personas servidoras públicas federales y autoridades federales. Cabe mencionar que a partir de la reforma indicada, desaparece el procedimiento de reclamación y en el de queja se incluyen el conocimiento de “los presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, atribuidas a particulares, personas físicas o morales, así como a personas servidoras públicas federales, y a los poderes públicos federales”.

De igual manera, se incrementó en 37% el número de convenios de descuento con instituciones privadas, con la finalidad de promover y fomentar la conciliación trabajo-familia.



Disminuir la violencia en el entorno escolar es un tema prioritario para el Gobierno Federal.

Para **desarrollar campañas y acciones de prevención sobre la explotación y trata de personas**, a través de los trabajos de la CIPSEDMTPyPAVD, durante mayo de 2014 se impulsó la creación del Grupo de Trabajo “Campañas de Información y Difusión de los Delitos en Materia de Trata de Personas”, con la participación de dependencias de los tres órdenes de gobierno, sociedad civil y academia. Está integrado por las secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Relaciones Exteriores Salud, Turismo, la PGR a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), la CEAV y una experta académica.

El objetivo del Grupo es diseñar, promover, implementar y coordinar campañas y acciones de prevención sobre la explotación y trata de personas, sus modalidades y las medidas de prevención, asistencia y protección a las víctimas, que brindan las dependencias e instituciones de los tres órdenes de gobierno. Con ello se logra informar a la población en general y aquella con alta vulnerabilidad para evitar ser potenciales víctimas y contribuir a erradicar este delito.

Durante los meses de enero a julio de 2014 se diseñó la Campaña Nacional Integral en Materia de Trata de Personas, en la cual se plantea informar en qué consisten estos delitos, difundir las medidas de prevención y divulgar el número

telefónico 088 para que las víctimas puedan solicitar asistencia y protección. La estrategia de comunicación hace énfasis en: información sobre las conductas, medios y fines del delito de trata; medidas de autoprotección, e información sobre las dependencias de los tres órdenes de gobierno que pueden prevenir, atender, proteger, erradicar, sancionar y asistir a las víctimas de trata.

Con la intención de llegar a todos los grupos de población, esta Comisión Intersecretarial impulsa la celebración de convenios de colaboración con el INALI y el CONADIS para traducir a lenguas indígenas y lenguaje de señas mexicanas las campañas preventivas sobre explotación y trata de personas.

### **Fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas en todos los tipos y modalidades de violencia**

Con la finalidad de **estandarizar el procedimiento para la expedición y aplicación de las órdenes de protección y garantizar su expedición**, durante agosto de 2014 se realizó una reunión de trabajo con la CEAV para iniciar el desarrollo e integración del procedimiento que permita contar con lineamientos homogéneos a este respecto.

A fin de **fortalecer e incrementar los centros de atención integral, de justicia, albergues, refugios y casas de tránsito**, se ubicaron albergues que acogen a personas en situación vulnerable en tanto se resuelve su situación migratoria. De esta forma, a partir de la creación del directorio de albergues de OSC y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), se encontró que el INM, en colaboración con 98 albergues católicos y 80 albergues de las OSC (12 de orden cristiano y 68 laicos), atiende a personas migrantes extranjeras y mexicanos repatriados, brindando atención médica, odontológica, nutricional y psicológica a niños, niñas, adolescentes y mujeres alojados en estaciones migratorias; además, y como complemento a la labor humanitaria, se realizan talleres de terapia ocupacional y ayuda asistencial.

Con el propósito de **incrementar y mejorar los refugios para las víctimas de trata y diferenciarlos de los de atención a otros tipos de violencia**, la Secretaría de Gobernación asumió el compromiso de impulsar criterios de certificación y mecanismos de evaluación y de supervisión periódicas. Por ello la CONAVIM, a través de la Comisión Nacional de Refugios (en la cual funge como

presidente) trabaja en la Norma Nacional de Refugios en México, y mediante su participación en el Grupo de Trabajo de Refugios, encabezado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se diseña el “Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia”, a fin de fortalecer la atención de niños y niñas en tales espacios.

Con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) se contribuye a la integración de un **registro de acosadores, hostigadores y agresores sexuales familiares, laborales, escolares, institucionales y en el transporte público**. El BANAVIM es una herramienta tecnológica en la que los miembros del SNPASEVM –integrado por los titulares de la Secretaría de Gobernación, SEDESOL, SEP y SALUD, el SNDIF, la PGR, el INMUJERES, el CONAPRED, y los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas–, han ingresado información sobre los casos de violencia contra las mujeres atendidos e identificados en el ejercicio de sus respectivas atribuciones. Esto tiene el propósito de generar reportes estadísticos para la creación de acciones específicas en materia de salud, educación, alimentación, vivienda y desarrollo social que permitan disminuir de forma estratégica y, en su caso, erradicar la violación de los derechos humanos en materia de género.

Entre septiembre de 2013 y julio de 2014 se trabajó en la capacitación a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno sobre el BANAVIM y se integraron los siguientes módulos del sistema informático:

- Módulo de registro de violencia de género, que contempla campos para: feminicidios u homicidios dolosos de mujeres por razones de género con espacios que corresponden a las conductas descritas en la legislación penal, y para la conceptualización socio-antropológica; y campos para registrar casos de hostigamiento y/o acoso sexual donde se distinguen las conductas que puedan constituir este delito, así como sus efectos para la víctima.
- Módulo de registro de información sobre desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, el cual distingue desaparición forzada, raptos, secuestro, ausencia y levantamiento.
- Módulo de registro de datos sobre casos de niñas adolescentes y mujeres víctimas de trata de personas, con campos para registrar conductas, medios y fines.

- Módulo de registro de datos de mujeres en prisión por el delito de aborto con clasificaciones de: iniciada, procesada, sentenciada, sentencia cumplida, tiempo en prisión, autoridad judicial que emitió la sentencia condenatoria, centro de reclusión donde compurga, compurgó o ha compurgado la pena privativa de la libertad, si tiene derecho a contar con beneficios de liberación anticipada, si tiene hijas o hijos, cuántos y sus edades.
- Módulo de reportes dinámicos, que permite el cruce de variables para la generación de reportes en diferentes niveles de especificidad y profundidad.
- Módulo de órdenes de protección, que permite a las autoridades que las ejecutan, realizar la consulta en tiempo real para brindar protección a la víctima y a sus hijos e hijas.



Reunión de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, 13 de diciembre de 2013.

## **Garantizar la justicia efectiva, sensible al género con debida diligencia, sin discriminación a mujeres y niñas**

A partir de los trabajos de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, se contribuyó a la implementación de **una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de mujeres y niñas migrantes víctimas de tráfico, trata, abuso sexual y secuestro**. En este sentido, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (DOF 23/09/2013).
- Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de Anuncios Clasificados que establecen el procedimiento para vigilar y monitorear anuncios clasificados que se publiquen en cualquier medio de comunicación y cuyo contenido propicie o promueva la comisión de alguno de los delitos en materia de trata de personas (DOF 10/04/2014).
- Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018, que es el instrumento rector de la política pública en la materia al articular a un conjunto de dependencias con amplias facultades y responsabilidades.

## **Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad**

### **Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado**

A fin de **fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños**, desde 2011 el personal de base de la Secretaría de Gobernación cuenta con licencias de paternidad, de conformidad con el artículo 59 bis de las Condiciones Generales del Trabajo, prestación que se mantiene a la fecha. Desde julio de 2014, la licencia de paternidad se ha extendido también a empleados de confianza. Esta medida afirmativa reconoce el derecho del padre a participar en el cuidado y atención de hijas e hijos recién nacidos, y constituye una iniciativa para conciliar la vida familiar y laboral de los trabajadores desde un enfoque de género.

Para **difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados**, en el tercer trimestre de 2014 dio inicio la campaña interna de difusión en el sector a nivel central, desconcentrado y descentralizado de la Secretaría de Gobernación.

Desde enero de 2014, la Secretaría de Gobernación **promueve esquemas y horarios de trabajo que facilitan la conciliación de las responsabilidades laborales con la vida personal y familiar**. En las unidades administrativas de los ámbitos de la política interna, seguridad pública y seguridad nacional, se implementaron horarios continuos que permiten a

los servidores públicos conciliar sus responsabilidades laborales con la vida personal y familiar. Todas las cargas de trabajo adicionales se cubren por medio de guardias para la atención de contingencias.

### **Reconocer los derechos laborales de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado**

En el periodo de enero a julio de 2014, con el propósito de **promover el reconocimiento social del trabajo doméstico sea este remunerado o no**, la Secretaría de Gobernación programó acciones de promoción sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, con lo que se contribuye a eliminar el trabajo forzoso y obligatorio, el trabajo infantil y la discriminación en materia de empleo u ocupación doméstica.

### **Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar**

#### **Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos**

Para **garantizar servicios de salud básicos, de prevención y atención a las mujeres reclusas y a sus hijos e hijas**, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se realizó una brigada de salud integral en el Centro Federal Femenil “Noroeste”, el cual cuenta con una población promedio de 900 internas. Para ello, se trasladaron las unidades médicas móviles de odontología, radiodiagnóstico y laboratorio, quirúrgica y servicios generales, médicos generales, especialistas y personal de salud adscritos al OADPRS, así como de la empresa “Guiarte en Salud”. De esta forma, se contribuyó a la atención para la salud de la mujer en reclusión a través de consultas de medicina general a 40 internas, consultas de especialidad a 257, odontología a 424, nutricional a 46, detección de enfermedades a 739, estudios radiológicos a 32, cirugías menores a tres internas y 955 estudios de laboratorio.

Asimismo, se realizaron talleres en temas como estimulación temprana, lactancia materna y control del niño sano, dirigidos a la mujeres internas que tiene hijos en el Centro Federal Femenil. La población femenil recibió atención médica periódica e interconsulta de especialidades cuando así lo requirió.

En julio de 2014, en el Complejo Penitenciario “Islas Marías”, en coordinación con el DIF, la Secretaría de Salud del estado de Sinaloa y la Secretaría de Gobernación, se realizó la “Caravana de la Mujer”, en la que se llevaron a cabo las siguientes actividades: 271 atenciones ginecológicas, 119 mastografías, 65 estudios de *Papanicolaou* y 130 estudios de detección del virus del papiloma humano.

### **Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas**

#### **Incorporar el género y la participación de las mujeres en la política de seguridad pública, prevención de la violencia y la delincuencia**

Con la finalidad de **difundir entre las mujeres información sobre riesgos y *modus operandi* de la delincuencia y generar una cultura de seguridad personal**, de septiembre de 2013 a julio de 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- Se impartieron nueve pláticas informativas para dar a conocer la Campaña Naranja, mediante la cual se busca hacer conciencia en el combate contra la violencia de género, y en las que participaron 1,111 policías federales. Entre los temas abordados destacan los relativos a los diversos tipos y ámbitos de violencia hacia las mujeres, así como el marco legal nacional e internacional en la materia.
- Se celebró la conferencia “Violencia, hostigamiento y acoso sexual”, con la participación de 80 servidores públicos de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad. Asimismo, se impartió el taller “Género, masculinidad y violencia”, facilitado por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, en el que participaron 142 servidores públicos (102 mandos de la PF y 40 de las unidades administrativas).
- Se llevó a cabo la conferencia “Información y atención a víctimas de la violencia doméstica”, a la cual asistieron 209 participantes de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad y representantes de organizaciones civiles, universidades, de la Cámara de Diputados y de SALUD.

- Se impartió el taller “Aspectos básicos sobre trata de personas”, en el cual participaron 30 servidores públicos de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad.
- Con la colaboración de INMUJERES y la CONAVIM se realizó una semana de cine debate con el documental “Las sufragistas”, al cual asistieron 75 servidores públicos.
- Se dictaron las conferencias “El papel de la mujer en las instituciones de seguridad pública y la violencia de género”, impartida por la FEVIMTRA de la PGR y “Los derechos humanos aplicados a la mujeres policías”, con la participación de mandos y elementos de la Policía Federal.
- Evitar que los niños y jóvenes tengan acceso a sustancias adictivas pero legales, como el alcohol o el tabaco. Para ello se ha procurado la adecuada aplicación de las leyes y se han propuesto cambios al marco legal con la intención de evitar el acceso a cigarros sueltos o a bebidas alcohólicas a menores de edad.
- Evitar que los niños y jóvenes tengan acceso a drogas de inicio, sobre todo inhalantes, marihuana y cocaína, así como generar un portal de *Internet* con información precisa sobre la prevención de adicciones.
- Tratar a los adictos como enfermos antes que como delincuentes, impulsando los Tribunales para el Tratamiento de Adicciones. Asimismo, se está realizando un seguimiento de la reforma legal de 2009 que despenaliza la portación para consumo individual, a fin de medir sus efectos.

Para **promover programas de vecinos vigilantes para la protección de mujeres y niñas**, se desarrollan proyectos de observatorios ciudadanos con instancias de la sociedad civil, los cuales retoman algunos de los mejores esfuerzos aplicados en distintas ciudades del país para que los ciudadanos puedan dar seguimiento puntual a variables clave que permitan evaluar de manera objetiva el desempeño de sus autoridades locales en temas de seguridad y protección, con énfasis en mujeres y niñas. Al cierre del presente informe, se está elaborando su protocolo de medición y evaluación y determinando las mejores prácticas, a fin de establecer un referente nacional único.

Respecto a las **acciones para reducir conductas, prácticas violentas y de riesgo entre varones adolescentes y jóvenes en los espacios comunitarios**, de septiembre a diciembre de 2013 se impartieron 340 capacitaciones a la ciudadanía en temas de prevención social, situacional, comunitaria y psicosocial, las cuales tuvieron como beneficiarios a los habitantes de todos los polígonos de atención prioritaria; además, en 53 demarcaciones se realizaron intervenciones directas de mediación comunitaria con la finalidad de apoyar en la resolución de conflictos, así como atención personalizada de apoyo psicosocial para los jóvenes en conflicto con la ley.

De enero a junio de 2014 se realizaron 32 programas con jóvenes integrantes de pandillas, abarcando a 2,280 jóvenes; además, se pintaron 259 murales artísticos (*graffiti*) con temas de prevención. Estas actividades contribuyen a la reducción de las conductas y prácticas de violencia en esta población. Los 32 programas buscan la adecuada prevención de adicciones con jóvenes, a partir de tres ejes:

También destaca el fortalecimiento institucional a través de la capacitación de una delegación de funcionarios mexicanos de alto nivel, impartida del 21 al 24 de noviembre de 2013 por la Organización de Estados Americanos en materia de la implementación de los Tribunales para el Tratamiento de Adicciones y Justicia Terapéutica, que incluyó a jueces, fiscales, abogados defensores y proveedores de tratamiento de los estados de Baja California, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nuevo León y Sonora, así como personal de los Centros de Integración Juvenil (CIJ), de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), la Oficina de Drogas y Antinarcóticos de la Embajada de Estados Unidos (Bureau of International Narcotics and Law Enforcement) y la Secretaría de Gobernación.

Con la finalidad de **integrar comités ciudadanos, observatorios sociales y redes ciudadanas, incluyendo las virtuales de mujeres, para la seguridad comunitaria**, de septiembre a diciembre de 2013 se construyeron 1,161 redes ciudadanas, comités vecinales, comités de participación ciudadana, comités de vigilancia, asociaciones vecinales, grupos comunitarios, ligas formativas y consejos comunitarios para fortalecer la convivencia pacífica. De enero a junio de 2014 se conformaron 30 consejos y comités locales de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como 160 redes ciudadanas.

Para **promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal para niñas, mujeres y**

**ancianas en los entornos comunitarios**, de septiembre a diciembre de 2013 se instaló mobiliario urbano en 32 demarcaciones, que incluyó la colocación y/o rehabilitación de luminarias para mejorar la percepción de seguridad en lugares específicos, la instalación de juegos infantiles, gimnasios al aire libre, rampas de acceso y casetas o paradas de autobús; además, en 23 demarcaciones se realizaron proyectos de muralismo artístico, reparación de bardas e intervención en vialidades para favorecer la movilidad segura. Asimismo, se construyeron o repararon 523 áreas verdes o plazas públicas y se realizaron 74 campañas de limpieza y 10 de reforestación.

Por otra parte, se elaboró en Tlaxcala un modelo piloto de movilidad segura para mujeres –cuyos resultados se encuentran bajo evaluación– con la intención de replicarlos en otras ciudades que forman parte del PNPSVD. De igual forma, en 12 demarcaciones prioritarias se trabajó en un modelo de intervención en el transporte público para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres. En este contexto, se procuró una alianza con El Colegio de México para generar diagnósticos y transformaciones reales en las demarcaciones que han considerado este tema como uno de sus prioritarios.

De enero a junio de 2014 se efectuó la construcción de más de 15 mil metros de ciclovías, la instalación y rehabilitación de más de 9 mil y 4 mil luminarias, respectivamente, en lugares detectados como inseguros, así como la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de 12 albergues y centros integrales de atención, que permitieron generar y recuperar espacios públicos seguros para la población vulnerable de los polígonos, dentro de las demarcaciones prioritarias.

### **Incorporar el género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos**

Para **identificar factores sociales de vulnerabilidad de género en la prevención y atención a riesgos de desastres naturales y antropogénicos**, se integró un módulo de indicadores propuestos por el INMUJERES en conjunto con el CENAPRED, en el desarrollo de nuevas herramientas del ANR. Estos indicadores permiten identificar las características y vulnerabilidades de género de la población como los siguientes:

- Por entidad: distribución porcentual de la población femenina, de acuerdo con los grupos de edad, índice de femineidad por grupos de edad, estructura de la población por edad y género.
- Por municipio: distribución porcentual de la población femenina según grupos de edad, índice de femineidad por grupos de edad, estructura de la población por edad y género, hogares y población indígena.

Con esto, cada vez que se realiza un análisis de “áreas de afectación”, el atlas arroja automáticamente los resultados de la población por género. Con la integración de la información de género al ANR, se proporcionaron evidencias y argumentos que permiten establecer procedimientos para integrar la perspectiva de género en la toma de decisiones y en la operación de los instrumentos financieros para la gestión del riesgo.

Con el objetivo de **incorporar aspectos culturales y de género ligados al uso y aprovechamiento de los recursos territoriales en comunidades afectadas por desastres**, a partir de junio de 2013 se realiza el estudio para desarrollar una metodología que permita promover la cultura de autocuidado y autoprotección mediante los talleres comunitarios con enfoque de género. Los talleres permitirán difundir la cultura de la protección civil en comunidades vulnerables, y los conocimientos que se adquieran permitirán un mejor aprovechamiento de los recursos territoriales y contar con comunidades rurales resilientes.

Respecto a la **incorporación de las necesidades y riesgos de mujeres y niñas en el diseño de los planes de evacuación o desalojo**, durante el primer semestre de 2014 se realizó un inventario de programas de respuesta a siniestros, emergencias y desastres de las entidades federativas y los municipios, con el fin de identificar las acciones relativas al auxilio de la población que deben replantear los servicios de aviso y alerta, evacuación, habilitación y organización de refugios, búsqueda y rescate, salud, abastecimiento de emergencia, seguridad pública, rehabilitación y dotación de apoyos emergentes, además de otros complementarios, para favorecer el enfoque de igualdad sustantiva, incluyendo necesidades y riesgos de mujeres y niñas.

Con este inventario, a partir del mes de julio de 2014 se procedió a integrar una propuesta de actualización de dichos programas para incluir las necesidades de la población diferenciadas por edad y género, así como

necesidades especiales por motivos de marginación y discapacidad, con el objetivo de promover un estándar de atención de la población acorde con los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales, así como la igualdad de género.

Con el propósito de **incorporar la perspectiva de género en los programas de protección civil**, el 30 de abril de 2014 se publicó en el DOF el PNPC 2014-2018, que incluye la perspectiva de género en sus diferentes objetivos y estrategias. Para ello, el PNPC define líneas de acción orientadas a: impulsar una campaña de información preventiva dirigida especialmente a la población vulnerable asentada en zonas de riesgo; integrar redes ciudadanas promotoras de la protección civil, con mujeres y hombres de todos los grupos de edad; incorporar la perspectiva de género en los programas y planes de protección civil, e incorporar la perspectiva de igualdad de género en toda la normatividad que se emita en materia de protección civil.

Para atender a la población vulnerable, se llevó a cabo la difusión de medidas preventivas en materia de protección civil en diversas lenguas y se diseñó el registro en línea de voluntarios que formarán las redes ciudadanas.

Asimismo, se trabaja en la inclusión de la perspectiva de género en el Programa Nacional de Respuesta a Siniestros, Emergencias y Desastres. Con estas acciones se incide a nivel nacional en la integración de las necesidades y riesgos diferenciados por género y edad para que sean incluidos en los programas internos y especiales de protección civil, así como en las propuestas de programas básicos de seguridad por regiones y entidades federativas, además de fomentar que las diferentes acciones en materia de protección civil contemplen la perspectiva de género.

A pesar de que en materia de protección civil los instrumentos financieros de gestión del riesgo tienen por objetivo genérico ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para el auxilio, recuperación y salvaguarda de toda la población en general por los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador, la normativa que rige a dichos instrumentos ha procurado integrar la perspectiva de género, en pleno reconocimiento a la existencia de diversos grupos vulnerables y sus particulares necesidades ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

Para **promover la integración de comités de protección civil en zonas de riesgo de desastre, con participación de mujeres de todas las edades**, se actualiza el modelo de integración de redes comunitarias mediante un registro en línea, con el fin de fortalecer esquemas de apoyo y atención que mejoren las condiciones de seguridad de mujeres y hombres de todas las edades ante desastres. El modelo de redes comunitarias contempla estimar los resultados de cada grupo vecinal de protección civil y su aporte a los programas de protección civil municipales y de las entidades federativas, así como a los programas básicos de seguridad por regiones, diferenciando las actividades voluntarias profesionales, semi profesionales y logísticas, así como el aporte social diferenciado por región del país, grupo de edad y género. A partir de enero de 2014 se realiza la identificación plena de los perímetros que constituyen zonas de riesgo para la población. Esta tarea es implementada con el apoyo de los grupos vecinales.

Durante el primer semestre de 2014 se diseñó un cuestionario básico<sup>4/</sup> sobre derechos humanos en los servicios de protección civil, cuyos resultados serán la base para el diseño y actualización anual de la guía para las autoridades locales para desarrollar medidas de seguridad con enfoque de género, así como la base para el diseño de la carta de derechos de personas evacuadas y en refugios temporales. Lo anterior con la finalidad de mejorar la guía de respuesta local antes desastres y las medidas de seguridad que ponen en marcha los gobiernos locales. Estos documentos son el punto de partida metodológico para proteger los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra colectivos vulnerables o en riesgo.

En el marco de las Jornadas Regionales de Protección Civil, se desarrollaron cursos sobre la Gestión Integral de Riesgos, en los cuales se incluyó el tema de la igualdad entre mujeres y hombres y sobre refugios temporales; además, se dio inicio a un levantamiento de información para ubicar geográficamente los refugios temporales a cargo de autoridades locales de protección civil. Con estas acciones se contribuye al **aseguramiento de la integridad y los derechos humanos de mujeres y niñas, en albergues y refugios**, así como al **respeto al derecho de intimidad de las mujeres durante la evacuación, la atención y la emergencia**.

<sup>4/</sup> El levantamiento de información será nacional, consultando a los gobiernos de los municipios y entidades federativas que atendieron situaciones de emergencia y desastre. Con ello se estima evaluar, cada año, la protección civil con un enfoque de protección a los derechos humanos, para mejorar de manera gradual la práctica de las acciones humanitarias en el plano local.

## **Promover construcciones y adecuaciones del espacio público garantizando la seguridad de las mujeres, la convivencia familiar y la recreación**

Con el objetivo de **fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad en favor de una movilidad segura**, de septiembre de 2013 a agosto de 2014 se inició el levantamiento de información nacional (entidades federativas, municipios y delegaciones) e internacional para elaborar la guía sobre titularidad de derechos en materia de protección civil, con temas sobre el cuidado de la salud, la prevención de accidentes y la promoción de la movilidad segura, en especial de grupos vulnerables.

El levantamiento consistió en la compilación digital de información estadística y geográfica sobre movilidad urbana y su vinculación con las políticas ambientales, de comunicación y transporte, desarrollo social, planeación y ordenamiento territorial, economía y protección civil (daños y pérdidas por desastre), asociadas con los efectos en la salud de la población, la prevención de accidentes y la seguridad física de las personas. Esta información será incluida en las propuestas de programas básicos de seguridad por regiones y entidades federativas, así como en la elaboración de la guía sobre titularidad de derechos en materia de protección civil.

En el Reglamento de la Ley General de Protección Civil (LGPC), publicado en el DOF el 13 de mayo de 2014, se incluyeron aspectos respecto a la cultura de protección civil, el autocuidado y la autoprotección. Estas definiciones jurídicas permiten fortalecer la coordinación de acciones de protección civil que realizan los tres órdenes de gobierno, la adecuada gestión integral de riesgos que establece la LGPC, así como la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo.

## **Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional**

**Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político, así como orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas**

Dentro del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, así como en los programas especiales coordinados por el sector, se **promueven acciones afirmativas acordes con el PROIGUALDAD**. Por ello se establecieron líneas de acción para fomentar el derecho a la igualdad de personas y grupos en situación de vulnerabilidad en los diversos instrumentos programáticos:

- El Programa Sectorial de Gobernación incorpora acciones que se llevan a cabo a través de la CONAVIM en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. Asimismo, se incorporó una línea de acción en materia de igualdad de género al interior de la Dependencia.
- El PNDH prevé la implementación de acciones afirmativas para hacer realidad el derecho a la igualdad de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, con la participación de un conjunto de instancias con atribuciones en la materia.
- El PRONAIIND también considera la instrumentación de acciones afirmativas como parte de su estrategia de adecuación de la normatividad y de procedimientos en programas y servicios de la APF, para garantizar igualdad de trato y oportunidades. Esto se apoya en la necesidad de incorporar criterios sobre acciones afirmativas en los lineamientos generales de asignación de presupuestos. De igual forma, se incluye la estrategia

para el establecimiento de un sistema de monitoreo de acciones afirmativas que considera la identificación, obligación de reporte al CONAPRED, y un mecanismo de seguimiento de las líneas de acción para informar de su avance de manera periódica.

### **Fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Para fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Se establecieron convenios de colaboración para integrar la información sobre casos de violencia contra las mujeres por parte de los gobiernos estatales.
- Se desarrolló e implementó el mecanismo de carga y descarga automática y masiva de información de otras bases de datos al BANAVIM, lo cual permite ingresar la información de forma automatizada.
- El BANAVIM fue incorporado al Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y es parte de la Plataforma México, lo que permite la investigación de conductas delictivas, además de brindar información confiable y oportuna a los integrantes del SNPASEVM para el análisis y elaboración de diagnósticos en esta materia.

A continuación se muestran los resultados derivados del fortalecimiento del BANAVIM.

Con el propósito de **consolidar un sistema de información estratégico de violencia contra las mujeres**, se sensibilizó a 137 servidores públicos integrantes del SNPASEVM sobre el funcionamiento del BANAVIM y se proporcionaron las herramientas que les permitan realizar análisis y diagnósticos para instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y de derechos humanos.

### **Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género**

Durante el primer semestre de 2014, la CONAVIM coordinó la integración del diagnóstico y el plan de acción del **Programa de Cultura Institucional para la Igualdad en el Sector Gobernación**, conformado por 29 líneas de acción.

Con la finalidad de **promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales**, se estableció vínculo con el CONAPRED para establecer los mecanismos de coordinación que permitan la capacitación y asesoría necesarias para implementar las campañas de difusión, a fin de prevenir la discriminación en la Secretaría de Gobernación, e implementar campañas de comunicación interna que auxilien en la erradicación paulatina del sexismo lingüístico en las comunicaciones escritas, verbales, visuales y gestuales que emitan las y los servidores públicos.

#### **RESULTADOS DEL BANCO NACIONAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2013-2014**

Concepto	2013	Enero - julio 2014	Histórico de casos registrados a 2014
Número de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres	4,762	4,467	90,573
Número de agresores	4,816	4,087	67,546
Usuarios del Sistema	67	114	496
Cursos de capacitación	1	6	49
Servidores públicos capacitados	5	181	573

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

En complemento a lo anterior, durante el último trimestre de 2013 se reimprimió el Manual para el Uso no Sexista del Lenguaje; y en el primer semestre de 2014 se realizó una campaña interna de difusión a través de correos electrónicos para adoptar al Manual como una

herramienta práctica en la comunicación gubernamental. Asimismo, se impartió el curso sobre lenguaje incluyente a un total de 138 personas (98 mujeres y 40 hombres) que trabajan en el sector central de la Dependencia, sus órganos administrativos desconcentrados y descentralizados.

**CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LENGUAJE INCLUYENTE A PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

Grupo/Órgano	Fecha	Mujeres	Hombres	Total
CONAVIM	31 de enero de 2014	13	9	22
Red de enlaces del PCI	20 y 21 de febrero de 2014	21	5	26
TFCA	27 y 28 de marzo de 2014	15	6	21
CONAPRED	13 y 14 de mayo de 2014	12	6	18
Red de enlaces de género	19 y 20 de mayo de 2014	26	7	33
SESNSP	18, 19 y 20 de junio de 2014	11	7	18
<b>TOTAL</b>		<b>98</b>	<b>40</b>	<b>138</b>

FUENTE: Secretaría de Gobernación.





### III. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SECTOR

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR



Gobierno de  
**Coahuila**

Una nueva forma  
de gobernar



# LA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO Y DEL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE PODERES NOTARIALES.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, abril de 2014.



### III. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SECTOR

#### 1. Defensa jurídica, compilación jurídica nacional y testamentaria ciudadana

La Unidad General de Asuntos Jurídicos (UGAJ) es el área de la Secretaría de Gobernación encargada de dirigir la actuación de la Dependencia en materia jurídica e intervenir en su representación en cualquier asunto legal en el que sea parte, así como de coordinar la relación jurídica de la secretaría con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos de las entidades federativas, municipales y delegaciones.

A la UGAJ le compete la defensa jurídica de la Dependencia en los juicios de amparo en los que sea señalada como autoridad responsable. Asimismo, le compete la representación del Titular del Ejecutivo Federal en los juicios de amparo y en los procedimientos constitucionales en los que le sea otorgada al Secretario de Gobernación, la representación del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Al representar a la Secretaría de Gobernación ante los tribunales de la Federación, los del fuero común y ante las autoridades en materia jurisdiccional y administrativa, la UGAJ tiene la atribución de representar legalmente a esta Dependencia en los aspectos jurídico-contenciosos. Asimismo, brinda asesoría y opina respecto a consultas que en materia jurídica realizan las y los servidores públicos de esta secretaría y sus órganos desconcentrados; además, estudia y dictamina los proyectos de iniciativas de leyes, reformas, adiciones, derogaciones y otros decretos legislativos, así como acuerdos y demás disposiciones jurídicas en materias

que son competencia de la Secretaría de Gobernación; y dictamina la viabilidad jurídica de contratos, convenios, bases de colaboración y demás actos jurídicos celebrados por esta Dependencia.

La UGAJ contribuye al conocimiento del orden jurídico nacional, a fomentar la cultura de legalidad y a fortalecer el Estado democrático de Derecho al poner a disposición de la población en general, diversos servicios como la compilación de leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales; la certificación de texto de las disposiciones jurídicas federales; la supervisión y coordinación del registro nacional de avisos de testamento; y la publicación de estudios e investigaciones relativos al acervo jurídico nacional.

#### Defensa jurídica

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, la UGAJ efectuó diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

#### PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES

Concepto	Septiembre 2013 - julio 2014
Juicios de amparo en los que ha intervenido la UGAJ <sup>1/</sup>	11,330
Informes previos y justificados rendidos	30,139
Asuntos resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)	21
Resoluciones favorables (%)	99

<sup>1/</sup> La UGAJ atiende los juicios de amparo que son promovidos por los ciudadanos.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Dirección General de Procedimientos Constitucionales de la UGAJ.

Se intervino en la representación del Presidente de la República, así como del Secretario de Gobernación en los juicios de amparo en los cuales se reclamaron la promulgación, refrendo y publicación de diversas normas.

### PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS

Concepto	Septiembre 2013 - julio 2014
Juicios de amparo directo promovidos	65
Demandas contestadas	311
Acciones ministeriales realizadas en averiguaciones previas, incluidas denuncias y querellas	76
Requerimientos de autoridades ministeriales y jurisdiccionales	6,222
Solicitudes del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)	17
Peticiones de otras autoridades y particulares	160
Juicios en trámite	1,562

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Dirección General de lo Contencioso de la UGAJ

Asimismo, se representó a la Secretaría de Gobernación en diversos procedimientos jurisdiccionales y administrativos.

### Dictamen de leyes, reglamentos y demás textos normativos

Del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014, la Secretaría de Gobernación:

- Participó en el análisis y estudio de decretos que tuvieron por objetivo modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los que destacan los relativos a las materias de transparencia, político-electoral y laboral, que amplía la edad para contratar a menores.
- Analizó y opinó en torno a la expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP).
- Acordó el texto definitivo del anteproyecto de la iniciativa de Ley Federal, que tiene por objeto regular el Uso de la Fuerza, lo cual fue consensado con las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y de Marina (SEMAR).

Entre septiembre de 2013 y julio de 2014, se intervino en el análisis y elaboración de diversos proyectos de decretos, reglamentos y acuerdos que expide el Presidente de la República, con el refrendo del Secretario de Gobernación, así como de aquellos ordenamientos jurídicos de carácter general cuya expedición correspondió al titular de esta Dependencia, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

### PARTICIPACIÓN RELEVANTE DE LA UGAJ EN DICTÁMENES DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Septiembre 2013-julio 2014

Núm.	Dictámenes de ordenamientos jurídicos	Fecha de publicación en el DOF
1	Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales del Procedimiento de Apostilla de Documentos y Legalización de Firmas	15/10/2013
2	Decreto por el que se adiciona el artículo 4 bis al Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República	22/11/2013
3	Acuerdo por el que se reforman y adicionan los Lineamientos para Trámites y Procedimientos Migratorios	26/11/2013
4	Decreto por el que se reforman los artículos 42, 53 y 247 del Reglamento de la Ley de Migración	02/12/2013
5	Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2014	30/12/2013
6	Acuerdo por el que se reforma y adiciona la circular referente a los documentos migratorios y los formatos de solicitud de trámite y estadísticos del Instituto Nacional de Migración	03/01/2014
7	Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios	07/01/2014
8	Acuerdo por el que se regula la presentación personal y el uso de uniforme de los servidores públicos adscritos al Instituto Nacional de Migración	15/01/2014
9	Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial para el ejercicio fiscal 2014	14/02/2014

## PARTICIPACION RELEVANTE DE LA UGAJ EN DICTAMENES DE ORDENAMIENTOS JURIDICOS Septiembre 2013-julio 2014 (continuación)

Núm.	Dictámenes de ordenamientos jurídicos	Fecha de publicación en el DOF
10	Decreto por el que se adiciona la Sección Séptima Bis al Capítulo I del Título Quinto del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	14/03/2014
11	Reglamento de la Ley para el Uso y Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja	25/03/2014
12	Acuerdo por el que se incorpora al Sistema Penitenciario Federal el Centro Federal de Readaptación Social número 15 CPS Chiapas	28/03/2014
13	Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias	08/05/2014
14	Reglamento de la Ley Federal de Archivos	13/05/2014
15	Reglamento de la Ley General de Protección Civil	13/05/2014
16	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Migración	23/05/2014
17	Acuerdo por el que se establecen las tarifas autorizadas para el ejercicio fiscal 2014, para el pago de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de bienes, instalaciones y personas que proporciona el Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación denominado Servicio de Protección Federal, así como por el servicio de análisis de riesgo a órganos del Estado y a unidades del sector privado	29/05/2014
18	Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	08/07/2014
19	Acuerdo por el que se instruye la constitución de los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF)	08/07/2014

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios.

En materia de consultas y asesorías jurídicas resalta que en contratos y convenios, se redujeron los tiempos de dictamen y se estandarizaron los criterios requeridos

con la finalidad de que tales instrumentos jurídicos se formalicen en los términos establecidos por la normativa aplicable.

## RESULTADOS DE LA ATENCIÓN A LAS CONSULTAS Y ASESORÍAS JURÍDICAS

Concepto	2013	Enero - julio <sup>p/</sup>		
		2013	2014	Variación (%)
Consulta y asesoría jurídica	495	294	276	6.12
Dictamen de instrumentos jurídicos	237	97	133	37.11
Contratos y convenios para dictamen	893	531	704	32.58
Contratos y convenios para registro	2,075	1,119	2,077	85.65
Porcentaje de atención	100%	100%	100%	0

<sup>p/</sup> Cifras preliminares de enero a julio en ambos años.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios.

De igual forma, se elaboraron modelos de contratos de adquisiciones y prestación de servicios y de convenios, para proporcionar apoyo en materia de seguridad pública a las entidades federativas, así como para el otorgamiento de subsidios en materia de implementación del Sistema de Justicia Penal (SJP) y del Sistema de Prevención del Delito (SPD); además, se establecieron formalidades específicas para elaborar e imprimir aquellos instrumentos que suscribe la Secretaría de Gobernación.

### **Compilación del orden jurídico nacional**

Con la finalidad de compilar y poner a disposición de la población las normas que integran el orden jurídico nacional, entre septiembre de 2013 y julio de 2014 se realizaron diversas acciones para fomentar el conocimiento y respeto de la norma, la cultura de la legalidad y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

El sitio web [www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx) puso a disposición del público un total de 121,239 ordenamientos jurídicos, compilados de la siguiente manera:

- En el ámbito federal se recopilaron 51,970 ordenamientos jurídicos, de los cuales 35,783 (68.9%) fueron compilados por la UGAJ y 16,187 (31.1%) directamente por las dependencias y entidades de la APF, órganos autónomos, poderes federales y las entidades federativas, en términos de los convenios respectivos.
- En el ámbito estatal y del Distrito Federal, se recopilaron 39,462 ordenamientos jurídicos, de los cuales 22,171 (56.2%) fueron compilados por la UGAJ y 17,291 (43.8%) directamente por las dependencias y entidades federativas, en términos de los convenios respectivos.
- En el ámbito municipal se recopilaron 28,191 ordenamientos jurídicos, de los cuales 13,499 (47.9%) fueron compilados por la UGAJ y 14,692 (52.1%) directamente por las dependencias y entidades federativas.
- En el ámbito internacional se compilaron 1,616 ordenamientos e instrumentos.

La constante actualización de las disposiciones jurídicas integradas al portal ha requerido un total de 25,099 movimientos, de los cuales 21,161 (84.3%) se realizaron de manera centralizada en la UGAJ y 3,938 (15.7%)

de forma descentralizada. La actualización implicó la incorporación de nuevos ordenamientos, de reformas, adiciones y abrogaciones.

El portal registró 1,427,449 visitas a la página, con lo que se alcanzó un total acumulado de 29,644,813 desde 2003. Esto representó un incremento del 5% respecto al registro acumulado a julio de 2013 (28,217,364).

La colaboración y coordinación institucional se ven reflejadas a través de la utilización del Sistema de Compilación del Orden Jurídico Nacional, el cual es un sistema que, a través de *Internet*, permite que 17 entidades federativas y 175 dependencias de la APF realicen la actualización y difusión de sus ordenamientos jurídicos de manera directa en el sistema electrónico.

Cabe destacar que la colaboración y coordinación institucional permitieron descentralizar las compilaciones correspondientes a dos entidades de la APF: la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

Se distribuyeron 20 ediciones del Boletín Jurídico, publicación quincenal en línea que se envía por correo electrónico a 45,366 suscriptores de este servicio. Asimismo, se difundieron por esta misma vía 246 Tarjetas Jurídicas Informativas a más de 700 usuarios de áreas jurídicas del Estado, con el propósito de dar a conocer las novedades legales publicadas en los tres órdenes de gobierno.

Se divulgaron 744 novedades legislativas y reglamentarias a través de las redes sociales que, a partir de 2013, además de suministrar información del orden federal, también incorporaron comunicados de carácter local y del Distrito Federal.

Se crearon los micro sitios del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de los Programas Sectoriales de la APF 2013-2018, este último facilita la consulta de 14 programas sectoriales.

Asimismo, se continúa la alimentación de los micro sitios: Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2013-2017; Catálogo Mexicano de Normas; Programas sujetos a reglas de operación 2013; y Programas sujetos a reglas de operación 2014. Este último facilita la consulta de más de 90 programas de todas las dependencias de la APF.

### Investigaciones, publicaciones y eventos relativos al orden jurídico nacional

Como actividad continua, se realizaron investigaciones, publicaciones y eventos para promover el estudio de los temas jurídicos contemporáneos, la actualización jurídica constante, el análisis del derecho comparado y la implementación de la informática jurídica. En este contexto, se ponen a disposición del público de manera física y a través del portal [www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx) materiales que son de utilidad en el estudio del Derecho.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014, se incrementó el acervo de la obra editorial jurídica con la incorporación de 11 nuevos títulos<sup>1/</sup> a la Biblioteca Jurídica Virtual.
- Los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2013 se realizó el Primer Congreso Jurídico Anual “Los retos de la gobernabilidad democrática”, organizado de manera conjunta entre la Secretaría de Gobernación y la Universidad Panamericana en la Ciudad de México, con el objetivo de promover el estudio y reflexión del marco jurídico nacional entre sociedad y gobierno, para su conocimiento y observancia. El congreso comprendió el desarrollo de conferencias magistrales y mesas de trabajo, a cargo de diez especialistas nacionales e internacionales del Derecho. El aforo del evento durante los tres días fue de más de 400 personas, entre estudiantes, académicos, servidores públicos y público en general.
- Se elaboraron y gestionaron el 100% de solicitudes de números estándar internacional de libros (ISBN) ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor), que amparan 75 obras editoriales de las unidades administrativas de la Secretaría de Gobernación.

### Registro Nacional de Avisos de Testamento

Mediante la dirección y administración del Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT), se

contribuye a la certeza y seguridad jurídicas en materia sucesoria en el ejercicio del derecho a heredar.

El RENAT permite a las autoridades competentes a nivel nacional, incorporar la información que en la materia se genera a nivel local y, por otro lado, consultar la existencia de alguna disposición testamentaria otorgada en cualquier parte del país. Para fortalecer el RENAT, se gestiona ante las autoridades competentes la incorporación constante de los avisos de testamento que se generan a nivel local, se promueven las reformas jurídicas locales y se brinda asesoría a la población en general.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014 fueron incorporados al RENAT, vía *Internet*, 350,121 avisos de testamento que ingresan las autoridades competentes de cada entidad federativa, con lo que se suma un total 4,324,015 de avisos de testamento acumulados desde 2004.
- Se emitieron 133,747 reportes de búsqueda nacional a solicitud de la autoridad local competente, con lo que suman 908,365 reportes emitidos en el RENAT desde su implementación en 2004.
- De septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014, se implementó el Sistema Local de Avisos de Testamento en los estados de Colima, México, Morelos y San Luis Potosí, por lo que en la actualidad funciona en 10 entidades federativas<sup>2/</sup>. Este sistema se creó en 2008 como una herramienta para apoyar a las entidades federativas en el manejo y control de los avisos de testamento otorgados localmente y reportados al RENAT. Esto impulsa la modernización y automatización de los procesos de coordinación entre la Federación y las entidades federativas, encaminados a rendir los avisos de testamento por medios electrónicos a nivel local y nacional.
- Con lo anterior, se avanza en la construcción de un sistema automatizado a nivel nacional, en virtud de que algunas entidades federativas han utilizado la base

<sup>1/</sup> 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Segunda edición (edición de bolsillo, libro); 2) Reforma laboral, derecho del trabajo y justicia social en México (libro); 3) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus reformas (memoria USB); 4) Compilación de Derecho del Trabajo 2013 (memoria USB); 5) Los derechos humanos en México. Compilación normativa y documental (edición virtual); 6) Compilación normativa y jurisprudencia electoral federal de los Estados Unidos Mexicanos (edición virtual); 7) El Código Penal Federal y sus reformas (edición virtual); 8) Juicio de Amparo y otras formas de Protección Jurídica de las Garantías (edición virtual); 9) Protección jurídica de la niñez. (Edición virtual); 10) Compilación jurídica sobre educación (edición virtual); y 11) La mujer en los derechos humanos (edición virtual).

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Colima, Chiapas, México, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

del Sistema Local de Avisos de Testamento para crear sus propios sistemas locales, mismos que tienen la capacidad de comunicarse de manera electrónica con el RENAT.

### AVISOS DE TESTAMENTO REGISTRADOS Septiembre de 2013 a julio de 2014

Entidad Federativa	Registros
Aguascalientes	76,752
Baja California	80,362
Baja California Sur	15,886
Campeche	8,825
Coahuila	78,515
Colima	29,825
Chiapas	54,390
Chihuahua	123,308
Distrito Federal	1,319,033
Durango	15,459
Guanajuato	177,256
Guerrero	24,100
Hidalgo	32,994
Jalisco	504,237
México	466,900
Michoacán	120,279
Morelos	74,958
Nayarit	39,414
Nuevo León	318,192
Oaxaca	12,560
Puebla	38,131
Querétaro	92,562
Quintana Roo	35,018
San Luis Potosí	67,863
Sinaloa	56,300
Sonora	158,883
Tabasco	23,930
Tamaulipas	49,829
Tlaxcala	2,275
Veracruz	141,052
Yucatán	53,475
Zacatecas	31,452
<b>TOTAL</b>	<b>4,324,015</b>

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Dirección General Adjunta de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

### Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales

Para contribuir a fortalecer la certeza y seguridad jurídica en los múltiples casos en los que una persona pretende actuar en nombre y por cuenta de otra a través de un poder notarial, en colaboración con las autoridades competentes de las entidades federativas, se ofrece la posibilidad de consultar la vigencia y validez de los poderes otorgados ante notario público a través del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales (RENAP), que en la actualidad funciona con la participación activa de 20 entidades federativas.

- Del 1 de septiembre de 2013 a julio de 2014:
  - Se registraron 37,771 avisos de poderes otorgados ante notario público, con lo cual se tienen en el RENAP 118,320 avisos desde su puesta en operación en julio de 2010.
  - Se generó respuesta a 7,514 consultas realizadas al sistema, con el propósito de conocer la existencia y vigencia de algún poder. Con ello se han generado 19,046 reportes derivados de la consulta correspondiente.
  - Se revocaron 182 avisos, con lo que el RENAP cuenta con 1,158 avisos de revocación de poderes otorgados ante notario público.

### Programas nacionales de testamento

El fortalecimiento a la cultura del otorgamiento de testamento es otra de las actividades que tienen mayor relevancia. Por ello, en colaboración y coordinación con las 32 entidades federativas, el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C. y los consejos y colegios de notarios de todo el país, se impulsó esta cultura a través de programas nacionales que permiten a la población contar con mayores facilidades para dejar plasmada su última voluntad.

- Durante septiembre y octubre de 2013 se impulsó el programa “Septiembre, Mes del Testamento” a través del exhorto a los gobiernos locales y consejos y colegios de notarios para otorgar reducciones en costos y derechos. Con este programa se ha logrado la participación de las 32 entidades federativas durante los dos meses en que se aplica. Su difusión se dio a nivel nacional mediante un spot de televisión, dos de radio,

inserciones en periódicos y revistas, entrevistas en medios de comunicación, boletines de prensa, carteles promocionales, Sorteo Mayor de la Lotería Nacional y vía *Internet*, entre otras.

- De forma permanente, durante 2013 y 2014 se mantiene vigente el programa Testamento a Bajo Costo para Personas de Escasos Recursos, que beneficia a personas con ingresos menores, propietarios de un bien inmueble. En el marco de este programa, se brinda atención a la población interesada en obtener el beneficio y se les canaliza a las notarías inscritas.
- Se cuenta con un micro sitio en el portal [www.testamentos.gob.mx](http://www.testamentos.gob.mx) con información de los

programas y los beneficios otorgados por entidad federativa.

### **Certificación de textos normativos**

Se colabora con otras dependencias de la APF para certificar –a solicitud fundada y motivada de las autoridades y personas interesadas–, el texto de las leyes y demás disposiciones jurídicas federales.

- Se realizaron 16 certificaciones de leyes federales y decretos para su presentación en diversos procedimientos por autoridades administrativas y de procuración de justicia.



Herédales algo más.

**Septiembre, mes del testamento.**

La Secretaría de Gobernación protege a la familia y su patrimonio al fomentar la cultura del testamento. En septiembre, los notarios del país reducen sus honorarios hasta en un 50% y amplían sus horarios de atención.

Consulta a tu notario más cercano y realiza tu trámite. Es más fácil y rápido de lo que crees.

Mantén unida a tu familia.

[www.gobernacion.gob.mx](http://www.gobernacion.gob.mx)

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Campaña relativa al Mes del Testamento en septiembre de 2013.

## 2. Preservación y difusión del acervo documental de la nación

El Archivo General de la Nación (AGN), como rector de la archivística nacional, es la entidad central de consulta del Poder Ejecutivo Federal en la administración de los archivos de trámite, concentración e históricos de la APF; en la generación de conocimiento archivístico como condicionante para modernizar la gestión documental de México, y en el fortalecimiento de este campo de investigación.

Para cumplir con estos propósitos, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014, el AGN realizó diversas acciones, entre las que destacan:

- Para fortalecer el andamiaje jurídico en materia de archivos, el 13 de mayo de 2014 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
- Realizó un censo de los archivos en las áreas del sector central de las dependencias de la APF, que fungió como insumo de diagnóstico para elaborar el Programa Institucional del Archivo General de la Nación 2014-2018. El censo reveló las limitaciones y deficiencias de la infraestructura física e informática de los archivos, así como el grado de avance en el cumplimiento de las obligaciones en materia de organización de archivos, de manera particular en lo que se refiere a la elaboración de los instrumentos de consulta y control archivístico.
- Se organizó y coordinó la XXXV Reunión Nacional de Archivos, en la ciudad de San Luis Potosí, en la que se integraron 19 mesas con 76 ponencias y 827 participantes. Entre sus resultados, destaca el nivel de discusión en materia de archivística, al contar con especialistas mexicanos y provenientes del extranjero como España, Colombia, Cuba y otros países de América Latina.
- Se realizaron actividades relacionadas con el Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, encaminadas a la divulgación y vinculación del acervo documental que resguarda el AGN. Se logró acceder a una mayor audiencia y concretar una serie de eventos y productos culturales para la celebración de los 200 años del establecimiento del Congreso de Chilpancingo.
- Participó en la XVI Reunión del Comité Intergubernamental de Iberarchivos –programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos (ADAI)–, celebrada en Bogotá, Colombia. Uno de los resultados fue el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional para el desarrollo de los archivos públicos y privados de Iberoamérica.
- Se llevó a cabo el Foro “Principios rectores y bases para una Ley General de Archivos”, los días 16 y 17 de junio de 2014, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el AGN, cuyo propósito fue identificar la problemática jurídica, política, económica y técnica en la elaboración de la Iniciativa de la Ley General de Archivos, así como generar propuestas para la incorporación de principios y mecanismos de coordinación que contribuyan a la creación de un sistema nacional de archivos y de rendición de cuentas.
- El 29 de mayo de 2014 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se aprueba el Programa Institucional del Archivo General de la Nación 2014-2018, elaborado en términos del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 y que se encuentra alineado con la estrategia transversal Gobierno Cercano y Moderno del PND 2013-2018.
- Se elaboraron y aprobaron los criterios y funcionamiento del Comité de Información, así como los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información en el AGN, lo cual permite garantizar la observancia del principio de máxima publicidad.
- Se concluyó el convenio de colaboración celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el AGN, cuya meta fue brindar la asistencia técnica para la valoración, descripción y destino final de la documentación que se resguarda en su archivo de concentración. Con la elaboración de este instrumento se pretende crear un modelo de trabajo que permita al AGN allegarse de recursos económicos que serán destinados para el cumplimiento de sus atribuciones establecidas en la Ley Federal de Archivos, y que además colabore en el rescate de archivos de la APF, estatal y municipal que pudieran estar en riesgo de pérdida.

- Al 31 de diciembre de 2013 se concluyó la construcción del Edificio de Laboratorios, que albergará los laboratorios de conservación y restauración de sus acervos, así como el equipamiento del centro de datos que soportará la infraestructura tecnológica de los acervos de la información de las dependencias de la APF. A este respecto, los días 28, 29 y 30 de julio de 2014, se acudió a los Archivos Nacionales de Panamá, así como al Archivo Nacional de Colombia y al Archivo de la Ciudad de Bogotá, Colombia, con el propósito de analizar los modelos análogos de archivos de laboratorios de restauración con equipo especializado.
- Se elaboró el “Estudio Integral para el Fortalecimiento y Consolidación del Archivo General de la Nación”, que constituye una ruta que identificará las acciones que se deben realizar hacia la reestructuración orgánica de la institución como organismo descentralizado. Este estudio permitirá hacer frente a los desafíos que tiene y que se encuentran en la Ley Federal de Archivos y su Reglamento.





# IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EXPO COMPRAS  
DE GOBIERNO



VISITA  
www.sfe

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



## IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### 1. Situación programático financiera

La Oficialía Mayor es la encargada de planear, coordinar y administrar los recursos financieros de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP), conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables. Tiene el propósito de garantizar la eficiencia, calidad y transparencia en el ejercicio del gasto de las unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades de la Dependencia, con base en lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en los programas especiales de carácter transversal y, específicamente, a través de la estrategia transversal Gobierno Cercano y Moderno.

Entre los objetivos más importantes respecto al gasto público se encuentran: consolidar el ejercicio presupuestario a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP); dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad y reducción del gasto corriente; proponer políticas para la administración de los recursos financieros sobre la organización y funcionamiento de la Secretaría de Gobernación, así como verificar el cumplimiento de las políticas que se establezcan; participar en la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación

de los programas sectorial, regionales, especiales e institucionales a cargo de la dependencia; normar, dar seguimiento, controlar y evaluar el ejercicio del presupuesto de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, así como de sus entidades; coordinar las actividades inherentes al Sistema Integral de Información de los Ingresos y del Gasto Público, integrar el informe del avance físico-financiero del sector y elaborar los reportes financieros que correspondan; controlar los ingresos de ley que sean captados en las unidades administrativas y en los órganos administrativos de la Secretaría y enterarlos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

### Estructura del gasto por capítulo presupuestario

El presupuesto de la Secretaría de Gobernación se distribuye de acuerdo con el cuadro que se muestra en esta página.

La asignación del presupuesto de 2014 respecto a 2013 creció en 24.3%. Asimismo, el gasto destinado a operación e inversión mejoró la relación frente a 2013. Para ese año, la participación en esos capítulos de gasto era de 56.2%; para 2014 mejoró a 61.5%, lo cual permite financiar con mayor amplitud a los programas presupuestarios en los referidos capítulos de gasto.

### COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO 2014 (Millones de pesos)

Capítulo	Denominación	Presupuesto <sup>1/</sup>	%
1000	Servicios personales	29,369	38.5
2000	Materiales y suministros	2,509	3.3
3000	Servicios generales	22,621	29.7
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,287	16.1
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4,858	6.4
6000	Inversión pública	1,750	2.3
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	2,813	3.7
	<b>Total</b>	<b>76,207</b>	<b>100.0</b>

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto modificado al 30 de junio de 2014.  
FUENTE: Dirección General de Programación y Presupuesto.

## Presupuesto ejercido por capítulo de gasto

Las acciones y resultados que destacan, en conformidad con la información proporcionada por la DGPYP de esta Dependencia, son:

- El presupuesto de la Secretaría de Gobernación para el ejercicio fiscal 2014 se incrementó en relación con el de 2013 en más del 20%, lo que representa un aumento del presupuesto de la Dependencia de 14,920 millones de pesos, como se muestra en el cuadro de esta página.
- Durante diciembre de 2013 y en los primeros meses de 2014 se promovió ante la SHCP la autorización de diversas afectaciones presupuestarias solicitadas por las unidades responsables de la Secretaría de Gobernación para atender los compromisos definidos en sus programas.

oportuno, transparente y eficaz de los recursos públicos. Respecto a los demás capítulos, se cumplieron las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, las cuales fueron publicadas el 10 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

- Para el ejercicio 2014, se presentó información de la asignación de los recursos por programa presupuestario y su impacto en las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para atender el requerimiento que realizó la SHCP a través de la Unidad de Evaluación de la Subsecretaría de Egresos del denominado "Modelo Sintético de Información del Desempeño", el cual funge como un medio de evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.

## PRESUPUESTO EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO (Millones de pesos)

Capítulo	Denominación	Anual		Variación (%)	Enero-junio ejercido		
		2013 ejercido	2014 modificado		2013	2014	Variación (%)
1000	Servicios personales	24,056	29,369	22.1	10,243	10,637	3.8
2000	Materiales y suministros	3,024	2,509	-17.0	697	798	14.4
3000	Servicios generales	20,847	22,621	8.5	5,746	11,115	93.4
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,406	12,287	18.1	3,165	5,900	86.4
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,688	4,858	187.8	10	1,516	15,060.0
6000	Inversión pública	1,266	1,750	38.2	5	24	380.0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones		2,813	100.0			0.0
<b>Total</b>		<b>61,287</b>	<b>76,207</b>	<b>24.3</b>	<b>19,866</b>	<b>29,990</b>	<b>51.0</b>

FUENTE: Dirección General de Programación y Presupuesto.

- El ejercicio de los recursos asignados en el periodo de enero a junio de 2014 han sido operados con base en la optimización del gasto operativo y en la reducción de los costos de atención. Al respecto, se observa un mayor ejercicio (del 51%) en el primer semestre de 2014 en comparación con el de 2013.
- El mayor ejercicio en el periodo referido se explica, principalmente, por la programación de las acciones de los capítulos de inversión pública y programas de apoyo a entidades federativas en el primero y segundo trimestres, en apego a las políticas dictadas por el Ejecutivo Federal, que establecieron el uso eficiente,
- De acuerdo con los criterios emitidos por la SHCP, en 2014 se supervisó la actualización y calendarización de las MIR propuestas por cada unidad responsable, realizando adecuaciones en los indicadores y en las fórmulas de cálculo, con el objetivo de brindar claridad en su seguimiento.
- Durante abril de 2014, y acorde con los criterios del Modelo Sintético de Información del Desempeño, se presentó a la SHCP la información que sustenta el comportamiento de los indicadores en su diseño, el cumplimiento de metas y la relación con el ejercicio del presupuesto, con base en lo programado y el ejercido

promedio del Ramo 04 “Secretaría de Gobernación”, correspondiente a 2014.

- De acuerdo con lo manifestado en el Programa Anual de Evaluación 2013 (PAE 2013), se atendieron las evaluaciones de diseño en los dos primeros trimestres de 2014, en conjunto con cada unidad responsable involucrada. Al respecto, se consideraron los requerimientos que formularon la Secretaría de la Función Pública (SFP), la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
- En julio de 2014 se iniciaron los trabajos para la elaboración e integración del Programa Operativo Anual 2015 (POA 2015) de la Secretaría de Gobernación, por lo que se llevó a cabo un análisis de mejores prácticas de organización y planeación presupuestaria, en la que se aprovechó la infraestructura del

*software* ya existente del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), por medio de una metodología de interfaces amigables. Asimismo, se atendieron las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, así como las medidas de reducción de gasto público señaladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

### Presupuesto ejercido por programas

En el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, la Secretaría de Gobernación cuenta con un total de 53 programas presupuestarios, cuya evolución se reporta a la SHCP a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). A continuación se muestran los más representativos, que en conjunto suman el 76% del presupuesto ejercido en lo que va del año 2014.

#### PRESUPUESTO EJERCIDO POR PROGRAMA (Millones de pesos)

Programa presupuestal		Ejercido anual			Ejercido enero-junio		
		2013 ejercido	2014 modificado	(%)	2013	2014	%
E001	Servicios de inteligencia para la seguridad nacional	3,318	4,618	39.2	1,219	2,871	135.5
E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	103	195	89.3	14	26	85.7
E017	Gendarmería Nacional	1,442	2,094	45.2		252	100.0
E901	Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito	1,758	1,662	-5.4	711	622	-12.6
E903	Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	22,931	20,658	-9.9	9,095	9,771	7.5
E904	Administración del Sistema Federal Penitenciario	10,210	15,068	47.6	2,964	5,464	84.3
K023	Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad pública	1,175	1,103	-6.2			0.0
U002	Otorgamiento de subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal	4,393	4,733	7.7	1,793	1,887	5.2
U003	Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas en materia de seguridad pública para el Mando Único Policial Acreditado (SPA)	2,471	2,668	8.0	1,004	1,065	6.1
U006	Programa Nacional de Prevención del Delito	2,417	2,595	7.4		1,745	100.0
	Resto de los programas asignados	11,069	20,813	88.0	3,066	6,287	105.1
	<b>Total</b>	<b>61,287</b>	<b>76,207</b>	<b>24.3</b>	<b>19,866</b>	<b>29,990</b>	<b>51.0</b>

FUENTE: Dirección General de Programación y Presupuesto.



Inauguración de las Instalaciones del 72/o Batallón de Infantería y Unidad Habitacional Militar. Predio "Elvira", Gómez Palacio, Durango, 28 de abril de 2014.

Los programas más relevantes por su ejercicio presupuestario y metas alcanzadas, son los siguientes:

- El programa E001 "Servicios de inteligencia para la seguridad nacional", correspondiente al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), presentó un incremento del 39.2% a nivel anual. Respecto al periodo enero-junio de 2013 frente al de 2014, se observa un incremento en su ejercicio del 135.5%.
- El ejercicio presupuestario del programa E015 "Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres", operado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), muestra un incremento anual del 89.3%. Cabe destacar que al comparar el periodo enero-junio de los años 2013 y 2014, este último reflejó un incremento del 85.7%, logrando que la meta programada se rebasara en un 75%. Lo anterior fue resultado de atender a 6,961 mujeres víctimas de violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), en razón de la inauguración del CJM en Yucatán
- El programa E017 "Gendarmería Nacional", muestra un incremento del 45.2% en 2014, en comparación con el presupuesto ejercido en 2013. Asimismo, en el periodo enero-junio de 2014 se reflejó el 100% de aumento en el ejercicio presupuestario respecto al mismo periodo de 2013, ya que a esa fecha aún no se había aplicado el presupuesto.
- El programa E901 "Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito" presenta una disminución del 5.4% en relación con el modificado a junio de 2013. Lo anterior se resarcirá con las reasignaciones aplicadas en el transcurso del segundo semestre de 2014.
- El programa E903 "Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito" reporta a junio de 2014 un presupuesto modificado anual de 20,658 millones de pesos, menor en 9.9% al cierre de

2013; sin embargo, al igual que los años previos, a este programa se le asignan economías de gasto de otros capítulos y programas debido a la relevancia que tienen los trabajos de la Policía Federal (PF) en sus acciones y proyectos, por lo que seguramente cerrará en 2014 con una cifra similar o un poco mayor a la de 2013.

- El programa E904 “Administración del Sistema Federal Penitenciario” presenta un incremento del 47.6% en 2014 y un mayor avance en comparación con el mismo periodo de 2013 del 84.3%. Al respecto, a la fecha se registra una población de 11,538 internos sentenciados, de los cuales 11,418 (98.9%) participaron en las actividades de reinserción social (por ejemplo, laborales, de capacitación para el trabajo, educativas, deportivas y recreativas). La cantidad de internos sentenciados que participan en las actividades de reinserción social no son acumulativas, ya que corresponden al registro total de población penitenciaria sentenciada albergada en los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS) al finalizar el periodo reportado. Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo actividades derivadas del tratamiento técnico integral interdisciplinario individualizado.
- El programa K023 “Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad pública” contempla una asignación ligeramente menor al 2013 (-6.2%), y aún no refleja la aplicación de fondos.

- El programa U002 “Otorgamiento de subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal” presenta un incremento anual del 7.7% en 2014 y del 5.2% por el periodo de enero-junio, ambos en comparación con 2013. El porcentaje de crecimiento respecto a la meta establecida para este periodo fue del 100%. Cabe señalar que no se ejercieron fondos del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) por parte de los municipios beneficiarios, debido a que los tiempos necesarios para concertar y firmar convenios coinciden con el primer trimestre del año. Con las acciones de concertación y firma de convenios, se establecieron las bases para orientar la aplicación de los recursos del SUBSEMUN hacia el fortalecimiento de las funciones de seguridad pública de los municipios, con lo cual se contribuye al objetivo nacional y sectorial de mejorar las condiciones en este rubro a través de la transformación y el fortalecimiento de sus instituciones.
- El programa U003 “Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas en materia de seguridad pública para el Mando Único Policial Acreditado (SPA)” presenta un incremento anual del 8.0% en 2014 respecto a 2013; y del 6.1% por el periodo enero-junio frente a 2013. Se reporta un cumplimiento del 100% respecto a la meta establecida para este periodo, la cual fue registrada sin recursos ejercidos del SPA en las entidades federativas, en razón de que los tiempos



Instalaciones del Centro Federal de Readaptación Social Oaxaca.

necesarios para concertar y firmar convenios coinciden con el primer trimestre del año. Con las acciones de concertación y firma de convenios, se establecieron las bases para orientar la aplicación de los recursos de este programa hacia la conformación y consolidación de módulos de policías acreditables.

- El programa U006 “Programa Nacional de Prevención del Delito” presenta un incremento anual del 7.4% en 2014 respecto a 2013; y del 100.0% por el periodo de enero a junio en comparación con 2013. De acuerdo con los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, publicados en el DOF el 14 de febrero de 2014, los Convenios Específicos de Adhesión (incluyendo los anexos únicos, cuya fecha de firma por las autoridades estatales y del Distrito Federal competentes y la Secretaría de Gobernación

estaba prevista a más tardar para el 31 de marzo de 2014), fueron cumplidos a cabalidad. La primera ministración (y por lo tanto, el inicio del programa) será posterior a esta fecha (ya que inicia a partir del segundo y tercer trimestres) por lo que no fue posible contabilizar avance de metas en el primer trimestre del año.

### Eficiencia en la captación de los ingresos

Los ingresos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos con destino específico durante el ejercicio 2014 presentaron un incremento del 30.3% en relación con el ejercicio 2013, derivado de los aspectos siguientes:

1. La afluencia de migrantes y la autorización del cobro por concepto de la reposición de los documentos señalados

### INGRESOS EXCEDENTES. COMPARATIVO DEL PRIMER SEMESTRE DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2014 (Millones de pesos)

	Anual 2013	Enero-junio 2013				Enero-junio 2014				Variación (%)	
	Validados UPI-SHCP	Captados por SEGOB	Validados UPI-SHCP	Máximo a Recuperar	Autorizados UPCP	Captados por SEGOB	Validados UPI-SHCP	Máximo a Recuperar	Autorizados UPCP	Captados por SEGOB	Autorizados UPCP
Con destino específico (LFD)											
Instituto Nacional de Migración (INM)	5,043.0	2,713.0	2,713.1	1,374.5	1,173.5	3,059.1	3,059.1	1,388.0	222.7	12.8	-81.0
Derecho de No Inmigrante Turista (DNI T) <sup>(1)</sup>	2,525.6	1,339.0	1,339.1	683.7	311.0	1,671.1	1,671.1	417.8	140.1	24.8	-55.0
Otros derechos migratorios	2,517.4	1,374.0	1,374.0	690.8	862.5	1,388.0	1,388.0	970.2	82.6	1.0	-90.4
Diario Oficial de la Federación	243.6	139.5	139.5	139.5	87.2	149.6	149.5	149.5	44.2	7.2	-49.3
Servicio de Protección Federal (SPF)	819.7	339.2	339.2	339.2	150.8	486.4	486.4	486.4	95.6	43.4	-37.0
Policía Federal (PF)	200.9	104.7	104.7	104.7	69.2	176.8	176.8	176.8	112.7	68.8	62.8
Para Secretaría de Gobernación	6,307.2	3,296.4	3,296.5	1,957.9	1,480.7	3,871.9	3,871.8	2,200.7	475.2	17.45	-68.0
Juegos y Sorteos <sup>(2)</sup>	781.4	418.4				979.9				134.2	0.0
RTC- Cinematografía <sup>(3)</sup>	25.6	13.6				5.8				-57.4	0.0
<b>Total</b>	<b>7,114.2</b>	<b>3,728.4</b>	<b>3,296.5</b>	<b>1,957.9</b>	<b>1,480.7</b>	<b>4,857.6</b>	<b>3,871.8</b>	<b>2,200.7</b>	<b>475.2</b>	<b>30.3</b>	<b>-68.0</b>

Notas: La suma total se compone por el subtotal de INM más el DOF, el SPF y PF, que arrojan el subtotal “para Secretaría de Gobernación” y se agrega Juegos y Sorteos y RTC. Se consideran solamente los ingresos susceptibles de recuperación y los representativos. UPI: Unidad de Política de Ingresos; SEGOB: Secretaría de Gobernación; UPCP: Unidad de Política y Control Presupuestario; LFD: Ley Federal de Derechos; RTC: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

(1) Corresponde al INM el 20%; el 80% restante de los derechos se destina al Consejo de Promoción Turística de México (PROMOTUR), con base en el art. 18-A de la LFD.

(2) Representativos, pero sin destino específico en Ley.

(3) Su recuperación corresponde al Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) para el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, en conformidad con lo dispuesto en el art. 19-C fracción I, de la LFD.

FUENTE: Dirección General de Programación y Presupuesto.

en las fracciones II, V y VII del artículo 8 de la Ley Federal de Derechos para el ejercicio 2014, incrementaron la captación del Instituto Nacional de Migración (INM) en un 12.8%.

2. El aumento en los servicios prestados por el Servicio de Protección Federal y el incremento de cuotas autorizadas por la SHCP, reflejó un incremento del 43.4%.

3. En el caso de la PF, se incrementó la captación en un 68.8% debido al aumento de las infracciones derivadas de la puesta en marcha del programa Cuadrantes Carreteros (sistema de vigilancia en carreteras).

4. Las publicaciones en el DOF reflejaron una variación positiva del 7.2% por este concepto.

5. Cabe señalar que a junio de 2014 se autorizaron 475.3 millones de pesos; el resto de los recursos necesarios para operar los proyectos del INM y DOF serán aprobados en el segundo semestre.

Al 30 de junio de 2014, la Secretaría de Gobernación captó recursos por 4,857.6 millones de pesos, que representan el 68.3% de incremento, respecto a la cifra ingresada en el mismo periodo de 2013.

Cabe destacar que las cifras máximas a recuperar a junio de ambos ejercicios son superiores a los montos autorizados para la operación: en 2014, la cantidad asciende a 2,200.7 millones de pesos; y en 2013, a 1,957.9 millones de pesos.

## Cuenta pública 2013

En abril de 2014, la Secretaría de Gobernación entregó el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal por el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y de Política Presupuestal de la SHCP. El informe incluye el reporte de los resultados institucionales de la gestión pública de la Dependencia. Destaca en ello la contribución al cumplimiento de los objetivos del PND y el Programa Sectorial; además, se colaboró con la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP con el cierre presupuestal y financiero 2013, así como con las series estadísticas en que se concentran los cuadros y documentos analíticos de la información programática.

## 2. Recursos humanos

En términos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, durante el primer semestre del ejercicio 2014, la Secretaría de Gobernación cumplió en tiempo y forma con las actividades comprendidas en los siguientes subsistemas, tal como lo establece la normatividad en la materia:

- Reclutar y seleccionar a los aspirantes idóneos para ingresar al Servicio Profesional de Carrera.
- Capacitar y formar al personal mediante un proceso integral, sistemático y permanente orientado al desarrollo de competencias requeridas para certificar su permanencia en cada cargo; es decir, los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que fomenten el compromiso e identificación institucional.

### Subsistema de ingreso

Durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, se registraron 43 convocatorias de ingreso a la Dependencia, en las cuales se atendieron 218 concursos y no se canceló ningún proceso.

Respecto a los ingresos de personal a la Secretaría de Gobernación con plazas de gabinete de apoyo, de libre designación y excluidas de la Ley, el número de ingresos superó ligeramente al mismo lapso de 2013. Por otra parte, en el último cuatrimestre de 2013 y el primer semestre de 2014, no se presentaron solicitudes de ingreso desfavorables. Asimismo, iniciaron en la Dependencia el trámite de servicio social 530 estudiantes provenientes de instituciones educativas públicas y privadas, así como 336 estudiantes que realizaron prácticas profesionales.

### Subsistema de capacitación y certificación de capacidades

Durante el primer semestre del ejercicio 2014 se impartieron 56% de las acciones de capacitación registradas en el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 con fines de actualización, desarrollo y reforzamiento en perspectiva de género e igualdad.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I, numeral 48, inciso a) del Acuerdo por

el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, el 1 de mayo se inició el curso en línea "Inducción a la Secretaría de Gobernación". Al respecto, se realizaron dos aperturas del mismo con 241 servidores públicos inscritos.

En conformidad con los acuerdos celebrados entre el Secretario de Gobernación y la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se diseñó el Programa de Capacitación de Igualdad y no Discriminación para el personal de la Dependencia, el cual tuvo resultados satisfactorios durante el primer semestre de 2014, con un alcance de 560 personas capacitadas en temas de igualdad y no discriminación, lo que equivale a impartir 22,400 horas de capacitación.

Certificación de capacidades profesionales. En el primer semestre de 2014 se aplicaron 149 evaluaciones a 48 personas que certificaron su permanencia en la plaza y el puesto que desempeñan.

### **Subsistema de evaluación del desempeño**

Se llevó a cabo el proceso de evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2013 en los primeros meses de 2014, mediante el cual se midieron tanto en forma individual como colectiva los aspectos cualitativos y cuantitativos del cumplimiento de las funciones y metas asignadas al personal, de acuerdo con sus habilidades, capacidades y puesto.

Respecto a la evaluación del ejercicio 2014, se establecieron metas individuales y colectivas al 100% del personal de carrera, de libre designación y gabinete de apoyo, mismas que serán utilizadas en el proceso de evaluación del desempeño durante el primer bimestre de 2015.

### **Subsistema de desarrollo profesional**

En conformidad con la normativa vigente, durante el primer semestre de 2014 se realizaron cuatro movimientos laterales de personal con base en el mérito, lo que permitió que los servidores públicos de carrera ocuparan plazas vacantes con mejores condiciones salariales, fomentando así su desarrollo profesional.

## **Servicios sociales, culturales y deportivos**

Durante los últimos meses de 2013 se realizaron obras y mejoras a las instalaciones, equipo y servicios del Centro Cultural y Deportivo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se implementó un nuevo programa de actividades físicas, el cual concluyó el 15 de julio del presente y contó con la participación de 997 empleados, lo que representa más de 2 mil personas beneficiadas, ya que esta prestación abarca a los familiares de los trabajadores de la Dependencia.

Por otro lado, derivado de la celebración de 36 nuevos convenios con instituciones privadas, se incrementó el número de descuentos en centros educativos, de diversión, entretenimiento, deportivos, recreativos y culturales. Hasta el momento, se cuenta con un total de 136 acuerdos con proveedores de bienes y servicios en beneficio del personal de la Dependencia y sus familiares.

## **3. Recursos materiales y servicios generales**

En atención a lo previsto en el Decreto para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como en las estrategias establecidas en el PND 2013-2018, para la modernización de la Administración Pública Federal (APF) y a lo previsto en el artículo 55, fracciones I, IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y en cumplimiento con el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMySG) implementó acciones que permitieron optimizar los recursos asignados a la Secretaría de Gobernación, como se describen a continuación.

### **Administración de inmuebles**

Respecto a los inmuebles, destacan algunas acciones que se realizaron entre los meses de septiembre de 2013 y junio de 2014:

- Se cumplió al 100% el proceso de validación y captura de los inmuebles en uso, administración y destino de la Secretaría de Gobernación y sus órganos administrativos desconcentrados (INM, PF, Secretariado Ejecutivo

del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], SPF, CISEN, Prevención y Readaptación Social [PyRS]), en apego a los Lineamientos del Diagnóstico del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

- Se integró la totalidad de la documentación requerida para la obtención del Acuerdo Secretarial de Destino de los cinco inmuebles siguientes:

- Avenida Solidaridad Núm. 5, Colonia Ignacio Zaragoza, Municipio de Escárcega, Campeche;
- Carretera México-Tampico, kilómetro 98.3 Núm. 1407, Barrio Chililiapa, Colonia López Mateos Segunda Sección, Zacualtipán de los Ángeles, Hidalgo;
- Calle 51 Núm. 526, Colonia Aviación, CP 97700, Municipio de Tizimín, Yucatán;
- Carretera a Villa Hermosa Núm. 143, Lote 44 de la Manzana 298, Colonia Las Américas, CP 96480, Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz;

- y uno más del CISEN.

- Se integró la totalidad de la documentación requerida para poner a disposición del INDAABIN el inmueble denominado “Estancia de Reforma Rancho Guerra”, ubicado en el kilómetro 92+200 de la carretera Guanajuato-Dolores Hidalgo s/n, Municipio de Guanajuato, Guanajuato, con una superficie de 407,056.8 metros cuadrados.

- Se regularizó la posesión de dos espacios físicos administrados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), mismos que son ocupados para las funciones que realiza el INM. Se lograron convalidar cinco títulos de propiedad de inmuebles administrados por esta Secretaría de Gobernación y sus órganos administrativos desconcentrados, conforme al artículo 100 de la Ley General de Bienes Nacionales:

– Lote Núm. 10, manzana 1, del Fundo Legal de Puerto San Carlos, Baja California Sur (carretera Puerto San Carlos, kilómetro 57, Cabo San Lucas, Baja California Sur);

– Ejido Irapuato, en Irapuato, Guanajuato;

– Carretera 105 México-Tampico, kilómetro 98.3, Colonia Barrio Chililiapa, CP 42307, Zacualtipán, Hidalgo;

– Carretera 57 México-Piedras Negras, kilómetro 129, entronque San Roberto, CP 67855, San Roberto, Nuevo Laredo, Tamaulipas; y

– Carretera Circuito del Golfo, ranchería Río Seco, Primera Sección de Cárdenas, Tabasco.

## Adquisiciones

En el marco de la Estrategia de Contratación Pública dada a conocer por la Presidencia de la República el 8 de julio de 2013 (cuyos objetivos son: acelerar las contrataciones y asegurar que éstas se realicen bajo los principios que consagra el artículo 134 Constitucional como eficiencia, eficacia, imparcialidad, economía, transparencia y honradez, entre otros), entre el 1 de septiembre de 2013 y junio de 2014, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Mediante contrataciones consolidadas y el uso de la plataforma Compranet se lograron reducir los costos y obtener el mejor precio disponible en el mercado para el Gobierno de la República, en razón de la incorporación de las necesidades de sus órganos desconcentrados y descentralizados a esta modalidad de compra. Asimismo, se incorporaron los procedimientos de contratación de servicios de radiocomunicación, de telefonía celular, de *Internet* móvil; del servicio de cajones de estacionamiento; de los servicios de comedor para empleados; del servicio de suministro de combustible, lubricantes y aditivos; y del servicio de suministro y entrega en sitio de papelería y artículos de oficina; entre otros.

- En estos procesos consolidados se contó con la participación de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad y de los órganos administrativos desconcentrados y descentralizados: SESNSP, PF, CISEN, PyRS, INM y SPF, OPMA, TFCA, CENAPRED, CONAVIM, AGN, Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, y otros.

## Atención por desastres naturales

Respecto a las adquisiciones de bienes y servicios a través del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), se han atendido 303 emergencias provocadas por desastres naturales, llevando recursos a la población afectada en 27 estados de la República. En este rubro, se han otorgado apoyos consistentes en despensas, kits de limpieza, agua purificada, cobertores, colchonetas, láminas para construcción y otros productos, así como en medicamentos e insumos para la salud. De igual forma, se contrató la prestación de servicios en conceptos como fletes, plantas potabilizadoras y combustible.

## Expo Compras de Gobierno 2014

Durante la Expo Compras de Gobierno 2014, participó el sector Gobernación con todos sus órganos administrativos en un solo stand.

Aunado a la difusión de los bienes y servicios requeridos por el sector, se logró el desarrollo de acciones de fortalecimiento y promoción de las actividades de la Secretaría de Gobernación en el ámbito cívico. De esta forma se consiguió atender a más de 6 mil potenciales proveedores y prestadores de servicios, lo que representa más del doble de visitantes registrados en comparación con 2013.

## Almacenes e inventarios

Con la finalidad de contar con un registro más ágil y oportuno de los bienes resguardados en almacenes y, en consecuencia, del control de inventarios, se transfirió el control del registro de más de 130 mil bienes a tres órganos administrativos desconcentrados, cifra que representa un aproximado del 20% del total de bienes de todo el sector controlados por la Secretaría de Gobernación.

Por otro lado, para promover la optimización de recursos, se recuperaron más de 2,500 bienes y a los que se les dio mantenimiento, por lo que se logró entregar más de mil bienes de reaprovechamiento a una demanda de 100 solicitudes de bienes muebles de unidades administrativas requerientes.

## Destino final de bienes

El Comité Interno de Asignación y Destino Final de Bienes en Especie no Reclamados o no Adjudicados, provenientes de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, a junio de 2014, aprobó la asignación de 7,671 bienes a 11 instituciones de beneficencia social que brindan apoyo a diversos grupos vulnerables de la sociedad, con especial énfasis en la atención a infantes, adultos mayores, prevención de adicciones y apoyo a personas marginadas.

## Archivos de concentración

Durante el primer semestre de 2014 se realizaron solicitudes de baja documental al Archivo General de la Nación por 32,845 kilogramos de documentos semiactivos (equivalentes a 656.9 metros lineales) de diversas unidades administrativas de la Secretaría de Gobernación, ya que cumplieron su permanencia en el Archivo de Concentración, de acuerdo con la normatividad aplicable.

## Obra

- En 2013 se presentó el anteproyecto de obra para el edificio “Laboratorio de Riesgos Químicos” del CENAPRED, que consta de 689 metros cuadrados, repartidos en tres niveles, el cual fue diseñado principalmente para albergar laboratorios y oficinas.
- Se realizó un proyecto de adecuación de espacios para distribución de personal al inmueble ubicado en Dr. José María Vértiz Núm. 852, Colonia Narvarte, de la Ciudad de México, el cual cuenta con una planta baja y seis niveles superiores.
- En los últimos meses de 2013 y primeros de 2014, se ejecutó el Programa Integral de Mantenimiento al Centro Cultural y Deportivo de la Secretaría de Gobernación.
- De septiembre de 2013 a julio de 2014, se realizaron los proyectos de remodelación y adecuación de espacios para distribución de personal en diversas instalaciones de la Secretaría de Gobernación.

- Durante el primer semestre de 2014 se atendieron 2,823 solicitudes de mantenimiento a inmuebles de la Secretaría de Gobernación, ubicados en el Distrito Federal.

### **Telefonía celular y radiocomunicación**

En el primer semestre de 2014, se negoció con los proveedores de telefonía celular y radiocomunicación mantener los precios de 2013. De igual forma, se ajustaron los planes contratados para contar con mayor cantidad de minutos de telefonía y, en su mayoría, se cambiaron de abiertos a controlados. Asimismo, con la fusión de la Secretaría de Seguridad Pública, se realizó la contratación de manera consolidada, evitando un crecimiento en el gasto.

### **Seguridad y vigilancia**

- A junio de 2014, se optimizó el centro de monitoreo del conjunto Bucareli con nueva tecnología y se amplió la cobertura del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del inmueble.
- Se dotó con CCTV a los inmuebles de Reforma Núm. 99, Dinamarca Núm. 84, Río Amazonas Núm. 91, RTC, e inmuebles administrativos de la Secretaría de Gobernación.
- Se benefició a la administración de seguridad y vigilancia del conjunto de Constituyentes (que alberga la Comisión Nacional de Seguridad), con la optimización del CCTV.
- Se optimizó la seguridad de los siete inmuebles de la Comisión Nacional de Seguridad al rediseñar el análisis de riesgo, con lo cual se obtuvo una reducción en el gasto total.

### **Combustible**

Del 1 de enero al 18 de abril de 2014, se bonificó el 0.40% del consumo total de gasolina en el uso de los vehículos de la Secretaría de Gobernación. A partir del 19 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2014, se reducirá aún más el consumo de combustible por la homologación de las asignaciones mensuales de los vehículos de la Comisión Nacional de Seguridad con las de la Secretaría

de Gobernación. Con ello, las cuotas quedan en: 350 pesos, mil pesos, 1,600 pesos, 2 mil pesos y 4 mil pesos, para vehículos de dos, cuatro, seis y ocho cilindros, así como a vehículos blindados, respectivamente.

### **Aseguramiento de bienes patrimoniales**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se aseguraron los bienes patrimoniales de la Secretaría de Gobernación, de sus órganos administrativos desconcentrados y de un descentralizado de forma consolidada e integral, con lo que se obtuvieron mejores términos y condiciones en sus coberturas y límites de suma aseguradas a edificios y contenidos, protegiéndolos de daños causados por terremoto, incendio, explosión, riesgos hidrometeorológicos, responsabilidad civil general, obras de arte, robo con violencia y/o asalto, dinero y valores, daños a cristales y anuncios luminosos, terrorismo a edificios y contenidos, equipo electrónico, calderas, maquinaria y equipo, semovientes, aeronaves, embarcaciones, transporte de carga nacional e internacional, y autos y responsabilidad civil del viajero; además, se generó un ahorro de 17.1 millones de pesos al ejercer durante el primer semestre un monto de 21.7 millones de pesos de los 38.8 millones de pesos programados.

### **Coordinación interna de protección civil**

En el mes de junio de 2014 se implementó el Sistema de Protección Civil (SIPROCI) diseñado bajo el esquema de fábrica de *software* de la Dependencia. Este sistema integró la información relevante a nivel de inmueble, ya sea en su estructura, contenido, seguimiento del Programa Interno de Protección Civil y el ordenamiento de las visitas de verificación realizadas. Los diferentes rubros son: información general del edificio, accesibilidad, mantenimiento y siniestros. De igual forma, se incrementó la existencia de extintores, tipo de agente extinguidor, hidrantes, brigadistas, población fija y flotante, censo del personal por piso, personal con discapacidad, entre otros.

- A junio de 2014 se logró la meta de atender los inmuebles supervisados y verificados en un 100%. Asimismo, se avanzó en el incremento de la plantilla de brigadistas, integrada en una relación de uno por cada 10 personas.

- En los últimos meses de 2013, las verificaciones presenciales en los edificios centralizados y desconcentrados de la Secretaría de Gobernación se cubrieron al 100% en cada semestre. El mismo resultado se obtuvo en el primer semestre de 2014 respecto a las verificaciones programadas de ese tipo.
- Las revisiones a los programas internos de protección civil en 2013 se realizaron al 100%. Al primer semestre de 2014, se tiene una cobertura del 90%.
- Se entregaron 100 radios Sarmex de alertamiento sísmico a las delegaciones Cuauhtémoc y Benito Juárez de la Ciudad de México, distribuidos de manera estratégica de acuerdo con el tipo de suelo, considerando principalmente zonas con inmuebles que presentan mayor vulnerabilidad.
- Al 19 de septiembre de 2013 se realizaron los simulacros de protección civil en un 100%. En el presente ejercicio se inició la etapa de simulacros, la cual finalizará el 19 de septiembre de 2014. Se atendieron de forma personal y vía telefónica a los responsables de los inmuebles, brigadistas y población no brigadista, ante las dudas que se tenían en materia de protección civil.
- Durante el segundo semestre de 2013 y el primero de 2014, se capacitó a un total de 1,796 personas en materia de primeros auxilios, búsqueda y rescate, arrastres, prevención y combate a conatos de incendio y soporte básico de vida, así como en temas médicos de urgencia a población brigadista y no brigadista. Por otro lado, se proporcionó atención médica prehospitalaria antes que el paciente fuera trasladado en ambulancia si así lo ameritaba, mejorando la calidad del servicio y con el cuidado de los pacientes para que no presentaran secuelas severas. Durante los primeros seis meses de 2014 se atendió a 144 personas.
- Durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, se implementaron en promedio nueve revisiones mensuales a los equipos de alertamiento sísmico, extintores, hidrantes, entre otros.

#### **4. Desarrollo de tecnologías y sistemas**

El Gobierno de la República mantiene el firme compromiso de lograr un Gobierno Cercano y Moderno. Los esfuerzos en esta materia se orientan a fomentar la adopción y el desarrollo de tecnologías de información y comunicaciones (TIC) e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la sociedad del conocimiento.

Con el establecimiento de la Estrategia Digital Nacional, el 25 de noviembre de 2013 se definieron los objetivos que lograrán la transformación gubernamental diseñada para construir una nueva relación entre la sociedad y el gobierno. Con este propósito, se fortalecieron las acciones orientadas al logro de un gobierno abierto, la instrumentación de la Ventanilla Única Nacional para trámites y servicios, el establecimiento de una política digital de gestión en el territorio nacional, la creación de una política de TIC sustentable para la APF, el uso de datos para el desarrollo, el mejoramiento de políticas públicas, así como la adopción de una comunicación digital centrada en el ciudadano.

#### **Trámites y servicios digitalizados**

Se integraron 232 trámites y servicios al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios, de los cuales se comprometieron 56 para ser integrados al portal *gob.mx* en noviembre de 2014. Estos trámites involucran a la Dependencia, los órganos desconcentrados y las entidades del sector. De los 56 trámites comprometidos a 2014, se digitalizaron 17 correspondientes al Registro Nacional de Población (RENAPO), a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, a la Unidad de Gobierno, al Secretariado Técnico de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, a la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, al DOF y al SESNSP.

## Índice de datos abiertos

Con el propósito de promover información relevante del sector susceptible de apertura, con valor y utilidad para la ciudadanía, se abrieron datos generados por el CENAPRED, DOF y el SESNSP. Esta importante actividad continuará a lo largo de 2014. Al presentar los datos gubernamentales en formato abierto se busca facilitar al ciudadano el manejo de la información que el Gobierno de la República genera y recolecta.

## Sistemas de información

- A finales de 2013 se implementó el Sistema de Control de Gestión de la Secretaría de Gobernación para el sector central, incluyendo las unidades administrativas adscritas al Comisionado Nacional de Seguridad, así como los órganos administrativos desconcentrados de prevención y readaptación social, del SPF y PF, logrando en consecuencia la interoperabilidad entre organismos; es decir, enviar oficios firmados digitalmente entre las distintas unidades, así como la gestión documental de los mismos de manera electrónica.
- A junio de 2014, la Secretaría de Gobernación es la primera Dependencia en tener implementado el sistema de control de gestión documental conforme a lo establecido en la Ley de Firma Electrónica Avanzada, así como en el Documento Técnico de Interoperabilidad de los Sistemas Automatizados de Control de Gestión, en el que se definen las especificaciones técnicas básicas que las dependencias y entidades de la APF deben observar para garantizar la interoperabilidad de sus sistemas automatizados de control de gestión, por lo que la Secretaría de Gobernación se encuentra en espera de que las distintas dependencias de la APF finalicen su periodo de implementación para que las unidades antes mencionadas puedan interoperar.
- Se desarrolló un sistema integral que permite dar seguimiento al presupuesto asignado por Dependencia, así como al de las actividades de los proyectos municipales relacionadas con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Lo anterior permite el uso eficiente de datos para la emisión de reportes por categoría nacional, estatal, municipal y de polígono.
- Se sistematizó el Registro y Seguimiento de los Planes Estratégicos del Plan Michoacán, con la intención de permitir a las dependencias involucradas, realizar

las acciones procedentes, la administración de las inversiones, la visualización de los avances de forma general, la generación de reportes de acuerdo con las necesidades indicadas y el control del acceso a la información del propio sistema.

## Resultados en la implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y en la Seguridad de la Información

Se elaboró un calendario de implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, cuya fecha de término se programó para el 23 de diciembre de 2014. En la actualidad se tiene un avance del 40%.

## 5. Avances en la organización, modernización y eficiencia administrativa

Uno de los objetivos prioritarios de la Dependencia es lograr que las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados, entidades sectorizadas y un órgano autónomo, cuenten con estructuras orgánicas y ocupacionales racionales y eficientes, alineadas con las atribuciones, leyes y lineamientos que tienen encomendadas, con base en un continuo proceso de actualización, modernización y eficiencia administrativa que responda a los servicios que otorgan.

## Logros de la reestructura organizacional

Entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 se obtuvieron por parte de la SHCP y de la SFP, las autorizaciones y registros de las estructuras orgánicas no básicas de las unidades responsables y órganos administrativos desconcentrados que conforman a la Secretaría de Gobernación, a las cuales se les incorporaron diversas plazas de mando, enlace y operativas provenientes de la extinta Secretaría de Seguridad Pública. Con ello se contribuyó a fortalecer las atribuciones sustantivas y adjetivas de distintas unidades administrativas para garantizar la continuidad en la atención de las responsabilidades en materia de gobernabilidad y seguridad pública en el país.



Presentación de la Estrategia Nacional Antisecuestro en la Secretaría de Gobernación, 28 de enero de 2014.

Una de las tareas sustantivas de la Secretaría de Gobernación es la de contribuir y coordinar con las distintas instancias del Gobierno Federal en la suma de esfuerzos para apoyar regiones y/o estados en el territorio nacional que requieran la intervención de la Dependencia para lograr acuerdos y consensos y preservar un país en paz y armonía que apoye las demandas que por derecho requiere la población. Para ello, entre enero y julio de 2014 se crearon los siguientes órganos administrativos desconcentrados:

- **Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán.** Con base en el Decreto publicado en el DOF del 15 de enero de 2014, se creó esta comisión, la cual tiene como objetivo primordial ejercer la coordinación de todas las autoridades federales para el restablecimiento del orden y la seguridad en el estado de Michoacán, así como su desarrollo integral, bajo un enfoque amplio que abarca los aspectos políticos, sociales, económicos y de seguridad pública de dicha entidad federativa.

- **Coordinación Nacional Antisecuestro.** Esta coordinación se concibió en conformidad con el Decreto publicado en el DOF del día 29 de enero de 2014, la cual tiene por meta coordinar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre las dependencias responsables de la seguridad pública del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales y del Distrito Federal, en conformidad con el sistema de distribución de competencias que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los ordenamientos legales aplicables, en el marco de la estrategia nacional para combatir el delito de secuestro.
- **Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.** Con base en el Decreto publicado en el DOF del 8 de julio de 2014, se creó esta coordinación, misma que tendrá como finalidad la coordinación y ejecución de las acciones para el respeto a los derechos humanos de los migrantes, el tránsito seguro de los flujos migratorios, así como

fomentar la cohesión social y la convivencia armónica con base en el Estado de Derecho en las entidades federativas que conforman la frontera sur del país.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de

Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, y con el propósito de atender y fortalecer las funciones sustantivas del órgano administrativo desconcentrado, PF, se crearon las plazas para la Gendarmería Nacional. Dichas plazas tienen asignadas funciones que colaboran para dar atención a proyectos y programas estratégicos.



Designa el Secretario de Gobernación al Coordinador para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, 15 de julio de 2014.

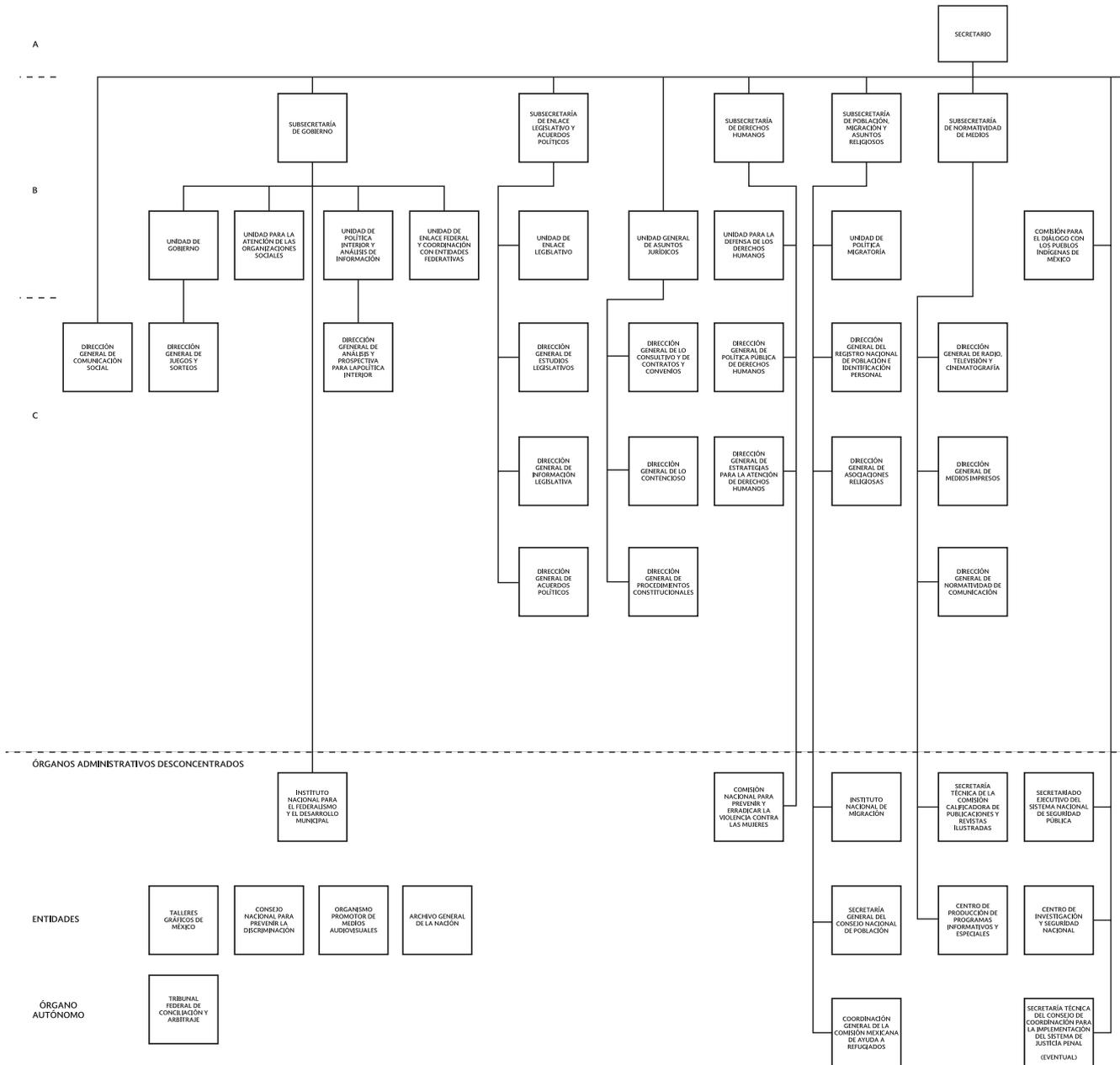


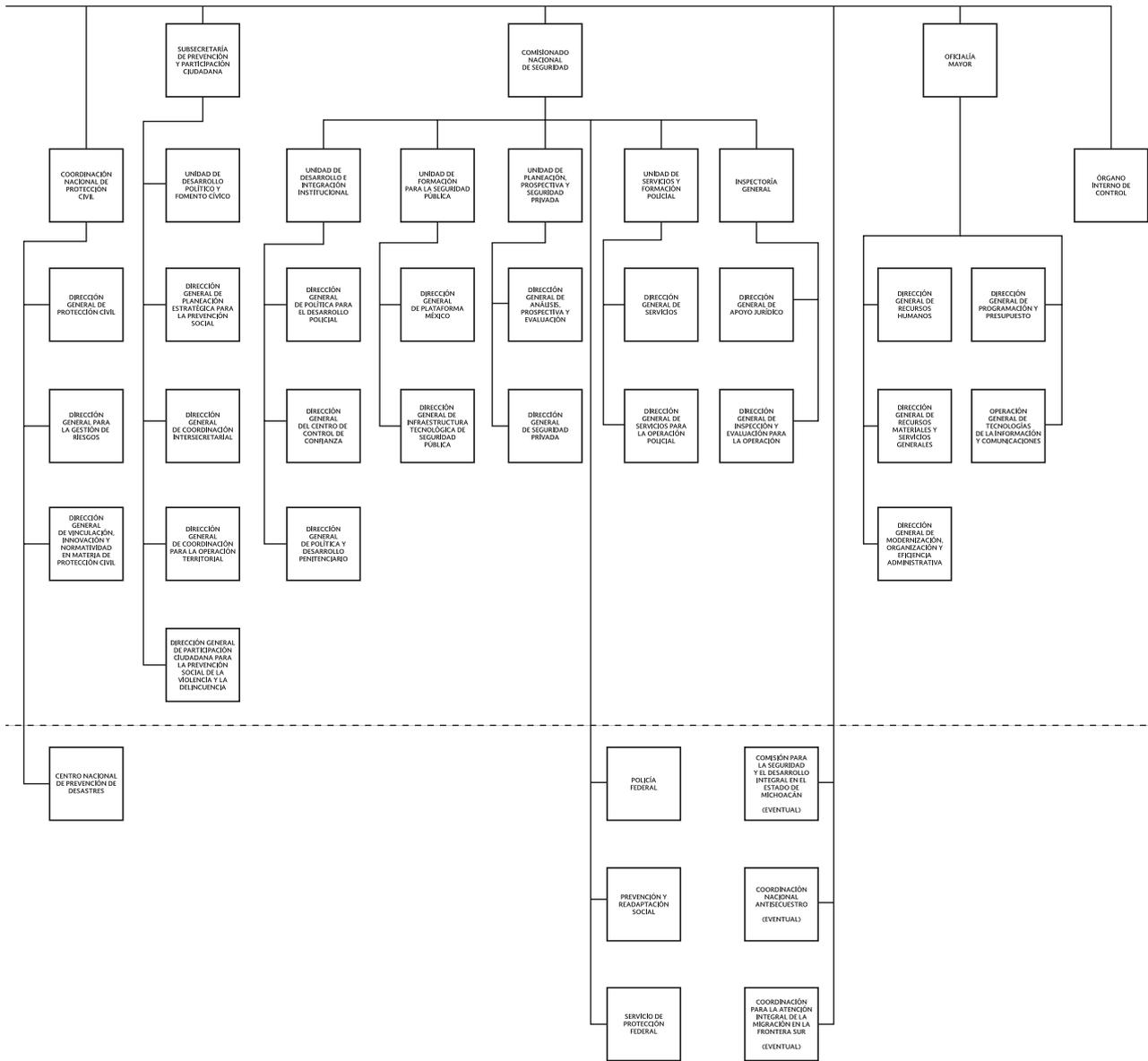
## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA

La estructura orgánica básica de la Secretaría de Gobernación está conformada por:

- 9 áreas mayores, incluyendo la Oficina del C. Secretario;
- 55 unidades administrativas;
- 17 órganos desconcentrados;
- 4 entidades coordinadas;
- El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; y
- El Órgano Interno de Control.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ESTRUCTURA BÁSICA  
VIGENCIA: 08 DE JULIO DE 2014







## DIRECTORIO SECTOR CENTRAL

**Miguel Ángel Osorio Chong**  
Secretario de Gobernación

**Luis Enrique Miranda Nava**  
Subsecretario de Gobierno

**Felipe Solís Acero**  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

**Mercedes del Carmen Guillén Vicente**  
Subsecretaria de Población, Migración  
y Asuntos Religiosos

**Lía Limón García**  
Subsecretaria de Derechos Humanos

**Roberto Campa Cifrián**  
Subsecretario de Prevención  
y Participación Ciudadana

**Andrés Imre Chao Ebergenyi**  
Subsecretario de Normatividad de Medios

**Monte Alejandro Rubido García**  
Comisionado Nacional de Seguridad

**Jorge Francisco Márquez Montes**  
Oficial Mayor

**Luis Felipe Puente Espinosa**  
Coordinador Nacional de Protección Civil

**David Arellano Cuan**  
Jefe de la Unidad General de Asuntos Jurídicos

**Jaime Cleofas Martínez Veloz**  
Comisionado para el Diálogo con los  
Pueblos Indígenas de México

**Faride Rodríguez Velasco**  
Jefa de la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico

**Roberto Femat Ramírez**  
Director General de Comunicación Social

## ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS

**Eugenio Imaz Gispert**

Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional

**José Antonio González Curi**

Coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo  
y el Desarrollo Municipal

**Ardelio Vargas Fosado**

Comisionado del Instituto  
Nacional de Migración

**Patricia Chemor Ruiz**

Secretaria General del Consejo Nacional  
de Población

**Sandra Gabriela Velasco Ludlow**

Coordinadora General de la Comisión Mexicana  
de Ayuda a Refugiados

**Sergio Moreno Velasco**

Titular de la Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y  
Revistas Ilustradas

**Paris Guillermo Quijano Hernández**

Titular del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales

**Carlos Miguel Valdés González**

Director General del Centro Nacional de  
Prevención de Desastres

**María de los Ángeles Fromow Rangel**

Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la  
Implementación del Sistema de Justicia Penal

**Jorge Carlos Hurtado Valdez**

Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**Enrique Francisco Galindo Ceballos**

Comisionado del OAD Policía Federal

**Alfonso Ramón Bagur**

Comisionado del OAD Servicio de Protección Federal

**Juan Ignacio Hernández Mora**

Comisionado del OAD Prevención y Readaptación Social

**Alfredo Castillo Cervantes**

Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán

**Renato Sales Heredia**

Coordinador Nacional Antisecuestro

**Humberto Mayans Canabal**

Coordinador para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur

## ENTIDADES PARAESTATALES

**Luis David Fernández Araya**

Director General de Talleres Gráficos de México

**Armando Antonio Carrillo Lavat**

Director General del Organismo Promotor  
de Medios Audiovisuales

**María de las Mercedes De Vega Armijo**

Directora General del Archivo General de la Nación

**Ricardo Antonio Bucio Mújica**

Presidente del Consejo Nacional para  
Prevenir la Discriminación

## ÓRGANO AUTÓNOMO

**Álvaro Castro Estrada**

Presidente del Tribunal Federal de  
Conciliación y Arbitraje



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ABTC</b>	Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios (del inglés: APEC Business Travel Card)
<b>ACNUR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>ADAI</b>	Apoyo al Desarrollo de Archivos Ibeoramericanos
<b>ADLL</b>	Agenda Desde lo Local
<b>ADM</b>	Agenda para el Desarrollo Municipal
<b>AGN</b>	Archivo General de la Nación
<b>AMERIPOL</b>	Comunidad de Policías de América
<b>ANR</b>	Agenda Nacional de Riesgos
<b>ANUIES</b>	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>BANAVIM</b>	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
<b>BANJERCITO</b>	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
<b>BANOBRAS</b>	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
<b>BDNCURP</b>	Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población
<b>BDNRC</b>	Base de Datos Nacional del Registro Civil
<b>CADHAC</b>	Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos
<b>CAM</b>	Centro de Atención Migratoria
<b>CAP</b>	Congreso Agrario Permanente
<b>CASA</b>	Centro de Asesoría y Promoción Juvenil
<b>CBP</b>	Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (del inglés: U.S. Customs and Border Protection)
<b>CCPRI</b>	Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas
<b>CCTV</b>	Circuito Cerrado de Televisión

<b>CDI</b>	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
<b>CDPIM</b>	Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas
<b>CEA</b>	Convenio Específico de Adhesión
<b>CEAV</b>	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
<b>CEEAD</b>	Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho
<b>CEFERESOS</b>	Centros Federales de Readaptación Social
<b>CEM</b>	Conferencia del Episcopado Mexicano
<b>CENADIC</b>	Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones
<b>CENAPRED</b>	Centro Nacional de Prevención de Desastres
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CERD</b>	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
<b>CGC AS</b>	Comité de Gestión por Competencias de Asistencia Social
<b>CICR</b>	Comité Internacional de la Cruz Roja
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>CIJ</b>	Centros de Integración Juvenil
<b>CIPCEI</b>	Comisión Intersecretarial para la Prevención y el Combate a la Economía Ilegal
<b>CIPSEDMTPy PAVD</b>	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
<b>CIPSVD</b>	Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
<b>CISEN</b>	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
<b>CJF</b>	Consejo de la Judicatura Federal
<b>CJM</b>	Centros de Justicia para las Mujeres
<b>CMIC</b>	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
<b>CNCA</b>	Centro Nacional de Certificación y Acreditación
<b>CNCH</b>	Cruzada Nacional Contra el Hambre
<b>CNDH</b>	Comisión Nacional de Derechos Humanos

<b>CNH</b>	Comisión Nacional de Hidrocarburos
<b>CNPC</b>	Coordinación Nacional de Protección Civil
<b>CNPJ</b>	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
<b>CNPP</b>	Código Nacional de Procedimientos Penales
<b>CNS</b>	Comisión Nacional de Seguridad
<b>CNSSP</b>	Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública
<b>COCOEF</b>	Comisión Consultiva de Enlace en las Entidades Federativas
<b>COESPO</b>	Consejos Estatales de Población
<b>COFEMER</b>	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
<b>COLEF</b>	El Colegio de la Frontera Norte
<b>COMAR</b>	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
<b>COMUPO</b>	Consejos Municipales de Población
<b>CONABIO</b>	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
<b>CONACULTA</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
<b>CONACYT</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
<b>CONADE</b>	Comisión Nacional para la Cultura Física y el Deporte
<b>CONADIC</b>	Comisión Nacional contra las Adicciones
<b>CONADIS</b>	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad
<b>CONAFOR</b>	Comisión Nacional Forestal
<b>CONAGO</b>	Conferencia Nacional de Gobernadores
<b>CONAGUA</b>	Comisión Nacional del Agua
<b>CONAMM</b>	Conferencia Nacional de Municipios de México
<b>CONAPESCA</b>	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>CONAPRED</b>	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

<b>CONAVIM</b>	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
<b>CONDUSEF</b>	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CONOCER</b>	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
<b>COPECOL</b>	Conferencia Permanente de Congresos Locales
<b>Corte IDH</b>	Corte Interamericana de Derechos Humanos
<b>CPGMDH</b>	Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos
<b>CRE</b>	Comisión Reguladora de Energía
<b>CSN</b>	Consejo de Seguridad Nacional
<b>CURP</b>	Clave Única de Registro de Población
<b>DGPyP</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto
<b>DGRMySG</b>	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
<b>DGRNPIP</b>	Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal
<b>DGRTC</b>	Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía
<b>DIF</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>ECO</b>	Enlace y Coordinación Operativa
<b>ECRI</b>	Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (del inglés: European Commission against Racism and Intolerance)
<b>EGIR</b>	Estrategia de Gestión Integral de Riesgos
<b>EIRD</b>	Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres
<b>EMEX</b>	Entretenimiento de México S.A. de C.V.
<b>EMIF NORTE</b>	Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte
<b>EMIF SUR</b>	Encuestas sobre Migración en la Frontera Sur
<b>ENADIS</b>	Encuesta Nacional sobre Discriminación
<b>ENAPROC</b>	Escuela Nacional de Protección Civil

<b>ENCUP</b>	Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas
<b>ENDIREH</b>	Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares
<b>ENVIPE</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
<b>ESISEN</b>	Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional
<b>EUA</b>	Estados Unidos de América
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
<b>FEVIMTRA</b>	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas
<b>FONATUR</b>	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
<b>FONDEN</b>	Fondo de Desastres Naturales
<b>FOPREDEN</b>	Fondo de Prevención de Desastres Naturales
<b>FUNDEC</b>	Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila
<b>FUNDEM</b>	Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México
<b>GANSEG</b>	Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad México-Guatemala
<b>GCIE</b>	Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas
<b>GIR</b>	Gestión Integral de Riesgos
<b>GOFS</b>	Grupo Operativo Frontera Sur
<b>ICI</b>	Institución Comprometida con la Inclusión
<b>IFAI</b>	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
<b>IMCINE</b>	Instituto Mexicano de Cinematografía
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INACIPE</b>	Instituto Nacional de Ciencias Penales
<b>INADEM</b>	Instituto Nacional del Emprendedor
<b>INAES</b>	Instituto Nacional de la Economía Social
<b>INAFED</b>	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
<b>INAH</b>	Instituto Nacional de Antropología e Historia
<b>INALI</b>	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

<b>INAP</b>	Instituto Nacional de Administración Pública
<b>INDAABIN</b>	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
<b>INDESOL</b>	Instituto Nacional de Desarrollo Social
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>INETER</b>	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
<b>INIFED</b>	Instituto Nacional de de la Infraestructura Física Educativa
<b>ININ</b>	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
<b>INM</b>	Instituto Nacional de Migración
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>INSARAG</b>	Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (del inglés: International Search and Rescue Advisory Group)
<b>INTERPOL</b>	Organización Internacional de Policía Criminal (del inglés: International Criminal Police Organization)
<b>IPH</b>	Informe Policial Homologado
<b>IPRED</b>	Plataforma Internacional para la Reducción de Desastres por Terremotos (del inglés: International Platform for Reducing Earthquake Disasters)
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>ITESM</b>	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
<b>LAASSP</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
<b>LFD</b>	Ley Federal de Derechos
<b>LFPED</b>	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
<b>LGAMVLV</b>	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
<b>LGPC</b>	Ley General de Protección Civil
<b>LGSNSP</b>	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>LGV</b>	Ley General de Víctimas
<b>MATT</b>	Fundación Mexicans and Americans Thinking Together

<b>MESECVI</b>	Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará
<b>MESP</b>	Módulo de Empresas de Seguridad Privada
<b>MIPYMES</b>	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>MPF</b>	Ministerio Público Federal
<b>MPJD</b>	Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad
<b>MSyJCJ</b>	Mesa de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez
<b>NAFIN</b>	Nacional Financiera
<b>NSIC</b>	Centro de Información de Estrategia Nacional (del inglés: National Strategy Information Center)
<b>NSJP</b>	Nuevo Sistema de Justicia Penal
<b>OACNUDH</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>OADPRS</b>	Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social
<b>OADSPF</b>	Órgano Administrativo Desconcentrado de Servicio de Protección Federal
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>OEA</b>	Organización de los Estados Americanos
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OMI</b>	Observatorio de Migración Internacional
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>ONNCCE</b>	Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>ONU-HÁBITAT</b>	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
<b>OPI</b>	Oficiales de Protección a la Infancia
<b>OPMA</b>	Organismo Promotor de Medios Audiovisuales
<b>OSC</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil

<b>PAC</b>	Programa Anual de Capacitación
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>PASH</b>	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>PEM</b>	Programa Especial de Migración 2014-2018
<b>PEMEX</b>	Petróleos Mexicanos
<b>PF</b>	Policía Federal
<b>PGCM</b>	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>PIPASEVM</b>	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018
<b>PM</b>	Plataforma México
<b>PMIRC</b>	Programa de Modernización Integral del Registro Civil
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
<b>PNDH</b>	Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018
<b>PNP</b>	Programa Nacional de Población 2014-2018
<b>PNPC</b>	Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018
<b>PNPSEDMTP yPAVD</b>	Programa Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018
<b>PNPSVD</b>	Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018
<b>POA</b>	Programa Operativo Anual
<b>PRH</b>	Programa de Repatriación Humana
<b>PRIM</b>	Programa de Repatriación al Interior de México
<b>PROFECO</b>	Procuraduría Federal del Consumidor
<b>PROFEPA</b>	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

<b>PROIGUALDAD</b>	Programa Nacional para la Igualdad de las Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeresm 2013-2018
<b>PRONAFIM</b>	Programa Nacional del Financiamiento al Microempresario
<b>PRONAIND</b>	Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018
<b>PRONAPRED</b>	Programa Nacional de Prevención del Delito
<b>PSN</b>	Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018
<b>PyRS</b>	Prevención y Readaptación Social
<b>REBUP</b>	Red Especializada para la Búsqueda de Personas cuyo Paradero es Desconocido
<b>RENAP</b>	Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales
<b>RENAPO</b>	Registro Nacional de Población e Identificación Personal
<b>RENAT</b>	Registro Nacional de Avisos de Testamento
<b>REPUVE</b>	Registro Público Vehicular
<b>RNEPESP</b>	Registro Nacional de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada
<b>SAE</b>	Servicio y Enajenación de Bienes
<b>SAGARPA</b>	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
<b>SALUD</b>	Secretaría de Salud
<b>SAM</b>	Solicitud de Autorización de Salida del territorio de los Estados Unidos Mexicanos de niñas, niños y adolescentes o personas bajo tutela jurídica
<b>SASMEX</b>	Sistema de Alerta Sísmica Mexicano
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SCJN</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación
<b>SCRPPA</b>	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos
<b>SCT</b>	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>SE</b>	Secretaría de Economía
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño
<b>SEDATU</b>	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
<b>SEDENA</b>	Secretaría de la Defensa Nacional

<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>SEGOB</b>	Secretaría de Gobernación
<b>SEIDO</b>	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
<b>SEMAR</b>	Secretaría de Marina
<b>SEMARNAT</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SERAJ</b>	Servicios a la Juventud
<b>SESNSP</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>SETEC</b>	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SIAT</b>	Sistema de Alerta Temprana
<b>SIAT CT</b>	Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales
<b>SIAT FFyN</b>	Sistema de Alerta Temprana por Frentes Fríos y Nortes
<b>SICOP</b>	Sistema de Contabilidad y Presupuesto
<b>SIDA</b>	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
<b>SIDEPOL</b>	Sistema de Desarrollo Policial
<b>SIL</b>	Sistema de Información Legislativa
<b>SINAPROC</b>	Sistema Nacional de Protección Civil
<b>SIPROCI</b>	Sistema de Protección Civil
<b>SISER</b>	Sistema de Seguimiento a Recomendaciones
<b>SJP</b>	Sistema de Justicia Penal
<b>SMIT</b>	Sistema Mesoamericano de Información Territorial
<b>SNAV</b>	Sistema Nacional de Atención a Víctimas
<b>SNIP</b>	Servicio Nacional de Identificación Personal

<b>SNPASEVM</b>	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
<b>SP</b>	Seguro Popular
<b>SPA</b>	Subsidio para la Policía Acreditable
<b>SPD</b>	Sistema de Prevención del Delito
<b>SPF</b>	Servicio de Protección Federal
<b>SPPC</b>	Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana
<b>SRE</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>SSN</b>	Sistema de Seguridad Nacional
<b>STPS</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
<b>SUBSEMUN</b>	Subsidio para la Seguridad de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>SUIC</b>	Sistema Único de Información Criminal
<b>TESOFE</b>	Tesorería de la Federación
<b>TFCA</b>	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
<b>TGM</b>	Talleres Gráficos de México
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>TVR</b>	Tarjeta para Visitantes Regionales
<b>TVTF</b>	Tarjeta para Visitantes Trabajadores Fronterizos
<b>UAT</b>	Universidad Autónoma de Tamaulipas
<b>UDDH</b>	Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos
<b>UDPyFC</b>	Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico
<b>UECS</b>	Unidades Especializadas en Combate al Secuestro
<b>UGAJ</b>	Unidad General de Asuntos Jurídicos
<b>UIM</b>	Unión Iberoamericana de Municipalistas
<b>UIPE</b>	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica

<b>UNAM</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>UNDAC</b>	Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación de Desastres (del inglés: United Nations Disaster Assessment and Coordination)
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (del inglés: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization)
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (del inglés: United Nations Children's Fund)
<b>UPCP</b>	Unidad de Política y Control Presupuestario
<b>UPI</b>	Unidad de Política de Ingresos
<b>UPINT</b>	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios
<b>USAR</b>	Búsqueda y Rescate Urbano (del inglés: Urban Search and Rescue)
<b>VIH</b>	Virus de Inmunodeficiencia Humana

Segundo Informe de Labores 2013 - 2014  
Secretaría de Gobernación  
Se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2014,  
en Talleres Gráficos de México; Canal del Norte Núm. 80,  
Col. Felipe Pescador, Delegación Cuauhtémoc,  
México, D.F., C.P. 06280  
Se imprimieron 1000 ejemplares.  
Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado  
y con certificación de gestión medioambiental.





